1810

COPIADOR DE CARTAS del REYNO.

1810.

Copiador de Cartas del Reyno.

S. D.n Juan Linares

Colima

Muy señor mio: Habiendo regresado felizm.te de su viaje de España el Presb.o D.n Alexandro Jordan, el 12 del pasado Junio al Puerto de Veracruz el 13 del mismo, emprendió su marcha p.a esta y le acometió en el camino la enfermedad de vomito, dela q.e murió enla ciudad de Puebla el 23 del mismo Junio, y resultando p.r sus Papeles haberme dexado como Albacea encargado de sus asuntos, y testamentaria; he recibido la carta q.e con fha 11 del presente le escribia vmd felicitandole su llegada, y otros asuntos de poca monta, delos que quedo enterado; y no ofreciendoseme sre ellos nada q.e comunicarle, solo le pido, q.e pues fué el difunto su am.o no lo olvide ensus oraciones, mandando quanto &.a Mexico 21 de Julio de 1810 - -

S. D.n Manuel de Revilla Albarado

Cordova

Muy S.or mio: Conla de vmd 14 del presente, es en mi poder la Libranza de 632 p 6 r.s quedada

en esa Sartoria me remite contra el tesorero de esa Direccion Gral de tabacos Dn Franco de [illegible], de quien queda aceptada, y verificado su cobro lo abonaré como me previene en la corrte de [illegible] Dn José Ygnl dela torre, [illegible] acaya casa de Veracruz [illegible] aviso de quedar en mi poder la citada Libranza p. remesa de Vmd: Que es quanto p. ahora le ofrece &a. México 21 de Julio de 181[illegible]

S. Dn Juan Mrnz y Sayas

tepic

Muy Sr. mio: Habiendo fallecido el 23 del pasado Junio en la ciudad dela Puebla el Presbitero Dn Alexandro Jordan, y hallandome [illegible] su Albacea encargado de sus asuntos, y [illegible] taria, he recibido la carta 6 del presente [illegible] le escribia felicitandole su regreso de Espa[illegible] y la llegada á esa de Leonardo Serrano hijo [illegible] Serrano, de qe. ya he hablado á Vmd en mis anteriores, y aprecio qe. dho Serrano se halla al abrigo de su Madre. Esta escribia al difunto [illegible] presente, anunciandole la llegada de [illegible]

que habiendolo yó recogido al regreso dela fuga
que hizo en Veracruz, solo lo emplee de cochero,
en lo que padece equivocacion; pues habiendolo recibido
sin necesidad alguna p.r q.e no se extraviara, y no teni-
endo enque ocuparlo, mas q.e en comer, se empeñó el
mismo Leonardo en q.e habia de servir de Lacayo, á
que me escuse manifestandole tenia noticia q.e era
hijo de un Oficial, y que no le convenia aquel destino,
y se empeñó en servir en aquellos terminos, p.r su
voluntad como podra decir haciendole cargo delo
expuesto, pues sabe él muy bien q.e hay criados de
otra clase, q.e servian aquel destino, y de lo contrario
se hubiera talvez visto p.r necesidad obligado á entrar
en un Regim.to, y asi le estimaré á vmd diga á su
Madrid, y q.e no contesto á su Carta p.r falta de
asunto.

Aun no he encontrado el Poder de
Morrelle, p.a con él cobrar los d.os desu Casa: Conti-
nua la diligencia en su busca, y luego q.e lo encuen-
tre remitiré, y en el intermedio vea vmd si puede
adelantar algo, mandando quanto guste á su Q.e

México 21 de Julio de 1810

S. D.ⁿ José Ana Marmolejo
Guanaxuato

Muy S.ʳ mio y Dueño: Con la Carta [illegible]ble de vmd 16 del presente, he recibido el conocim.ᵗᵒ de las 16 Barras de Plata q.ᵉ p.ʳ cuenta y [illegible] de su hermano Politico el S.ʳ ten.ᵗᵉ coronel com.ᵗᵉ D.ⁿ Manuel Garcia de Quintana, me tiene dirig[illegible] 9 del presente a cargo D.ⁿ José M.ª de Alvar[illegible] quien las recibiré á su llegada, y feriadas [illegible] en la R.ˡ Casa de Moneda, abonaré su liqu[illegible] en la corr.ᵗᵉ de dho S.ʳ Quintana dandole el respond.ᵗᵉ aviso p.ª gov.ⁿᵒ Y siendo quanto [illegible] ofrece mande á este su mas atento [illegible]

México 21 de Julio de 1810

S. D.ⁿ Mariano de Otero y Dovalin[illegible]
Guanax[illegible]

Estimado Am.ᵒ: En contextacion a [illegible] Carta apreciable 16 del corr.ᵗᵉ, en la que [illegible]mienda la solicitud que ha hecho D.ⁿ [illegible]

Orefa Artola d'este consulado, pretendiendo se le levante el arresto en q[ue] se halla, p[o]r las varias libranzas q[ue] desde la Feria de S[a]n Juan dió, y no se [pa]garon contra el difunto D[o]n Juan Santiago de Orta debo decirle que aquella solicitud no pende del tribunal, sino delos sugetos que contra él demandan, y sin el allanamiento de estos no tiene accion el tribunal: quando llegó su solicitud estaban los Autos dela materia en poder del Agente de negocios D[o]n Nicolas [Ca]leza, como Apoderado de unos Indibiduos de Celaya, que son los que mas apuran, y p[o]r lo mismo se mandó se agregase á sus antecedentes, p[ar]a que se tubiese p[rese]nte en el traslado que estaba mandado dar; y er lo que en [ju]sticia correspondia; y si Artola quiere que se [co]ncluya con la brevedad posible su asunto que [p]revenga á su Apoderado lo agite acusando rebeldias, á los contrarios, seguro de que por parte delos Jueces no habra demora, y si lo dexan al tiempo du[ra]ra el resto del siglo, p[o]r q[u]e los asuntos promovidos p[o]r los que demandan, no solo contra Artola, sino tambien contra su compañero q[ue] fué Villamó, pres[ta]ra motivo p[ar]a mucho tiempo.

La reco—

mendacion de vmd pª con migo es la mas intere-
sante, y quisiera complacerlo de vuelta de Correo;
pero como hay partes q.s pidan con Crimina...
no es facil avenirlos, y asi solo ofresco q.s p...
parte y la de mis compañeros, no habra demora,
y se atenderà enlo graciable siempre q.s las partes
agiten el asunto.

Entregué á d.n José M.a Calvan...
la carta q.s p.a él se sirvió incluirme á qui...
le atenderà como siempre p.a su entrega de B...
y recibo de Caudales. Que es quanto se ofrec...
México 21 de Julio de 1810

S. D.n Franc.co Yg.o Lopez y la Madrid
Zacatecas

Estimado Paisano y Amigo: Es adjunto
Conocimiento y cuenta de 2 cajones de jamon...
q.s en Carta 25 de Mayo último me pidió para
esa Casa de d.n José de Robledo y torre, q.s le he
despachado desde 10 del presente á cargo del arr.o
D.n José M.a Urquiza, conductor de Platas de
esa Ciudad, cuya cuenta es tambien adjunta y
su importe de noventa y ocho p...

siete y medio s. dexo con esta fha cargado
al citado Dn José Dn José de Robledo y torre
Que es quanto pr. ahora se ofrece &
México 21 de Julio de 1810

S. Dn Pedro de Bulnes

Sn Luis Potosi

Estimado Paisano: Para en el caso qe no haya tenido vmd noticia ultimamte de nro País, le adjunto copias de unas Cartas, qe ultimamte ha recibido nro Dn José Ygnl dela torre, remitidas de Cadiz pr. Dn Roque Vicente Calderon, y instruyen lo bastante hasta 20 de Febro de este año, lo que se servira enseñar á su sobrino Dn Juan Antonio, á Dn Eugenio, y demas Paisanos que le parezca, pues aqui delos qe hay no ha quedado uno qe no las haya visto, y si aquellas pobres gentes tuvieren armas y dinero se defenderian mejor qe otros S.

Y siendo quanto pr. ahora se ofrece &a México 21 de Julio de 1810

8.

S. D.n José de Castilla

Guanaxuato

Estimado Amigo: D. Fran.co Zarandona de esta vecindad p.r orn de D.n José Mariano Robles de la de era, y por cuenta de vmd, me ha entreg.do 390 p. 7 r.s de los q.e le di recibo, quedandolos abonados en la corr.te

No ha sido dable q.e el conductor de Platas de esa ciudad D.n José M.a Alvarez pudiese llevar las 120 pzas de efectos q.e de su pertenencia se hallan en esta Aduana, p.q ha cargado la mayor parte de sus Mulas q.e le sobran de Fierro p.r lo menos riesgoso, y malo de los caminos, y no se ha presentado ningun otro Arr.o q.e las quiera llevar, y estaré al cuidado para que no se demoren mas en esta.

D.s le de quanto se ofrece y mande &.a

México 21 de Julio de 1810.

Sr Dn Manuel Serrano

Tlalpujagua

Muy señor mio: Contexto á su carta 17 del presente en Sn Juan del Rio diciendo, que celebra hubiese asegurado la depend.^a delo que debia su Comp.^e Dn José Santos Camacho, pues aunque el plazo es largo de 11 años, es como si lo hubiera impuesto á reditos, respecto á decir me lo ha asegurado, q.^e repito el que lo celebra.

Por otra su carta quedo enterado delas 3 libranzas de 5200 p.^s q.^e ha dado á mi cargo en favor de Dn Fran.^co Mier, Dn Antonio Villa[..]on, y Dn Esteban Diaz Gonzalez, las que pagaré á su presentacion.

Con arreglo á lo que le expuse en 11 del p.^{te}, le acompaño copia dela cuenta q.^e hemos seguido desde 11 de Abril de este año, en que le inclui copia dela seguida hasta alli, sin cerrarla resultando á su favor [.]227 p. 3 r.^s y p.^r la de ahora Abonad.^s

10

los comavidos 3298 p. 1 r. y cargadas todas las Libranzas que se han presentado resultan afavor de vmd, hechos tambien los abonos del premio del oro delos Libram.tos firmados p.r D.n Roque Perez Gomez, la Libranza de 100 p. en favor de Arteaga, y los 46 p. ... entregados p.r Blanco„ 3444 p. 2 r. con los q.e he cerrado la cuenta seguida hasta el dia, y abierto otra nueva conla misma fha, abonandole p.r principio de ella los 3444 p. 2 r. citados, y a continuacion iran cargando las libranzas q.e se presenten, y vmd se servirá avisarme si esta ... de conformidad en dha cuenta. ... anto p.r ahora D.s México 21 de Julio de 1810

S. D.n José Ygn.o dela Torre
Veracruz

Estimado Primo: En contestacion atu carta apreciable 14 del presente digo q.e te dexo abonados en cuenta 632 p. 6 r. q.e desde la villa de Cordova me ...

tido Dn. Manuel de Revilla Albarado en Libranza q. cobraré de esta tesorería Gral. de la Renta del tabaco. Con otra Carta he recibido las facturas de Aduana q. me devuelves correspondiente á las 8 pzas de efectos que conduce el arr.o Mariano Guridi pertenecientes á la marca RE, que no se pudo enmendar el equívoco q.e en los 82 pares de Medias, del tercio n.o 1. que debiendo ser su precio quando mas á 3 p. han puesto el de 30; pero bien pudieron en esa Aduana anotar la equivocacion, y con eso qualesq.a reclamo era mas facil aqui; pero veremos lo que sucede á la llegada de los efectos, y si hubiese novedad se ocurrirá á esa.

Queda en mi poder el conocim.to de las 14 pzas de efectos q. conduce el Arr.o Bartolomé Cid, p.a Dn. tomas Rodriguez, de Queretaro, el q. ha entregado a Almirante, para q. las recoja a su llegada. Que es quanto p.r ahora se ofrece V.e México 21 de Julio de 1810

S. Dn Julian de Obregon, dn José Antº Escandon, y dn Casimiro Vitoriano Roca

León

Muy Ss. mios: Por la carta apreciable de vmd 15 del presente, quedo enterado haberse derhecho, la compañia que tenia la casa de Obregon con dn José Antonio Escandon, y entrado en su lugar Dn Casimiro Roca, lo que [illegible] haya sido á favor de los Ynteresados, y [illegible] Sr. D. Julian de Obregon puede estar cierto [illegible] atenderé á su nuevo compº Roca, con quantos arbitrios haya en esta su casa; Y deseando les las mayores felicidades en la nueva comp. manden en gral y particular quanto gusten á este su mas Dº México Julio 21 [illegible] 1810

S. Dn Juan Garcia dela Cuesta.

Rancho del oro. En su Hacienda de [illegible]

Estimado Paisano y Amigo: En Contextacion á su Carta apreciable 21 [illegible]

q. el dia siguiente 19. p.r el correo ord.o se tuvo noti-
cia q. D.a Rafaela Gutierrez de Teran, habia llegado
felizmente á Veracruz con 12 de familia, y que sali-
inmediatam.te p.a Xalapa á donde se halla, y para
donde salió mi hermano Antonio el Domingo 22 del
presente á las 2 dela tarde con tres coches p.a traerla,
[illegible] dexa encargado q. si venia el tiro se lo man-
[illegible] con otros dos q. dexó preparados a Puebla, y q.e
de alli dirian el paraje donde se habian de situar,
y respecto á que mi tiro, no está en estado de caminar,
y si el de vmd de prietas: admito la oferta q.e de él
me hace, y que en quanto reciba vmd esta, ó bien
p.r q. vmd venga como dice á llevar á la S.a su
[illegible]dre, ó bien con un Mozo q. traiga su Mula de
silla, se servira remitirmelo p.a dirigirselo á mi
hermano, quien aunque mañana jueves debe
llegar á Xalapa, no saldrá de alli hasta el Lunes
de la semana p.ma 31 del p.nte; y por q. de todo mo-
[illegible] en breve nos veremos. S. &c. Mexico 25 de
Julio de 1810.

S.r Ten.te Coron.l D.n José Florencio Barragan

Rio verde

Muy S.r mio y dueño: Con arreglo

12

á lo q. me previene Vmd en su apreciable Carta 14 del presente, entregué el dia de ayer al S. D.n José de la Cotera, los 4 Reloxes que por cuenta obraban en mi poder, de que sin [illegible] me dió recibo al pie de su Carta de Vmd.

Queda quanto se ofrece D.a Mexico [illegible]

S. D.n Manuel Serrano

Tlalpujagua

Mi S.r mio: Por su Carta apreciab[le] 21 del q. fenece, quedo enterado de q. regres[ó] á esa su casa, del viage de S.n Juan del Rio el dia 20. lo q. celebro, como el que se manten[ga] bueno.

Queda pagada la Libranza de 400 p. en favor del Lic.do D.n José M.a Gutierrez de Rozas.

Para el correo del sabado, creo pod[er] remitir á Vmd una cuenta de plata q. entrega-ron ayer en casa de Moneda; y sin mas asunto mande D.a Mexico 25 de Julio de 181[illegible]

3. S.r D.n Jph Ant.o Gomez de Rada

R.l de Catorce

Estimado Paisano y Amigo: Con la [carta] de vmd 10 del presente, es en mi poder la libranza de 300 p.s q.e dada p.r D.n Marcos Gomez de la Puente, me remite contra D.n Juan Marcos de Rada, de quien queda reconocida, y dice la pagará vencida su condicion, q.e es á la llegada de las Platas q.e salieron de esa el 17 del pasado, p.r lo q.e verificado abonaré su valor en los 300 p.s q.e me pidió a su propartida p.a esa.

Si ocurriere á mi su compañero D.n Dom.go Gonzalez lo atenderé en quanto penda de mi arbitrio.

Es menester no olvide vmd mandar aquella razon de q.e hablamos antes de su marcha sre la testamentaria de su hermano D.n Rafael. Y siendo quanto p.r ahora se ofrece D.s

México 25 de Julio de 1810

16

S. D.n Felipe Lopez Negrete

Durango

Estimado Paisano y Amigo:

En contestacion á su carta apreciable 13 del presente digo, q. con ella he recibido el conocimiento delas 2 pzas de plata q. desde 9 del mismo me tiene remitidas, con el arr.o D.n José Oviedo, de quien las recibiré á su llegada, y fundidas en la casa de Moneda abonaré su liquido en la corriente, dando aviso del q. sea p.a gov.no

Asimismo he recibido las letras delas 2 libranzas q. nuevamente, ha dado á mi cargo, importantes 2100 p.s, baxo los n.s 128 y 129, y en favor de D.a Mariana Saenz de Ontiveros, y D.n Juan Jph Ochoa, las que se pagaran con arreglo á sus prevenciones

Quedo enterado haber recogido la Libranza n.o 125. de que no se ha dado aviso, y encargarme vmd en este punto delo que dice

el papelito adjunto mandando quanto guste
á este su mas afecto Paisano y S.r
Mexico 25 de Julio de 1810

S. D.n Alexo Martinez

Zamora

Muy S.r mio: En contestacion á su carta
13 del corr.te digo, q.e no solo no puedo rebaxar
los 112 p.s 5/2 r.s q.e importa el premio de los 776 p.s 6 r.s
que me debe esa casa de su Cargo desde 11 de Mzo
de 807, en que se cuenta yá mas de 3 años, sino
q.e vmd se detiene en pagar mas la libranza
q.e di á su Cargo, y en favor de D.n Felipe Robledo
en 2 de Junio último, y este me avisó haberla
enviado p.a su pago á D.n Lazaro Morales, he de
(merecer) digo cobrar el premio de los meses que
corran, y aun asi se me sigue perjuicio, pues
si vmd representa intereses de Menores, yo estoy
en el mismo Caso, y tendre q.e presentarme judi-
cialm.te contra vmd, y la testamentaria del
difunto D.n José Antonio de Jaaro, pues

1\. no hay varon p.a q.e carezca delo justo, y asi sin pasar mas adelante sirvase vmd pagar mi libranza al S.r Morales, y de no ponga vmd al pie de ella lo que quiera p.a q.e se me devuelva.

No pude andar en el asunto con mas equidad, pues aunque el difunto D.n José Anton.o de Sarro no necesitaba plazo p.a pagar lo que sele remitia, enla liquidacion q.e hice, como verá p.r la razon adjunta, le considere [...] 10/m del año de 807, y solo carguè premio de 2 años 5/m, y asi espero q.e no ponga dificultad en el pago dela libranza citada, pues con ella, y mi carta de aviso cubre vmd la responsabilidad dela testamentaria. Y no siendo esta p.a mas &.a México 25 de Julio de 1810

S. D.n Lazaro Morales.

Zamora

Muy S.r mio y Amigo: Por mi Primo D.n Felipe de Robledo y torre he sabido endosó a vm una libranza, q.e en 2 de junio último le remiti p.r cantidad de 889 p. 3/2 r.s contra D.n Alexa

Martinez, como Albacea del difunto Dⁿ José Antᵒ de Tarro vecino que fué de esa, y es la que me ha escrito Martinez que pagará lo que sea en la cuenta, y no el premio de 2 años y medio que le cargo, como verá pʳ la adjunta carta, que des- pues de enterado de su contenido se servirá man- darle entregar, y estrecharlo al pago total de la libranza, y si lo resistiere reciba vmd á cuenta de ella lo q. le entregáre; no baxando de 776 p 6 r. dandole de ellos recibo provisional, y devolviendome pʳ conducto de Robledo la libranza con la nota q. le ponga, para en su vista tratar pʳ otros medios de cobrarle lo q. justamᵗᵉ debe.

Es llegado el caso de q. me valgan los respetos, y valimiento de vmd en esa, y las ofertas q. me ha dispensado quando ha estado en esta, mandando quanto guste Dᵒ Mexico 25 de julio de 1810

S. Dⁿ Felipe de Robledo y torre
Valladolid

Estimado Primo: En Contestacion

1 20

á tu carta 20 del presente digo, q.e sentiré que ese Cabildo secular no atienda la comision del S.r Balmis, pues puede q.e tengan algun Vamalaro de esta superioridad. Yo dite al Asesor q.e él por su parte procure atenderlo, y que el Cabildo haga lo que le parezca.

Dudo que los Rexidores dexen de darte lugar en la terna dela vacante del ten.te coronel de ese Reximiento, pues yá no tienen lugar los Veteranos, porque no se lleva adelante segun estoy entendido la idea que se propuso el S.r Sub-Ynspector de darles las 1.as plazas delos Reximientos de Milicias, pues las dadas puede q.e tengan novedad

D.n Alexo Martinez, viene diciendo con fha 13 del presente q.e no quiere pagar el premio de 112 p. 5 1/2 r.s que se le cargan, sié que le contesto hoy, incluyendole la carta p.r conducto de D.n Lazaro Morales; a q.e lo empeñe al pago y veremos lo q.e resulta. Que es quanto &a Mexico 25 de Julio de 1810

S. D.n Manuel Diaz de los Rios

Fresnillo

Estimado Paisano y Amigo: En contestacion á su Carta apreciable 15 del presente digo, q. hoy ha aceptado p.r buena el S.r Conde de Casa Rul, la libranza de 500 p. que contra él me remitió, p.r lo que cumplida su condicion de 15 q. la cobraré, y abonaré su valor en Cuenta.

Queda en mi poder la nota de efectos q. me pide, y se estan ya habilitando p.a reunir á la de Veracruz y Puebla y despacharselo á la mas posible brevedad.

Quedo enterado de las 2 Libranzas de 710 p. 1r. q. ha dado á mi Cargo, y en favor de Bustam.te y Castillo, las q.e pagaré á su presentacion. Que es q.to — Mexico 25 Julio de 1810

S. D.n Martin de la Riva

Guanaxuato

Estimado Paisano y Amigo: En contestac.n á su Carta apreciable 20 del corr.te digo,

q. pagaré á su presentacion los 6700 p.
valor delas 2 Libranzas q. ha dado á mi
cargo baxo los n.s 200 y 201, y en favor
de Quixano y de Yriarte con arreglo á su
prevencion. Que es quanto p.r ahora se
ofrece &c.a Mexico 25 de Julio de 1810

S.r D.n Juan Fran.co de Palazuelos
Valle de S.n Fran.co

Muy S.r mio: En contestacion á su carta
13 del presente digo, q. como quando vmd re-
mitió la partida de sebo previno no se ven-
diese á menos de 6 p. y quando se recibió valia
menos y baxó hasta 4 y 6., y se halla de
5 y 2 á 5½ p., existe sin venderse hasta q.e
llegue á los 6 p. á menos q. vmd no de orn
se venda á lo que valga en ta Plaza
Pagaré á d.n Domingo Llanos los
4½ p. de la Subscrip.n del Semanario Econo
mico Mercantil, y si diese recibo lo remitiré
que es q.to &c.a Mexico 25 de Julio de 1810

S. D.n José Ygn.o dela torre
Veracruz

Estimado Primo: En contestacion á tu carta apreciable 18 del presente digo, q.e te dexo abonados en cuenta los 2928 p. 4 1/2 r.s valor dela libranza q.e me remites, y cobraré del tesorero dela Loteria; y Cargo 650 p. q.e de mi cuenta te remitió de Xalapa D.n Juan Antonio Barcena, p.r cobrados alli p.r cuenta de D.n Juan de Echevarria

A su presentacion pagaré los 620 p. valor dela libranza q.e has dado ámi cargo, y en favor de D.n Miguel de Arechavaleta lo q.e verificado la cargaré en cuenta, y no siendo esta p.a mas D.a Mexico 25 de Julio de 1814

S. D.n Pedro de Otero y Dovalina
Guanaxuata

Estimado Amigo: En contestacion á tu carta apreciable 13 del presente digo, que

1 no solo siento el que no hubiese podido remitirme en el pasado junio, como me ofrecié el resto de mi cuenta, sino el que no dice quando lo verificará, porq. amigo el din.o en efectiva escasea p.r todas partes, y escaseará mas, y asi vea si p.a el despacho de Agosto p.mo puede dar orn al conductor de Platas D.n José M.a Alvarez me dexe el resto de mi cuenta q. será Cosa de 10 ⊕ p. poco mas ó menos, p.r q. á la verdad los necesito.

tambien espero procure concluir con el S.r (Rodriguez) digo Rios la Escritura de la Hacienda de Cruces p.a separarme de aquella responsabilidad

El asunto dela Hacienda de las Laureles volvió á enredarse, y no hacen p. el timon los demas Acreedores á Peña, y asi está Obstruido, y parado p.r aquella regla de q. con el Rey y la Inquisicion chiton.

Vmd me recomendó en el año p.do de 808 un asunto q. tenia en esta Aud.a

D.ª M.ª Teresa Contreras, viuda del Ten.te Coron.l
D.n José Gaspar Quixano v.no q.e fué de Silao.
y en virtud de su recomendacion entregué al
Agente D.r Nicolás Calera 200 p. p.a seguim.to
del negocio, y como adverterá dela copia del
recibo q.e acompaño, en virtud del qual le he
de merecer procuré recogerlos de dha viuda
y abonarmelos en cuenta, lo que amas de ser
justo le agradecera este su af.mo Am.o Q.S.M.B.
Mexico 25 de Julio de 1810

1 D.n José de Aguirre
Puebla

Estimado Amigo: Con la carta apreciable
de vmd.e 21 del presente, es en mi poder el conocim.to;
factura de Aduana; y cuenta delos 8 tercios de efetos
q.e me tiene remitidos, con el arr.o Manuel Huerta;
y escala en esta ciudad; p.a dirigir al Fresnillo
á D.n Manuel Diaz delos Rios, y su imp.te de 1644 p
7 r.s dexo en esta fha abonados en cuenta, y en ella
cargaré á su presentacion los 1600 p. valor dela
libranza q.e me previene haber dado á v.ma y en favor
de D.n Fran.co Arm.te y la Madrid. Y ues q.to S.M. Mexico
25 de Julio de 1810

26

S. D.ⁿ José de Aguirre

Puebla

Estimado Amigo y S.ʳ En contestacion á su carta apreciable 22 del presente digo, que con ella he recibido la nota de los 2 Baúles de Ropa usada, y demas pertenecientes al dif.ᵗᵒ Presbitero D.ⁿ Alexandro Jordan, que me remite con el arr.ʳᵒ Manuel Huerta, de quien recibiré á su llegada, pagandole su flete segun me previene.

tambien he recibido la Factura de Adriana del embotorio q.ᵉ conduce el mismo arr.ᵒ Huerta, y traya Jordan en su Equipaje con Guia de Jalapa de 16 de Junio ultimo n.ᵒ 26 firmada p.ʳ D.ⁿ Juan B.ᵗᵃ de Campo, á quien parece pertenece su contenido q.ᵉ tambien recogeré á su llegada.

El Almofrez con colchon, almohada, y demas Ropa usada, con la Canastilla de Ofa de Lata, y sombrerera, perteneciente al difunto q.ᵉ tambien se halla en su poder, se servirá re-

mitirlo con cuya guia ó pase, con el primero que se presente, pues aun no hay heredero q. reclame has ta lo mas minimo

La Escribania con Papeles, sintillos de bri llantes, y diamantes sueltos q. tambien me dice quedaron en esa sin remitir, lo mantendra en su poder hasta que le avise con quien deba venir, y los 65 p. encontrados en Plata al difunto, los abonará en la cuenta de gastos de Entierro y enfermedad, y lo mismo podria suceder, con las 39 onzas de oro q. tambien se encontraron, si hubiese quien las tomase á 17p. cada una, respecto á decirme vmd q. no valen ahi, mas q. su intrinsico valor, tambien avisaré aquien se deban entregar

Esta bien se hallen concluidas las diligencias de la declaracion testamentaria, q. en los ultimos Periodos de su vida otorgó el difunto, las que podra dirigirme con una cubierta p.ª con arreglo á ellas, ir disponiendo su cumplim.to, y los gastos q. en su practica se hayan erogado se servirá cargarlos en la cuenta de enfermedad y Entierro

Se advierte q. no se haya encon

trado en su equipage del difunto, ningunos cubiertos, ni Plata que pudiese haber traido á la mano, p.ª su servicio, ni tampoco Veloxes, de volsa de su uso, sre lo que medirá lo que haya p.ª satisfacer, la curiosidad de uno de los Herederos, que es quien ha hecho esta prevencion, pues yó ni me acordaba respecto á q.ᵉ si se hubieran encontrado tales cosas constarian p.ʳ su aviso, como expuse al referido interesado, pues no era facil se le hubiera aun olbidado

La cuenta de gastos erogados en la enfermedad, entierro y demas del difunto, tambien se servirá remitirla quando haya lugar, y sirviendose dispensar mis molestias mande &.ª Mexico 25 de Julio de 1810

S.ʳ D.ⁿ Joaquin de Arquixo.

Acayucan

Muy S.ʳ mio: tengo el honor de que hayan lleg.ᵈᵒ a mis manos su carta apreciable 21 de junio p.ᵐᵒ p.ᵈᵒ dirigida al Presb.ᵒ D.ⁿ

Alexandro Jordan, contestacion á la que desde
Veracruz, le escribió el 11 del mismo junio noticián
dole su arribo á aquell Puerto, y demas asuntos,
y como dho Jordan salió de aquel Puerto con direc
cion á esta Capital el 13 de dho mes, llegó á Puebla
gravemente enfermo de vomito el 21 del mismo,
y falleció la mañana del 23 en casa de Dn José
de Aguirre de aquel comº dexandome de su Alba-
cea, y testamentario pª todas sus casas, y este es el
motivo pr qse he recibido su carta de vmd citada;
á que contesto diciendo, q asi pr los encargos q me
dexo el difunto Jordan á su pro partida pª Es-
paña, como pr el contenido de una carta que
en Octre del año pºº de 809 le dirigió vmd a Vera
cruz, y me remitió á poco del recibo, estoy impu-
esto de la oferta que en aquella Carta hizo vmd
al difunto de remitirme lo q le debe, y acredita
en la Carta q ahora contesto; los motivos porq
no la ha verificado, y me persuado de su hon-
rades lo verificará á la mas posible brevedad,
ó entregará en esa de mi cuenta, y como per

tenecientte á la testamentaria á Dn. Miguel de la Esquina, quien otorgará el recibo corresp.te

Vmd fué am.o del difunto, y asi espero tendrá presente en sus Oraciones, y procurará contribuir p.r su parte al mejor empeño en el pago de lo que debe, p.a q.e la testamentaria no dexe de tener cumplim.to en todas sus partes.

Esta ocasion me proporciona la de ofrecerme á su disposicion. D.s Mexico 25 de Julio de 1810

S. D.n Juan Fran.co de tagle y Bustam.te

Parras

Estimado Paisano y Am.o: En contestacion á su Carta apreciable 8 del presente digo, q.e se abilitarán los 2 sables y demas encargos q.e en ella me hace, no pudiendo llevar los D.n Andres Campos, p.r q.e desde la semana pasada salió p.a esa seg.n informe de D.n Santiago Garcia; pero los llevará Castañeda ú otro de los q.e se hallan aqui del Saltillo, de cuyas re-

sultas daré aviso.

Para Cadiz se presentan todos los dias Barcos Mercantes q. llevan Registro de Reales y frutos, y en alguno de los que nuevam.te salgan, ó en Barco de guerra, si se presenta podran registrarse los 800 p. q. vmd necesita remitir á Cadiz á D.n Manuel Ruiz de Bustam.te, siempre q. vmd guste y disponga el modo.

No hay mas noticias, circunstanciadas q. las q. constanciadas q. las que constan de la Gaceta de esta Capital, q. es regular reciba vmd, como subscriptor, y lo subscribiré al Diario Mercantil remitiendole con persona segura, los q. hayan salido hasta el dia, y disponiendo vayan p.r la Estafeta los q. salgan en lo subcesivo

Es bien publico, q. Sevilla, Xerez, Puerto de S.ta Maria, y demas inmediatos, y otros de Anda lucia estan Ocupados p.r los Franceses, y p.r consiguiente sin communicacion con Cadiz. Que es quanto &.a Mexico 25 de Julio de 1810

S. D.n Cayetano dela Puente
Veracruz

Querido Cayetano: Por noticias particulares, y cartas q.e escribiste á José Ygn.o y tomas, supe y he visto el mal suceso q.e acaecio, ala Fragata Invicta España, de habér sido apresada p.r corsario Frances el 6 del presente en el seno Mexicano, lo que he sentido mucho, p.r el susto y perdida q.e en ella tubiste; pero son cosas q.e Dios dispone, celebrando tu conformidad, y buena salud; pues p.r lo demas no hay q.e apurarse, y como siempre debes contar con migo, y mis cortos arbitrios, segun te parezca, y si subes á México no faltara en esta tu casa un Rincon p.a poner el catre, y quando nó en mi recamara, pues no sería la prim.a vez q.e hemos Dormido en una pieza

Antonio mi hermano debe llegar mañana á Xalapa p.a conducir

áqui á Rafaela, y toda su familia, que yá sabras se halla en aquella Villa, y quien sabé si Antonio como dixo lo tendreis ahi antes de recibir esta, aunq. lo dudo mucho, p.r q. manda Potros y da pocos.

Martinez está mas valiente que un roble y el hombre dela Casa de en frente. D.n Ygn.o continua como siempre en esta tu casa sin q. en nada haya variado su modo; pero yá sele conoce q. nacio muy álos principios del siglo pasado. Estos y yó somos los unicos q. exis timos delos muchos q. tu conociste en esta tu casa.

No he dexado de extrañar q. habiendo tenido lugar p.a escribir á José Ygn.o yá Tomas, no lo hicieses ámi con dos letras; pero ya veó p.r las Cartas de aquellos q. estabas aturdido con el mal suceso dela Yn victa, y es por consiguiente disimulable; y manda á tu mas afmo Compañero

México 25 de Julio de 1810 –

S. D.n José de Aguirre
Puebla

Estimado Amigo: Al dador de esta D.n Lorenzo Muñoz, se servirá vmd mandarle entregar, la Escribania del difunto P. Jordan con todos sus papeles, y llave respectiva, embolviendola en un cotense ó gerga, p.a q.e no se maltrate, sobre cuyo particular, escribiré á vmd mañana por el correo ordinario. Desea á vmd la mejor salud este su mas aftto am.o Q. S. M. B. México 27 de Julio de 1810.

S. D.n José M.a de la Pedriza
Cuencamé

Estimado Paisano y Amigo: En contestacion á tu carta aprec.e 12 del presente digo q.e por ella quedo enterado de la Libranza q.e ultimam.te ha dado á mi cargo de 300 p.s en favor de D.n Jph de Esparza; y de los trastornos q.e ofrece la falta de Aguas por ese Pais, q.e es sensible estando ya el tiempo tan abansado; pero ha habido años q.e no ha llovido hasta Agosto, y asi no hay todavia q.e perder las esperanzas.

Es adjunta Cuenta por menór del producido en la R.l Casa de Moneda de las 4 pras de Plata q.e de cuenta de V. me remitió desde Durango D.n Fran.co de Pasqual Roldan en conocim.to de 28 de Abril ult.o á cargo del Arriero Zon.o Vasquez, y su liq.do de 4396 p.s 2 desp.s en esta fha abonados en cuenta: que es q.to por ahora se ofrece, y mande á este su mas afecto Pais.o &c. Mexico 28 de Julio de 1810

S. D.n Manuel Lopez de la Peña.

Guadalcazar.

Muy Sor mio, y Estimado Paisano: Es adjunta Cuenta por menór del producido liquido en la Casa de Moneda de 8 pras de Plata q.e desde S. Luis Potosi me remitió en conocim.to de 19 de Mayo ultimo á cargo de D.n Dorisio Cortina Diaz, y su liquido de 8.792 p.s 7 1/4 r.s deso avonado en esta fha en la corriente. Y no siendo esta p.a mande q.to guste &c. Mexico 28 de Julio de 1810

Sor. D.n Martin de la Riva

Guanajuato

Estimado Paisano y Amigo: En contest.on á su Carta 23. del corr.te digo q.e por ella quedo enterado de la Libranza de 2000 p.s q.e baxo el n.o 202 ha dado á mi cargo, y en favor de D. Manuel Lopez Cotilla la q.e se pagará con arreglo á sus prevenciones.

Es adjunta Cuenta por menór del producido en

la Casa de Moneda de las 3 pñas de Plata con ley de oro, q.s pertenecientes á la Testamentaria del dif.to D.n Manuel Garcia de Cevallos me remitió en conocim.to de 10 de Marzo ult.o á cargo del Conductor D.n Jph. M.a Alvarez, y su liq.do de $ 478. 7 1/2 rs. dexo en esta fha con arreglo á su orden abonados en la cuenta de la Testamentaria.

También se adjunta otra cuenta del producido de 14 pñas de plata q.s por disposicion de su herm.o D.n Ang.l de la Riva me remitió en conocim.to de 9 de Junio ult.o á cargo del Conductor D.n Jph. M.a de Alvarez, y su liq.do de $ 15.665 p. 7 1/4 rs. abono en esta fha en la corriente de V., con mas 9.225 p. 7 rs. q.s han producido liquidos otras 8 pñas de plata q.s por disposicion de su herm.o D.n Pedro de la Riva me remitió en conocim.to de 9 de Junio ultimo, segun manifiesta la cuenta q.l tambien acompaño: y sin mas asunto mande q.to guste á este su afecto Pais.o &. Mexico 28 de Julio de 1810.

S. Ten.te Cor.l Comand.te D.n Man.l Garcia de Quintana

Guanaxuato.

Estimado Pais.o y Sor: Se adjunta cuenta p.r menor del producido en la Casa de Moneda de las 14 pñas de plata q.s me remitió en conocim.to 9 de Junio ultimo á cargo del Arrie.o D.n Jph. M.a Alvarez y su liquido de 16.134 3/4 rs dexo con esta fha abonado en la corriente. Que es q.to por ahora se ofrece &. Mex.co 28 de Julio de 1810.

S.or D.n Juan Fran.co de Palazuelos

Valle de S.n Fran.co

Mui S.or mio: Consequente á lo q.e expuse á V. en mi vltima 25 del presente contestacion á la suya 23 del mismo digo, que es adjunto el Recivo que acredita haber pagado á D.n Domingo Llano los 4p4 r.s que me ordenó por la subscripcion á vn Exemplar del Semanario del Correo politico y Mercantil de esta Capital los q.e le dejo cargados.

No ha habido ningun movimiento en el Sebo del precio q.e le avisé en mi vltima. Que es quanto se ofrece &. Mexico 28 de Julio de 1810.

S.or D.n Jph M.a Gutierrez Zamora

Veracruz

Mui S.or mio: Con la de V. 21. del corr.te es en mi poder el Conocim.to y Facturcita de los 14 trages ó vestidos p.a Sras que me tiene remitidos con el Ligerero Jph M.a Alvarez de quien recogeré á su llegada, y procuraré su enagenacion avisando las resultas, y tambien recogeré quando lleguen los 32 pares de Pistolas Inglesas p.a bolsa q.e constan en la Factura y me dice irá remitiendo, segun se le proporcione coyuntura, los q.e recividos tambien procuraré

vender avisando las resultas.

Aun no ha llegado el Arrº q̃ conduce sus prim̃ encargos, y supongo q̃ todos los q̃ ha remitido sean de consumo facil salida, pues dlo contrario se embromará el tiempo, y no tendrá á V. cuenta la demora, como creo sucederá en el tercio de Panas, q̃ no siendo cruzadas no tienen aqui estimacion. Llegaran, y veremos lo q̃ resulta, y avisaré oportunam.te

Vea V. si encuentra por hay una libra ó dos de Lacre bueno para el gasto de esta su casa, y si se encontrare, puesta en un caxoncito p.a q̃ no se rompa la remitirá con algun conocido q̃ suba á esta. Y mande q.to guste &c Mex.co 28 de Julio de 1810

S.r D.n Joseph de Aguirre

Puebla

Estimado Amigo: Mi herm.o D.n Ant.o debe estar en esa en fines dla proxima sem.a de buelta de Xalapa á donde fue á recivir á la S.ra Condesa de Casa Flores; y respecto á q̃ ay no balen las onzas mas q̃ su intrinseco valór, he de merecer á V. se sirva mandarle entre-

gar las 39 onzas pertenec.tes al difunto P.e Jordán.

La Escribania existe con sus Papeles, cintillos de Diamantes, y Diamantes sueltos se servirá mandarla entregar á D.n Lorenzo Muñoz vecino de S.n Martin, q.e ha salido hoy para esa, y se presentará á V. con carta mia á este fin; y los cintillos dirá V. quantos sean, y los brillantes sueltos se pueden pesar y poner estos y aquellos en uno de los secretos de dha Escribania, y si los Papeles que hay no caben en aquella puede entregarse en un Embolto. separado q.e tambien entregará á Muñoz, dispensandome las repetidas molestias, y mande quanto guste &c. Mexico y Julio 28 de 1810.

S. D.n Jph Ygnacio de la Torre

Veracruz

Estimado Primo: En contestacion á tu carta aprec.da 21. del pres.te digo, q.e te dexo abonados en cuenta los 178 p.s 0 3/4 r.s gastos erogados en los 2 tros de Paños pertenecientes á D.n Tomás Gutierrez de Terán q.e de s/c vinieron en la Fragata Oriente y tengo ya recividos.

Pagaré á su presentacion los 8 @ p.r valor

de las 2 Libranzas q.s has dado á mi cargo y en favor de D.n Pedro García del Valle, y D.n Pedro Garay, lo q.s verificado cargaré en cuenta.

El adjunto un conocim.to de 500 p.s libres de flete otorgado en este día por D.n Diego Terán de Peredo, los q.s te servirás recoger y registrar para Cadiz en el Buque Mercante de cuenta y riesgo de D.n Jph. Mar.o de Arce y Echagaray ha entregar su liquido á D.n Manuel Hilario de Zapatero, agregado al Tesorero mayor de S. M. á q.n dirigirás por el Buque en q.s se registren un conocim.to y los demás á mi para entregar al Interesado. Que es q.to por ahora se ofrece &. Mexico 28 de Julio de 1810.

S. D. Narciso de Terán

Rioverde

Estimado Pariente: D.n Fran.co Garrido Elias de esta vecindad por ord.n de D.n Nicolas Gutierrez de Toluca ha entregado el día de ayer de cuenta de V. 476 p.s 3 r.s 8 g.s q.s le di el correspond.te recivo dejandoselos á V. con esta fha abonados en la cor.te Que es q.to se ofrece &. Mex.co 28 de Julio de 1810.

S. D.n José Alonso Teran
Valladolid

Querido Hermano: Quando me intereré p.r mi compadre D.n José Matarana p.a que sele diese la subdelegacion de ticeo dela Laguna, fué con el fin de veneficiarlo, y que pudiese subvenir álas atenciones de su pobre familia, en esta inteligencia marchó ála subdelegacion; pero habiendo palpado q.e sus rendimientos son tan cortos y escasos q.e no le producen ni aun p.a su sola subsistencia, se vió enla precision de separarse de su familia, y que se regresase á esta capital, quedandose él solo. Estoy entendido q.e la tal subdelegacion no presta absolutam.te arbitrios de esperanzas p.r ningun camino, y que lejos de estos de esto, p.a principios del año sig.te le prepara un quebranto de cerca de 2@p en el ramo de tributos bagos segun el Cargo desta Matricula, que no se cobran enla Jurisdicion, y me sería sensible q.e en lugar de haberle proporcionado un beneficio, tenga q.e sentir un atraso irreparable, y sus fiadores que lastar, y no siendo este mi fin como dexo sentado, y si el de proporcionarle alivios, tengo el mayor empeño en q.e se separe de aquella subdelegacion

proporcionandosele otra donde pueda vivir con mas deshaogo: sé que está vacante, ó p.ª vacar la de que debe proverse p.ª el mes de Setiembre, y supuesto q.e estoy informado q.e en la que tiene á procedido, me intereso todo en q.e se promueva á ella pues solo de este modo podré satisfacer el deseo de q.e su pobre familia se reuna á él y vivan con alguna comodidad. Que es quanto p.r ahora se ofrece y mando & México 1.º de Agosto de 1810

S. Yntend.te D.n Sebastian Bernardo Carnerero
Guanaxuato

Muy S.r mio y Amigo: El Presb.º D.n Alexandro Jordan, capp.n retirado dela R.l Armada, ó su regrero de España falleció en la ciudad dela Puebla delos Angeles el 23 del p.do junio, y habiendome dexado de su Albacea, y llegado ámi poder parte de su equipaje el dia de antes de ayer, he encontrado las adjuntas cartas p.ª V. de su familia, q.e le remito p.ª su consuelo, acompañandole en la satisf.cn q.e tendrá de saber q.e estan todos buenos, Y no siendo esta p.ª mas D.s México 1.º de Agosto de 1810

S. Dn Fran.^co Longua y Caballero

Acapulco

Muy S.^r mio y Amigo: La adjunta carta para vmd le fué entregada en Cadiz al Presb.^o Dn Alexandro Jordan, capellan retirado q.^e fué de la R.^l Armada p.^r las S.^ras sus hermanas D.ª Joaquina y D.ª Manuela, digo Josefa Longua y Caballero, y habiendo Jordan fallecido en Puebla el 23 de junio último, y dexadome de su Albacea, llegó ámi poder parte de su equipaje ante de ayer, y entre él d.^ha carta, p.^r lo q.^e se la dirijo ávmd sin perdida de tiempo, p.^a q.^e tenga la satisf.^on de saber de las S.^ras sus hermanas, en la q.^e ẽ lo acompaño, y mande quanto guste &.^a
México 1.º de Agosto de 1810

S. Dn Manuel Serrano

Tlalpujagua

Muy S.^or mio: Ayer me fué entregada su carta apreciable 28 de Julio último en favor de Dn Ramon Lopez Rayon, y hoy se trató con sus acreedores

su asunto en el R. tribunal del Consulado, y se logró que con la fianza que presentó su Apoderado de 30@p. p.r D.n Joaquin Retana, y las existencias, y dependencias del Caxon, le diesen d.hos Acreedores la espera que propuso la parte de Rayon de un año para pagar átodos, en que quedaron convenidos los q.e se presentaron, y se mandó q.e se notificase álos q.e no asistieron, y son de cortas cantidades, y como q.e lo q.e debe son quatro mil setecientos y pico de p.s, y lo que presentó en generos de pendencias, y fianza de Retana asciende, a 11@ y mas p.s, no dudo quedará bien en el convenio Celebrado, y este es el mejor arbitrió q.e sin faltar ála Justicia, se ha encontrado se servir segun mis deseos ásu recomendado, lo q.e le servirá de gov.no p.a instruccion del q.e le hizo el empeño.

A la cuenta de q.e hable ávmd el otro dia le falta la corresp.te al tejo de oro, q.e no se ha podido conseguir la entrega, y en quanto se verifique la remitiré como lo tengo ofrecido. Dios es quanto D.a México 1.o de Agosto de 1810

S. D.n Felipe Lopez Negrete
Durango

Estimado Paisano y Amigo: Con la carta de vmd apreciable 21 de julio último, es en mi poder la nota delas 3 Libranzas que nuevamente há dado ámi cargo baxo los num.s 130 á 132. de cantidad de 796 p en favor delos sujetos que p.r menor expresa, las que serán pagadas con arreglo ásu prevencion.

Me alegro mucho de que haya empezado á llover p.r esa Provincia, con lo que se pondran transitables los caminos. Y no siendo esta p.a mas &.a México 1.o de Agosto de 1810

S. D.n José de Castilla
Guanaxuato

Estimado Amigo: En Contestacion ásu Carta apreciable 27 de julio último digo, que como previene los 390 p. entregados p.r D.n Fran.co Zarandona, de orn de Robles y cuenta de vmd, se abonaran enla de gastos delos efectos q.e de su pertenencia

se hallan en esta Aduana

Para remitir estos no se ha presentado Ocasion, porque todos dicen q. no estan en estado de transitar los caminos, y p.a mañana está medio apalabrado uno, q. ofrece llevar 30 cargas; y pretende á 18 p. p.r la de aguard.te y vino, y á 10 r.s @ de cacao, q. es un exceso, y habrá q. adoptarlo, respecto álos perjuicios q. se siguen enla demora, cuyas remesas le avisaré oportunam.te Y no siendo esta p.a mas &.a

Mexico 1.o de Agosto de 1810

S. D.n Alexo Martinez

Zamora

Muy S.r mio: En contestacion á su carta 20 de julio último digo, q. en efecto presentó p.a reconocer D.n Santiago Garcia la libranza de 326 p.s, dada ámi cargo en Guanaxuato, por D.n Martin dela Riva, la q. la acepté p.r buena, manifestandole q. lo q. debia á esta Casa el difunto D.n José Antonio Jaso eran 889 p.s 3/4 r.s y no 776 p. 6/4 r.s q. vmd decia, y que pagandoseme

estos estaba pronto á entregar el resto dela Libranza; q. delo contrario, pedia se mantubiese en deposito, lo q. se debe, hasta q. V. se convenciese deque es justo el Cargo q. le hago de 112 p 5/2 r. de premios de 2 años 5 meses, debiendo ser ya de 3 años ymedio, como le manifesté en mi última Carta que le dirigi p.r conducto de D.n Lazaro Morales, cuyo contenido ratifico, y del q. no saldre aunque me cueste gastar mas delo q. importa la disputa, pues no sé con que conciencia quieren vms usar delo ageno, como há sucedido en este Caso, q. los efectos fueron remitidos en Marzo de 807. y todabia nose han pagado. Consultelo vmd con el S.r Cura de esa Villa, y verá vmd como le dice q. hay lucro Cesante, y daño emergente, y que no se puede retener lo ageno contra la voluntad de su Dueño. Que es quanto se ofrece &.a Mexico 1.o de Agosto de 1810

S. D.n Fran.co Ygn.o Lopez dela Madrid
Zacatecas

Estimado Paisano y Amigo: En contestacion á su Carta 24 de julio último digo, q. siempre q. de Oaxaca remita D.n Manuel de Yribarren el Zurron de Grana Cochinilla q. vmd le há

pedido, lo recogeré, y pagaré p.r libranza de aquel su importe, avisando á su tiempo las resultas. Que es quanto p.r ahora se ofrece &.a México 1.o de Agosto de 1810

S. D.n Agustin de Mier y Alonso
Valladolid

Querido Agustin: D.n Ygnacio Garcia Saenz se ha interesado con migo p.a que p.r tu mano sele cobren al S.r D.r D.n Juan Pablo Robles los 1000 p. valor dela adjunta Carta Libranza dada á su Cargo en Panamá en 30 de Abril de este año, p.r su Padre D.n Vicente Robles, en favor de D.n Juan Vicente Romero Campo, del com.o de Cartagena, y el tal D.n Juan Pablo Robles, parece fué familiar del difunto S.r Obispo, q.e murió en esa hace poco tiempo, y que se halla de cura en el Pueblo de Yxtlan dela comprehencion de ese Obispado, con q.e mira si en virtud del endoso p.r mi á tu favor, la puedes cobrar y avisar las resultas. Que es quanto &. Mexico 1.o de Agosto de 1810

S. D.n José Ygn.o dela Torre
Veracruz

Estimado Primo: En contestacion á tu carta 24 de Julio último, solo tengo q.e decir q.e el R. P. Soltero Comisario Gral delos Santos lugares de Jerusalen, pagó yá dias hace su oblig.on de 250 p q.e se te abonaran conla fha de 4 de Julio en que avisé la habia recibido, y manda quanto gustes D.s Mexico 1.o de Agosto de 1810

S. D.n Francisco Antonio de la Sierra
Xalapa

Estimado Paisano y Amigo: En contestacion á su carta apreciable 26 de Julio ultimo su fha en Veracruz digo que á el Exmo S.r D.n Jph de Bustam.te y Guerra se le ha tomado Casa pared por medio con esta de V.md, y quando benga á ocuparla tendré el honor de visitarlo en nombre de V. ofreciendole servir en quanto penda de mis cortos arvitrios, y ministrandole las cantidades

que me pida por cuenta de V, á qn acompaño en la satisfaccion que ha tenido con la vista de S. E. Yo le conoci y lo visité quando estubo en esta con motivo de la Expedicion del Sr. Mala-espina, que no se si se recordará; pero haremos memorias, y lo que se necesita es que realizen las voces que corren de qe puede quedarse de Virey de esta N. E, pues es lo que necesita el Reyno, un hombre de su firmesa y caracter Cantabrico, y si tal sucede siempre (que como creo) no se dexe llevar de malos consejeros, se hará respetable, pues el caracter de estas gentes es decidido y conocido, pues quando ven bondad en los superiores se aprovechan de ella para sus ideas sin detenerse en las resultas, y quando encuentran durera no se atreben á hablar: pero esta y otras reflexiones al tenór son para quando llegue el caso.

En efecto Ramoncilla segun ha escrito su Madre está libre de sus calenturas, y con deseos de acompañar en esta á su hermana, pero su Madre gusta de qe se baya acomodando al temperamto pa qe nunca lo extrañe motivo por qe se acomoda á qe suba. Que es qto por ahora se ofrece &c. Mexico 4 de Agosto de 1810.

S. D. Martin de la Riva

Guanaxuato

Estimado Paisano y Amigo: En contextacion á

su carta apreciable 30 de Julio ultimo digo que por ella quedo enterado de las 2 Libranzas N.o 203 y 204. q.s ha dado á mi cargo, en favor de D. Jph Ygn.o de la Torre y D.n Fran.co Iriarte importantes 1150 p.s, las q.s pagaré á su presentacion cargandolas en cuenta.

Está bien q.s quando D.n Jph Miguel de la Merced v.no de Pensamo, haya completado en poder de V. lo q.s me debe, se servirá mandar se me abone en cuenta dandome avíso.

En efecto D.a Rafaela Gutierrez de Terán hija del Difunto Tio D.n Gabriel q.s casó con Flores, y este se halla preso con Palafox en Francia, se halla ya en Puebla con toda su familia, habiendo bajado mi herm.o Ant.o á encontrarla á Xalapa, y deberá llegar aqui en los primeros dias de la semana próxima, y en España todo el q.s puede se tiene, como le ha sucedido á D.n Cayetano de la Puente q.s tambien llegará aqui en la próxima Semana con la desgracia de haber sido prisionero en la Fragata Invicta España por un Corsario Frances.

Tambien debe llegar en la proxima semana el Sen.te Gral D.n Fran.co Bustam.te y Guerra natural de Soranco q.s se le ha tomado Casa pared y.r medio á esta de V. en la q.s subsistirá hasta fines del proximo Noviembre q.s debe seguir á ocupar la Presidencia

de Guatemala, y en el intermedio evaquar varias comisiones que trae de la Regencia, y hay quien diga q. se podrá quedár de Virey, y lo apreciaria por que es hombre de provecho, y podria ser util al Reyno. Deseo á V. la mejor salud &c. Mex.co 4 de Ag.to de 1810—

S. Capitan D.n Felipe de Robledo y Torre
Valladolid.

Estimado Primo: En contextacion á tu Carta 30 de Julio ultimo digo q. quedo enterado de quanto dices acerca del S.r Balmis, y halla se las haya el Cavildo secular, si nó hiciese con el la demostración q. manda S. M.

D.n Alexo Martinez remitió desde el correo p.do á mi cargo una Libranza de 3.200 p.s endosandola para su cobro a D.n Santiago García, y previniendole q. de su valor me pagase los 776 p.s 6 r.s que desde 11 de Marzo de 807. me debe el difunto D.n Jph. Ant.o Jaso escusandose hacerlo del premio de 2 a.s y pico q. hace debió pagarmelo por lo q. le manifesté a Garcia q. mientras no se me pagasen los 889 p. 3 r. liquidados de principal y premio hasta 31. de Mayo de este año no pagaba en esta parte la Libranza, y q. si se descuidava Morales le habriá de cobrar premio de los dos meses q. han corrido

y los mas q̃ corran hasta el pago, y si ellos tratan de molestarme, mas los he de moler yo, pues de algo me ha de valer estar ahora en el Consulado. Que es q.to se ofrece &c. Mexico 4 de Agosto de 1810 —

S. D.n Jph. M.a Aguilar
Orizava

Mui S. mio: D.n Placido Betolara resid.te en esa p.a pagar 10 p.s q̃ se le franquearon en esa casa de su cargo de mi cuenta, y de la de D. Pedro Marcos Gutierrez en el año pasado de 807. ha ofrecido entregar á V. cien pesos mensales desde 1.o del prox.mo Sept.e segun manifiesta su carta de 28 de Julio; por lo q̃ suplico á V. los mande recivir reconviniendole en caso contrario, y estando á la mira de q̃ mensualmente haga dho abono, cuya molestia espero me dispense, y mande &c. Mex.co 4 de Ag.to de 810.

S. D. Placido de Betolara
Orizava

Mui Sr. mio: La carta de V. 28 de Julio vltimo he manifestado á D.n Pedro Marcos Gut.z y D.n Juan Burguchaini, y quedan por ella como yo enterados de q̃ desde 1.o del prox.mo Sept.e

entregará en esa Casa mortuoria del Sr. Dn. Antº Couto los 100 ps. mensales, hasta el completo de los 1 [mil] p. q. se le franquearon en 807. en q. creémos no habrá falta. Y manda q. guste &c. Mexº 4 de Agto. de 1810.

S. D. Jph Ygnacio de la Torre
Veracruz

Estimado Primo: En contextacion á tu carta aprecd. 28 de Julio ultº digo, q. te dejo abonados en cuenta 1 [mil] ps. q. en este dia me ha entregado Dn. Pedro Marcos Gutierrez por orn. de Dn. Jph de Robledo, y Torre en Zacatecas, q. queda pagada la Libranza de 200 ps. en favor de Dn. Jph Serrano, y no ha benido la de 95 p 4 rs contra el Tesorero de la Loteria q. citas en tu carta, y se quedaria en esa al tiempo de cerrarla, y q. dho se presente la otra de 126 ps. en favor del Lido. Dn. Franco. Barrero y Mier será pagada. Q. es quanto por ahora se ofrece &c. Mexº 4 de Agto. de 1810.

S. D. Jph Alonso Terán
Valladolid

Querido hermº. En contextacion á tu carta aprecd. 30 de Julio ultimo digo, q. ya me parece

tarde la pretension á la Fiscalia de Guadalaxara vacante por muerte de Murrilla por q̃ van ya caminando algunas pretensiones acerca de ella, y entre ellas es vna la del Fiscal Robledo para su hijo q̃ fue agraciado por la Central de Oydor del Puerto del Principe, y no por esto debe dejar de hacerse la solicitud, no solo á la Fiscalia sino tambien á vna plaza de Oydor q̃ hay vacante en Guadalaxara por la salida del Decano á Regente de Caracas, y al efecto debes pedir Certificacion no solo á la Rl. Audiencia, sino tambien á la Sala del crimen segun ha dicho Riva, formando representacion para España por quatriplicado, pues estas cosas no se hacen por Poder, sino por los Interesados que saben lo q̃ les conviene pedir, y aqui se cuidará de q̃ informen los Sres Oydores.

Ya te avisé el correo pd. lo satisfecho q̃ está el Sr Balmis á tus obsequios.

La provision de la Subdelegacion de Alvarez está suspensa en la Secretaria por q̃ como son muchos los q̃ mandan todo va muy despacio, es menester nombrar vna persona p.a agitar negocios de igual clase = Rafaela está ya en Puebla, y como creo no llegará aqui hta el Martes ó Miercoles. Dá memorias á Luisita y manda q.to gustes &c. Mex.co 4 de Agto de 1810 –

S. D. Jph Gutierrez Zamora.

León.

Estimado Amigo: En contextacion á su carta 26 de Julio ultimo digo, qe en efecto se hallava la Escritura de la casa vendida al Sr Conde de la Presa de Jalpa por el Sr. su herm.º politico Dn Manl Jph Gutierrez de la Concha en poder del Procurador Dn Marcelo Alvarez con la de la venta jud.l, y R.l Provision qe he recogido, y acompaño á esta p.a los usos que al citado su herm.º le convengan, segun me expresa en otra su carta. Que es q.to por ahora se ofrece &c. Mex.co 8. de Agosto de 1810.

S. Dn Pedro Antonio Gutierrez.

Aguascalientes

Estimado Pariente y Amigo: En contexton á tu carta 1.º del corr.te digo, que el Poder qe la acompañava otorgado en esa por Muga á favor de Dn Juan Marcos de Rada lo he entregado al Procurador Dn Marcelo de Alvarez, que es uno delos mejores del N.º de esta R.l Aud.a, para qe substituyendolo Rada haga con mi acuerdo las defensas qe convengan á favor de Muga, y el Exped.te se halla en el dia en poder del Albacea de Albitegui, y despues ha de recoger Alvarez, á quien prevendré te avise oportunam.te

quanto ocurra. Que es lo qe por ahora se ofrece &c.
Mexico 8 de Agosto de 1810

S. D. Jph de Castilla

Guanaxuato.

Estimado Amigo: No habiendose podido encontrarse Arrô qe levantase las 60 cars. qe de su pertenencia se hallavan en esta Aduana venidas de Veracruz, se ha logrado encontrarlo pa la mitad qe son 30 cargas las 25 de Aguardte y 5 de vino, y lo es el Arro Franco Serrano vno de Celaya que desde el 2 va caminando para esa, y adjunto conocimto para su recivo, y descuento de 200p. que ha recivido á cuenta de flete. Para las otras 30 cars se está tratando con uno Arrô qe mañana debe quedar corrte en si las lleva ó no, cuyas resultas le avisaré por el Correo inmediato. Y no siendo esta pa mas &c. Mexico 8 de Agto de 1810

S. Dn Manuel Serrano

Tlalpujagua

Muy S. mio: Contexto á 3 Cartas de V. 29 y 31. de Julio vlto y 4 de Agto diciendo á la 1.a que en vista de ella entregué ayer al Arrô Cayetano Frexo los 80 qq.e de Azogue qe estaban destinados

para V. y su hijo D. Joaqⁿ cuya cuenta de gastos no va por no haberme entregado Dⁿ Marcelo Alvarez la de los q. ha erogado en su conduccion, irá q.to mas antes sea posible.

Para completo de las Mulas q. trajo Cayet.o Trejo se le entregaron conforme á la orn de V. 4 tros de Fierro Bergajon con su correspondiente Carta de embio; cuya cuenta es adjunta, q. su imp.te de 184 p 4. dejo con esta fha cargados en la misma cuenta.

Por la carta de 31 quedo enterado de q. la Libranza de Dⁿ Fran.co Martinez, que ya está pagada fue de 1100p, y tambien esta pagada la otra de 200p. q. dió V. en S. Juan del Rio, y algunas de las demas q. cita al completo de los 5000 ps.

Por la de 4 de Ag.to quedo enterado de los 3300p. q. ha librado á mi cargo y en fabor de Dⁿ Fern.do Cosio Aubin, y Dⁿ Gaspar de Ceballos las q. se pagaran á su presentacion.

Aun no han entregado en Casa de Moneda la cuenta del Tejo de oro respectivo á las de plata q. avisé á V. habian entregado á pesar de las visitas diarias q. se hacen á los Ensayadores, no solo por aquella cuenta,

sino tambien por la de las otras remesas que faltan, y en quanto las consiga las remitiré sin perdida de tiempo, por q^{e} es muy justo el deseo q^{e} V. tiene de ver su conclucion, y no es el mio menór. Que es q^{to} por ahora se ofrece &c. Mexico 8 de Agosto de 1810.

S. D. Bernardo de Jesus Galnares

Guadalcazar.

Estimado Pais.^{no} y Amigo: En contest.^{on} á su carta 28 de Julio ultimo digo, que es en mi poder la Libranza de 787 p.^{s} 5 r.^{s} q.^{e} dada en el R.^{l} de Catorce por Dn Lucas de Mateo me remite contra d.^{n} Ygnacio Amparneda de quien queda aceptada, y berifica do su cobro la abonaré en cuenta, y á su presentacion pagaré los 300 p.^{s} valor de la Libranza q^{e} dice ha dado á mi cargo. Que es q.^{to} por ahora se ofrece. Mexico 8 de Agosto de 1810 —

S. Dn Felipe de Robledo y Torres

Valladolid

Estimado Primo: En contest.^{on} á tu carta aprec.^{e} 3 del corr.^{te} digo, q^{e} por ella veo quanto

me dices á cerca del Sr. Balmi qe. esta muy bien.

Tambien he visto copiá dela Represent.on qe. hiciste á ese Cavildo, y la terna qe. aql. hiso en la Terencia coronela en tu Rexim.to qe. pues tu confiesas qe. está hecha por antiguedad, tambien debes estár persuadido qe. no han faltado á la Justicia, cuyas ternas deben pasar al Sr. Subinspector á qn. segun te ha dicho Jph. Ygn.o ya le habló Susana, y quando buelvan aquí se hablará á los tres Oydores, si es qe. pa. qdo. llegue no los manda ya otro segun la baria- cion en Empleos qe. hacen en España, y berás por la Lista qe. te acompaña Jph. Ygn.o que enseñarás al Asesor pa. no duplicarla.

Spre. tu Niña te ha de dar la pena de morirse, si Balmi no le aplica algun remedio qe. la ponga buena, y bueno será vivir conform.do con lo qe. Dios disponga. Que es qto. pr. ahora se ofrece. Mexico 8 de Agosto de 1810.

S. D. Martín de la Riva

Guanaxuato.

Estimado Paisano y Am.o En contest.on á su carta aprec.e 3 del corr.te digo, qe. no he tenido lugar

de ver si está conforme la cuenta del dif.to Cevallos con el resultado á mi favor q.e V. cita de 103.p 3.5/8 veré si puedo enviarlo p.a el correo próximo

Quedo enterado de la libranza N.o 205. de 4793 p.s en favor de D.n José Man.l de Sancos, la q.e se pagará con arreglo á su prevención.

El Secret.o y Contador q.e fue de Consolidacion D.n Diego Madonell, q.e desde 1.o de En.o de este año está sirviendo la plaza de Contador de estas Caxas por aus.as del propietario Villarola, noticioso de q.e esta Plaza se havia dado por la Regencia á un Guardia de Corps Guaremarreco, hermano de uno q.e está empleado en Guadalaxara, y noticioso tambien de q.e Rocha estaba imposibilitado de servir, solicitó en la R.l Audiencia se le diese su Plaza, y con motivo de haberse sabido su muerte, me ha avisado hoy de q.e se le ha conferido el interinato p.r S. A. la R.l Aud.a p.r lo q.e nada se ha podido hacer en favor del Oficial mayor Mariño.

Madonell es mi Compadre, de havilidad, y de las mejores circunstancias como dirá á V. D.n Tomas Bermudo.

Llegó ayer Extraord.o de Verac.z con noticias de haber llegado allí un Barco salido de

Cadiz el 17 de Junio, y nada parece se ha adelantado en nros Exercitos, y corren las gracias en la adjunta Nota q.e todas son alombrosas y de cuenta si salen ciertas, y no ofrecen duda las mas de ellas, y Alvaro ha logrado la mejor prevenda: y no haviendo tiempo p.a mas a Dios y mande &c. Mexico y Abril 8 de 1810.

S. D. Manuel Serrano.

Tlalpujagua

Muy S.r mio: Adjunto a v.m. Cuenta delos gastos erogados enla consequcion y remision de 81. qq.s de Azogue, que desde. 7. del presente conforme ase ord.n le despaché cond.r arriero Cayetano Trejo, y la acompaña tambien la Cuenta y esquela del Procurad.r D.n Marcelo Alvarez, para q.e compruebe su importe, q.e es el de. 438 p.s 6 r.s que dejo carg.dos en Cuenta con esta su. Dios guarde á v.m. m.s a.s Mexico y Agosto. 11. de 1810.

S. D. Pedro de Otero. Guanajuato.

Estimado Amigo. En contest.on a su carta aprec.e 4. del corriente digo, que q.n ella quedo enterado haberme abonado en Cuenta los. 200. p.s ministrados q.e su

orn, en virtud del encargo de Dn. José Vega, á el Agente Dn. Nicolas Calera en 7. de Julio de 808, para los asuntos que le havia encargado Dn. Ma. Tereza Contreras, los que le dejo cargados en la corriente. Asi mismo beo la dificultad que se le ofrece para cerrar ntra Cuenta antes de fin de año, en que se me sigue perjuicio, pero pues no puede ser otra cosa tendré paciencia, esperando no haya falta como la hubo en pagar en todo Junio próximo pasado, y q. si antes pudiese verificarlo como ofrece lo apreciaré mucho. Que es quanto se ofrece y mande Vd. Mexico y Agosto. 11. de 1810.

S. D. Jph. Ma. de la Pedrisa.

Cuencamé.

Estimado Paisano y Amigo: En contextacion á su carta 22 de Julio último digo, q. por ella quedo enterado de las 2 Libranzas de 545 ps. q. me previene haver dado á mi cargo, q. en favor de Roldan, de Arriaga, las q. serán pagadas á su presentacion.

En la tarde de hoy con carta de D. Manl. de la Llama su fha en Zacat. 14 del prese. se me ha presentado su herm.o Dn. Rodrigo de la Pedrisa

para q. se le ministre lo necesario hasta llegar á la comp.a de V. q. te he dicho q. estará pronto, asi que veremos si se puede ir con los q. están prontos á salir p.a la Peña del Sabrillo, como Castañeda y otro. Que es q.to se ofrece, y mande &c. Mexico 11 de Ag.to de 1810.

S. D. Jph Ygnacio de la Torre

Veracruz.

Estimado Primo: En contest.on á tu carta aprec.e q. recibi sin fha, y considero de 4 del pres.te digo q. te dejo abonados en esta ciento cinq.ta p.s valor de la Libra q. me has remitido dada á mi cargo p.r D.n Mrn de la Riva v.no de Guanaxuato.

A su presentación pagaré la libra de 1.200 p.s q. has dado á mi cargo y en favor de D.n Jph Lara. Que es q.to por ahora se ofrece &c. Mexico 11 de Agosto de 1810.

S. D.n Man.l Diaz de los Rios

Fresnillo

Estimado Paisano y Am.o: En Contestacion á su carta apreciable 29 de Julio último digo, q. la solicitud de

consequ.ⁿ de Arogue, está corriendo tramites segun informe del Procurador encargado de ella D.ⁿ Marcelo Alvarez.

En el resto dela semana, puede salgan los efectos de vmd, si es q.ᵉ no se reVara el Arr.ᵒ q.ᵉ ha ofrecido llevarlos, p.ʳ q.ᵉ estan muy escasos, y los fletes suma mente subidos, pues p.ᵃ Guanaxuato se está pagando á 18 p.ˢ carga de vino y Aguard.ᵗᵉ, y á 10 x @ de Fierro, Cacao, y Ropa, y á 2 p.ˢ p.ᵃ Zacatecas, p.ʳ lo que no podran ser comodos los fletes.

A su presentacion pagaré la Libranza de 1769 p.ˢ 3 r.ˢ q.ᵉ me previene haber dado ámi cargo, y en favor de D.ⁿ Ram.ⁿ de Ravillana, Mercader Viandante. Que es quanto. D.ˢ Mexico 15 de Agosto de 1810

S.ʳ D.ⁿ Manuel Serrano

Tlalpujagua

Muy S.ʳ mio: En contestacion á su Carta apreciable 11 del corr.ᵗᵉ digo, q.ᵉ antes de recibirla estuvo en esta Casa de Vmd con el Conde de

Casa-Ruiz su recomendado el cap.ⁿ D.ⁿ J.ⁿ M.ª Garcia de Obedo, en ocasion en q.^e no me hallaba en casa; es regular q.^e vuelva con la carta, q.^e p.^a mi letra incluido, y quando asi no sea á los vu... caré y manifestaré la eficaz recomendacion de vmd q.^e me hace vmd á su favor, en virtud de la qual lo serviré en quanto penda de mi arbitrio, y si mi tal qual influxo pudiese servirle de algo, en sus pretensiones, lo haré con la mejor voluntad, como con el tiempo informará el interesado

A su presentacion pagaré los 973 p.^s, valor de las 3 Libranzas q.^e ha dado a mi cargo, y en favor de Velarde, Argomanis, y Conexo, cargandolas en cuenta

Q.^e es quanto &.^a Mexico 15 Agosto de 1810

Sr D.ⁿ José Ygn.^o de Verastteta

Puebla

Estimado Amigo y S.^r: En contestacion á su carta ~~apreciable~~ 12 del presente digo, q.^e asi p.^r el Sr Dean de esa Sta Yglesia Dr D.ⁿ J.ⁿ Franco, como p.^r mi hermano Antonio

habia sabido el ascenso de vmd ala Audiencia de Guatemala, y recibo de V. Cedula p.ª la toma de posesion; lo q. me fué dela mayor satisf.on y mas el q. se hayá dignado comunicarme esta noticia en que se sirve retificarme su buen afecto, y asi doy no solo á vmd la enorabuena, sino tambien al S.r su Padre y señorita (C.P.B.) y á quienes me ofresco con el mayor afecto, quedandome solo el disgusto de no saber como habra recibido la traslacion á Guatemala el S.or su Padre, y señorita p.r la caminata larga y molesta q. tienen q. emprender, y de qualesquiera distancia debe vmd contar con mi inutilidad p.ª quanto sea de su agrado, seguro del afecto q. siempre le he profesado, y no pierdo las esperanzas de ver ascendido á V. á esta Audiencia, en lo q. tendre la mayor Satisf.n

Las dos Cartas q. se sirvió vmd incluirme p.ª los S.res Oydor Mesia, y Alc.e de Corte Llave, fueron entregadas, inmediatamente, y ofrecieron dirigir su contestacion p.r el ord.o Que esquanto &.ª Mexico 15 de Ag.to de 1810

S. D.n Lazaro Morales

Tanguanriquaro

Muy S.r mio y Am.o En contestacion á su carta apreciable 3 del presente digo, que siento el extravió q.e p.r mala direccion padeció la Carta q.e tuve el honor de escribirle en 25. de Julio último, sobre la depend.a dela testamentaria del difunto D.n J.e Ant.o Jaso q.e debe pagar su Albacea D.n Alexo Martinez. Este en efecto remitió una libranza á D.n San.o Garcia dada ámi cargo en Guanaxuato p.r D.n Man.l dela Riva de 30 y mas pesos, con prevencion de q.e me pagase de ella los 776 p. 6 r.s q.e desde Marzo de 807, me debe la testamentaria, sin hacer mension del premio, p.r lo q.e manifestandole á Garcia quanto habia sobre el particular, escribió á Martinez, y se está esperando su contestacion, q.e creo sea la de convenir con mi justo pedimento, cuyas resultas avisaré á V.md oportunamente, dandole p.r ahora las mas expresivas g.ras p.r su buena disposicion ami favor

Y siendo quanto ⁊ Mexico 1.o de Ag.to de 1810

S.^or^ Dn. José de Castilla

Guanaxuato

Estimado Am.^o: Conseqüente á lo q.^e expuse á v.md en mi última, se pudo q.^e el arr.^o Nicolas Badillo v.^no de Tepetitlan, lle vase á v.md las 61 p.^zas de efectos resto de las 121 venidas de Veracruz, p.^r remesa de Dn Jph. Ygn.^o de la Torre, habiendo llevado las 60 restan tes el arr.^o Fran.^co Serrano, el 2 del presente, de q.^e le tengo remitido conocimiento, y habiendo salido el 11 del presente Badillo, adjunto su conocim.^to p.^a el recibo y pago de fletes, y la cuenta de los gas tos erogados en el recibo y despacho en esta Adua na de las citadas 121 p.^zas, y su importe de 623 p. 5 r.^s dexo con esta fha. cargados en la cuenta q.^e le formé con el abono de los 300 y mas p.^s, q.^e de su pertenencia me entregó Dn Fran.^co Zarandona.

Queda quanto ocurre. Y mande V.^a México 15 de Agosto de 1810

70

S.or D.n Felipe Lopez Negrete

Durango

Estimado Paisano y Am.o: En contestacion á su carta apreciable 3 del presente digo, q.e con ella he recibido las lista delas 5 Libranzas q.e nuevam.te ha dado á mi cargo baxo los n.s 133 á 137, importantes 783 p. en favor delos sugetos q.e p.r menor expresan; las q.e serán pagadas á su presentacion

Entregué la carta q.e me induxó á n.ro D.r J.n Ygn.o dela torre, quien en su vista me hizo entender las ningunas esperanzas q.e hay de cobrar, lo q.e á aquel, á Vmd, y á mi nos quedo debiendo el difunto D.r Pedro del Campo y Móntes, de cuyo Paño hay p.r todas partes varios vestidos. Y no siendo esta p.a mas mande quanto guste a este S.o

México 15 de Agosto de 1810

S. Dn. Martin dela Riva
Guanaxuato

Estimado Paysano y Amº.: En contestacion á su carta apreciable 10 del corrte. digo, q. con ella tengo en mi poder los 2 conocimientos delas 15 pras. de Plata q. p. su cuenta, y remesa desus hermanos Dn. Pedro y Dn. Angel dela Riva, me tiene dirigidas con el conductor Dn. Jph. Ma. Alvarez, de quien las recibiré á su llegada, y fundidas q. sean enla casa de moneda, las abonaré en cuenta dando aviso p.a govno.

Llegó el ten.te Gral Dn. Franco. de Bustamante y Guerra con su familia, y los ha acompañado Dn. Nicolas campero, y el Gral parece buena cosa, y ojala le viniese el nombramto. de Virey, pues segun las conversaciones q. le he oido, desempeñaria á satisfon. el empleo sin q. hubiese venalidades. La Sra. Generala es nacida en Zaragoza criada en Pamplona: ha estado en el otro Reyno, y en Lima: es de bello Caracter de amable trato, y nada tiene de pitimetra; pero estos q. son buenos no crea vmd no los dexen, sino

q. vendra otro q. robe lo poco q. ha quedado.

A su presentacion pagaré los 1100 p. valor delas 3 libranzas q. baxo los n.os 206 á 208, ha dado ámi Cargo y en favor de Cortina y Yriarte, lo que verificado las cargaré en cuenta:

que es quanto ocurre &. Mexico 15 de Agosto de 1810

S.r Ten.te Cor.l Com.te D.n Man.l Garcia de Quintana
Guanaxuato

Estimado Paisano y S.r: En contestacion á su Carta apreciable 9 del presente digo, q. con ella he recibido el conocim.to delas 16 pzas de Plata q. me tiene dirigidas, las 11 de plata pura, y 5 con ley de oro á cargo del conductor D.n J.h M.a Alvarez, de quien recibiré á su llegada, y feriad.s q. sean enla casa de Moneda abonaré su liq.do enla corr.te, dando aviso del q. sea p.a gov.no

Yá vá caminando p.a España la pretencion de vmd, segun informe

dela Secretaria del Virreynato, pero no habido modo deque me den copias delos informes del Sr. Sub-inspector, la Aud.a Governadora, que me tienen con repeticion ofrecido: Continua-ré la diligencia hasta lograr el fin que es quanto p.r ahora se ofrece. Mexico 15 de Agosto de 1810.

S.r D.n José Ygn.o dela Torre

Veracruz

Estimado Primo: En contestacion á tu carta 2 del presente, solo tengo q.e decir, q.e conforme álo q.e me previe-nes, y expresa la carta de D.n J.h Ant.o Cara-zer, su fha en Campeche 10 de Julio último, pagaré á esta direccion dela Loteria los 821 p. 4 1/2 r.s, valor dela Libranza q.e ha dado átu cargo, lo q.e verificada la Cargaré en cuenta: tambien pagaré los 500 p. dela Libranza q.e has dado ami Cargo y en favor de D.n Pedro Garcia del valle. Que es quanto ocurre &. México 15 de Ag.to de 1810.

S.res Rodriguez y Lama
Guadalaxara

Res

Muis. mios: Esta sirve de noticiar á vm. que el dia de ayer me entregó de su cuenta D.n Fran.co Almirante, y la Madrid la cantidad de 108 p. 1r.l delos q.e le di recibo abonandolos en cuenta, y aunque Almirante expresó p.r encargo de vms q.e aquella cantidad se igualaba nuestra cuenta, no lo puedo asegurar al momento; lo haré luego q.e la reconozca y arregle aviando las resultas.

Que es quanto se ofrece &.a México 18 de Agosto de 1810.

S. Yntend.te D.n Manuel Jacinto de Acevedo
S.n Luis Potosi

Mi Dueño y S.r de mi mayor aprecio: Ayer me fué entregada la carta de V.S. 11 del presente, y en vista de ella entregué al S.or su hijo D.n Vicente los 100 p. q.e en ella me previene, delos q.e dió recibo, y cargo con esta fha en cuenta.

Siento mucho q.e V.S. y su familia, no se hayan acomodado á su temperamento, y q.e

p.r consiguiente no se hallen en la mejor salud, lo
q.e he manifestado con expresiones afectuosas á mi
Primo D.n J.h Ygn.o dela torre, q.e las retorna con
el mayor afecto deseando como yó q.e todos se resta
blezcan á la mejor salud, y q.e en ella manden &a.
Mexico 18 de Agosto de 1810

S.r D.n Juan Fran.co Palazuelos

Valle de S.n Fran.co

Muy S.r mio: con arreglo á lo q.e vmd me
previene en su carta apreciable 11 del presente, apro
vecharé la ocasion mas ventajosa q.e se presente
p.a la enagenación del sebo q.e de su pertenencia ex[i]ste
en mi poder avisando las resultas; y me consta q.e
ayer se vendieron p.r D.n J.h Ruiz dela Barcena á
D.n Antonio de Velasco dela torre 700 Botas de
sebo blanco y mediano, p.r mitad á 5 p 7 r @ y p.r que
de q.e á este pre[ci]o ó algo mas se pueda enagenar el
dela pertenencia de vmd.. Que es quanta &a.
Mexico 18 de Agosto de 1810

S. D.n Felipe de Robledo y torre
Valladolid

Estimado Primo: Por tu carta 13 del

corriente, veó el cuidado enq.te hallas de resultas de habér fallecido enla mañana del 10 del mismo tu hija y Niña Petra, despues de mas de 5 años de un continuo padecer, ó mejor diremos de labrarse su corona p.ª la Gloria, en donde piadosamente la considero, mediante su virtud y corta edad de 15 años, y te acompaño en el justo sentimiento con q.^e te hallas, asegurandote q. aunque malo la tendré presente en mis tivias Oraciones. Y ue es quanto ocurre D.ª Mexico 18 de Agosto de 1810

Sr Dn José Alonso Terán
Valladolid

Querido Hermano: Atrasada recibi antes de ayer tu carta apreciable 10 del presente, con la certificacion, y documentos q. me acompañas, p.ª Ocurrir al Virreynato, R.l Audiencia, y R.l sala del Crimen, afin de que manden certificar tus meritos y servicios durante la ocupacion q. has tenido en ese destino en cerca de 10 años q. hace te apoderonaste de él, cuyos documentos estan yá corriendo tramites por mano del Procurador Dn Marcelo Alvarez, y concluidos te avisaré sus resultas, y esta bien venga la otra

certificacion q.^e me citas.

Robledo me ha escrito tambien la muerte de su Niña Petra q.^e se la llevó Dios, despues de tanto padecer, y labrarse la corona de la Gloria; pero él como Padre se halla justamente dolorido.

Nada particular hay de nuevo. El Sr Mexino ~~estuvo aqui~~, á darme parte de su nuevo empleo de Yntendente de esa Prov.^a No he tenido lugar de corresponderle su visita: lo haré quanto mas antes pueda, visitandolo tambien á tu nombre, y me parece te has de llevar bien con él, p.^r q.^e es muy integro, y no desea mas q.^e lo justo: su familia como de tierra adentro, es tambien de trato muy amable. Dá memorias á Suisita y manda &.^a

México 18 de Agosto de 1810

Sr Dn José Ygn.^o de la Torre

Veracruz

Estimado Primo: En contestacion á tu carta apreciable 11 del corr.^te digo, q.^e te dexo abonados en cuenta Quinientos pesos q.^e me ha entregado Dn J.^n M.ª Gonzalez Calderon, p.^r ord.^n de Dn Fran.^co Gomez de Linares de Celaya.

Queda aceptada la libranza de 3916 p. 3/r a.^s q.^e has dado á mi cargo y en favor

de Dn. Pedro Larrea y Salcedo, tesorero dela R.l Loteria, y verificado su pago la cargaré en cuenta.

Que es quanto p.r ahora se ofrece y manda &c.
México 18 de Agosto de 1810

S. D. Jph Grande

Saltillo.

Estimado Paisano y Amigo: En el dia de hoy conforme al encargo de V. en carta 2 de Julio ult.o se le han entregado á su Sobrino Dn. Fran.co Grande por cuenta de V. tres mil p.s, de los q.s no se le exigió recivo ni Docum.to alguno, y se los dejo á V. cargados en cuenta con esta fha.

Dho Dn. Fran.co se lleba al Colegial á pasar Bacaciones en comp.a de V. y debe bolver p.a San Lucas, que es el 19. de Octubre ultimo, y si para esta vuelta se encontrasen en la Feria un tronco de Mulas retintas coloradas, q.s no vajen de 7/4. podrán benir con el havio, y si por casualidad se encontrasen Alazanas será mejor q.s quebrantadas, y en todo caso que sean grandes, por q.s ya sabe V. q.s los Bueyes de Persia, son duplo de grandes, que los de Garo, y asi es menester llevar adelante aquella idea. Y mande V. q.to guste &c.
Mexico 18 de Agosto de 1810

S. Br. D.n Vizente Ant.o del Fierro

Durango

Mui Sor mio, y de mi mayor aprecio: Desde 17. del pres.te á cargo del Arrro Nicolas Ximenez vec.o de S. Juan del Rio, y con escala en Durango á entregar á D.n Felipe Lopez Negrete p.a q.e dirija á V., le he despachado los 2 Caliz de Oro y Plata que me tenia encargados p.a su uso, y que creo le saldrán á gusto, y va cada uno en su Caxoncito, y los dos en uno mas grande Rotulado á V. con carta de embio, y consagrados por este Exmo é Yllmo Sr. Arzobispo, cuya cuenta es adjunta, y su imp.te de 1.226 p. 2r. dexo con esta fha cargados en la corr.te, y tambien acompaño el Conocim.to que ha otorgado dho Ximenez, p.a q.e visto por V. lo dirija á Durango á Lopez Negrete áfin de q.e quando llegue alli el Arrro Ximenez pueda con el Recoger el Caxón.

Tambien acompaño cuenta dela Escribania, Sopero, y Braserito de plata, q.e en Oct.e del año pasado de 807. le remiti con el May.mo de sus atajos, y con D.n Antonio Ondarza, y á continuacion de ella está abonado el valor de la Plata vieja q.e V. remitió, por lo q.e Resultan á mi favor 186 p. 6 r. q.e tambien cargo en la corr.te

En este mom.to acaba de

presentarse bueno, y con salud Dn. Ant.o Ondarza con deseo de llevar á V. los Calices, pero aya se le dijo q.e iban caminando, y encargo diese á V. mem.as Que es q.to se ofrece &c. Mexico 18 de Agosto d 1810.

S. D. Jph. M.a Gutierrez Zamora

Veracruz

Mui Sor mio y Amigo: En contest.on á su Carta aprec.e 11 del corr.te digo, q.e con ella he recivido el conocim.to, Factura de Aduana, y cuenta del p.ral y costo del Cax.n de Encaxes franceses que me tiene remitidos con el Ligerero Man. Hernandez de q.n recogeré á su llegada procurando su enagenacion á lo mejor q.e el tiempo ofrezca, y de la q.e fuere daré avis.

El Cacao Maracaibo se está bendiendo aquí en partida libra á 2 3/4 á 2 7/8 r.s y tercio á tercio se menudea á 3 r.s, lo q.e le servirá de gobierno p.a la existencia q.e tenga en esa.

Ayer se recivieron del Arriero Manuel Sanchez los 2 Bau.s y 1 Baul de Ropas, y 2 Caxones de Merceria, q.e me remitió en conocimiento de 11 de Julio vltimo, y la demora ha consistido en los embargos; y tambien se recivió ayer

el Paquete de trages q.e conducia el Arriero Jph
Maria Alvarez, y en la proxima semana se
hará diligencia de su venta, cuyas resultas le aviaré,
y le servirá de gobierno q.e no ha llegado ninguno de
los 32 pares Pistolas Inglesas de q.e me trata en carta
21 de Julio ult.o Que es q.to por ahora se ofrece &c.
Mexico 18 de Agosto de 1810.

S. D. Jph Ignacio de la Torre.

Veracruz

Estimado Primo: El adjunto Pliego
contiene el dup.do del nombram.to de Tesorero de este
Consulado en favor de n.tro D.n Ant.o Alonso Terán,
q.e me interesa lo pongas en via para Cadiz franco
de porte aviando el Buque q.e lo lleve, y el costo del
porte q.e me cargarás en cuenta, y esta la recivirás
franca. Que es q.to p.r ahora se ofrece &c. Mexico
18 de Agosto de 1810—

S. D.n Alexo Martinez

Zamora

Muy S.or mio y Amigo: En contestacion á su carta
10 del presente digo, que ocurrió D.n Santiago ...

el dia de ayer al cobro dela Libranza de 3200 y pico de pesos que vmd le remitió à mi cargo, y de ella me entregó los 889 p. 3 rs. resto dela cuenta que me debia la testamentaria del difunto Dn. Jph. Antonio de Jaro, delos que le dí el correspondiente recibo y es asunto concluido en esta parte, pues aunque bastante q. decir sobre el contenido de su carta, lo omito p.a no aumentar digresiones añadiendo solo que si en 5 de Abril de 809 quando remiti la cuenta al Albacea Dn. Vicente Vela, no dixe nada de premio, fué p.r q. entonces no trataba mas q. de saber quien era el Albacea del difunto, q. se acordase aquella en lo principal, y despues tratar de premio, pues ya en aquella fha mediaban 2 años q. se me debia la dependencia. Que es q.to Ca. México 22 de Ag.to de 1810.

S.r Rex.r D.n Lazaro Morales

Tanganziquaro

Muy S.r mio y Amigo: En contestacion á su carta apreciable 10 del presente digo, que con la misma fha me escribió de Zamora D.n Alexo Muñz, previniendome daba orn á D.n Santiago Garcia, p.a que cobrada q. fuese la Libranza, q. à mi cargo le habia

remitido de 30 y mas pesos, me pagase los 889. p.s 3½ r.s q.e como Albacea del difunto D.n José Antonio del Jaso me debia: asi se verificó y es concluido este asunto p.r la mediacion de vmd, aquien doy las mas expresivas gracias, Y siendo quanto ocurre &.a México 22 de Ag.tto de 1810

S.r D.n Mariano de Otero y Dovalina

Guanaxuato.

Estimado Amigo y S.or: En contestacion á su carta apreciable 17. del presente digo, que la q.e acompañaba p.a el conductor de Platas D.n José M.a Albarez, le fué entregada antes de ayer tarde, y me ha dicho entra mañana la plata y que procurará despacharse en el resto dela semana p.a hacer Jornada el sabado p.mo, si le fuere dable, lo q.e avisará en esta fha

Segun lo que vmd me expone no esta mala en las actuales circunstancias la colectacion, p.a Zapatos álos Soldados dela Peninsula hecha en esa ciudad, p.r los Amigos Yriarte, y Riva, lo que haré presente hoy ámis compañeros en el consulado Y siendo q.tto se ofrece &.a México Ag.tto 22 de 1810

S. D.n José Diaz Burtillo

Rio verde

Estimado Paisano y Amigo: En contestacion á su carta apreciable 11 del corr.te digo, que con ella he recibido la nota de efectos que necesita, y se quedan aprontando p.a remitirle á la mas posible brevedad, y en quanto á la remision es dificil se haga á los prios q.e vmd señala de 4 1/2 á 5 r.s @ y de á 8 á 9 p carga de barriles, p.r q.e los Arr.s encarecen mucho, y p.a Guanaxuato han estado aflerando á 10 r.s @ y 13 p carga de barriles, y p.a S.n Luis Potosi á 12 r.s @, y al respective los barriles, de q.e infirirá de q.e aunque baxen alguna Cosa, nunca podran llegar á los que vmd señale; no obstante se hará la diligencia, y avisaré las resultas.

Aunque hay noticias de España recibidas antes de ayer, q.e alcanzan á 4 de Julio de Cadiz, nada particular se dice sre sucesos de guerra, mas lo q.e verá acentado en la Gaceta de

esta Capital, y el que avisaron de Cadiz q. estaba nombrado de Virey p.a este Reyno, el teniente gral. D.n Fran.co Xabier Venegas que debia salir el 9 de Julio en la Frag.ta de guerra Atocha, y p.r consiguiente se espera en el resto del mes en Veracruz. Que es quanto Ocurre &

México 22 de Agosto de 1810

S. D.n Fran.co de Pasqual Roldan

Durango

Estimado Paisano y Amigo:

En contestacion á su carta 10 del presente digo, que hace cosa de 15 a 20 dias, se presentó en esta casa de vmd, con carta de D.n Manuel dela Llama de Veracruz D.n Rodrigo dela Pedrura, hermano de nño D.n J.h M.a previniendome Llama lo avilitase con el dinero necesario, p.a seguir á la Comp.a de sus hermanos, en cuya virtud le he hecho los ofrecimientos debidos, y he tratado con D.n Antonio Ondarra, p.a q.e se vaya hasta esa en comp.a, y al efecto tratan de tomar un coche, y creo sea la salida en los primeros dias del p.mo setiembre, si es que no hubiese variacion, y asi no dude vmd en q.e al citado D.n Rodrigo sele asistira

con quanto necesite p.ª su trasporte á la Comp.ª de sus hermanos, lo q.e les puede comunicar, si es q.e no lo ha hecho el interesado.

Deseo á vm.d la mejor salud &.ª

Mexico 22 de Agosto de 1810

S. D. Antonio Robledo

Saltillo.

Estimado Paisano y Amigo: En contexta.on á su carta 6 del presente digo, q.e ni D.n Juan Marcos Rada, ni Peñuñuri me han dicho cosa alguna sobre el asunto de Guerrero, q.e solo si Castañeda quando me entregó la carta citada á q.e contexto, y en otras varias, y siempre le he dicho lo q.e tengo á V. manifestado, y ratifico ahora q.e es, q.e Guerrero habiendosele demandado por el Tribunal del Consulado, sobre lo q.e á V. debe, y librado al efecto por aquel Trib.l Exorto á Huichapa, ha declinado Jurisdiccion diciendo q.e no es comerciante sino Ranchero, y q.e por lo mismo debe contextar ante el Juez R.l, de cuyas resultas está abocada una competencia, y para

ella se necesita dar informacion por parte de V. de que Guerrero se ha presentado en esa en clase de Comerciante; pero no hay quien diga esto, por q. Castañeda, y los demás del Saltillo no lo saben, y veremos si hay alguno q. lo sepa, y de lo contrario se harán las gestiones en Huichapa ante aquel Subdelegado, q. es donde demandan los demás acreedores.

D.n Marcelo Alvarez desde luego no ha recivido la carta q. V. le escribió, pues de lo contrario no era facil hubiera dexado de contextar, le preguntaré y avisaré las resultas.— Que es q.to se ofrece &c. D. Mexico 22 de Agosto de 1810.

S. D. Jph Ygnacio de la Torre

Veracruz.

Estimado Primo: Con esta fha te dexo cargado en cuenta 824 p. 4 r.s q. el 20 del presente pagué al Tesor.o de la Loteria D.n Pedro Larrea y Salcedo por libranza q. á tu cargo dio en Campeche en 10 de Junio ult.o D.n Jph Ant.o Casares q. es adjunta, como tambien la Carta de aviso de este— Que es quanto por ahora se ofrece &c. Mexico 22 de Agosto de 1810.

S. D. Felipe Lopez Negrete

Durango

Estimado Paisano y Amigo: En contextacion á su carta 13 del corriente digo, q̃ con ella es en mi poder la lista de las cinco Libranzas q̃ nuevamente ha dado á mi cargo baxo los N.s 138 a 142 en favor de los sugetos que por menór expresa importantes 880 ps., las q̃ se pagarán con arreglo á sus prevenciones.

Está bien q̃ en el siguiente correo venga el conocimiento de la Plata q̃ tiene pronta, y debe traer el Arriero Isleño.

Tambien quedo enterado de las 2 Libzas respectivas á los numeros 123 y 124., q̃ ahora solo falta la 125 q̃ se servirá darme aviso, mandando q.to guste &c.
Mexico 25 de Agosto de 1810.

S. D.n Martin de la Riva

Guanaxuato.

Estimado Pais.o y Amigo: En context.on á su Carta 20 del corriente digo, q̃ por ella quedo enterado de las 3 Libzas q̃ baxo los N.s 209 á 211 ha dado á mi cargo, q̃ en favor de los sugetos q̃ por menór expresa, las q̃ se pagaran con arreglo a sus prevenciones.

Al recivir hoy la Plata q.e ha traido el Conductor D.n Jph. M.a Albarez, se encontró en el conocimiento de las 7 piñas pertenecientes á D.n Angel de la Riva, q.e no ha venido el n.o 2515. de peso de 108 m.cos 1 och. q.e en su lugar se apareció el n.o 2508. con peso de 109 m.cos 4 o., q.e es el q.e se ha introducido en la Casa de Moneda con las 6 restantes; y como q.e tiene 1 m.co 3 o. de mas, se lo aviso p.a q.e arregle el equivoco en esa Casa.

El Mundo siempre ha de ser el mismo, mientras haya Hombres y Mugeres q.e codiciosos, que sin pararse en el perjuicio q.e resulta de tercero traten de hacer su gusto, y asi no es estraño lo q.e ha sucedido en el Repartim.to de Azogues, q.e pende solo de la Superintend.a q.e sobre las Representaciones hechas por esa Diputacion, ya dirá a V. Albarez lo ocurrido. Que es q.to por ahora se ofrece. Mexico 25 de Agosto de 1810.

S. D. Jph. de Castilla

Guanaxuato.

Estimado Amigo: En context.on á su carta 20 del corr.te digo, q.e con ella es en mi poder la Libra de 5 @ p.s, q.e dada el 9 del mismo por D.n Jph. de Posada me remite contra D.n Juan Man.l de Balbontin, de quien queda aceptada, y dice la pagará vencida

que sea su condicion, q.e es feriadas las Platas del presente mes, q.e no se cumplirá hasta fines del que entra, por los retrasos q.e se padecen en la Casa de Moneda, y verificado deducirè de su valor los 232 p 6. r, resto de los 623 p 5 rs. imp.te de los fletes y demás gastos de las 121 p.as de Efectos q.e le remití con los Arr.os Fran.co Serrano, y Nicolas Badillo; y el sobrante de 4.767 p 2 r. abonaré en la cuenta de mi Primo S.r Jph Ygn.o dela Torre, á cuya casa de Veracruz doy aviso en esta fha, de quedar en mi poder la citada Libranza p.r remesa de V. — Que es q.to se ofrece &c. Mexico 25 de Agosto de 1810 —

S. D. Manuel Diaz de los Rios

Fresnillo.

Estimado Pais.o y Amigo: Adjunto á V. Facturas de Aduana, y cuentas de 45 p.as de Efectos de Verac.z, Puebla, y esta Cap.l q.e conforme á su pedimento en cartas 3 de Mayo y 15 de Julio ultimos, le he despachado desde 18 del pres.te á cargo del Arr.o Ricardo Urbieta vec.o del Valle de San Fran.co y su imp.te total de 6307. p 7 3/8 rs dejo con esta fha cargado en la cuenta, y apreciaré q.e todo salga á su gusto

pues p.ª ello se ha puesto el mayor cuidado.

Tambien es adjunta una nota delos Efectos pedidos y que no van, por las circunstancias que en ella se expresa.

En el dia se ha cobrado del Sr Conde de Casa Rul, los 500p. valor de Libranza q.e contra dho Señor Conde me remitió dada en la Hacienda de Peñuelas en 9 de Julio ultimo por D.n Man.l Jph. de los Reyes contra D.n Gabriel de los Rios, por lo q.e abono en cuenta los 500p.s de su valor.

A dho Sr Conde entregué el correo pasado la carta y cuenta delo ministrado por V. á la hija del Sr Evia, y hasta ahora no me ha dado mas contextacion q.e habiendolo encontrado ayer en la Calle me dijo, q.e Evia estava despedido de su casa, y q.e provablem.te no se ministraria mas cantidad de s/c. á su hija y q.e hoy mandaria la razon definitiva, y no habiendolo hecho desde q.e reciva V. esta no le ministrará cosa alguna de mi cuenta, y mandará razon delo q.e hubiese ministrado desde la ultima fha p.ª procurar cobrar con lo ant.or y abonarselo en cuenta.

Que es quanto por ahora se ofrece &.

Mexico 25 de Agosto de 1810.

S.r D.n Jph Ignacio de la Torre

Veracruz

Estimado Primo: En contextn. á tu carta aprecie. 18 del presente digo, qe te dejo abonados en cuenta 4767p 2rs. qe me ha remitido D.n Jph Castilla en Libranza de mayor cantidad siendo el resto pa. otros destinos, y aquella condicional, qe vencida esta cobraré de D.n Jph Man.l de Balbontin.

A su presentacion pagaré los 485 ps 2rs va-lor de la Libranza qe has dado á mi cargo y en favor del Tesor.o de esta Loteria D.n Pedro Larrea y Salcedo, y tambien pagaré al mismo Larrea los un mil sesenta y siete ps de la Libranza qe á tu cargo ha dado en Campeche en 8 del presente D.n Jph Ant.o Casares, lo qe verificado te la remitiré con la carta de aviso.

D.n Tomás Gutierrez de Teran reclama la Factura original de los 2 tercios de Paños qe dice te entregó en esa, y habiendola buscado aca entre las cartas no se encuentra mas qe el aviso de su remesa, y la cuenta de gastos pagados en esa; por lo qe si como creo se encuentra la remitirás.

Es adjunto un Conocimiento de dos mil pesos libres de fletes otorgado por Dn. Diego Terán de Peredo en este dia No. 139. q. pertenecen á Dn. Jph. Mariano de Arce, de cuya cuenta y riesgo se servirás mandarlo registrar en el Navio de Guerra de S. M. B. el Baluarte, libres de gastos de embarques á entregar en Cadiz en primer lugar al Ten.te Coronel, Dn. Anto. Columna, y en 2.o lugar á Dn. Franco. Escudero de Zisai dirigiendo un conocim.to por el Buque en q. bayan, y los demás á mí para entregar al interesado. Que es q.to se ofrece &c. Mexico 25 de Agosto de 1810.

S. D. Manuel Serrano

Tlalpujagua

Muy Sor. mio: Con su carta aprec.e U. del corr.te son en mi poder las buetras de guia de los 8199 p. del Azogue q. remití el 7 del presente á V. y su hijo Dn. Joaqn. con el otro Cayetano Tresso con las que se chancelarán las obligaciones pendientes en la Contaduria del Ramo.

Queda pagada la libranzita de 150 p. en favor de Dn. Isidro Romero. Y siendo q.to p.a ahora se ofrece &c. Mexico 25 de Agosto de 1810.

S.or D.n Jph. M.a de la Pedriza

Cuencamé

Estimado Paisano y Amigo: En contextn.on á su carta aprec.e 9 del corr.te digo, q.e hace dias se halla en esta Ciudad su hermano D.n Rodrigo q.e se me presentó con carta de D.n Manuel de la Llama, en virtud de la qual, y de ser herm.o de V. le he ofrecido q.to necesite para su subsistencia aqui, y viage á la compañia de V., q.e estamos de acuerdo con D.n Antonio Ondarza, en q.e se irá en su compañia en los primeros dias del próximo Sept.e tomando un Coche por lo mucho q.e llueve y malo de los caminos, cuyas Resultas avisaré á V. oportunam.te

Y no siendo esta para mas mande q.to guste &c.

Mexico 25 de Agosto de 1810.

S.or D.n Pedro Baltres

S.n Luis Potosi

Estimado Pais.o y Am.o: En contexn.on á su carta aprec.e 18 del corr.te digo, q.e con esta fha se contexta á V. y al Am.o Cattina

por el Consulado, acusando el recivo de la Libranza de Donativo q.e han hecho los comerciantes de esta p.a remitir Zapatos á los Soldados de España, y procuraré durante mi tiempo en aquel Tribunal no se le comisione p.a otro igual caso, y si se hizo antes fue, por q.e no facilm.te se encuentra de q.n hechar mano.

El Comisionado p.a la compra de Zapatos por el Com.do con aprov.on dela R.l Aud.a lo es, D.n Ygn.o Garcia Saenz, y está prevenido q.e haga las contratas donde mejor le parezca, y puede haber escrito sobre el particular á su herm.o politico el Asesor Ruiz de Aguirre; y como se trata q.e en el Navio Ingles el Baluarte vayan de 20, á 25 ∅ pares, se han hecho aqui y en Puebla las contratas de ellos, y p.a los q.e se han de hacer mas adelante se procurará sea donde los den mas varatos, pues aqui los contratados hasta el dia cuestan lisos á 9 p.s doc.a y abotinados á 12, pues de unos y otros se remiten. Que es quanto por ahora se ofrece, y mande á este su mas afecto Paisano Am.o y Servidor Q. S. M. B.

Mexico 25 de Agosto de 1810 ——

96 Sr. Cap.n Pedro Anton.o Gutierrez

Aguas-calientes

Estimado Paisano: He recibido tus 2 Cartas 22 del pte, y enterado de su contenido, y consultado con sugetos de providad, se halla que no es tan sencillo como á ti te parece, pues el Sr. Fiscal de lo civil, no puede meterse á pedimentos en donde no haiga parte, ni es asequible q. con con solo su pedimento se libren providencias generales, quando estas deben ir p. conducto de las Yntendencias á que toque; á que se agrega q. todos opinan q. se debe reclamarse la providencia de q. volvieren á la Plaza á vendimias p.r el conducto q. se ganó, y poniendole en estado de sentencia, y dada esta sino fuere favorable se puede apelar á la Junta superior de R.l Hacienda, pues de otro modo no es facil lograr lo q. se pretende. No obstante la Carta grande se ha pasado á un sugeto de confianza q. tiene instruccion en la materia, haber si halla algun camino p.a lograr la providencia q. solicitas, lo q. avisaré oportunam.te, y no siendo esta p.a mas D.s

México 29 de Agosto de 1810

S.r D.n Felipe Lopez Negrete

Durango

Estimado Paisano y Amigo: En contestacion á su Carta apreciable 17 del corr.te digo, q.e con ella he recibido el conocimiento de las 7 barras de Plata q.e me tiene dirigidas desde 13 del mismo, con el Arr.o Nicolas Fresno, de quien se recibiran á su llegada, y pesadas q.e sean en la Casa de Moneda abonaré su liq.do en la corr.te, dando aviso del que sea p.a gov.no Asimismo es en mi poder la nota de las 4 Libranzas q.e nuevam.te ha dado á mi cargo, baxo los n.s 143 á 146, en favor de los sugetos q.e p.r menor expresa, importantes 2482 p.s las q.e pagaré con arreglo á sus prevenciones. Quedo en quanto &.a Mexico 29 de Agosto de 1810 —

S. D. Lorenzo Munoz

S. Mrn Texmeluca

Estimado Amigo: En contestacion a su carta 26 del presente digo, q.e no llegó ayer tarde D.n

Mariano Anzurez, aunque lo estube esperando en la Calzada hasta la oracion: se quedó en Chalco, y entró esta mañana, y ahora qˢ son las 6 de la tarde acabo de benir de berlo en la Calle de la Merced, y recoger el Paquetito qˢ recivió V. de Aguirre cerrado con lacre negro, qˢ aunque no he abierto por falta de tiempo, y lo abriré esta noche en presencia de Torre por qˢ creo es de gusto lo qˢ trae. Tambien recogi el Tompeatito con los encargos para la Niña de V. qˢ se le remitió á Sta Clara á la Mᵉ. Mora, y queda entregada de el; lo mismo que Dⁿ Jph Zonᵒ el Tompᵗᵉ de Esparragos, y crea V. qˢ yo no como verduras por prohivicion de facultativos, sino por que me ba bien con solo la olla.

Aun no me acordé de preguntar á Anzurez por las Llavesitas qˢ Vm cita, lo haré mañana, y está bien qˢ quando haya proporcion benga la Papelera, y dando á V. muchas gracias por todo man- de quanto guste &. Mexico 29 de Agosto de 1816

S. D. Manuel Lopez de la Peña.

Guadalcazar

Mui Sor mio, y Estimado Paisano:
En contextacion á su carta apreᶜ. 18 del corrte

digo, q. en efecto me avisó el Procur. Dn. Marcos Albarez haber venido á la Rl. Auda. las diligencias practicadas sobre la transacion de Dn. Marcelino Avila, q. me dijo tambien q. le parecia q. no constava en ellas el Acuerdo, ó convenio q. Vms. tubieron, y le dige las reconociese, q. que si no estaba lo pidiese á V., por q. parece es de absoluta necesidad p.a la conclucion, q. pasado mañana q. es dia de Tribunal. veremos en lo q. ha quedado p.a providenciar lo q. convenga. Que es q.to p.r ahora se ofrece &c. Mexico 29 de Ag.to de 1810.

S. Dn. Jph Grande

Saltillo

Estimado Paisano y Amigo: En contextn. á su Carta 13 del prese. digo, q. inmediatamte. q. las recivi se habló á Dn. Juan de la Cueva Admor. gral de la Renta del Tabaco á ber si proporcionaba las 82 car. q. necesitan los Atajos de D. Domo. Andres de Ibarra, bien para Coahuila ó Monterrey, q. me dijo q. habian hecho ya varios Embios, y q. acordaria con el Admor. de la Fabrica, cuyas resultas se me avisarán, con q. veremos en lo q. queda y daré á V. aviso.

Que es quanto por ahora se ofrece &c. Mexico 29 de Agosto de 1810.

S.D. Jph. Ygnacio de la Torre

Veracruz

Estimado Primo: En contextacion á tu carta apreciable 22 del corr.te digo: q.e te dejo abonados en cuenta los 2300 p. valor de la Libra q.e me has Remitido, q.e cobraré de D.n Angel Pedro Puyade; y cargo 1067 p. pagados en este dia á D.n Pedro Larrea y Salcedo Tesor.o de esta Loteria por Libra que á tu cargo dió en Campeche en 8 del pres.te D.n Jph Antonio Casares, segun consta de la Libra citada q.e acompaño con la carta de aviso p.a resg.do Que es quanto por ahora se ofrece &c. Mexico 29 de Agosto de 1810.

S.D. Andres Toriña

Por Tabasco Cunduacan

Mui Sor mio: Acabo de recivir su carta 22 del pres.te, y tiene V. razon en quejarse por la falta de contest.on á otras q.e me ha escrito, pero ha consistido en q.e no se ha acavado de vender el Café que faltan 2 ó 3. Sobornal veré mañana en el estado en q.e está y haré p.r remitir la c.ta de los Vendidos y alg.s Villetes p.a el correo proximo. Que es q.to se ofreca &c. Mexico 29 de Agosto de 1810

S. Dn Pedro Ant.[o] Gutierrez

Aguas-calientes

Estimado Pariente y Amigo: Consequente á lo que dixe á v.md en 29 del p.[mo] p.[do] Agosto, contestacion á una de sus cartas 22 de dho mes debo decirle; que p.[r] quantos medios se han tocado no se ha podido encontrar arbitrio p.[a] q.[e] sin pedimento de parte, se pueda librar p.[r] la superioridad, la orn circular p.[a] q.[e] en las Plazas donde hubiese Estatua de N.ro Catolico Monarca, no se vendan semillas, Clavo, Pasa, ni otras menudencias al tenor, en terminos de que se mire con poco respeto la referida Estatua, y lo unico q.[e] parece asequible es, el q.[e] los vecinos interesados en el aseo y limpieza dela Plaza, representen al superior q.[e] libró la orn; p.[a] q.[e] no se impidiese la venta de comistrajos, y demas correspondientes á un Mercado, p.[a] q.[e] se dexe libre quando no el todo de ella á lo menos 12 ó 20 varas de circunferencia donde estubiere la Estatua; y si p.[r] este medio no se adelantase nada, se puede apelar dela determinacion ála Superioridad del Virrey-

nato por medio de un Ocurso q̃ harán dhos Interesados, ó bien pasando un Oficio por los mismos en clase de Reservado al Sr. Fiscal de lo Civil empeñandole á q̃ se sirva tomar parte en la pretension.

Tambien se me ha dicho q̃ sin meterse en hacer ocurso á la Intendencia se puede representar en clase de Reservado al Exmo Sr. Virrey manifestandole todo lo que pasa, para q̃ se digne tomar providencia; y pª en el caso que esto no tenga lugar, ó q̃ no convenga entregar la Representacion, convendrá venga la carta insinuada para el Sr. Fiscal á ber si se logra que tome parte en el asunto.

Lo expuesto es lo q̃ de acuerdo con sugetos en la materia ha parecido mas regular, atentando todos q̃ sin pedimto de partes nada se puede adelantar, y aseguro á V. q̃ no ha quedado por diligencias, y parece natural q̃ sin q̃ haya pedimento de partes se mueva cosa alguna: con q̃ asi no hay mas q̃ pensar alla lo q̃ mas convenga, q̃ acá se auxiliará qto sea posible, sirviendole de gobierno pª qualesquiera determinacion q̃ en la semana proxima se asegura llegará á tomar posecion del Vireynato

el Ex.mo S.r D.n Fran.co Xavier Venegas nombrado
Virrey de esta N. E. por la Suprema Regencia que
nos gobierna, q.e se halla ya en Xalapa, y mande
quanto guste á este su mas af.o Pariente &.
Mexico 1.o de Sept.e de 1810.

S. D. Manuel Diaz de los Rios
Fresnillo

Estimado Paisano y Amigo: Tengo el gusto de avisar á V., y á esa Diputacion territorial de Mineria, q.e á pesar del mal informe del Trib.l del Cuerpo, cómo verá de la Copia q.e acompaño se han conseguido los 160 qq. de Azogue para esa Diputacion en clase de asignacion Extraordinaria, p.a lo q.e nos ha balido mucho el buen informe que dió el Contador de Azogues, segun advertirá de la Copia q.e tambien acompaño, todo con arreglo á su prevencion en Carta 8 de Julio ultimo q.e contexté en 18 del mismo.

Para recivirlo se necesita poder especial de esa Diputacion q.e me debolverá á buelta de correo contrahido solo á recivirlo y remitirlo, y para evitar q.e haya un trastorno he podido lograr q.e se estienda la Escritura de fianza, lo q.e se está veri-

ficando hoy á fin de q.s el Lunes próximo se me entreguen los citados 160 qq.s á fin de remitirlos á la mas posible brevedad, y al efecto quedo ya solicitando Arriero q.s los pueda conducir al flete mas comodo q.s sea dable, lo q.s avisaré oportunam.te encargando á los Arrieros q.s si dable fuese no pase por Zacatecas para evitar q.s lo quieran alli detener, pues como escasea el ingrediente todos lo apetecen.

La Representacion de la Diputacion de Zacatecas ha pedido contradicion del Trib.l gral, q.s se opone á q.s se les aumenten los 1200 qq.s q.s se les rebajaron del Repartim.to gral, y está siguiendo tramites largos y al fin nada se conseguirá. Que es quanto p.r ahora se ofrece &.

México 1.º de Set.e de 1810.

S.r D. Rafael Villalobos.

S.n Luis Potosi.

Muy S.or mio y Amigo: conforme á lo q.e me previno V. á cerca del Salitre q.s venia en partida de mayor cant.d q.s remitia el Padre Miranda con el Arriero Jph M.a Torres, y á lo q.s con fha 2 de Ag.to sobre el particular me dice

su herm.o politico Dn Ant.o Arias con fha 2 de Ag.to vlt.o contrayendose á qe son 20 qq.s n.tos y aunqe estos debian sufrir alguna merma adjunto cuenta de ellos sin la menor deduccion qe debe haberla como es natural, se entenderá V. con dho P.e Miranda, y siendo su liquido el de 306. 7. los dejo con esta fha abonados en la corriente, lo qe podrá V. avisar á Arias pa. gobierno: Yno siendo esta pa. mas mande &c.
Mexico 1.o de Set.e de 1810.

S.r Br. Dn Jph Fran.co Miranda

Sn Luis Potosi

Mui Sor mio, y de mi mayor aprecio: Habiendo entregado en los Molinos de la Polvora el 18. del pasado Ag.to el Arro Jph M.a Torres conforme á carta de V. en 18 de Julio vlt.o 80 qq.s 70 ll de Salitre, se llevaron en ellos 20 qq.s pertenec.tes á Dn Rafael Villalobos deducidos sus fletes y demás gastos, y perteneciendo á V. los 60 qq.s 70 ll es adjunta cuenta de su producido, y siendo su liquido como verá por la Cuenta que acompaño con fha 27 de Ag.to vlt.o el de 931 p 3 1/2 rs, al pie de dha cuenta suplico al Adm.o Dn Antonio Mant.l Lopez los entregue á V. como lo ha hecho siempre en el concepto de qe con esta fha se los dejo abonados en cuenta, y acompaño la buelta

de Guia pa. q. con ella se pueda chancelar la oblig.on pend.te Que es q.to por ahora se ofrece &c. Mexico 1o. de Sept.e d. 1810.

S.r Br. D.n Mn.l Ant.o del Freixo

Durango

Muy S.r mio, y de mi mayor aprecio: En contest.on á su carta aprec.e 18 del p.do Ag.to digo, q. ya habrá visto por mi ant.or q. los Caliz(es) van caminando desde 12 del mismo Ag.to motivo por q. no los pudo llevar el Arr.o Ondarza, pero como q. ha de llegar primero q. el otro conductor Nicolas Ximenez, ya estamos de acuerdo q. llevará carta mia para q. si lo alcanza en el camino los recoja, y lleve á V. como lo hará tambien de la Obra del Quixote y el Florilegio Medicinal q. ya están en esta de V.

A su presentacion pagaré los 10 p.s valor de la libra q. me previene haber dado á mi cargo y en favor de D.n Lazaro Morales vecino de Tanguancicuaro.

Que es q.to por ahora se ofrece &c.
Mexico 1o. d. Sept.e d. 1810 ——

S. D. Martin de la Riva
Guanaxuato.

Estimado Paisano y Amigo: Es adjunta cuenta por menor del producido en la R.l Casa de Moneda de las 8 pras de Plata q.e pertenecientes á su herm.o D.n Pedro de la Riva me remitió en conocim.to 9 de Julio ult.o y su liq.do de 9.203. p 2 r.s dejo en esta f.ha abonados en la corr.te con mas 9209 p 4 3/4 r q.e han imp.do liq.dos otras 8 pras de Plata q.e me remitió en conocim.to de 9 de Julio ult.o á cargo del Arr.o Ip.to M.a Alvarez pertenecientes á su herm.o D.n Angel de la Riva, segun tambien por menor adbertirá de la cuenta q.e acompaño. Y siendo quanto por ahora se ofrece &c.

Mexico 1.o de Set.e de 1810.

S. Ten.te Coronel Comand.te D.n Man.l Garcia de Quintana
Leon.

Estimado Paisano y S.or: Es adjunta cuenta por menor del producido en la Casa de Moneda de las 16 pras de Plata q.e me remitió en conocim.to de 9 de Julio ultimo á cargo del

Arro Dn. Jph. Ma. Alvarez, y su liquido de 18.225 p 4 3/4 rs dejo en esta fha abonados en la corr.te

Para el Miercoles proximo me han ofrecido hoy por ultimo plazo entregar las copias de los Informes puestos en su solicitud p.a España, q.e dicen hace 8 meses salió, y si se verifica las remitiré.

Para el 14 del pres.te parece ha señalado la entrada en esta Cap.l el Ex.mo Señor Virey Dn. Fran.co Xav.r Venegas. Que es q.to se ofrece &. Mexico 1.o de Sept.e de 1810.

S. Dn. Jph. Ygnacio de la Torre

Veracruz

Estimado Primo: En contextn. á tu Carta aprec.e 25 de Ag.to p.mo p.do digo, q.e es adjunto conocim.to n.o 200. otorgado por Dn. Diego Xim. de Pereda por 1500 $ oro q.e hacen 24 @ pe. que á su llegada te serviras mandar cobrar, y abonarme en cuenta, q nada digo de su premio por q.e no se al q.e corre hoy, q.e es q.do me las dieron en Casa de Moneda.

Queda en mi poder el conocimiento

Factura de Adriana y la original respectiva á 2 tros de Paños pertenec.tes á la testamentaria del difunto Presbitero D.n Alexandro Jordan q.e conduce el Arriero Mariano Maldonado de quien recogeré á su llegada, estando bien q.e á su tiempo me avises de los gastos originados en su recivo y despacho.

Que es q.to por ahora se ofrece &c.

Mexico 1.o de Set.e de 1810.

S.r D.n Jph M.a Gutierrez Zamora

Veracruz

Muy S.or mio: Con la carta de V.md de 25 de Ag.to ult.o son en mi poder los documen.tos respectivos al recivo de los 5 Balones de Papel en Resmillas p.a Cartas q.e me tiene remitidos con el Arriero Mar.no Maldonado de quien recogeré á su llegada y procuraré su enagenacion lo mejor q.e el tiempo ofrezca avisando las resultas.

En efecto D.n Juan de Ables me entregó dos Paquetes de Pistolas q.e no sé el n.o q.e componen, y recogeré las q.e trae Maldonado, y hasta ahora no se ha presentado comprador

p.^a nada alos encargos Recibidos de su persona.
Que es q.^to se ofrece &c. Mex.^co 1.º de Set.^e de 1810 —

Sr D. Francisco Palaruelo

Valle de Sn Fran.^co

Mui S.^or mio y Amigo: En contextacion á su carta de vm 25 de Agosto ultimo digo, q.^e en el dia de hoy he cerrado ajuste del Sebo de su pertenencia con Dn Pasqual Carballeda al precio de 5 p.^s 7 r.^s la arroba q.^e lo recivirá pasado mañana, y verificado remitiré la cuenta de venta, y tambien los 2 tios de Cacao Maracaibo q.^e me pide, y el liquido q.^e reciba lo abonaré en la corriente: de mi Primo Dn Jph Ygn.^o de la Torre. Que es q.^to se ofrece &c. Mexico 1.º de Sep.^e de 1810 —

Sr Cor.^l Dn Lorenzo Angulo Guardamino

Orizaba

Estimado Amigo: En contextacion á la Posdata q.^e me ha puesto V. al pie de la Carta q.^e le escrivió á V. Dn Juan Ant.^o Gomez de Guevara con fha 25 del p.^do Ag.^to desde Cordova, y V. á mi desde Orizava con fha 29 del citado Ag.^to —

contrayendose al Negro Roberto debo decirle, que segun he preguntado á mi primo D. José Ygnacio de la Torre, no recuerda q.e le hubiese dado libertad en virtud del poder y Escritura q.e quando el Negro fue á Veracruz le remiti para q.e hiciese lo q.e tubiese por conveniente: pero asi Torre como yo nada pedimos por ahora contra Roberto por razon de Esclavo, y si este ha hecho delito en la Hacien.da de Tezpango puede V. pedir contra el lo q.e le convenga; pues teniendo las perversas intenciones que Vm. dice, no parece regular q.e vaya á Guadalupe á ponerlas en execucion. Que es q.to se ofrece &c. Mexico 5 de Sep.e de 1810

S. D. Juan Ant.o Gomez de Guevara.

Cordova.

Estimado Pais.o y Am.o: De acuerdo con n.ro D.n Ygn.o le digo con f.ha de hoy al Cor.l D.n Lor.zo Angulo Guardamino acerca del Esclavo Roberto lo q.e adbertirá V. de la Copia de Carta q.e acompaño y le servirá de gobierno para obrar en el particular segun le parezca. Que es q.to p.r ahora se ofrece &c. Mex.co 5 de Sep.e de 1810.

S. D. Manuel Diaz de los Rios.

Fresnillo

Estimado Paisano y Amigo: consequiente

á lo q. expuse á V. en mi vltima 1.° del corr.te sobre Azogue debo decirle q. en efecto van caminando los 160 qq.s desde antes de ayer á cargo del Atemirito D.n Juan de Dios Alvarez, y los lleva el Atero Jph Guevara ver.° de Huichiapan á entregar á los Señores Diputados de esa Mineria, y se le han dado por mi á cuenta de fletes 550 pesos de q. hablaré el correo proximo rem.do el conocim.to

Segun me ha dicho hoy el Escribano de Azogues D.n Jph Antonio Morales, no se necesita p.a recivir el Azogue el poder q. pedi á V. en mi ant.or pues ya lo tengo recivido, y otorgada obligacion de q. llegará el Azogue á esa Diputacion, y ella otorgará fianza de su valor, y correspondidos en la Caxa de Zacatecas, y verificado esto se me remitirá Certificacion q. lo acredite para que se chancele aqui la Escritura q. he otorgado, y asi lo dice hoy en oficio q. para el S.r Regente D.n Pedro Catani Superintend.te gral de R.l Hacienda al S.r Intend.te de Zacatecas, de q. se me ofreció dar vna copia para gobierno de V., y si llegase antes de cerrar esta la acompañará, y de no irá en otro Correo.

Cada dia se enreda mas lo de azogues, y Vm.s deben estar muy contentos con la

asignacion q.e se les ha hecho, y no faltará quien la reclame.

Al Amo Guevara, le he prevenido q.e no cruse por Zacatecas, no sea q.e bayan á embargarlo alli aquellos Mineros por quanto dice el Fisc.l gral lo q.e V. habra visto en la copia q.e le remiti. Que es q.to por ahora se ofrece &c. Mexico 9 de Sept.e de 1810

S. D.r D.n Jacinto Antonio Batiz
Cosalá

Muy S.r mio: En contextac.on á su carta 11 de Ag.to ultimo digo, q.e una copia de la solicitud q.e me acompaña de D.a M.a Guad.e Cosaziola la entregué bien recomendada al S.r D.n Joaq.n Mamian y Torquemada Contador del Tabaco, q.e es uno de los vocales en la Junta de Monte Pio de Oficinas, y con la original procuraré hablar á los demás vocales á ber si se logran sus intenciones q.e lo dificulto mucho por q.e no hay exemplar de q.e se pague Monte Pio á ningun hijo natural.

D.n Antonio, Martinez, y D.n Ignacio Lasa agradecen á V. sus memorias, y se las retornan con el mayor afecto.

Que es q.to por ahora se ofrece &c.
Mexico 9 de Septiembre de 1810

114

S. D. Felipe Lopez Negrete

Durango

Estimado Paisᵒ y Amigo: En contextacion á su carta 24 de Agosto ultimo digo, qˢ con ella he recivido la nota de las 6 Libras qˢ nuevamᵗᵉ ha dado á mi cargo baxo los nˢ 147 á 152 impᵗᵉ 1.263 pˢ en favor de los sugetos qˢ por menor expresa; las qˢ á su tiempo serán pagadas con arreglo á sus prevenciones. Que es quanto pʳ ahora se ofrece &c.

Mexico 5 de Sepᵗᵉ de 1810.

Sr. Rexidor Dⁿ Lazaro Morales

Sanguanriguaro

Estimado Amᵒ y Sor: En contextacion á su carta aprecˡ 24 de Agᵗᵒ ultimo digo, que en efecto sus buenos oficios para con Dⁿ Alexo Marᶻ sirvieron pᵃ qˢ aquel pagase por medio de Dⁿ Santᵒ Garcia, y de la Libranza de Riva los 889 pˢ 3½ qˢ le demandava como Albacea del difᵗᵒ Dⁿ Jph Antᵒ Jaso con lo qˢ es concluido este asᵗᵒ dandole muchas gracias. Y mande qᵉ gusᵗᵒ &c.

Mexico y Sepᵗᵉ 5 de 1810.

S. D. Franᶜᵒ Ygnᵒ Lopez de la Madrid

Zacatecas

Estimado Paisano y Amigo: Por la Carta

de V. q. la he recivido sin fta, quedo enterado de q. hasta Marzo del año proximo de 811. no librará de Oaxaca D.n Man.l de Iribarren el valor del Zurron de Grana q. me tenia prevenido. Que es quanto se ofrece &. D.
Mexico 5 de Septiembre de 1810.

S. D. Juan Martinez y Sayas
Tepic.

Mui S.r mio y Amigo: En contestacion á su carta aprec.e 24 de Agosto vltimo digo, que el difunto P.e Jordán en medio de lo atormentado q. lo traia su enfermedad, tubo la prevencion de apearse en Puebla en casa de vn am.o mio y sujeto de toda confianza D.n Jph de Aguirre, en la q. fue asistido con quantos auxilios espirituales y temporales fueron necesarios, en term.s q. me escribió q. el Director espiritual le habia dicho estaba muy consolado con la buena disposicion q. hizo el difunto, entregando en sus manos el alma al criador, y asi en ninguna parte podria haber estado mejor asistido, lo que me sirvió de mucho consuelo, y creo suceda á V. lo mismo.

Me parece muy bien la determ.on

q.e V. ha tomado acerca de la Mt.e de Serrano la lucida ocupacion de ciro tarando Puercos, y q.e puest. mejor q.e yo conoce el caracter de estos, muchas gracias por la determinación q.e ha tomado, y si aquella Sr.a preguntase á V. q.e si el Padre le dejo algun dinero, digale V. q.e mis memorias, q.e lo encomiende á Dios por la asignacion de lo pesos mens.s q.e le hizo en vida, y se le pagaron hasta fin de Agosto. ult.o por Matricorena, q.e no se si se me pasarán á mi cuenta.

De ver q.e no encontrava en esta Casa de V. el Poder del Am.o Mourelle lo he mandado solicitar en el Trib.l de Cuentas donde cobre sus Sueldos la Casa y arrendam.tos he hecho anteriorm.te varios Recursos por la Capitania gral cuyas Resultas avisaré á V., dandole las mas expresivas gracias por las diligencias que ha practicado p.a aclarar los alquileres dela consavida Casa.

El 14 del pres.te llega á esta Ciudad á tomár posesion del Empleo de Virey Gobern.or y Cap.n gral de esta N. E. el Ex.mo S.r D. Fran.co Xavier Venegas de q.n hay las mejores noticias. Uno siendo esta p.a mas &.

Mexico 5 de Septiembre de 1810 ———

S. D. Ant.^o Manuel Lopez

Sn Luis Potosi

Muy S.^or mio, y Estimado Paisano: En contextacion á su Carta aprec.^l 29 de Agosto ultimo digo, q.^e á su presentacion será pagada la Libranza de 6 ∂ p.^s q.^e me previene haber dado á mi cargo, y en favor de Dn Man.^l Gil y Cosio, lo q.^e verificado la cargaré en cuenta.

Ya hace dias están promtas las Perillas de cobre para los balcones, q.^e las llevará el primero q.^e se presente, y celebrando su mejoria de salud mande q.^to guste &. Mexico 5 de Sep.^re de 1810.

Sr D. Fran.^co de Iriarte

Guanaxuato.

Estimado Am.^o En contex.^on á su carta aprec.^e 31. de Ag.^to ult.^o digo, q.^e en esta f.^ha se acusa á V. y al am.^o Dn Martin de la Riva el recivo de la nota de Donativos q.^e se han hecho por esos Comerciantes p.^a Zap.^s á los Sold.^s de la Peninsula, con muchas gracias p.^r su esmero y eficacia, y desde luego respecto á la escasez de Libranzas al conductor Dn Jph Maria Alvarez se le dirá que deje aqui los 2152 p.^s colectados

y se dará Libranza contra Vm, de q.n queda como siempre su mas af.o C. Mex.co 5 de Sep.e de 1810

S. D. Martin de la Riva

Guanaxuato

Estimado Paisano y Amigo: En contextacion á su carta 31 de Agosto ultimo digo, quedo enterado de la Libranza N.o 212 de 1500 p. en favor de D.n Ygn.o Navarro pagadera sobre las Platas de este mes, lo q.e se verificará á su tiempo

Queda en mi poder la copia de la Representacion q.e me incluye q.e parece está ya en poder del Sr Superintend.te de R.l Hac.da la original y q.e no le ha gustado mucho, y q.e ha mandado agregar á ella los anteced.tes q.e promovió el difunto Figueroa, segun mejor dirá á V. Alvarez, y yo lo haré con mas extension el Correo próximo. Que es q.to por ahora se ofrece C. Mex.co 5 de Sep.e de 1810.

S. D.n D.n Eusebio Perez de Cosio

Valladolid.

Estimado Paisano y Amigo: Estoy informado de los meritos y buenos servicios q.e ha tenido D.n Mariano Barrena, Fiel de tabacos en Salbatierra en mas de 25 años q.e sirve á la Renta, y p.r lo mismo me intereso

con vmd á efecto de q. lo protexa, y que quando hubiere alg.a vacante q. le pueda acomodar p.a mejorar de suerte le proponga en primer lugar en la terna q. debe hacer á la direccion gral p.a q. p.r este medio pueda vivir con mas desahogo, y p.r q. asi lo espero mande &. México 12 de Sep.e de 1810

S.r D.n Anastasio Cruz

Xalapa

Muy S.r mio y Am.o: contesto á 2 de vmd 2 y 6 del presente diciendo, q. no es imposible hacer cosa alguna en el encargo q. me hace de ver desi puede lograr p.a su hijo D.n Jh. M.a una Plaza de Guarda en la Renta del tabaco de esa villa, p.r que como el S.r Director Gral es recien venido de España, no tengo ningun conocimiento con el, ni menos con personas q. le puedan hablar, lo q. le serv.a de gov.no p.a q. dirija su solicitud p.r otro lado, sintiendo no tener arbitrio de poder complacer, lo q. me dispensará, mandando en otra cosa quanto guste de este su af.to Q. S. M. B.

Mexico 12 de Sep.re de 1810

120

S.or Dn. Jh. Ma. dela Pedriza

Cuencamé.

Estimado Paisano y Amigo: En contestacion á su Carta 23 de Agosto ultimo digo, q. p.r ella quedo enterado delas 2 Libranzas de 400 p. q. ha dado á mi cargo, y en favor de D.n Manuel del Castillo, y D.n Carlos Arriaga, en f.has 10 y 16 del mismo, estando bien q. quanto antes haga la remesa de Plata q. me tiene ofrecida.

Su hermano de Vmd D.n Rodrigo, saldrá de esta p.a era como le tengo insinuado en los priml. dias dela p.ma semana, en comp.a de D.n Antonio Ondarza, y se le ministrará lo q. necesite p.a el viage aviando las remitas. Y es quanto ocurre D.o Mexico 12 de Sep.re de 1810.

S. Ten.te Cor.l Com.te D.n Manl. Garcia de Quintana

Leon

Estimado Paisano y S.r En contestacion á su Carta 6 del pxte digo, q. tengo mandadas hacer las cubiertas pasta p.a los 5 Libros de O.as de Servicio del Batallon de su mando, las q. concluidas

le remitiré en 1.ª Ocasion

tambien conforme me previene se ha subcrito p.ª el Correo Semanario Politico y Mercantil de esta p.r los 4 meses q.e faltan del año, y prevenido le vayan á esa, los q.e han salido hasta el dia, y su costo de 3 p.s- dexo Carg.o en cuenta

Adjunto los informes puestos en la solicitud de vmd p.ª España q.e le tenia ofrecidos, y debió salir p.ª aquel destino en los ultimos dias del pasado Junio, y p.r la fha dela dada cuenta á S.M. advierto q.e tiene bien presentes las cosas y Dios quiera venga esta gracia, p.ª q.e se cumplan sus deseos.

En efecto la escases de Azogues y carestia de Maices, obliga á q.e se tome la resolucion de parar las Haciendas de beneficio, Dios q.e puede lo remedie, y que á vmd su Vida los muchos años q.e le desea este su af.to Mexico 12 Sep.re de 1810 -

---

S. D.n Martin dela Riva — Guanaxuato

Estimado Paisano y Amigo: En contestacion á su carta apreciable 7 del pnte digo, q.e p.r ella quedo enterado delas 4 Libranzas q.e ha dado á mi cargo

baxo los num.s 213 á 216, p.r cantidad de 2050 p.s en favor de los sugetos q.e p.r menor expresa, las q.e con arreglo á sus prevenciones pagaré á sus presentaciones

De todas partes en lo gral avisan lo malo q.e van los campos, y el Yelo q.e ha habido en algunos, y asi no hay mas que ocurrir á Dios como vms hacen; p.a q.e remedie n.ras necesidades D.s México 12 de Sep.re de 1810

S. D.n Pedro An.o Gutierrez

Aguas-calientes

Estimado Pariente: En contestacion á su carta 5 del presente digo, q.e nada tengo que añadir sobre su contenido á lo q.e escribi á vmd con fha 1.o del corr.te, y asi es menester q.e p.r alla tomen el partido q.e tengan p.r mas conveniente. Que es q.to se o.a México 12 de Sep.re de 1810

S. D.n Felipe Lopez Negrete

Durango

Estimado Paisano y Am.o En contestacion á su carta apreciable 31 de Agosto último digo, q.e con ella he recibido la Lista de las Libranz.s q.e nuevamente

ha dado ámi cargo baxo los num.s 153. á 160. importantes 1928 p.s en favor delos Sugetos q.e p.r menor expresa; las q.e se pagarán con arreglo á mis prevenciones.. Y no siendo esta p.a mas mande &a México 12 de Sep.re de 1810

S. D. Juan Linares.

Colima

Mui S.or mio y Dueño: En con.on ásu carta apre.e 23. de Agosto ultimo digo, que yá en otra Ocasion havia d.ho á V.m que no tenia noticia del destino que hubiese dado el difunto Presvitero D.n Alexandro Jordan, álos unmil pesos, que V.m le remitió para gastos en el Negocio contra el Comand.te Vildá; y aora veo q.e las Cartas del difunto, que me incluye fha 29. de Julio de 809. y 1.o de Junio de 810. q.e la primera q.e recivió los. 1000. p.s y q.e la. 2.a que tiene un pico de din.o de V.m. en su poder, y es regular q.e este sea el Sobrante delos un mil pesos, pero nose á podido averiguar lo quesea, por que no hay constancia entre los papeles que dexó, y se han reconocido á este fin; y aunque hé solicitado al Agente D.n Mariano Chavira para q.e me digese álo que havia ascendido lo gastado q.n su mano, sin incluir lo reservado Nole hé encontrado: Continuaré la Solicitud avisando las resultas, que nunca nos Sacarán de dudas, y asi convendrá, que aun Juicio prudente nos pongamos de conformidad, tratando V.m con esos Sres Capitulares el asunto haciendoles ber que las providencias iguales álas remitidas q.e el difunto Cuestan muchos pasos y dinero, y asi que poco seria lo que quedaria delos mil p.s, y Veremos lo que V.m. y ellos dicen, pues yo tamb.n estoy enla mejor disposiz.n para concluir el asunto quedando entodos para Serivle Conla mejor disposicion este su mas atento y S. S. Q.S.M.B. Mexico y Sep.re 12. de 1810.

S. D.ⁿ Isidro Ygnacio de Zuloeta. Veracruz.

Mui S.ʳ mio y dueño: Habiendose concluido con retardo la entrega delos consavidos. 300. Balones de papel ála Renta del Tavaco, incluyo á vm̃ la liquidacion delos. 120. desu pertenencia, que para el efecto me remitió en. 20. de Junio ultimo con el arriero Mariano Maldonado, y su liquido de. 22.867. p.ˢ 7. r.ˢ lo hallará vm̃ enel adjunto cono-cimiento otorgado el dia de ayer por D.ⁿ Diego Fernandez de Pereda N.º 117. con solo la deduccion de. 15. r.ˢ importe delas talegas enque ban; con lo que es concluido este asunto, quedando en todos p.ᵃ servirle con la mejor disposicion &.ᵃ Mexico y 7bre. 12. de 1810

S. D. Manuel Serrano. Tlalpujaua.

Mui S.ʳ mio: En contest.ⁿ asu carta apreci.ᵉ 8. del corriente digo; que por el S.ʳ Cura Arevalo, por Tercada, y S.ᵗᵉ recado que me mandaron las Niñas D.ᵃ Margarita, y D.ᵃ Juanita sus hijas, supe su arribo á esta Capital sin la menor nobedad: las he visitado y ofrecidoles servir en quanto les ocurra y á D.ᵃ Margarita instrui delas prevenciones de vm̃, y asi no dude que seran atendidas en quanto les ocurra, pues yá les he dho, q. en ausencia delos S.ʳᵉˢ sus Padres me tienen ami aqui para servirlas en q.ᵉ tendré la maior satisfacion, y asi vm̃ des-cuide en esta parte q. procuraré visitarlas con frequencia continuandoles los ofrecim.ᵗᵒˢ Dios es q.ᵉ se ofrece &.ᵃ Mexico 7bre. 12. de 1810

S. D.n Jose Ig.o dela Torre.
Verac.z

Estimado Primo: Contesto àsus. 2. cartas aprec.das 1.o y 5. del corriente diciendo, que queda en mi poder la Factura Origin.l delos. 2. tros de Paños, pertenec.tes á D.n Tomas Gut.z de Teràn; y quedan aceptadas las 2. Libranzas de. 4.065 p.s 1 2. rs. en favor del tesorero dela Loteria y de D.n Diego Lopez Goyocochea

Por haverse advertido una Equibocacion al tiempo de remitir las Cuentas dela Venta del Papel no bàn en este correo, hiràn enel pròximo Dios mediante. Lee es quanto se ofrece D.r Mexico 7bre 12/1810

S. D.n Juan Camargo. Verac.z

Mui S.or mio: En cont.on àsu carta 1.o del corriente devo decirle, que las cadenas, ò Vejuquillos de oro que exîstian en mi poder perten.tes al Piloto D.n Mig.l Moran y Zamudio, selas remiti conforme àsu orn en 9. de Febrero de este año con el comand.te del Navio Algeziras D.n Fran.co Antonio Morrelli, y no conservo especie de haver recivido Carta de Moran, en que me previniese las remitiese àvm; pero el asunto es concluido y agradeciendo sus atentas expresiones mande. S.r Mexico y 7bre. 12. de 1810.

S. D. Narciso de Teràn
Rioverde

Estimado Pariente: Desde 12 del pres.te

le tengo despachado con el Arriero Joseph de Jesus Hernandez un cajon con el tronco de Guarniciones avíado de lo necesario q. me tenia pedido, cuyo conocim.to y cuenta son adjuntos, y su imp.te de 93 p.s dejo cargados en cuenta, y aprecíaré salga a su gusto. Que es q.to por ahora se ofrece &. Mexico 15 de Sep.e de 1810.

S.r Capitan D.n Jph Diaz Burrillo

Rioverde.

Estimado Paisano y S.or: Es adjunto conocim.to, factura de Aduana, y cuenta de 51. tercios de varios Efectos q. conforme a su carta 11 de Agosto ultimo le he despachado desde 12 del pres.te a cargo del Arr.o Jph de Jesus Hern.z de Santa M.a del Rio, y su importe de quatro mil ciento cincuenta y dos p.s dos y un octavo r.s dejo con esta fha cargados en cuenta, y aprecíaré q. todo salga a su gusto, pues p.a ello se ha puesto el mayor cuid.o No siendo esta p.a mas &. Mex.co 15 de Sep.e de 1810.

S.r D. Jph Ygnacio de la Torre

Veracruz

Estimado Primo: En contextacion a su carta 7 del pres.te nada me ocurre que decir. Es adjunta Cuenta del producido de 89.

Balones de Papel q. de tu pertenencia se entregaron en la Fabrica del Tabaco en Abril de este año, y son correspondientes á 100 Balones q. para aquel fin me remitiste con el Arrº Jph. Mª Guerrero, entre los q. habia Balesas y reducidas estas á Balones de 28 Resmas quedan existentes 10 Balones q. hacen 280 Resmas, y 4 mas Sueltas, segun por menor expresa la Cuenta citada q. acompaño con fha 20 de Junio ultimo, y siendo el liquido de los 89 Balones el de 17.884 p. 6 3/4 rs, lo hallarás en el adjunto Conocimto. Nº 169. otorgado en este dia por Dn Diego Fernz. de Peredo, con solo la deduccion de 12 3/4 r. correspondtes. al valor de las Taligas en q. van, y es adjunta la buelta de Guia correspondte. á esta remesa.

Tambien acompaño otra Cuenta respectiva á otros 100 Balones, q. pª el mismo fin de la Fabrica del Tabaco me entregaste en Carta de remesa de Dn Juan Lopez Dientro á cargo del Arrº Simon Espinosa, de los q. solo se entregaron á la Renta del Tabaco 90 Balones de á 24 Resmas q. hacen 2160 Resmas, y quedan existentes 10 Balones de á 24 Resmas segun pr. menor

expresa la citada cuenta q.s acompaño &c.
con fha 12 del pres.te y siendo el liq.do correspond.te
á los 90 Balones el de 17.298 p.s 3 r.s lo halla-
rá en el adjunto Conocim.to otorgado en este
dia p.r D.n Diego Fernandez de Pereda N.o 170.
con solo la deduccion de 11 r.s por razon de
las Talegas en q.s van, y la buelta de Guia co-
rrespondiente á esta remesa irá en otra ocacion.

De estas dos remesas no hay que hacer
la menor anotacion en la cuenta corriente
por q.s han corrido con total separacion, lo
q.s te servirá de gobierno. Mandando q.to guste &c.
Mexico 15 de Sept.e de 1810.

S.r D.r D.n Vicente Ant.o del Fierro

Durango

Mui S.r mio, y de mi mayor aprecio:
La Obra de Quixote y el Florilegio que
me tenia pedido, le he despachado desde el 13.
del corr.te con D.n Ant.o Ondarra, cuya cuenta
de su costo es adjunta, y su imp.te de 30 p.s lo dejo
con esta fha cargados en la corr.te Que es q.to
por ahora se ofrece &c.
Mexico 15 de Septiembre de 1810.

S.or D.n Isidro Ygn.o Zuloeta

Xalapa

Muy Sor mio: En contex.on á su carta aprec.e 9 del pres.te digo, que desde 12 del mismo le remitió con direccion á Veracruz en Conocim.to de Peredo firmado el 11. n.o 17. los 22867,,7. q.s produgeron liquidos los conavidos 120 Balones de Papel que para el destino de la Fabrica de Cigarros me remitió con el Arro Mariano Maldonado, incluyendo tambien la cuenta por menor, lo q.s le servirá de gobierno, mandando q.to guste &c. Mexico y Sept.e 15 de 1810.

S.r D.n Jph. M.a de la Pedriza.

Cuencamé

Estimado Paisano y Amigo: Contexto á 2 de V. 29 de Ag.to ult.o y 2 del pres.te diciendo, q.s con la de 29 es en mi poder el recivo de 60p q.s debe á V. el Arro Celidonio Garfias vecino de S.n Geronimo Aculco de q.n cobraré á su llegada á esta, abonandolos en cuenta y avisando las resultas. Asi mismo quedo enterado de

las 4 Libranzas de 1300 p.s q.e ultimam.te
ha dado á mi cargo, y en favor de D.n
Orcazmo, Roldan, Barrán, y Pomabiña. Que-
dando tambien enterado de las 3 Barras y
1 Barreton de plata remitidos á Durango.

Ayer salió p.a esa su herm.o D.n Rodrigo
de la Pedriña en compañia de D.n Antonio
Ondarza Mercader Viandante, y de un tal
Soméra, los 3 tomaron un Coche hta Durango
q.e les costó 450 p.s q.e por tercias partes corres-
ponde a D.n Rodrigo 150 p. q.e entregué al citado
Ondarza q.e es el q.e ajustó el coche, y 60 p.s al
citado su herm.o D.n Rodrigo para los gastos
de su manut.on en el camino, por lo q.e unidos al
costo del Coche hacen 210 p.s q.e son los q.e le he
ministrado, y cargo á V. con esta f.ha en c.ta
Siendo q.to p.r ahora se ofrece &c. Mex.co 15 de Sep.e de 1810.

S.r D.n Mig.l Gomez de Terán

Queretaro

Mui Señ.r mio: Con arreglo á lo q.e V. me
previene en su carta 11 del corr.te se recivirán los
15 tercios de Paños q.e conduce el Arriero Mig.l Cervantes
y se remitirán á Orizava á d. Jph M.a Aguilar.
Que es q.to p.r ahora se ofrece &c. Mex.co 15 de Sep.e de 1810.

S. D.n Martín de la Riva

Guanaxuato

Estimado Pariano y Am.o En contextación á su carta apreciable 10 del corr.te digo, q.e está bien la libranza de 240 p.s q.e ha dado en fabor de las Srãs Españas y q.do ocurran á cobrarla firmarán el Recivo q.e me acompaña, el q.e le debolveré para su resguardo.

No dudo q.e la determinación del S.r Garaiz como Superintend.te gral de R.l Hac.da haya sido tan acre como me asienta, pues la conversaciónes q.e se le oyeron hablando sobre el particular eran fuertes; pero ya ayer tomó posesion del mando de este Reyno el Exmo S.r D.n Fran.co Xavier Venegas q.e parece bastante integro, y desde luego cumplirá con los deberes de su Empleo. Que es q.to p.r ahora se ofrece &. Mex.co 15 de Sep. de 1810—

S. D.n Narciso de Serán

Rio-verde

Estimado Pariente: En contestacion á su carta apreciable 8 del corr.te digo, q.e son en mi poder las 3 Libranzas de 2168 p.s 5 r.s q.e me remitió

contra Dn Antonio Barroco, Dn Pedro Sologa-
istoa, y ámi cargo, q. quedan aceptadas y verificado
su cobro las abonaré enla corrte

Luego q. ocurra su hermano
de vmd Dn Manuel p.r los 100 p. q. me cita, se
le entregaran y cargarán enla corrte;

Ya va caminando el tronco de guar-
niciones, como habra visto p.r mi Carta ultima,

Las asistencias al consulado cuoti-
dianamente y otras atenciones, me han privado
el arreglar nuestra cuenta, sacar copia de ella
y remitirsela; pero lo haré ála mas posible
brevedad. Y no siendo esta p.a mas &. Da
México 19 de Sep.re de 1810 —

S. Dr Dn Jh Lema
Puebla

Estimado Amigo: Con la Carta de
vmd 16 del pnte es en mi poder la Librancita de los
60p. q. me remite contra el Balanzario de la Casa
de Moneda Dn Manuel Morales, de quien queda
reconocida y verificado su cobro la abonaré en el
apunte q. le tengo formado de igual cantidad q.
le suministre. Quedo q.to se ofrece &. México
19 de Sep.re de 1810 —

S. D.n Fran.co Pasqual Roldan

Durango

Estimado Paisano y Amigo:

Con la carta de vmd 7 del pte, es en mi poder el conocimiento delas 3 pzas de plata q. pertenecientes al Am.o D.n J.h M.a dela Pedraza, me tiene remitidas, con el Arr.o Marcelino Gonzalez, de quien las recogeré á su llegada, y fundidas en Casa de Moneda abonaré su liq.de en la corr.tte del citado Pedraza, dando aviso del q. sea p.a gov.no

Desde el 14 del presente en Comp.a de D.n Antonio Ondarza, ~~salió~~ p.a esa D.n Rodrigo dela Pedraza havilitado delos r.s necesarios p.a el viage

Por solo la razon q. vmd manda no es facil venir en conocim.to de qual sea la Libranza perteneciente al Arr.o de q. me trata, p.r q. hay muchas de 315 p. dada p.r Pedraza, y asi es menester, p.a no pagarla como vmd encarga saber la fha en q. se dió, y á favor de quien pues delo contrario no es facil la averiguacion. Que es quanto se ofrece D.s Mexico 19 de Sep.e de 1810.

131.

S. Dn. Phe. Lopez Negrete

Durango

Estimado Paisano y Amigo: En contestacion a su Carta 7 del corrte. digo, que con ella he recibido la nota delas Libranzas q. posteriorm.te ha dado ámi cargo baxo los num.s 161 á 165. importantes 1048 p., en favor delos sugetos q. pr. menor expresa, las q. se pagaran con arreglo á sus prevenciones

Por el libro en q. se anotan las libranzas q. vmd gira, consta estar yá reconocida y aceptada la libranza N.-138 de 300 p. en 4 de Agosto ultimo, en favor de Dn. Ventura Bustama[nte] pero no se sabe quien la presentó, ni tampoco [se] trae los endosos corresp.tes será facil dexarla de pagar: se estará al cuidado de ver quien ocurre al Cobro avisandosele las resultas. Que es q.to &c.

Mexico 19 de Sepre. de 1810-

S. Dn. Martin dela Riva

Guanaxua[to]

Estimado Paisano y Amigo: En contesta[cion] á su Carta apreciable 14 del prese[nte] digo ...

con ella son en mi poder los 2 conocim.tos delas 15-
prias de Plata q.e p.r cuenta de sus hermanos D.n
Angel y D.n Pedro dela Riva, me remite con el
Ard.e D.n J.h M.a Alvarez, de quien recogeré á su
llegada, y feriadas q.e sean en la Casa de Moneda
abonaré su liq.do en la Corr.te dando aviso del q.e sea
p.a gov.no

Asi mismo quedo enterado de
las 3 Libranzas q.e baxo los n.s 219 a 221 ha
dado ámi cargo y en favor de Sanchez, Mireles,
y Vertegici; las q.e serán pagad.s con arreglo
á sus prevenciones. Que es quanto se ofrece &.
México 19 de Sep.re de 1810

S. D.n Juan B.ta del Campo

Xalapa

Muy mio: D.n J.h de Aguirre v.no de
Puebla, me remitio con el Equipage del difunto
P.e Jordan, el emboltorio de efectos de q.e me habla
en su carta 13 del pr.te; pero hasta ahora no
obstante delas diligencias practicadas, no hay quien
se haya inclinado á ofrecer p.r su contenido; p.r lo q.e
se halla existente, y se continuará la diligencia

 de venta p.a avisarle las resultas.

En una Carta escrita p.r vmd de esa á Puebla al difunto Jordan, le dice q.e en la Casa en que se ospedo en esa villa dexo olvidada una silla de montar, y he de merecer á vm q.e la venda p.r lo q.e valga; ó q.e la remita con algun ligerero de confianza. Que es quanto se ofrece, y procuraré remitirle la vuelta de Guia corresp.tes á aquel embolvorio, y mande Dios

Mexico 19 de Sep.re de 1810

S.or D.n Ph.e de Robledo y Torre
Valladolid

Estimado Primo: En Contestacion á su Carta 13 del p.nte digo, q.e á la llegada del Arr.o Fran.co Abalos recogeré las 25 Cargas seg.n previenes, y el resto se venderá al p.o de 16 p.s q.e señalas si es q.e se puede. Del mismo Arr.o Abalos recogeré los dos Caxones de molinillos q.e entregaré á la viuda de n.ro D.n Fran.co Ant.o de la torre, yá su tiempo avisando las resultas

Respecto á la devolucion q.e ha hecho el S.r Balmis de los 200 p.s q.e [illegible]

bido en cuenta delos 1000 p. q. á tu cargo le libre, habra necesidad de volverselos quando presente el recibo, ó Libranza q. se le hubiese dado.

Procuraré arreglar mia cuenta p.a remitirte copia, y te aseguro q. las asistencias casi continuas al consulado y otras, no me dexan lugar p.a los asuntos de Casa; pero ya se va acavando el Año, y p.r consig.te se acavará el empleo, y me reduciré á tener todas las Cosas corr.tes, lo q.l no me es facil hoy p.r falta de tiempo. Y no siendo esta p.a mas mande &a.
México 19 de Sep.re de 1810

S. D.n Fran.co Gomez de Linares

Celaya

Estimado Paysano y Amigo: En contestacion á tu carta 8 del pnte. digo, q. con ella he recibido la Libranza de 500 p. q. dada p.r el coronel D.n Man.l Fern.z Solano, me remite contra D.n José Domingo Guerra, de quien queda aceptada, y verificado su cobro la abonaré como me previene en tu corr.te de D.n J.h Ygn.o de Torre, á cuya casa de Veracruz doy aviso en esta fha de dar en mi poder p.r remesa de Vmd la citada Libranza. Que es quanto ocurre &a. Mexico 19 de Sep.re de 1810.

á D.n Rafael Villalobos

S.n Luis Potosi

Mui Sor mio: En context.on á su carta 11 del corr.te digo, q.e la Libranza de 300 p. que pagó Irugeque á D.n Pedro Monero, y devia haberla pagado D.n Jph Mireles, para V. es lo mismo respecto á q.e Mireles como q.e no la pagó tendrá á su favor los 300 p.s de su valor.

Quedo enterado de las 4 Libranzas valor de 2.724 p.s 4 r.s q.e ha dado á mi cargo, a favor de D.n Julian Guerrero, y D.n Juan Gomez, las q.e se pagarán á su presentacion.

Desea á V. feliz viage á la Feria &c.

Mexico y Septiembre 19 de 1810.

S. D.n Man.l Diaz de los Rios

Fresnillo

Estimado Pais.o y Amigo: En contextacion á su carta 9 del presente digo, q.e queda en mi poder la nota de lo ministrado desde 18 de Ag.to al 1.o de Sep.e á la hija de D.n Juan Ant.o [illegible] p.a su subsistencia q.e asciende á 60 p.s q.e con lo ministrado anteriorm.te procuraré cobrar [illegible]

Sr Conde de Casa Rul, y verificado abonar a Vm. en cuenta, avisando las resultas.

Quedo enterado de las dos Libranzas de 703 p. q. ha dado á mi cargo, y en favor de Dn Fernando del Castillo, y Dn Franco Diez de Bustamante. Que es q.to p.r ahora se ofrece &c. Mex.co 19 de Sept.e de 1810—

S. Dn Jph Ignacio de la Torre.

Veracruz.

Estimado Primo: Con esta fha te dexo abonados en cuenta 2032 p. 3 3/4 r. q. han producido líq.do 64 Botas de Sebo q. para el efecto citado remitió Dn Juan Franco Palamelos vecino del valle de S.n Franco en 27. de Enero ultimo, á cargo del Mro Juan Martin de Silva: 500 p. valor de Libr.za q. de tu cuenta ha remitido Dn Franco Gomez de Linares, de Celaya, y cobraré de Dn Jph Domo Guerra Adm.or del Molino de Sta Monica, y cargo 12 @ 600 p. q. en 10 de Julio ult.o pagué á Dn Gabriel de Yermo por carta Libra que á tu cargo dió en Veracruz en 16 de Junio ultimo Dn Juan Bap.ta Lobo en favor de Dn Isidro Zuloeta, la q. no se cargó en su tiempo por q. creí debia rebasarse del producto del Papel.

q̃ remiti el correo pasado: 33.200p. valor del Conocim.to q̃ es adjunto n.o 189. otorgado en este dia por D.n Diego Fern.z de Peredo: 16.800p.s principal y premio de Un mil onzas de oro q̃ te remitieron el correo pasado, ỹ pagué a D.n Francisco Almirante y la Madrid: 1200p.s premio de los 24 ℔ q̃ te remiti en 1.o al corr.te en 1500 ∫ de oro. Que es q.to por ahora se ofrece &c. Mexico 19 de Sep.e de 1810.

Sr. D. Jph Alonso Terán

Valladolid.

Querido hermano: Hace dias tengo aqui las Certificaciones q̃ me pediste del Sup.or Gobierno, R.l Audiencia, y R.l Sala del Crimen en espera de ver si habia alguno q̃ se presentase a llevarlas sin costo de la Estafeta; y no habiendose presentado ninguno, he resuelto remitirselas por dha Estafeta por triplicado, ỹ las acompaña la Cuenta de gastos q̃ originaron su saca, y ascienden a 85 p, segun advertiras de ella firmada por D.n Marcelo Alvarez con fha 5 del corriente los q̃ te dexo cargados en cuenta.

Tambien te acompaño una Carta

q. me pasó ayer el S.r D.n Manuel Merino Intendente nombrado de esa Provincia, pidiendome como de ella verás el q. te recomiende á D.n Juan José Bernal q. tiene los meritos q. constan del Papel adjunto para una Subdelegacion de las que haya vacantes, ó estén próximas á vacár en esa Provincia, y es menester ver como se le puede servir, pues quando me habló de este particular le dige q. tu no tratavas de proponer ninguna hta q. el no fuese á tomár posesion de la Intendencia, y dixo, q. no hicieses tal, q. propusieses como te pareciere las Vacantes, q. quando el vaya se proverán con tu acuerdo las q. vaquen. El es Amigo, y lo ha sido desde q. bine al Reyno, y me parece se ha de llevar bién con tigo, y q. le puedes escribir quanto te ocurra, asi sobre su recomend.on á favor de Bern.l como sobre qualesquiera otra cosa. Y no siendo esta p.a mas dá mem.s á L. Mexico 19 de Sep.e de 1810.

S. J.n Martin de la Riva

Guanaxuato

El Estimado Paisano y Am.o: Sin carta de V. á q. contextar por las ocurrencias q. parece

hay desde esa Ciudad á la de Queretaro, acompaño el Recivo de 240 p. entregados en este dia á las Sras. Da. Ma. Josefa y Da. Ma. Concepcion España por la Libranza n.o 217. q.e en 10 del presente dió V. á mi cargo, y en su favor; y deseando á V. la mejor salud mande quanto guste &c.
Mexico 22 de Septiembre de 1810.

R. Teniente Coronel Dn. Franco. Crespo Gil
Queretaro

Estimado Paisano y Amigo: En contestacion á su Carta 16 del corriente digo, que al siguiente Correo de la Carta que escribi á V. en 12 del presente, se recivió el Oficio con la lista de los q.e contribuyeron para la compra de Zapatos, y se contestó á V. y su compañero inmediatamente, previniendoles que se libraria contra V. en favor de Dn. Diego de Agreda como Tesorero de aquel Ramo el importe de lo colectado, pero esto no se ha verificado todavia por q.e aun no ha llegado el Conductor de Platas de Guanaxuato que es á quien se trata de endozar la Libranza. Y siendo q.to p.r ahora se ofrece &c.
Mexico 22 de Septe. de 1810.

S. Dn. Manuel Diaz de los Rios.
Tremiño

Estimado Paisano y Amigo: En ...

á su Carta 9. del corr.te digo, que el Poder de esa Diputacion que se sirvió remitirme se agregó á los ctutos q.s se formaron en la Conseqüencion de los consavidos 160 qq.s de Azogue que van caminando desde 3. del presente á cargo del Atentista D.n Juan de Dios Martinez, q.e los lleva el Atajo Jph. Guevara vecino de Guichapa de que adjunto conocim.to y cuenta de gastos erogados en su conseqüencion que ascienden con inclucion de lo dado á cuenta de fletes á 1.772 p. que dejo á V. cargados en nuestra corriente. Y siendo q.to se ofrece &c. Mexico Sept.e 22 de 1810 —

S. D.n Manuel Serrano

Tlalpujagua

Mui Sor mio: En contestacion á su carta aprec.e 18 del corr.te digo, que por ella quedo enterado de las 2 Libranzas de 1600 p. que ha dado á mi cargo y en favor de D.n Fran.co Martinez y D.n Ysidro Romero las q.s seran pagadas á su presentacion.

Las Niñas sus hijas de V. siguen buenas y contentas con sus Maridos, y estos tambien están buenos.

Y siendo q.to por ahora se ofrece mande á este su mas afecto &c. Mexico 22 de Sept.e de 1810.

S. Dn Jph Ygnacio de la Torre

Veracruz

Estimado Primo: En contextación á tu Carta apreciable 15 al presente digo, qe te dejo abonados en cuenta los 2400 p. valor de la Libranza que me remites contra Dn Pedro Gonzalez Noriega, y abono 19 p 4 r. gastos en los 20 p. qe te remití en conocimto de Perez por cuenta de Dn Jph Mariano de Arce Tesorero del Tabaco, y embarcarte en el Navio de S. Md Britanica el Baluarte, cuyos conocimtos por dupdo me incluyes otorgados en virtud de poder por Taxonár. Que es qto se ofrece &a. Mexico 22 de Sepre de 1810.

S. D. Jph Maria Gutierrez Zamora

Veracruz

Mui Sor mio: De los Efectos qe V. me tiene remitidos para su Venta, solo lo he verificado en el dia de las Pistoleras á 27 ps el par las qe las recibiran el Lunes proximo, y procuraré la enagenacion de lo demás, pa lo qe hasta ahora no se ha presentado comprador y avisaré las resultas. Que es qto se ofrece &. Mexico 22 de Sepre de 1810.

S. D.n Antonio Manuel Lopez. S.n Luis Potosí

Muy S.r mio, y estimado Pais.o: El adjunto conocimiento y Cuenta de 1. Caxoncito con las. 12. Perillas de Rem.tes de Balcon de Laton fino, que conforme a su pedimento le tengo remitidas desde. 20. del presente à cargo del Arriero Eustaquio Flores, de S.ta M.a del Rio y su importe. de 86. p.s dejo con esta fha Carg.do en la corriente. Que es quanto se ofrece y mande V.d Mexico y Sept.re 26. de 1810.

S. D.n Ph.e Lopez Negrete. Durango.

Estim.o Pais.o y am.o: En cont.on a su carta aprec.e 14. del corriente digo, que con ella he recivido la nota de las 4. libranzas q. nuebamente à dado a mi cargo V. d.so los N.os 166. à 169. en favor de los suj.tos q. q.n menor expresa importantes. 1.280 p.s 0 r.s t.al. las q. se pagarán con arreglo a sus prevenciones.

El arr.o Olvido llegó antes de ayer, y se recivieron è introduxeron en la Casa de Moneda las. 8. q.as de plata q. traxo de su pertenencia; no se quando sucederá lo mismo con las. 7. q. traha Nicolas Fresso, q.n el alboroto q. han armado. 2. Capitanes del 1.r Mig.l el Grande contra los Europeos de aquellas inmediaciones q. en el Pueblo de Dolores, S.n Ph.e, Chamacuero y Celaya, han hecho destrozos, han preso los q. han podido, y robado [illegible] y el alvoroto lo protege el Cura de Dolores [illegible] Hidalgo. 2. Capitan.s del Regim.to de la

Reyna, llamados Allende, y Aldama; y tienen interceptado el Camino, y no dejan pasar ni el Correo, y de aqui han salido oy, el Rexim.to de la Corona con. 32. Artilleros y 4. Cañones. De Valladolid tambien ha salido tropa, por S. Luis Potosi, la verificaron. 2. Rexim.tos de Cavalleria, y tambien à salido el de Parquaro, y hiran mas si fuere menester y asi en breve es de creer dispersen aquellos malevolos q. hay opiniones asciendan de 3. à 4. D. y al amigo Amezaga digale Vm q. procure instruirme del estado q. tenga el Concurso de Basave; Yr mandar q.e guarde Dios. Mexico y Setiembre 26. de 1810

S. D.n Rodrigo de la Pedreira

Queretaro

Muy S.or mio y Paisano: En contestacion de su carta 22 del pres.te digo, que luego que aqui se dijo los alborotos de S.n Miguel, el Pueblo de Dolores, y Celaya me propuse podrian incomodar a V, Ondarza y su Compañero, asi ha sucedido segun lo q. dice en su carta, y lo siento mucho, asi por el trastorno q. se les ha originado

por el robo á D.n Antonio Ondarza, y lo mejor seria si dable fuese que siguieran V.ms su camino, y no me atrevo á aconsejarle, ni á q.e se quede hay ni á que se buelva á aqui, pues en los dos extremos obrará V. segun le parezca, y para en el caso de subsistir ahi le adjunto una Carta de Recomendacion para D.n Tomás Rodriguez de esa Vecindad, para que en su visita ministre á V.m lo necesario para su subsistencia, ó bien para la continuacion del viage, y V.m escribame todos los correos lo q.e ocurra, y yo lo hago de que hoy ha salido de aqui el Regim.to de Infanteria de la Corona con todo su tren de Campaña, y 32 Artilleros con 4 cañones, y en breve le seguirá segun dicen un Regim.to de Dragones, q.e con otro q.e salio de Patzquaro, y dos q.e deben salir de S.n Luis Potosi, y las demas Tropas y Paisanage q.e hay en esas inmediaciones, en breve acabarán con los Tumultuarios, y dejaran libres los caminos. Que es quanto se ofrece &c. Mexico 26 de Sept.e de 1810.

S.r D.n Tomás Rodriguez

Queretaro

Muy S.r mio, y Amigo: Me tomo

la libertad de recomendar á V. á el dador de esta, q. lo será Dios mediante Dn. Rodrigo de la Pedrera recien venido de España, que el 14 del presente salio de esta á la compañia de dos hermanos q. tiene en las inmediaciones de Durango en compa. del viandante Dn. Antonio Ondarra, y otros dos, y en Celaya los cogió la tempestad de Allende el 19 del mismo dexandolos con solo lo encapillado; en cuyo caso me veo en la necesidad de suplicar á V. se sirva ministrar de m/c. á el citado Dn. Rodrigo de la Pedrera lo que consi-dere V. necesario para su subsistencia en esa, y tambien darle los $ necesarios en el caso q. pueda (limpios los caminos) emprender su viage para su destino de Durango, que todo con su aviso le entregaré á Almirante ó á quien me ordene.

Con buen cuidado nos tienen todos Vms, pero nos persuadimos q. en breve se acabaran los males, por las tropas q. se ha dado orn se aproximen á esas inme-diaciones, y pa. este fin ha salido ... el Regimiento de la Corona con ...

su tren de campaña, 32 Artilleros con 4 Cañones y en breve les seguiran el Regim.to de Dragones Provinciales de Puebla, y con el es Parqueado y dos de S.n Luis Potosi en breve me parece acavaran con los Tumultuarios. Dios lo quiera, y Gue a V. &c. Mexico Sep.e 26 de 1810.

S.r D.n Agustin de Mier y Alonso
Valladolid

Querido Agustin: Por tu carta aprec.e 21 del corr.te quedo enterado de las noticias q.e me comunicas relativas á los sucesos acaecidos en S. Mig.l el Grande, Dolores, Chamacuero, y Celaya; de q.e en efecto se tenia aqui noticia, y se tiene tambien de las Tropas que se han manda do reunir á aquellas inmediaciones, por lo q.e en breve sosegaran aquellos tumultuarios.

No habra ido Robledo muy contento con la tropa deseo le baya bien; y manda a tu afmo.

Mexico 26 de Sept.e de 1810.

Sr. Dn. Felipe de Robledo y Torre.

Queretaro

Querido Primo: En contextacion d tu Carta 21. del corrte. digo, qe muy distante estaba de creer te tocase la china de ser destinado á Queretaro con los 200 Hombs. qe de tu Regimto. han salido para aquel destino á ayudar á sosegar los amotinados de Sn. Miguel el Grande y sus inmediaciones, pero como en estos casos la antigüedad es la qe prevalece ha sido con el titulo de Comandante. Deseo te baya bien, y que no seas sorprendido por los amotinados en el camino, pues se dice aqui qe habia algunos ya en Apaseo.

De aqui ha salido hoy pa. Queretaro el Regimto. de la Corona, con todo su tren d Campaña, 32 Artilleros con 4 Cañones al mando del Teniente Coronel Dn. Ramon Diaz de Ortega, y en breve les seguiran el Regimiento de Dragones Provincl. de Puebla qe ha entrado hoy en esta, qe [illegible]

Parquaro, y dos q.s deben benir de S.n Luis Potosi me parece no dexarán de temer las rebolucn.es y de dispersarse vergonzosam.te por donde puedan á bien. q.s tu si tienes tiempo avisarás lo que resulte, y q.to dices he comunicado á Jph. Ygnacio quien conmigo te desea bien, y q.s mandes q.to gustes &c. Mexico Sep.e 26 de 1810 —

S.r D.n Francisco Iriarte

Guanaxuato.

Estimado Amigo y S.r: En una posdata de carta q.s D.n Pedro Tembló Primo, escribió al S.r Conde de Casa Rul le dice q.s V. me escribia dandome la inesperada noticia de la muerte de mio bien estim.o D.n Martin de la Riva cuyo suceso me ha sorprendido, pero no he recivido la Carta de V. q.s lo siento, por no saber á punto fixo lo acaecido, pues aunque varios escriben la muerte todavia queda alguna duda, y en esta incluyo la adjunta p.a D.n Pedro de la Riva q.s me hara V. favor de entregarle en mano propia en el caso de ser cierta la muerte de D.n Martin.

Su herm.o D.n Juan Antonio de la Riva q.e tomó hayer posecion de Oydor, nada sabe, ni hay quien se atreva á decirle la mala noticia q.e corre, y aseguro á V. q.e tengo el mayor pesar por la falta q.e ha de hacer no solo en esa Ciudad, sino á todo el mundo, p.r q.e el difunto era para todo, y desde luego le acabó los dias de su vida los alborotos de S. Mig.l el grande. Dios le haya dado el Reyno de los cielos, y gũe a V. su vida m.s a.s &c. Mexico Sep.e 26 de 1810.

S.r D.n Pedro de la Riva

Guanaxuato

Estimado Pasiano y Amigo: Con el mayor disgusto escribo esta por la infausta noticia q.e ha corrido aqui estos dias del inesperado fallecim.to de su herm.o y mi buen Am.o D.n Martin, q.e como no he tenido carta en derechura me hace el afecto dudarla, y hoy con D.n Jph. Ygn.o he comido con su herm.o el oydor D.n Juan Ant.o de la Riva, q.e [...] poco nada sabe, como q.e las mala[...]

siempre carecen mas q. lo q. es menester, q. asi acompaño á V. y á su herm.o D.n Angel en el justo sentim.to con q. se hallan, asegurandoles q. aunque Vms. han perdido un buen herm.o, yo he perdido el mejor amigo que he tenido y estoy lleno de pesar, asegurandoles q. aunq. malo no lo olvidaré en mis tibias oraciones, y pido á Dios dé á Vms. los consuelos necesarios, y q. V. como siempre mande q.to guste &c. Mexico Sep.e 26 de 1810.

S. D.n Lorenzo Muñoz

S.n Martin Tesmeluca

Estimado Amigo: su carta de vmd apreciable 22 del presente, me ha entregado D.n Estevan Toscado, y con ella la Papelera perteneciente al dif.to Presb.o D.n Alexandro Jordan, q. aun no he reconocido su contenido q. lo haré quando haiga lugar, y d.ho Toscano con arreglo ala prevencion de su carta [illegible]pidio 500 p. q. se entregue en d. seg.n acredita [illegible] recibo q. acompaño y los dexo carg.o en la corr.te de vmd, lo q. servira de gov.no

En la semana

parada recibio Dn Juan de Echevarria, dep. de esta Casa de vmd una sombrerera de Carton con un sombrero y dos pañuelos bordados p.a Señora, una escopeta en su funda, pero no sabe quien se la entregó, ni á quien pertenece, y como yo tampoco tengo antecedente de ella estoy en el mismo caso, aunque creo pueda pertenecer al Pe Jordan, en lo q.e me ha ratificado Lorcano, y un dep.te de vmd q.e se presentó con el, y dice haber visto aquellos muebles en poder de vmd, y que los debio traer Dn Fran.co del Hierro; con q.e digame vmd lo q.e supiere sre el particular, y si los recibio de Dn Jn de Aguirre p.a remitirme, respecto á q.e este nada me ha dho, ni vmd tampoco y dispensando mande

Mexico Sep.re 29 de 1810

S. Dn Anastasio Cruz

Xalapa

Muy Sr mio: He de merecer á vmd se sirva mandar pagar á su presentacion una Lib[...] q.e el dia de ayer di á su Cargo y en favor de Dn José Leonardo Texada ten.te de [...]

del Regimiento Probincial de toluca pr. cantid. de 174 p. 4½ r importe delas menudencias de efectos qe. le remiti en 10 de Abril de este año á cargo de Dn. Juan Antonio Barcena de esa vecindad, los qe. á mi presentacion serán bien pagados y carg. en cuenta enla que selos dexo abonados con aquella fha, y le servira de govna. qe. no me pude excusar ála dacion de aquella Libranza pr. la necesidad qe. tenia tersada de usar de aquel dinero en esa villa, y no tener yo otro de quien valerme

Que es qto. Ds. Mexico 29 de sepre. de 1810

S. Dn. Manuel Lopez dela Peña

Guadalcazar

Muy Sr. mio y Estimado Paisano: adjunto conocimiento y cuentas de gastos erogados en el recibo y despacho en esta Aduana de 30 pzas de efectos venidos de Veracruz pr. remesa de Dn. Manuel Gil y corrio qe. le he despachado con el Arrº. Santiago Flores de Sta. Ma. del Rio; los 28 dela pertenencia de vmd, y su impte. de 160 p. 2¾ r dexo cargados [...] enta, con mas 46 p. corresptes. á 2 [...]

de Bidrios, Ofa de Lata y tachuelas, q.e pertene-
cen ála Capilla dela Purisima concep.n de
q.e tambien acompaño cuenta. Ynoviendo
esta p.a mas D.a México 29 de Sep.re de 1810.

S. D.n Manuel Serrano

Tlalpujagua

Muy S.or mio: En Contestacion ásu carta
25 del presente digo, q.e p.r ella quedo enterado de
la Libranza de 2U pesos q.e me previene
haber dado ámi cargo, y en favor de D.n tomas
Pasqual Diaz V.no de Maravatio, la q.e aun no se
ha presentado, y como q.e viene girada s.re las
remesas de Plata y oro q.e desu pertenencia se
hallan enla casa de Moneda, ya acordaré con
el interesado el modo desu pago, respecto apreve-
nir vmd q.e no debe ser executivo, pues ámas de
q.e aquellas remesas no estan corr.tes, tampoco
en el dia abunda el dinero, p.r q.e se retardan to[dos]
los pagos, y ahora se retardaran mas co[n las]
ocurrencias de tierra adentro q.e los amo[tinados]
no dexaran pasar Plata ni otra Cosa [...]
Cuyo resultad.o esperamos saber. Que [...]
Mexico 29 de Sep.re de 1810

S. Dn Juan Bta del Campo

Xalapa

Muy Sr mio: Por su Carta de vmd 23 del presente, quedo enterado de qe la Silla de montar qe habia en esa perteneciente á la testamentaria del Presbo Dn Alexandro Jordan, me la tiene dirigida con Jh. Carranza, Mayordomo de los Coches de Dn Antonio Arcos de quien se recogerá á su llegada.

Nada se ha adelantado hasta el dia en la venta de las menudencias del comarido embolterio, y la vuelta de Guia tampoco la han dado en la Aduana: no dexaré de la mano este asunto pa su conclusion segn desea; y mande &a Mexico 29 de Sepre de 1810

R. Sr Dn Rodrigo de la Peruira

Queretaro

Muy Sor mio: En contextacion á su carta 29 de Setl vlto digo qe está bien hubiese recivido la mia de 26 con la Carta de Recomendacion á Dn Tomás Rodriguez á quien la entregaria en tiempo oportuno.

Asi mismo quedo enterado de quantas noticias me comunica en dha su carta q.^e convienen con otras recividas aqui, y le he de merecer q.^s si le permiten sus ocupaciones me vaya avisando erlo que ocurra, pues segun las disposiciones tomadas por esa superioridad, y las Tropas que se van acercando á los Insurgentes, me parece q.^s med.^te Dios en breve se dará cuenta de ellos.

Que es q.^to por ahora se ofrece &.^a

Mexico 3 de Octubre de 1810.

Sr Dn Francisco Gutierrez de Yglesias.

Tepic.

Mui S.^or mio: En contextacion á su carta 21. de Set.^e ultimo digo, que luego que Dn Man.^l Garcia de Quevedo vecino de Guadalaxara remita á mi poder los 3 ⓜ p.^s de que hace V. mension se distribuirán abonando á Dn Jph Ygnacio de la Torre 2400 p. y entregando el resto á Dn Diego de Agreda de cuyas resultas le daré aviso.

Y no siendo esta p.^a mas mande &.^a

Mexico 3 de Octubre de 1810.

S. D. Juan Bautista de Campo.

Xalapa

Mui Sor mio: Con Carta de embio que V. me dirigió de fha en Xalapa 23 de Sepl. ulto. me ha entregado el dia de ayer Jph Carranza la Silla baquera que V. le entregó pertenecte. á la Testamentaria del Difto. Presvitero Dn. Alexandro Jordán que le servirá de gobierno.

Deseoso de la enagenacion de los Efectos del consavido emboltorio, y viendo q. aqui nadie aprecia por ellos, los he puesto en una Tienda en poder de un Amigo á ver si alli logran mejor suerte, cuyas resultas avisaré. Y no siendo esta pa. mas mande &a.
Mexico 3 de Octubre de 1810.

S. D. Jph. Ygnacio de la Torre

Veracruz

Estimado Primo: En contestacion á tu Carta 26 de Sepl. ultimo digo, que te dejo abonados en cuenta 363ps. q. el dia de ayer me entregó Dn. Fernd.o Albear por cuenta y orn. de Dn. Franco. Gomez de Linares vecº. de Celaya de q. dí el correspondte. recivo.

Te incluyo original la carta que por el ordin.° de antes de ayer he recivido del Ylustr.° Asesor de Valladolid, q.e trata de las disposiciónes q.e se han tomado en aquella Ciudad para defenderse de los Ynsurgentes de Dolores y Celaya. De estos no se ha dicho en el día mas q.e el q.e se hallavan en la Hac.da de Burras 5 leguas antes de Guanax.to con objeto de entrar en aquella Ciudad, que desde luego no lograrán por las buenas disposiciónes tomadas por este Sup.or Gobierno, y que el Sub-Inspector Calleja habrá entrado con bastante Tropa en el Pueblo de Dolores, y se dice que lo mandó quemar y salar p.a q.e no quedase memoria de un Pueblo en q.e habrá dado principio la insurreccion.

Hoy ha salido p.a Valladolid el nuevo Yntendente D.n Man.l Merino, D.n Diego Garcia Conde con el grado de Coronel, y mando del Regim.to de Dragones Provinciales de Puebla y de Comandante de Armas de Valladolid pues su Regim.to se halla en esta. Que es q.to se ofrece &c. Mexico 3 de Octubre de 1810—

S. D.n Manuel Serrano

Tlalpujagua

Amigo mio. En contestacion á su Carta apreciable 6 del presente digo, que asi p.r el Procurador D.n Marcelo Alvarez, como p.r otro Amigo de otra confianza se ha hablado al S.r Lic.do D.n Agustin Pomposo Fernandez de S.n Salbador, sobre el asunto de Tepustepec, y acababa de recibir los Autos con q.e sele consulta p.r el Justicia de ese partido sin oficio, y con solo una cubierta, y ofrecio despacharlos, á la mas posible brevedad, atendiendo la justicia q.e á vmd asiste, y q.e avisaria quando estubiesen despachados p.a gobierno, lo que se trasladara á vmd oportunam.te

Para el Correo del Sabado irá una cuenta delas tres atrasadas q.e esta completa, y antes de ayer cobró D.n Estevan Velez Escalante la Libranza consavida de 280 pesos q.e se cargará en cuenta.

Las otras cuentas no estan corr.tes, y quando lo esten las mandaré inmediatam.te; y mientras esto no suceda le he demerecer, no libre cantidades gruesas sin q.e nos pongamos prim.o de Conformidad, p.r q.e las circunstancias del dia han Obstruido el com.o de tierra adentro, y basadolo en terminos q.e nada se puede cobrar en los puntos ó parages

interrumpidos, y en otros tambien está cortada la comunicacion, y asi espero tenga presente todas estas consideraciones sin perder de vista, la de q. aun con libram.tos corr.tes no se facilita el cobro en la casa de Moneda p.r los atrasos q. hay en ella.

Que es quanto p.r ahora se ofrece &.
Mexico Octubre 10 de 1810

S.r D.n Felipe Lopez Negrete
Durango

Estimado Pais.o y Am.o En contexta.on á su carta 21. de Sep.e ult.o digo, que con ella he recivido el conocim.to de las 7 b.ras de plata q. de s/c me tiene dirigidas con el Arr.o Jph Gavino Gutierrez, las q. si Dios permite lleguen con felicidad se introduciran en la R.l Casa de Moneda q. abonará en cuenta de V. se siguió dando el respectivo aviso.

Asi mismo es en mi poder la dicta de las 4 Libranzas q. nuevam.te ha dado á mi cargo y en favor de los sugetos q. por menor expresa bajo los n.os 170 a 173. imp.tes 1359 p.s q. se pagaran con arreglo á sus prevenciones

Ya por las Gazetas sabrá V.m

la insurreccion de S. Mig.l el grande y Pueblos comarcanos, y se asegura q.e el 29 del p.do tomaron á Guanaxuato, y q.e hicieron mil destrozos en los Europeos, y sus intereses, y es aqui ha salido mucha tropa p.a Queretaro, y de S. Luis Potosí debian salir de 4 á 5 mil Hombres, q.e hasta ahora no se tiene noticia q.e hayan entrado en el territorio de los Insurg.tes, pero si la hay de q.e el 1.o del pres.te salieron de aquel distrito 2 mil hombres al mando del Marques del Jaral de Berrio. Que es q.to se ofrece &c. Mexico 10 de Oct.e de 1810

Sr. D.n Manuel de Torre
Cordova

Estimado Am.o y S.r: En contest.on á su carta aprec.l 3 del pres.te digo, q.e las pocas partidas q.e en los meses de Ag.to y Set.e hiran benido de tierra adentro se han vendido segun estoy informado en estos contornos y las q.e nuevam.te se esperavan no pueden pasar por la insurreccion de S. Mig.l el grande

y Pueblos inmediatos qe. habra visto en la Gazeta, y se sabe qe. algunas de tras partidas en las Haciendas inmediatas á S. Luis y otras se han buelto á la colonia, y si como creémos se sosiegan mediante Dios los alborotos de tierra adentro, y se ponen en franquiá los caminos podra aparecerse alguna ó algunas partidas y en este caso cuidaré si puedo conseguir las 200 Mulas qe. V. necesita para sus Haciendas

Mi Sr. Dn. Jph Ygno. como yo agradecemos las memas. de V. &c. Mexco. 10 de 8bre/810.

S. D. Juan Ygn. de Olave y Ozaeta

Rl. de las Mercedes del Oro

Mui Sor mio: Con la de V. 10 del corr.te recibo son en mi poder las 2 Libranzas de 519 ps qe. me remite contra Dn. Jph Ma. Iraragua y Dn. Manl. Urquiaga de quienes quedan aceptadas y verificado su cobro lo abonaré en su corriente, esperando como me ofrece qe. en medio de

todos los trabajos q̃ ha habido en esa por la escasez de aguas me remita las 2 Barras de plata q̃ me insinua hasta igualar nuestra cuenta. Que es q.to se ofrece &c.
Mexico y oct.e 10 de 1810.

Sra. D.a Juana Martinez

Aguascalientes

Muí Sra mia: En contesto. á su Carta de 22 de Sept.e ult.mo digo, q̃ no habiendo encontrado su hijo D.n Felipe de Enfuras y Terán el Remplazo q̃ se le habia ofrecido pagar p.a q̃ se licenciara, se dió la ord.n á su Regim.to de la Corona p.a q̃ fuese á Queretaro y tubo necesidad de ir en el, y asi hta q̃ buelva no se podrá tratar del Remplazo no de su licencia q̃ le serviria de gobierno como el mandar q.to quiere &c. Mexico 10 de Octubre de 1810.

S. D.n Jph Alonso Terán

Valladolid

Querido herm.o: Tu carta del corr.te despues de enterado de su contenido la entregué á Antonio asi por q̃ Manuel q̃

Tomás se hallan en Sta Atomica, como por qe hace hoy dos dias estoy ocupado en el alistamto de Patriotas, y no me dejan lugar para nada, y Atmo se encargó de avisar á Manuel, qe por de contado lo hará de lo demás sobre la benida de Luisita, y Niños qe ya me parece tarde respecto á lo interceptado de los caminos qe el traerla pr Montes y veredas no me parece facil, no obstante me sugeto en esta parte á lo qe disponga Antonio.

Sobre los demás puntos, nada tengo qe decir, pues conozco tu trabajo, y este hubiera tenido algun alivio sino hubieran cogido á Mexino y compañeros y es regular se trate de qe baya quando meno un Comandte de Armas.

Tuyo qto pr ahora se ofrece &

Mexico 13 de Octubre de 1810.

Sr. Dn Manuel de la Lama

Veracruz

Estimado Paisano y Amigo:

En contextn.ⁿ á su carta 7. del corrᵗᵉ. digo,
q̃ le debuelvo las cartas de Dⁿ. Ygⁿᵒ. Mᵃ. y Dⁿ.
Rodrigo de la Pedrira y Dⁿ. Felipe Lopez Ne-
grete q̃ la acompañaban por q̃ sin orden
de los Ynteresados no es facil remitir
á V. lo q̃ les sale restando; á mas de qᵉ.
con Negrete no está V. de acuerdo, y
queriendo me den la orn. y tengan fondos
en mi poder pagaré dhos alcanzes, y en
el interin la prudencia de V. conocerá no
lo debo hacer sin expresa orn. de los Ynter.

A Dⁿ. Rodrigo ministré aqui lo ne-
cesario pᵃ. su viage, fue detenido en Celaya
q̃ ha sido neceᵒ. havilitarlo de nuevo en
Queretaro, pʳ. q̃ lo dexaron con lo encapillado
q̃ no se quando podrá ir á la compᵃ. de
su hermᵒ. Que es qᵗᵒ. se ofrece &
Mexico 13 de Octubre de 1810

S. Dⁿ. Rodrigo de la Pedrira
Queretaro
Mui Sõr mio y Paisano

168

Por la de V. 9 del presᵗᵉ quedo enterado qᵉ el amᵒ Dⁿ Tomás Rodriguez le ministro 130 ps pᵃ su subsistencia y demás menesteres.

Asi mismo quedo enterado de lo acaecido en la expedicion del dia 6. y espero q quando tenga lugar no omita decir quanto le ocurra, y aqui se dice q Hidalgo y Allende se dirijieron hacia Sⁿ Luis Potosi, y q el Sr Callejas les hacia la Guardia con 6 Ⓓ combatientes, y desde luego ban huyendo de las tropas q se reunen á ello, y V. con Certificacion del Comandᵗᵉ Tello debiá representar á S. E. pᵃ q se le premiase el merito de haber ~~muerto~~ 9 Insurgᵗᵉˢ por si mismo, y he oido q hubo otro ~~que~~ ~~hubo otro~~ q mato 30 ojala hubieran sido 30 Ⓓ pᵃ q escarmentaren y se aquitaren. Que es qᵗᵒ se ofrece. Mexico y octubre 13 de 1810—

S. Dn José Ruiz de la Barcena
Puebla

Estimado Paisano Compañero y Am.^o
He recibido su apreciable 10 del presente, con la q.^e me incluyó p.^a la Junta de Alistam.^to p.^a defensa del Soberano, Religion, y la Patria, y es adjunta su contestacion q.^e apreciaré sea de su gusto: q.^e se alivie de su fluxion, y q.^e dé mis memorias á su compadre Aro, mandando &.^a México 17 de Octubre de 1810.

S. Dn Manuel Serrano
Tlalpujagua

Muy S.^or mio: En contestacion á su apreciable 13 del corr.^te digo, q.^e nuevam.^te se ha hablado con empeño al Lic.^do Dn Agustin Pomposo Fernandez, p.^a q.^e despache en justicia el asunto sre excesso enorme de venta dela Hacienda de Tepustepec, y ha ofrecido despacharlo ála mas posible brevedad, cuyas resultas procuraré avisarle

Es adjunta la cuenta q.^e le ofrecí el correo anterior corresp.^te álas 11 pzas de plata con ley, y 1 tejo de oro q.^e me remitio con Tiburcio Moreno en 13 de Noviembre de 1809, y su liq.^do de

22155 p 4 3/4 r. dexo con esta fha abonados en cuenta

Las otras cuentas q. faltan las estoy agitando p.a su conclusion, y luego q. lo esten, conforme salgan se las ire remitiendo, sin mas demora q. la q. han sufrido. Dios guarde &.a Mexico 17 de Oct.re de 1810

S. D.n Jose Ygnacio dela Torre
Veracruz

Estimado Primo: contesto á dos Cartas tuyas q. he recibido p.r el correo de antes de ayer con fhas 6 y 10 del presente, diciendo q. te dexo abonados en cuenta los seis pesos seis r. costos del Caxoncito de efectos de poco monto q. vienen p.a el ten.e coronel D.n Joaq.n del R.l de Men Karten, q. hallandose en esta, se le entregara dho caxoncito y cobraran sus costos.

A su presentacion pagaré los 69 pesos 4 r. valor de la Libranza q. me previenes haber dado á mi cargo, y en favor del Tesorero dela Loteria

Que es quanto p.r ahora se ofrece &.a

Mexico 17 de Oct.re de 1810

S. D.n Jph Ygn.o dela torre
Veracruz

Estimado Primo: Es adjunto conoci-
miento n.o 33. otorg.do en este dia p.r D.n Diego
Frnz de Peredo y cantidad de 40,000 pesos que
mandaras abonar á la cuenta dela Casa mor-
tuoria del difunto D.n Fran.co An.o dela torre.
Y sin mas asunto manda &c. Mex.co 17 oct.e 1810

S. D.n Narciso de Teran
Rio-verde

Estimado Pariente y Amigo: Ayer
contesté á vmd á su ~~apre~~ciable 11 del presente
en el momento q.e la recibi, y p.r el mismo correo
q.e la traxo y retornó con precipitacion, y en subs-
tancia dixe á vmd quanto habia q.e decir. Ahora
añado q.e en efecto se recibieron y cobraron las
3 Libranzas q.e vmd me cita de 2168 p. 5 r., y no
ha sucedido asi lo mismo con la de 500. contra
D.n Juan Marcos de Rada, q.e no ha parecido, y
como no dice vmd p.r quien fue dada no se le

puede prevenir q. suspenda su pago en caso de q. sele presente: no obstante sele diga lo ocurrido, p.r q. tal vez el puede venga en conocimiento de quien la dió á su cargo

Tengo entregados en el dia de hoy a su herm.o D.n Manuel los 200 p. de su orn, de los q. otorgó recibo, q. no remito p.r no exponerlo á q. se pierda, y estuvo aqui personalmente su hermano, y no tiene novedad, ni tampoco su hija D.a M.a de Jesus

El 12 del pasado con el arr.o J.n de Jesus Hernandez, de S.ta M.a del Rio, le despaché un cajon con el tronco de guarniciones q. me tenia pedido, y el mismo arr.o llevaba tambien 51 tercios p.a D.n Jose Diaz Bustillo, y no se sabe su paradero, y se cree q. no haya caido en manos de los insurgentes p.r el tiempo en que salió. Se sabe q. desde Arroyo Zarco á S.n Juan del Rio hay mucha carga detenida, y puede estar entre ella, bien que otros se han vuelto, y lo mismo podia haber hecho Hernandez. Que es quanto se ofrece D.a Mexico 17 de Octubre de 1810

S. Dn. Juan del Collado
Queretaro

Mi Dueño y Sr. de mi mayor aprecio: Me tomo la libertad de recomendar á V.S. al dador de esta q. lo será Dn. Rodrigo de la Pedriza, q. hallandose recien venido de España, y habiendolo yo despachado á la compañia de dos hermanos q. tiene en la Prova. de Durango, fué detenido con otros 3 Compañeros en Celaya, dexandoles con solo lo encapillado, y tuvo necesidad de volverse á esa Ciudad, donde se incorporó con los defensores de la Religion del Rey y de la Patria, y ha sido uno de los primeros q. fueron con la expedicion de Apaseo, y con la del Puerto de Carretas, y no pudiendose seguir á su destino, desea tener alguna ocupacion militar ó de qualesqa. otra Clase, en la q. pueda subsistir, q. es á lo que se dirige mi suplica; y sirviendose V.S. dispensarme la molestia, mande quanto guste a este su mas atento y reconocido Servor.

Mexico 17 de Octubre de 1810.

S. Dn Rodrigo dela Pedriza

Queretaro

Cuñ.^do mio y Paisano: Enterado del Contenido de su Carta 13 del corr.^te digo, que no tengo en esa mas conocimiento con los Gefes Superiores q.^e con el Sor Regente de Caracas el Sor Collado, p.^a quien incluyo la adjunta q.^e le entregará, y no dudo q.^e en su vista hara en favor de vmd quanto le sea dable; pero yó mas apreciára q.^e vmd y Ondarza, fueran a sus destinos, p.^r q.^e vmd hace falta á sus hermanos, y p.^r q.^e no hay lugar p.^a mas á diós y mande &.^a Mexico 17 de Oct.^e de 1810

S. Dn Phe Lopez Negrete

Durango

Estimado Paisano y Amigo: Des pues delas 12 de hoy, he recibido su Carta apreciable 10 del presente, en la que me comunica la Oscuridad en q.^e se hallan en esa con motivo delos sucesos ocurridos en el Pueblo de Dolores Sn Miguel el Grande, Celaya y Guanaxuato; desde el 16 del pasado Sep.^re, y como la recibi

en la Diputacion, donde hace hoy 12 dias q. me hallo con el Superintend.te dela Casa de Moneda, el Yntend.te interino Moterde, y el Regidor Pera, con el Procurador g.ral, y sindico del comun, haciendo alistamiento de tropas p.a contrarestar al enemigo en caso necesario y guarnecer esta ciudad, en que llevamos ya alistados mas de 2400 y el lunes p.mo saldra á hacer servicio el 1.er Batallon: no me detengo en hacerle un detal p.r menor delo Ocurrido, pues me consta que otros Amigos á quienes vmd ha escrito selo comunican muy p.r menor, y asi solo me contraigo á decirle que le acompaño copia delas Cartas q. le he escrito en 12-19 y 26 de Sep.re p.mo p.do y 10 del pnte, p.r las q. verá lo ocurrido hasta aquella fha y despues aca no he recibido ninguna otra de vmd hasta la q. ahora contesto, y p.r consiguiente creo q. vmd no habra recibido ninguna delas 4 Cartas citadas

El Arriero trejo tubo la feliz suerte de entrar el 5 del presente, sin q. hubiese caido en manos delos insurgentes, y p.r consiguiente se recibieron en el citado dia las 7 pzas de Plata q. traya dela pertenencia de vmd, y celebro q. no saliesen de esa las otras 7 pzas de Plata del conocimiento de 19 de Sep.re q. debió conducir el arr.o José Gavino Gutierrez, y Dios quiera haya sucedido lo mismo con las q. traya el arr.o Marcelino Gonzalez V.no de S.n Pablo q. debió salir de esa el 10 ó 12 de Sep.re respecto á

que con fha 7 del mismo firmó un conocimiento de 3 pzas de plata q.e me remite D.n Fran.co Pasqual Roldan, p.r cuenta de D.n José M.a dela Pedriza y es regular q.e tambien trajese de otros varios y q.e antes de llegar á Sombrerete, supiese las novedades, y se detubiese ó volviese á esa q.e habra sido lo mejor, y si vmd supiese algo de este arr.o se servirá avisarmelo, quedando enterado delas 3 listas de libranzas q.e desde 14 de Sep.re hasta el 4 de Oct.re me habia dirigido q.e no han llegado á mis manos, y quedo entendido q.e acaban en el N.o 182 q.e se estará al cuidado p.a quando se presenten, si es q.e no han caido en manos delos Insurgentes

Van con esta las Gacetas q.e han salido desde el 13 de Sep.re hasta el dia: y de España nada tenemos muchos dias hace, mas q.e el q.e se dice q.e el Exercito Anglo-Portugues y Español al mando del Marques de la Romana habia dado una Batalla álos Franceses en q.e les habia quitado, mas de 30 Ø hombres, y corriolos hasta mas alla de Valladolid en Castilla, y q.e las cosas en gr.al iban buenas.

Excelentes son las providencias tomadas en esa, y si llega á venir el S.or Salcedo con la tropa q.e vmd cita aterrará álos Enemigos, pues p.r aca

se ha puesto un Exercito respectable en Quere-
taro y ha salido otro de 8U hombres de S.n
Luis Potosi, y otro de cerca de 2U q. ha ido
p.r Toluca, Ixtlahuaca al camino de Vallado-
lid; pero como á los insurgentes se les agregan
todos los Americanos de los Pueblos y Ran-
cherias, se dice tienen yá un numero de
mucha consideracion, pero pocos utiles y trae
Yndios con flechas y ondas. Que es quanto
p.r ahora se ofrece D. Mexico 19 de Oct.re de 1810.

S. D.n José M.a de la Pedriza

Cuencamé

Estimado Paisano y Amigo: con motivo de retornar en el dia un Extra ordinario q. ha venido de Durango, se me presenta la ocasion de escribir á v.md, incluyendole duplicados de las cartas q. le he escrito desde 12 de Sep.re p.a q. p.r ellas venga en conocim.to de quanto le he escrito agregando q. yá sabrá p.r aquellas q. su hermano con Ondarza, Somera, y Orendain, fueron sorprendidos en Celaya, y los dexaron solo con lo encapillado, y estan aislados en Queretaro sin poder pasar adelante incluidos en el Exercito de defensa como advertira p.r las 3 cartas q. le acompaño del citado su her-

mano con fhas 29 de Sepre. ultimo 9 y 13 del presente, y en contestacion de esta le dixe que viera el modo de ir á la compañia de vmd q.e era lo q.e á los dos les convenia

No se sabe el paradero del Arr.o Marcelino Gonzalez V.no de S.n Pablo q.e debia salir de Durango del 10 á 12 de Sep.re ultimo y traé las 3 pzas de Plata q.e de su pertenencia me remitió con dho Gonzalez el Paisano Roldan, y me creo haya sido detenido en Sombrerete ó sus inmediaciones, lo q.e procurará vmd averiguar p.a saber su paradero.

Que es quanto permite la Estrechez del tiempo D.a Mexico Octubre 19 de 1810.

S. d. José Ygnacio de la Torre.

Veracruz

Estimado Primo: En contestacion á tu Carta apreciable 13. del presente digo, que con ella hé recibido las 2. Libranzas N.o 49. y 52. que me remites dadas en Guadalaxara en 7. de Sepre. ultimo por d.n Ventura Garcia Diego, pagaderas á la llegada de la plata que salió de Guadalaxara en 31. de Agosto ultimo contra d.n Fran.co Almirante y la Madrid, á quien habiendoselas presentado dice que serán buenas cumplida su condicion, pero que ignora el paradero del Arriero Conductor José M.a Maldonado, con motivo de la

insurreccion del Sr. Miguel el grande, y que ha oido decir á unos que se volvió á Guadalaxara, y á otros q.e se metió en el Valle del Sr. Fran.co, y por consiguiente que ignora quando se presentará, lo que te aviso para tu gobierno.

Queda aceptada la Libranza en favor del Tesorero de la Loteria, y al p.o de la presentacion advertí que trae ftha. del 12. en lugar del 13. que das el aviso, y q.e en la Cantidad tampoco está conforme, pues en la Carta se dice que es de 7.421 p.s 3 rs. 5 g. y en la Libranza se asienta que es de 7.546 p.s 3 rs. Estos son los que pagaré, y me deberás abonar en Cuenta. Y siendo quanto por ahora se ofrece manda &c.a = Mexico 20. de D.re de 1810.

S.or D.n Rodrigo de la Pedriza

Queretaro.

Mui señor mio y Paisano: En contestacion á su Carta 16. del presente digo, que en la que le escribi el Correo pasado le inclui Carta de recomendacion para el S.r Regente de Caracas D.n Manuel Collado, manifestandole q.e era el unico conocimiento que tenia entre los Gefes de esa Plaza; pero q.e me parecia mas oportuno el que Vm. procurase irse á la compañia de su

hermano: lo mismo digo ahora añadiendo que con motivo de haber llegado ayer un Extraordinario de Durango despachado por aquellos Comerciantes para saber los sucesos de esas inmediaciones, tube oportunidad de escribir en retorno de él á su hermano Dn. Jph. de Mta. de la Pedriña, incluyendole duplicado de las Cartas que le hé escrito desde 12. del corre. ultimo, con inclusion de las Originales qe. hé recibido de Vm. para qe. se imponga de los motivos de su detencion y de lo ocurrido con los Revolucionarios. Y esto es quanto por ahora se ofrece, y mande Va. Mexico 20. de Octubre de 1810.

S. Dn. Manuel Serrano

Tlalpujagua

Amigo y Sor.: Por el correo de este dia dirigo el Doctor Fernandez al encargado de Justicia de ese partido, los 3 expedientes qe. vmd sigue con Retana, y pr. la adjunta Copia se impondrá vmd de su parecer el qual esta á toda satisfaccion, qe. ni vmd lo pudo haber puesto pa. resguardarse de lo executivo, y vmd sin perdida de tiempo hará qe. dho encargado ponga en cada expediente el Auto de conformidad, pues si quiere consultar con otro, puede tal vez trastornarse el asunto, á lo qe. no se debe dar lugar, pues los dictamenes van en Justicia, y es menester q.

los reserve quanto les sea dable, y que solo los manifieste apersonas desu confianza, y p.r ellos verá q.e seles ha Ordinariado el asunto a Retana, q.e no facilmente lo podra endererar ahi, y tengo la mayor Satisf.on en q.e el asunto haya salido como va: tengala vmd en lograr q.e ahi no le jueguen alguna soletina, Y mande quanto guste &c.

Mexico 20 de Octubre de 1810.

S. D.n Juan Antonio Gomez de Guevara.

Cordova

Estimado Paisano y Amigo: Para liquidar y acordar nra cuenta hasta el dia, le acompaño copia del importe delas 132 Mulas y Machos de Partida que le remiti en 16 de sep.re de 1807., y su valor de 9076 p. 4 r.s le está cargado enru fha.

Tambien le acompaño otra cuenta respectiva álas 121 Mulas y Machos de Partida, q.e con Jose toribio Gomez le remiti en 22 de Octubre de 1808., y su importe de 9041 p. le está cargado enru fha.

Ygualmente le acompaño otra respectiva al corto dela volanta ála Yngleva q.e le remiti en 8 de Marzo de 1809., y su imp.te de 560 p. esta carg.do enru fha en cuenta. De esta remito tambien copia, y por ella verá resultaban ámi favor 12202 p 3½ r.s, que p.a igualarla los he librado en esta fha, ásu cargo yen favor de D.a Susana Alonso Teran Vecina de Veracruz á quien se servirá pagarselos, y servida la cuenta

avisar si estamos como creo de conformidad.

Y siendo quanto por ahora se ofrece &c.
México 24 de Octubre de 1810.

S.a D.a Susana Alonso Terán

Veracruz

Querida Hermana: te adjunto una libranza de 12202 p. 3 ½ r.s, dada p.r mi en este dia á tu favor contra D.n Juan Ant.o Gomez de Guevara, de quien te servirás mandarla cobrar, y verificado abonar su valor en la cuenta q.e en particular has seguido con migo desde 9 de Sep.re de 806 hasta el dia, de la q.e te acompaño copia, y p.r ella resultan á tu favor (S Y) 7411 p. 4 r.s q.e te servirás avisarme si estamos como creo de conformidad.

De Valladolid se han venido el Obispo, varios Canonigos, y empleados, con quantos Europeos han podido, y mañana dicen llegará el Arcos y Luna, Agustin D.n Eusebio Perez Cossio, y otros varios, pues aquella Ciudad fué ocupada p.r los insurgentes el 17 del pnte, y aunque no han hecho en ella los destrozos q.e en otras, se han apoderado de q.to allí habia asi del Rey como de particulares. Que es q.to &c.
Mexico 24 de Octubre de 1810

S. Dn. José Ygnacio dela torre
Veracruz

Estimado Primo: Como p.r la copia de cuenta q.e me remitiste en carta 3 de Jn.o ultimo, no se ha podido arreglar la q.e yo he seguido, p.r q.e en la q.e remitiste hay muchas partidas p.r mayor q.e no era facil buscarles el p.r menor, he tomado el partido de sacar copia dela q.e te he seguido, y dió principio en 14 de Enero de 1808 hasta el dia, p.r la q.e reconocerás, q.e (S.Y.) remitten atu favor 4744 p. 3/8 r.s q.e te servirás mandarla reconocer, y avisarme si estamos como creo de conformidad, siendo q.to se ofrece. Mexico 24 de Oct.e de 1810

S. Dn. José Govantes y Ledesma
Perote

Muy S.r mio y Amigo: En contestacion a su carta 18 del presente, digo, q.e me hará muy al caso el q.e como me ofrece ponga en esta el resto de n.ra cuenta, p.r q.e como ahí apenas hay comercio, no hay quien se incline á tomar Libranzas contra Vmd, y la q.e di afavor de Barcena me cargó 8 p. p.r la conducion de

ahí á Xalapa.

Quedo prevenido no pagar ninguna Libranza de vmd ni carta q. se me pueda presentar, sin q. precedan los avisos q. me previene en su Carta, á q. contesto, caminando de acuerdo con el Amo. Dn Rafael Gondra, sre q. puede descuidar; y repitiendole el q. le agradecerá disponga el situarme aqui el resto de nra Cuenta, mande quanto guste &a. Mexico 24 de Octe. de 1810.

M. R. P. Guardian Fr. Jacinto Lopez

Puebla

Muy Sr. mio: En contestacion á la Carta de V. R. de 21 del presente digo, q. habiendose concluido el punto, sre q. hablé á V. R. en el pasado junio acerca dela testamentaria del Presbitero Dn Alexandro Jordan, Capellan q. fué dela Real Armada, se me ha promovido otro p.r el Juzgado de Yntestados Ultramarinos, y notificado q. no disponga de cosa alguna, perteneciente á dha Testamentaria hasta q. se satisfagan los reparos q. sobre ella ha puesto el Defensor de dho Juzgado,

Por esta razon no me es facil p.r ahora disponer de la limosna de Misas q.e dexó el difunto, ni de ninguna otra cosa, pues aunque conozco q.e es injusta la solicitud es menester hacerlo entender al Defensor, y que este, y el S.or Juez de Dho Juzgado queden satisfechos de que en nada pertenece á la testamentaria las disposiciones de aquel tribunal, asegurando V. R. de q.e a no haber mediado este incidente ya hubiera cumplido lo q.e manifesté en Junio. Que es quanto se ofrece &a

Mexico 24 de Oct.re de 1810

S. D.n Rodrigo de la Peruza

Queretaro

Muy S.r mio y Paisano: En contestacion á su Carta 20 del presente digo, q.e quedo enterado de quanto en ella me previene, y celebrare q.e la Virgen del Pueblito y su hijo Santisimo conceda Victoria contra los Enemigos de la Yglesia al Exercito q.e se preparaba a salir de esa el 22 del presente, y si a caso han sabido la entrada de los enemigos en Vallad.o el 17 del pnte desde luego podran mudar sus Planes, pues aqui se ha dho q.e los insurgentes debian salir el 19 de Valladolid p.a Celaya, y en esta

estamos deseosos de saber noticias de ese
Exercito, el de Salcedo, y Calleja. Dios quiera
sean favorables

He visto tambien quanto en
Posdata dice el amo. Ondarza q. me parece
muy bien, y mejor el q. les fuera facil
salir p.a sus destinos, pero conozco q. es me-
nester vengar los agravios recibidos.
Y no siendo esta p.a mas &.a
Mexico 24 de Octubre de 1810.

S. D.n Manuel de la Llama
Xalapa

Estimado Paisano y Amigo:
Con fha 13 del corr.te expuse á vmd
lo que consta del duplicado q. acompaño,
y trayendose á su contenido su Carta apre-
ciable 20 del corr.te lo ratifico deseandole
q. vmd se mantenga bueno y q. mande
q.to guste & Mexico 27 de Oct.e de 1810

S. D.n José Ygn.o de la Torre
Veracruz

Estimado Primo: A su presenta-
cion pagaré los 34 p. 1 r. valor

de la Libranza q.e en tu Carta apreciable 20.
del presente, me previenes habér dado ámi
cargo, y en favor d'el tesorero de Loteria.

Que es quanto ocurre de este &.
México 27 de Octubre de 1810

Sr. D.n Anastacio Cruz.

Xalapa

Mui Sor. mio: En contextacion á su carta
apreciable 25. de Octubre ult.o digo, que está bien hubiese
pagado la Libranzita de 174 p. 4 r. que en 29 de Sep-
tiembre ultimo, habrá dado á su cargo, y en su virtud
se borró la cuenta q.e le tenia formada de aquella cant.

La Esquela que me incluyó para D. Estanislao Es-
navarriar, se entregó á su muger y dixo que con las
ocurrencias de tierradentro no sabia su paradero, ni ha-
brá quien le diese para su precisa manutencion, con lo
que debolvió la Esquela que obra en mi poder, y quando
sepa que haya parecido Esnavarriar se la entregaré

Que es q.to por ahora se ofrece &

Mexico 14 de Noviembre de 1810

Sor. tesorero Dn. Jph Govantes y Ledesma
Perote

Estimado Amigo: En contextacion á su carta apreciable 28 de Oct. ulto. digo, que el amo. Dn. Rafael Gondra me entregó ayer los 925 p. 5 r.s resto de nuestra cuenta, de los que le di el correspond.te recivo, quedando aquella cerrada. Y sin mas asto. queda de V. &c.
Mexico 14 de Noviembre de 1810.

S. Dn. Juan Bautista de Campo
Xalapa

Mui Sor mio: En contextacion á su Carta 28 de Octubre ultimo, digo q.e en fines de dho mes se cerraron las Tiendas y Almacenes de esta Capital por haberse aproximado á ella los Insurg.tes como es bien notorio, así para q.e los Jovenes destinados en ellas formaran la Tropa de Patriotas que la defendian; con este motivo no se han vendido los Efectos del consavido Emboltorio q.e desde que avisé á V. se halla en poder de Dn. Fran.co Yñiguez en una famosa Tienda q.e tiene en el Emped.llo

pero no hay en el dia Compradores para nada,
y si V. tiene la Factura del coste prál de los Efectos
se servirá remitirla y ayudará á la enagenacion,
pues como no hay mas constancia q.e la Factura
de Aduana por esta no se puede benir en Conocim.to
de sus principales, q.e segun ha dicho Yñiguez hacen
falta. J. siendo quanto p.r ahora se ofrece &c
Mexico 14 de Noviembre de 1810.

S. D.n Jph M.a de Aguilar
Orizava

Muy Sor mio: En contextacion á su
Carta aprec.l 7. del pres.te digo, que en efecto hace dias se
recivieron en esta Aduana los 15 tercios de Paños de Queretaro
q.e para V. remitió D.n Jph Gomez de Terán, y con las
ocurrencias q.e ha habido en los dias pasados no se ha pre-
sentado ningun Arriero p.a q.e se los hubiese llevado
sin embargo de las diligencias que diariamente se
practican en su solicitud, y haviendose cumplido los
40 dias de estarse en la Aduana, p.a q.e no llevasen
á medio r.l por pieza diario se sacaron á esta
Casa de V. los 14, quedando uno en Deposito

q luego q se encuentre Arriero se remitiran y se despacharan á la mas posible brevedad. Que es q.to p.a ahora se ofrece. Mex.co 14 de Nov.re de 1810.

S. D.n Juan Ant.o Gomez de Guevara

Cordova

Estimado Paisano y Amigo: Por la Carta de V. 3. del presente quedo enterado recivió la cuenta y demás docum.tos q le remití en la mia 24 de Octubre como tambien que dar entendido de la Libranza del resultado á mi favor de 12. 202 p. 3 r.s q di á su cargo y en favor de mi herm.a D.a Susana. Que es quanto se ofrece &c. Mex.co 14. de Nov.e de 1810.

S. D.n Lorenzo Muñoz

S. Mn Texmeluca

Mui Sor mio: Ayer tarde se presentó su primo D.n Dom.o Urioc y Balcarez con la Libranzita q V. la havia dado á mi cargo y le dige q no tenia aviso pero q bolviese

hoy q.e se beria si habia carta en el Correo y que de todos modos se la pagaria: en este estado me presentó nuestro D.n Jph Ygnacio de la Torre su carta 11 del pres.te en la q.e en el 2.o Parrafo cita q.e se me prevenga haber dado aquella Libranzita, pero su Primo no ha parecido á cobrarla, y se le pagará quando ocurra.

Con este motivo, y por q.e las correspondencias de tierra adentro están cortadas y no viene un peso, ni facilmente puede benir de lo q.e hay por alli, he sacado copia de nuestra cuenta q.e dió principio en 4 de Marzo de 1807. hasta el dia, y por ella reconocerá q.e (S. Y.). resultan á mi favor 1701p.o 2r.l q.e si dable le fuese le estimaré me los remita. Y siendo q.to p.r ahora se ofrece &c. Mexico 14 de Noviembre de 1810-

S. D. Jph Ygnacio de la Torre

Veracruz.

Estimado Primo: Contesto à

3 Cartas tuyas 24 y 27. de Oct.e ult.o y 3 del presente diciendo, q.e pagaré á su presentacion los 467 p.s valor de la Libranza q.e me previenes giró á tu cargo D.n José Ant.o Casares en Campeche en favor del Tesor.o de esta Loteria, lo q.e verificado la cargaré en cuenta avisando haberlo verificado con remision de la Libranza y carta de aviso de Casares.

Por la de 27. quedo enterado está bien hecho el pago de los 7.546 p. 3 R.s de la Libranza de la Loteria de 13 del p.do Oct.e en lugar de los 7.421 p.s 3 R.s q.e avisaste p.r carta era su valor.

Por la de 3 del presente quedo enterado de la Libranza de 8121 p.s 3 R.s q.e has dado á mi cargo y en favor del Tesor.o de la Loteria la q.e pagaré á su presentacion cargandola en cuenta. Que es q.to por ahora se ofrece &c.

Mexico 14 de Nov.e de 1810.

S.ra D.a Susana Alonso Terán
Veracruz

Querida Hermana: Por tus

Carta aprec.l 31 de Oct.e ult.o quedo enterado recibistes la mia d 24. con la copia de tu cuenta particular, y la Libranza de 12.202 p. 3 rs q.e remiti á tu favor contra D.n Juan Ant.o Gomez de Guevara, quien me avisó con fha 3 del corr.te estaba llano en su pago, y como en la cuenta resultavan á tu favor (S. E.) 7.411 p. 4 rs. nada me ha dicho José Ygn.o acerca de ello, y por lo mismo la considero arreglada, y p.a q.e no haya mas d una cuenta, con esta fha cargo en la tuya p.a igualarla los citados 7411 p. 4 r. abonados en la d José Ygnacio p.a evitar equivocaciones, y siempre con sugecion á qualesquiera resulta q.e pueda haber en pro ó en contra. Que es q.to p.r ahora se ofrece &c. Mexico 14 de Noviembre d 1810

S. D. Lorenzo Muñoz

S. Mrn Tesmeluca

Estimado Am.o: En contextacion á su carta aprec.l 14 del pres.te digo, q.e es en mi poder la Libra de 2036 p q.e me remite contra el S.or

Dn. José Mar.o Almansa vec.o de Veracruz á donde se remite pa. su cobro, y la dejo con esta fha abonada en cuenta, y cargados 300ps por valor de la Libranza qe dió á mi cargo y en favor del Lic.do Dn. Juan Gomez Navarrete, con mas 100ps entregados conforme á su orden á Dn. Franc.co Almirante y la Madrid por valor de 1 Barril de Vino remitido en 24 de Abril de 1809. segun acredita la Esquela qe acompaño.

Quede V. de cobrar á Vocáno los 500ps qe por su respeto se le franquearon, pues ahora no estamos en tiempos de prestamos de dinero pa. qe se demoren en su satisfaccion, y así se lo puede Vm. decir.

Haviendo prevenido á su Primo Urive ocurriese al cobro de su Libranza, dijo que la habrá debuelto: estos hijitos del País no entienden mas qe de pito y asado, pues habiendosele dicho el martes como manifesté a V. que bolviese al dia siguiente, no me parece debrá haber tenido dificultad en haberlo hecho. Que es qto. por ahora se ofrece. Mex.co 17 de Nov.e de 1810.

S. D. Jph. Yon.° de la Torre

Veracruz.

Estimado Primo: D.n Jph. Mariano de Arce Asesor.° de la R.l Renta del Tabaco me reclama los Conocim.tos de 500p. que te remiti de S/C. (no recuerdo la fha.) para que se registrasen p.a España á entregar al Ten.te Coronel D.n Ant.° Columna en el Buque que fuese de tu mayor confianza, y tengo presente q.e en contextacion del Conocimiento me dixistes q.e no habia en la actualidad Barco pronto, y q.e q.do los registrases me avisarias, y como q.e posteriorm.te se embarcaron en el Baluarte 2 M.pes de cuenta de dho S.r Arce, de q.e me remitistes todos los documentos, nada me has dicho de los 500. que te suplico veas en que consiste para satisfacer al interesado. Y no siendo esta para mas manda quanto gustes á este tu mas afect.° Primo &c. Mexico 17. de Noviembre de 1810

196

S. D. Lorenzo Muñoz

S. Mⁿ Texmelucan

Estimado Amᵒ: En contextacion á su carta 18 del presᵗᵉ digo, que la equivocacion padecida al principio es la mia 14 del mismo debe atribuirla á pura casualidad y á delicadeza lo obrado pʳ su Primo Dⁿ Domᵒ Urive Balcalcer en debolverle la libra segun lo q̃ en aquella manifesté á V. haberle dicho q̃ no habrá expuesto otra cosa; pero no tube presente en el acto q̃ tratava con un Ynocente q̃ en iguales casos no entienden mas q̃ los Mandamᵗᵒˢ de la Carraca es toma y daca, pues otro en igual caso hubiera esperado no solo 24 horas, como se le dijo á aquel, sino dias...

A Marroquin lo ahorcaron en Guadalaxara puede ser otro el q̃ anda con 24 Compañeros q̃ hicieron la fechuria en S. Juan de los Llanos y haran q.ᵗᵃ en igual caso se les presenten. Y quedando como siempre &c. Mexico 21 de Novᵉ de 1810

S.or D.n Jph Ignacio de la Torre
Veracruz.

Estimado Primo: En contextacion á tu Carta 14 del pres.te digo, q.e te dexo abonados en cuenta los 3p3. costos de los gastos de Embarque en la Corbeta Prus. Maestre D. Ramon de Murrieta de los 500p. p.r x% cd.n Jph Mar.o de Arce y Echagaray á entregar en Cadiz á D.n Manuel Hilario Zapatero, y el conocim.to por triplicado q.e me remitiste lo entregue á dho S.r Arce, cuyo asunto queda concluido, respecto á haberte remitido ant.or al Embarque los 500p.s libres de flete en conducta de Peredo.

El 15 del pres.te pagué al Tesor.o de la Loteria D.n Pedro Larrea y Salcedo los 467p. valor de Libranza q.e á tu cargo dió en Campeche en Sep.e mo p. p.do d 1810. D.n Jph Ant.o Caceres la q.e es adjunta con la Carta de avio, dexandote cargados en C.ta los 467p.s de su valor. Que es quanto por ahora se ofrece &c. Mexico 21 de Nov.e d 1810.

S. D. Jph Ygnacio dela Torre
Veracruz

Estimado Primo: Adjunto Factura de Aduana y Conocim.to de 19. Zurrones de Añil q.e desde 16 de Oct.e ultim.o te dirigi flete pagado con el Arriero Guad.e Espinosa por cuenta de nro D.n Felipe de Robledo y Torre p.a vender de s/c. ó remitir á España segun mejor te parezca ó D.n Felipe te prevenga, y por olvido natural no te di aviso en tiempo de esta remesa, q.e segun me dice Almirante se halla en esa Aduana de la q.e dispondrás en virtud de d.hos Docum.tos y segun mejor te parezca.

Tambien acompaño una cuenta ó Factura q.e pertenec.te á d.hos Zurrones de Añil me remitió el citado D.n Felipe en 8 de Abril de este año.

Que es quanto p.r ahora se ofrece. Mexico 21 de Noviembre de 1810 —

Mi S.ra D.a M.a Josefa Gil de la Torre y Cosio.

Veracruz.

Estimada Prima y S.ra: Por la Carta aprec.e de V.m 17 del pres.te mes veo con gusto su feliz arrivo al descanso de su casa en comp.a de los Niños, y habiendo logrado encontrar el resto de su familia sin la menor novedad, lo que celebro infinito deseando continuen logrando del mismo beneficio.

En efecto, la salida de V. y Niños de esta Ciudad fue agitada y precipitada, por que asi lo exigian las circunstancias en que nos hallavamos, en cuyos casos no se debe atender sino á lo que mas interesa. Yo senti no haber podido despedirme de V. y de los Niños, pero celebré la determinacion tomada para que saliesen de cuidados, como lo verificaron pues de lo contrario hubiera sido mas mestro cuidado.

De Susana tengo Carta con la misma f.ha y está buena con las Niñas, y Almirante agradece las Memorias de V. yo le suplico se las retorne de mi parte muy expresivas á los Sres. sus hermanos D. Manuel y D.n Pepe con un abrazo á los Niños, y mande quanto guste &c. Mexico 24 de Noviembre de 1810.

S. D. Jph Ygnacio de la Torre.

Veracruz

Estimado Primo: En contexta.on á tu Carta aprec. 17 del corr.te digo q.e con ella he recivido la cuenta de venta de los 75 Barr.s de Aguard.te q.e D. Cayet.o de la Puente embarco en Cadiz de S.ta y la mia p.r mitad en la Fragata Marinera de D.n Fran.co de la Puente la q.e he pasado á D. Cayet.o p.a q.e como impuesto en este particular vea si esta como creo de conformidad

en cuyo caso aviaré p.a q.e mande se me abonen los 1006 p.s 2 ¼ r.s q.e me corresponden. Y siendo quanto p.r ahora se ofrece manda q.to gustes &c. Mexico 24 de Noviembre de 1810.

S. D. Jph Maria Aguilar
Orizava.

Mui S.or mio y Amigo: Adjunto á V. Conocim.to y Cuenta de gastos erogados en el Recivo y despacho de los 15 tercios de Paños de Queretaro, que de cuenta de V. se hallavan en esta Aduana venidos de Queretaro por Remesa de D.n Miguel Gomez de Texán, los que desde 20 del presente se van caminando á cargo del Arriero Jph Man.l Hernandez vecino del Pueblo de Chimalhuapa, y sus costos de Recivo y despacho q.e ascienden á 40 p 4 r, dexo con esta fha cargados en la cuenta de esa Casa de su cargo pertenec.te al S.r Conto Que es q.to p.r ahora se ofrece &c. Mexico 24 de Noviembre de 1810.

S.r Capitan D.n Angel Gonzalez de Linares
Huichapan

Estimado Paisano y Amigo

á las 8 de la mañana de hoy recivi su carta
apreci.e 22 del pres.te con las noticias q.e en ella
me comunica, de haber sido uno de los prime-
ros q.e entró en ese Pueblo de Comand.te en la
Guerrilla, y q.e los Enemigos fugaron dejando
abandonadas sus casas y familias, no se esperava
menos de esos cobardes, pero es menester seguir
el bulto á Villagran y sus parciales q.e se dice
han ido p.a Yxmiquilpan y poner todos esos
Pueblos en la tranquilidad q.e disfrutavan
antes d la insurreccion.

A D.n Mateo Palacios como Amigo de
D.n Juan Bap.ta Madariaga, y á los Yernos de
D.n Man.l Eyzcoa, y á D.n Tomás Rodriguez comu-
niqué inmediatam.te las noticias q.e V. me dá
relativas á la gravedad de Madariaga, Eyz-
coa y arresto de los Carreros de Rodriguez que
todos agradecieron su atencion y cuidado en q.e
fuesen asistidos por los facultativos q.e hay
en esa.

Con motivo á lo q.e V. expone acerca
de la porcion de tercios q.e ha encontrado

en poder delos Insurgentes, y delos 600 q.
avia el Sr. Brigadier Dn. Jph. dela Cruz
se recogieron en ese Pueblo, llamé á esta
Casa de O. á Dn. Luis Escobar D. Mateo Pa-
lacios, D. Tomas Ramon de Ybarrola y otros
Individuos q. se consideran interesados
en ellos pa. tratar del mejor modo que
pareciese convente. á fin de q. fuese un co-
misionado á recogerlos, y darles la direc-
ción q. conviniese, y estando discutiendo
sobre este particular bino ôrn. del Exmo Sr.
Virey pa. q. por el Condo. se le nombrase un
sugeto de toda providad pa. q. fuese en el dia
de hoy á encargarse de aquella Comision,
y despues de hablar bastante sobre la ma-
teria como sucede en casos iguales, que los
intereses están complicados se nombró á Dn.
Ygno. García Saenz como actual Dipdo.
q. es del Comercio pa. q. evacue aquella
comision, cuya eleccion fue á satisfaccion
de todos y habiendosela comunicado á
S. E. inmediatamte. le extendió la

comision por medio de un Oficio, y con el correspond.te Pasaporte, y aunque la orden de S. E. es de q.e salga hoy no lo podrá verificar hasta mañana al medio dia, y asi en breve tendrá V. en esa á dho otm.o y verá realizado su pensam.to, lo q.e no se hubiera tal vez veri-ficado si hubiera otro Gefe como V. dice.

Su Carta de V. la he manifestado á q.tos amigos la han querido ver, y p.r consiguien-te debe V. creer q.e ha sido apreciada, y de mi mas, p.r q.e veo recuerda en medio de sus milita-res tareas nuestra antigua amistad, y espe-ro merecerle continue las noticias q.e sean comunicables; y q.e de qualquiera distancia mande q.to guste &c. Mexico 24 de Nov.e de 1810.

S.r D.n Manuel Serrano

Tlalpujahua.

Muy S.r mio: En contestac.on á la de V. 22 del pres.te digo, q.e siento su poca salud y mas en epoca en q.e quisiera ver á V. por aca libre de disgustos é incomodidades

A las dos de la tarde de hoy se me entregó con recado de las Sras. sus hijas su carta citada, y la necesidad que me dice el mozo q. la traxo tiene de bolverse el correo en esta tarde no me dá lugar á decirle q.^to^ sobre su contextacion me ocurre, y solo digo, q. las dos Cartas Cuentas comunicadas no estan aun concluidas, y por lo mismo no será facil despachar como V. apetece á Dn Joaq.^n^ Diaz Romero, y así puede V. decirle q. p.^r^ ahora omita el pasar á esta con aquel destino, hasta q. yo remita á V. las dos Cartas cuentas, y la liquid.^on^ de la gral q. será quanto mas antes pueda, y así por conducto de las Sras. sus hijas contextaré con mas extension á Vm. su carta.

En la Casa de Moneda no han pagado Oro mas q. hasta fin de Mayo del año pasado de 809 en el q. no comprehende ninguna de las 10 Partidas q. V. cita, y quando se cobre alguna dellas avisaré lo q. á V. corresponda

A las Señoritas D.a Marg.ta y D.a Juanna solo he ministrado hasta el dia 300 p.s, y les ministrare lo mas q.e pidan p.a su subsistencia en esta. Que es q.to permite la estrechez del tiempo, y deseandole el restablecim.to de su salud mande q.to guste &c. Mexico 26 de Nov.re de 1810

S. D. Jph M.a Aguilar

Orizava

Muy S.or mio: Como desde 23 de Dic.l de 807 en que se liquidó la cuenta con esa casa resultando á mi favor un corto pico de 6 p.s ha seguido hasta el dia en muy pequeñas cantidades que no merecen la pena siguiendose á nombre del dif.to D.n Ant.o acompaño ahora copia de la seguida desde aquella fcha 23 de Dic.l de 807 hasta el dia p.a q.e en su vista se sirva mandarla reconocer avisandome si estamos de conformidad en el resultado a favor de esta casa de 180 p 2 rs, para en su vista abrir con ellos nueva cuenta á nombre de V. C.y siendo quanto por ahora se ofrece mande q.to guste &c. Mex.co 28 de Nov.e de 1810

Sr Dn Juan Bautista de Campo.

Xalapa.

Muy S.^or mio: En contextacion á su carta 22 del pres.^te digo, q.^e con ella he recivido la Factura del costo p.^ral del contenido del conducido embolturio de Efectos q.^e hasta el dia no ha havido quien ofrezca nada p.^r ellos, y tal vez ahora con vista de sus p.^rales podrá lograrse la enagenacion, q.^e lo apreciaré por salir de un asunto de tan poca monta.

A pesar de q.^e en el dia escasea mas que nunca la Plata por estar interceptado el com.^o de tierra adentro como es publico, acompaño á esta la Libranza q.^e me pide de 250 p.^s á buena cuenta de lo q.^e puedan importar los Efectos del citado embolturio, dada por mi en este dia á su favor, y contra d.^n Jph Ygn.^o de la Torre de Vera.^z pues yo no tengo en esa contra quien librar, y á Torre es menester abonarle el flete y asi dexo á V. cargados 250 p.^s 7 r.^s p.^r p.^ral y flete de dha Libranza. Mi es quanto por ahora se ofrece &c. Mex.^co 28 de Nov.^e de 1810.

S. D. Jph Gonz.o de la Torre

Veracruz

Estimado Primo: Con arreglo á lo q.e me previenes en tu Carta aprec.l 21 del pres.te queda aceptada la Libranza de 867 p.s q.e dió á t.s en Campeche en 22 de Oct.e ult.o D.n Jph Ant.o Carazes en favor del Tesor.o de la R.l Loteria, y feriado su pago cargaré su valor en cuenta remitiendote la Libranza con la Carta de Aviso.

Con esta fha he dado á tu cargo una Librancita de 280 p.s en favor de D.n Juan Bautista de Campo vecino de Xalapa la q.e á su presentacion te estimaré mandes pagar cargandome su valor en cuenta con mas 7 r.s de su flete á esa pues en estos terminos hago el Abono. Y siendo q.to p.r ahora se ofrece.

Mexico 28 de Noviembre de 1840.

S. D. Juan Dom.o de Rabago

En el Exercito de Calleja

Estimado Paisano y Am.o: como la Carta de V. 18 del pres.te escrita en Celaya á mi herm.o D.n Jph bino con sobre escrito q.e á mi la abri, y me he enterado de su contenido

el q. tambien he manifestado á la Her-
mana Luisita: esta llegó á esta Capital
con el Niño mayor y la Niña acompa-
ñada del Paisano Palacios á mediados de
Octubre: el herm.o se quedó en Cuitzamo
con el Niño segundo, q. lo volvieron los In-
surgentes a Valladolid donde por noticias se
sabe estaba detenido en el Obispado con el So-
brino D.n Agustin el Factor D.n Eusevio Perez
de Cosio, y otra porcion de Europeos, y parece
los tenian sin comunicacion, y ultimam.te se ha
dicho q. en la noche del 14 del pres.te los saca-
ron sin saberse el destino, y no hay mayor
fundam.to p.a ello, aunque no se duda sea ci-
erto segun las cosas q. estan haciendo.

Esta mañana se empezó á propagar
la noticia de la entrada del Exercito del
Sr. Callexas en Guanaxuato el 25 del presente
lo q. se ha celebrado mucho, y debe salir
esta tarde Gazeta extraord.a comunicando
todo lo ocurrido.

Lo q. no se puede oir sin llorar es
las muertes q. hicieron en la Alondiga con
los 210 Europeos y Americanos que alli se

hallavan indefensos, y nos consuela el q.e el Sor Callejas vengará este agravio castigando á los mal hechores.

Apaciguada esa Ciudad es regular se dirija ese Exercito á Valladolid dejando hay la Guarnicion correspond.te por cuyo medio irán bolviendo las cosas al estado que tenian en los primeros dias del p.do Sep.e Dios asi lo permita para la quietud publica.

Luisita da á V. memorias, y yo le suplico me escriva d.e los parages donde vaya, y lo que ocurra, mandando q.to guste á este su mas af.to &c.

Mexico 28 de Noviembre de 1810

S. Cap.n D.n Ygn.o Garcia Saenz

Guichapa

Estimado Amigo: Deseo saber el feliz arribo de vmd á ese Pueblo, y que desempeñada se vuelva quanto antes á su Casa. Como ofrecí á vmd á su pro partida le adjunto copia dela Factura de Aduana de 51 pzas de varios efectos q.e el 12 del pasado Set.re salieron de esta á carga del Arr.o J.n de Jesus Hernandez vno

de Sta. Ma. del Rio, con destino al Pueblo de Rioverde, á entregar á Dn. Jph. Diaz Bustillo, delas qe. y del Arrº. no se tiene noticia cierta, pues aunque hay una volante de qe. cruzó pr. caminos extraviados llegando á su destino, no hay certeza de ello; y asi puede merecer á vmd vea si entre los aprendidos pr. nro Exto. á los insurgentes, ó entre los qe. vmd haya mandado recoger se encuentran los comprendidos en dha Factura, y si tal sucede, y se hallare ahi el Arrº. conductor, se le pueden entregar pa. qe. siga su destino, si los caminos estubieren ya en estado de ello, y de no qe. se espere algun mas tiempo.

Ya sabrá vmd la entrada de nro Exercito al mando del Sor. Calleja el 25 del presente en Guanaxuato, sin mas perdida qe. 2 hombres muertos y 7 heridos; pero con la desgracia de haber encontrado en la Londiga 210 Europeos y Americanos degollados; cuya iniqua accion hicieron al ver qe. perdian

la accion, y no podian llevarlos en la fuga q.
hizo Allende con varios Reos parciales;
de cuyo suceso se vá á dar Gaceta Extraord.a, q. si sale antes de cerrar esta la
acompañará un Exemplar. Viendo
quanto se ofrece d.a Mexico 28 Nov.e de 1810

S. D. Jph Ygn.o de la Torre

Veracruz

Estimado Primo: Consequiente á
lo q. te dige en mi ultima 28 d Nov.e p.mo p.do p.
contextacion á la tuya 21. del mismo digo, q.
haviendose antes de ayer pagado al Tesorero
de la Loteria D. Pedro Larrea y Salcedo los
867 p.s de la Libranza dió en Campeche D.n
Jph Ant.o Casares en 22 de Oct.e de 1810. te los
dejo con aquella fha cargados en cuenta,
siendo adjunta la Libranza y Carta de avio
del citado Casares p.a tu resguardo.

Está bien quanto con fha 24 de
Nov.e ult.o dice ntra Susana acerca de su
cuenta particular, y siempre quedará

igualada en los terminos q̃ avisé en mi anterior. Que es q.to por ahora se ofrece &c. Mexico 1.o de Diciembre de 1810–

S. D. Narciso de Terán

Queretaro

Estimado Pariente y Amigo: Ayer recivi su carta aprec.e 27 de Novre ult.o, con la q̃ tube particular gusto por saber de la salud de V., y muchos disgustos por los acontecimientos q̃ con motivo de la insurreccion en Rioverde, y S. Luis Potosi han acaecido á V, y á los Amigos P.l Gutierrez y Bustillo, y igual suerte habrán corrido los infinitos Amigos y Paisanos de S. Luis Potosi q̃ con lo acaecido en Valladolid y Guanax.to está trastornando el juicio. Yo no sé el paradero de mi herm.o el Asesor de Valladolid, ni el de un sobrino, y un Hijito de 22 años q̃ lo acompañava al 1.o con otra porcion de Paisanos, q̃ viniendo en vía para esta fueron detenidos en el Pueblo de Huetamo por los Insurgentes, y vueltos á Valladolid

donde se dixo haberlos arrestado en el Palacio Episcopal, y ultimam.te q.e el 14 del pasado en la noche los habian sacado del arresto y de la Ciudad sin saberse el destino pues se habla acerca de el con variedad, y solo el tiempo nos podrá aclarar todas las cosas q.e son bien raras y no esperadas.

V.M. no debe salir de ahi hasta que el camino esté libre de Insurgentes por q.e el martes ultimo mataron en las inmediaciones del Pueblo de Nopala 8 Europeos de Guerrilla que iban acompañando a Huichapan al Cap.n D.n Ygn.o Garcia Saenz, Comisionado por S. E. y por el Com.do p.a encargarse en aquel Pueblo de porcion de tercios de Efectos aprehendidos en el por el S.r Brig.er Cruz á los Insurgentes.

Queda aceptada la Libranza de 1(11)p.s en favor de Carcova, y verificado su pago se cargará en cuenta.

Con f.ha 17 de Sep.e ult.o digo Octubre ultimo contexté á V. á su carta 11 del mismo q.e dudo la haya recivido, pero se entregaron

á su herm.º D.n Manl. los 200 ps. qs. me previno, y le avisava no haber recivido la Libranza de 500 ps. contra D.n Juan Marcos de Rada. Que es quanto por ahora se ofrece &c. Mexico 1.º de Dicre. de 1810.

S.r D.n Fran.co Diaz de Noriega.

Puebla.

Estimado Paisano y Am.º Estamos en fin de año, tiempo en qs. es á proposito p.a liquidar cuentas con los Amigos y Correspondientes, lo qs. no he podido hacer en los dos años anteriores, por el empleo consular, y otros acaecim.tos; y como ya está espirando aquel es menester poner las cosas en corriente; y asi voy á dar á V. dos molestias: primera diciendole qs. en fha 6 de Febrero de 1808. escribi á V. incluyendole copia de la cuenta seguida desde 1.º de Mayo de 1805. hasta 6 de Febrero ya citado con nro buen am.º y mi Compadre el dif.to D.n José de Porras Sargento mayor qs. fue de los

Dragones Provinciales de esa Ciudad, q. me contextó Vm. hallarla de conformidad, y q. dispusiera de su liq.do, lo q. no he hecho hasta el día, y asi se servirá Vm. ver si encuentra Libra p.a remitirme, ó ponerlo en poder de D.n José Aguirre, p.a con su aviso cerrar aquella cuenta: la segunda es q. en dho año de 808 escribí á V. interesandole como ahora lo hago, para q. mediase sobre una diferencia q. entonces tenia y áun subsiste con D.n Juan Man.l Gavito Ausió de esa vecindad, en la forma siguiente.

Habiendo vendido en 23 de Junio y 1.o de Julio del año p.do de 807. a D.n Mig.l Campo 174 tros de Chile de varias clases, dió á los pocos dias punto á sus negocios, y como el Chile lo habia remitido á esa á Gavito p.a su venta y se hallava existente se declaró pertenecerme por no haberseme pagado, y quedó de mi cuenta en poder de Gavito en q. estavamos conformes; pero como este al cruzar Campos por esa Ciudad para Xalapa liquidó cuentas anteriores con Gavito de las q. resultó un corto haber a favor de

Campo pidió este á aquel 1500ps en ers,
y en pago de ellos le dió Campos una Libra
de 1500ps pagadera en Veracruz por Dn.
Vicente de la Torre, la qe respaldó este
por qe ya tenia noticia dlo acaecido á
Campo, y como en este caso Gavito no-
tenia de quien cobrar sino del valor de
los 174 tros de Chile, ha esforzado qe dió
aquella cantidad á buena cuenta: pero
no es asi, y aun quando lo fuese constan
dole al Gavito como le constava qe la par
tida era de mi pertenencia, y qe no se me
habia pagado, es claro qe no debia sufrir
otros gastos qe los de flete Alcava. y comision,
sobre qe tube varias contextaciones con el ci-
tado Gavito, y Vm tubo la bondad de mediar
en el particular en fines de 808. cuya carta
no he podido encontrar, pero las preten-
siones de Gavito ultimas se reducian segun
me recuerdo, á qe le dexase el liquido pro
ducido del Chile por 4. ó 6 años, y qe al

cabo de ellos me lo entregaria integro logrando
el beneficio del premio, y sin hacerme cargo
alguno de los 1500 p.s, en lo q.e medió tambien
con Gavito el Paisano Cantero q.e murió en
Veracruz haciendole ver q.e no era suya su
pretension, pero Gavito insistió en ella, y asi
se ha quedado el asunto por cerca de tres años;
bien q.e yo p.a ver si se podria cortar propuse
entonces á Gavito q.e no obstante la justicia
q.e me assitia, y por evitar el seguir un pleito,
pudiesemos entrar en composicion, q.e le abonaria
la mitad de la Libranza quedando mi dr.o
á salvo contra Campo por lo q.e le pagare &.
á lo q.e tampoco quiso acceder el citado Gavito,
y en esta inaccion hemos estado desde q.e en 18.
de Mayo de 808. remitió la Cuent.a de Venta
de la q.e acompaño copia p.a su gobierno, y
han mediado dos años siete y medio meses que
regulando el premio sobre 5 D p.s á 1/2 p.r % se acer-
ca ya á mas de 800; en cuya virtud dig.o á V.
q.e en vista de la adjunta Carta p.a Gavito

me haga favor de acercarse á él y tratar de concluir el asunto como lo tuviese propio atendiendo á q.e segun el tiempo q.e ha pasado me parece no debe haber lugar á mi-sion cargo á mi por razon de la Libra de 1500p.s, pero con todo dexo á la prudencia de V. la conclusion, como tambien el q.e reclame á Gaviño por el exceso con que carga la comision de Venta, pues debiendo ser esta á 2½ p.o segun está establecido en todas partes, carga como berá 4 p.o y la diferencia consiste en 113p.s q.e es otro agregado mas p.a q.e á mi me salga mal la cosa por quanto la Venta hecha á Campo importó 6245p 1¼. habiendo tenido yo q.e pagarlos al Dueño del Chile desde ag.to de 807. desde cuyo tiempo estoy en descubierto de los citados 6.245p.s 1¼ r.s que si á estos se les carga el premio de ½ p.o en 3 años y 4 meses ya V.m be á lo q.e asciende.

Por lo q.e en vista de todo dexo como he dicho á la prudencia y conocimiento

la conclusión de este asunto, dispensando la molestia y mandando quanto guste á este su mas afecto &c. Mex.co 5 de Dic.re de 1810—

S. D. Juan Man.l Gaviño Rubio

Puebla.

Muy Sor mio y Paisano: tengo á la vista su Carta aprec.e 14 de Mayo de 1808 en la qe me incluye la Cuenta de Venta de los cornavi-dos 174 tros de Chile vendidos á D.n Mig.l Campo en 23 de Junio y 1.o de Julio de 1807, qe por declaración de Campo en Carta qe dirigí á V. en 22 de Julio de 1807, le previno los tubiese á mi disposición, por ser de mi pertenencia y no estarme pagados, sobre lo qe me ocurre, que debiendo ser la comision á 2½ p% hace V. el cargo de 4 p%. en qe resultan cargados de mas, y por consiguiente en mi contra 113 p 2 r.

En dha Cuenta advierto tambien qe deduce V. los 1500 p qe dió á Campo

por Libranza contra D.n Vic.te de la Torre vecino de Veracruz q.e no fue pagada, sobre cuyo particular ya he dicho á V.m en mis anteriores al año de 807 y 808, el ningun fundam.to q.e hay para q.e se haga aquella revaja, q.e asi escuso repetirlo, habiendole hecho en aquel entonces la oferta por mi parte, de q.e no obstante la justicia q.e me asistia entraria en el convenio de q.e se pagasen á medias, pero como desde entonces hasta el dia han corrido 2 años 7 meses, esto es desde la fha de la Cuenta de 20 hasta fin del pres.te, el premio de ½ p% sobre 5740 p.s q.e es lo q.e á mi me pertenece de aquella liquid.on en esta forma: 4126 p.s 6 r.s liquido de la Cuenta q.e V.m manda: 113 p.s 2 r.s 2/8 exceso de comision, y 1500 p.s q.e revaxa de la Libranza hacen la cant.d asentada, por la q.e su premio ½ p% al mes y 6 p% al año asciende á 903 p.s 5 3/8 r.s con los q.e estan mas q.e medianamente recompensados los 750 p.s q.e habia

ofrecido abonar por composicion, y asi creido en qe venga V. en esta justa consideracion, doy orden en esta fha à Dn Franco Diaz de Noriega (por cuya mano recivirà V. esta) perciva de Vmd los enunciados 8740 ps 0½ rl. y le dé el resguardo qe considere necesario, pues aun asi salgo perdiendo mas de 1800 ps en esta forma: 6248 p. 1¼ r importò la Venta hecha por mi à Campo de los insinuados 174 tros de Chile: 8740 ps 0½ debo percivir por su liquido, y resulta un vacio de 505 ps 1 rl. al qe agregados 1217 p 6 rs qe impta el premio de 3 años 4/m. sobre los 6248 ps de la Venta hecha à Campo, y paguè al Interesado Dn Pedro Acevedo Calderon vecº de Queretº asciende el total à 1722 p 7 rs, qe es lo qe indebidamente pierdo yo en el asunto, y tengo qe reclamar à Campo; cuya manifestacion he hecho para qe venga V. en conocimto de la razon qe me asiste, y por lo mismo como he dicho espero concluya este asunto con el Amº Noriega pues siendo Amº de los dos nos escusarà de

un Pleito avieniendonos amistosamente, á cuyo fin como he dicho le escribo con esta fha previniendole q.to me ha parecido conven.te Y siendo q.to por ahora se ofrece &c. Mexico 5 de Dic.e de 1810—

S.r D. Felipe Lopez Negrete
Durango.

Estimado Pais.o y am.o he recivido su carta aprec.l 21. de Otre ult.o á la q.e contexto diciendo, q.e siendome notable q.e no hubiese recivido contextacion á la q.e me escribio en to de Octubre p.mo p.do me vi con el am.o D. Fran.co Cortina Gonz.z en cuyo poder la puse p.a q.e me dirigese por q.e se habia estraviado, y su depend.te Castro me dixo, q.e desde luego consistiria en q.e como llevava Ympresos la detubieron en la Estafeta en donde al Extraord.o no se le dieron mas q.e las Cartas sencillas, y p.r lo mismo no recivieron en esa Ympreso, y q.e lo mismo sucederá

ahora p.r q.to el Extraord.o no puede llevar
Papeles abultados, y aquella es la causa q.e
no reciviese V. mi carta 19 de Oct.e ult. q.e
duplico, y contrayendome á la de 21 de Nov.e
dijo q.e celebro su buena salud y demás fami-
liá, como tambien las buenas providencias
tomadas contra los Insurg.tes sintiendo q.e estos
hubiesen entrado en el Ixmiquilpan donde hay
tambien varios Amigos q. los habrán arruinado.
Los Insurg.tes fueron en 30 de Oct.e vatidos
en el Monte de las Cruces en n.o de mas de
40 D por poco mas de 1 D hombres de los nuestros
al mando del Sen.te Coronel D. Torquato Tru-
xillo, y habiendose retirado los Insurgentes
á las inmediaciones de S. Juan del Rio Pue-
blo q.e llaman de S. Ger.mo Aculco en igual
ó mayor n.o q.e el de las Cruces fueron tam-
bien batidos el 7 de Nov.e por el Exercito del
S.r Calleja, y quedaron dispersos asi Gefes como
Tropa, y los nuestros bolvieron sobre Celaya
q.e la tomaron, y ultimam.te á Guanaxuato
en donde los Enemigos tubieron la inhumanid.

de acesinar más de 200 Europeos y Ame-
ricanos q̃ tenian presos en la Alhondiga,
y los dexaron bien escarmentados, y ahora
trata nrõ Exercito de ir sobre Valladolid, pᵃ
separados de alli q.ˡ parece están reunidos en crecido nº
tratar de apaciguar los Pueblos que están
alborotados, lo q̃ Dios mediante no se difi-
cultará pero es menester q̃ pase algun
tiempo.

De España segun las ultimas noti-
cias ban bien las cosas, se instalaron las
Cortes el 24 de Sepᵉ pᵐᵒ pᵈᵒ declarandose
la Soberania, y dexandose á la Regencia
con el Poder executivo, y parece que las
providencias q̃ han dado son conformes
á los deseos de la Nacion, y por q̃ la es-
trechez del tiempo no da lugar pᵃ mas. A
Dios &c. Mexico 5 de Diᵉ de 1810

Sr. Capⁿ Dⁿ Angel Linares

Huichapan

Estimado Paisº y Amigo:

Anoche á las 11. me fue entregada su carta apreciada 2 del corr.te por la q.e veo su buena salud en medio de las campañas y caminatas q.e con concepto á su empleo de Cap.n le comisiona el S.r Comand.te Brig.r D.n Jph Cruz, celebrando salga V. de ellas con el buen lucim.to y concepto q.e siempre ha tenido asegurandole q.e considero de mucha estima la Presa de los Tenderos y Caporal de Arroyosarco, por q.e he oido hablar de ellos mil maldades q.e se dice fueron los q.e condugeron al suplicio al Dr Velez y sus compañeros y aun á otros muchos aconsejandoles lo contrario de lo q.e sentian en sus corazones y asi será muy justo q.e paguen se merecido.

He manifestado á D.n Luis Escobar el Parrafo de su Carta, estubo aqui esta tarde de sus resultas con el Amo á quien tiene entregada su cargo, dice que este

la tiene en parage escusado qe nadie lo sabe, y sin qe le falte en ella mas qe los cobres qe están en esa, qe irá á recivir, y poner dha carga en el parage que los dos convengan, y qe el no haberlo hecho ya consiste en qe pa. llevar la carga del Rey á Queretro. le embargaron 14 Atajos qe en qto. buelvan estos pondrá en via su carga sin qe nadie tenga qe ver en el particular, con qe asi dejarlo en su trece y alla se las haya, pues si le sucede adverso en lo qe prima no dirá ha sido pr. falta de aviso.

Manifesté á Rodriguez qto. V. dice acerca del estado de enferm. de los Queretanos, y del Chihuahueño Madariaga que todo está muy bueno con los auxilios de Colchones y demás necesario qe V. les trajo. y mejor la justicia qe se ha hecho en los havitantes de los Pueblos de

S. Mig.to y S. Fran.co y este es en mi Juicio
el modo de contener los Indios, pues de lo
contrario en q.to pase la tempestad bolverán
á las Ollas de Egipto.

La Carta q.e me incluyo V. para la
Señorita se le entregó esta mañana, y
dando á V. gracias por sus noticias mande
q.to guste &c. Mexico 5 de Dic.e de 1810.

S. Cap.n D. Ign.o Garcia Saenz

Huichapan

Estimado Am.o Por la Carta de V.
aprec.e t.o del corr.te veo q.e entre los Efectos apre-
hendidos á los Insurg.tes por el Sr. Brig.r Cruz
no hay ningun Azogue, y q.e entre aquellos
verá si se comprehenden las 51 p.zas dirigidas
á Rio V.de cu q.e le incluí copia de la Factura
en Aduana.

Al oficio dirigido por V. al Com.do
se le ha contestado y p.a lo q.e suspe-

ta á la prevencion q.e me hace p.a q.e ese Sr. Comand.te franqué los Caud.s q.e sean necesarios para havilitar los atajos q.e deban llevar la carga á Queretaro se ha pasado hoy Oficio p.r el Trib.l á S. E. pidiendole aquella gracia la q.e considero llana el Sr Secretario, pero no ha venido aun el Oficio; puede se dirija en derechura sino acompaña á esta para lo qual se acercará al Sr Comand.te

Escobar tiene aqui al atajo á q.n entregó su carga, y los dos están de acuerdo de la direccion q.e se le ha de dar, y solo le embaraza el ponerlo en execucion en q.e le fueron embargados 14 Atajos p.a llevar la carga de Rey á Queret.o y q.e en q.to buelvan tomará provid.a siendo una la de recivir de V. los cobres q.e le quitó Villagran, y asi alla se las

haya, y mandandome V. bueno man-
de &c. Mexico 5 de Dic.e de 1810—

S. D. Josh. Ygn.o de la Torre
Veracruz,

Estimado Primo: En contestacion á tu Carta ap.d 28.
de Nov.e ultimo digo, q.e te dexo abonado en Cuenta
los 128 p. 2 rs. de los gastos erogados en el
recibo y despacho de los 2 tos. m.ca A.J. n.s 1 y 2
de paño venidos en la fragata Patarco, perte-
necientes á la testamentaria del difunto Presbitero
D.r Alexandro Jordan. Y sin mas asunto
queda tuyo afmo. Primo &a
Mexico 5. de Diciembre de 1810.

S.or Consejero Dir.or de la R.l Vacuna D.
D.n Francisco Balmis. Mexico.

Mi dueño y S.or Adjunto á V.S. Cuenta
de lo pagado al Arriero Ygnacio Castro, de acuerdo
y en virtud de liquidacion con mi herm.o politico D.n
Tomas Gutierrez de terán en 21. de Mayo de
este año, por la parte de Equipaje, que de
la pertenen.a de V.S. condujo de Veracruz
á esta Ciu.d q.e importa 96 p.s 3 rs—

que si fuere del agrado de V.S. podrá mandar entregar al Portador.

Deseo se mantenga V.S. sin novedad y q.e mande quanto guste &.
Mexico 6. de Dicre. de 1810_

S.r D. Juan Manuel Cavito Rubio

Puebla.

Mui S.or mio y Paisano:

Me hallo en necesidad de situar en esa en poder del Am.o D. Francisco Diaz de Noriega la cant.d de 4150 p. y he de merecer á V. que en vista de esta mi carta Libranza se sirva mandarselos entregar, que con su recivo, el conocim.to acostumbrado, y sin mas aviso serán bien entregados y cargados en n.tra corriente cuenta; y por que asi lo espero de su favor, mande q.do guste &. Mexico 5 de Diziembre de 1810_

S.r D.n Francisco Diaz de Noriega

Puebla

Estimado Paisano y Am.o

En contextacion á su carta aprec.e 9 del corr.te digo,

que con esta fha escribo al Amo. D. Jph Aguirre para q̃ reciva qualesquiera cantidad ó cantidds. q̃ V. ponga en su poder de m/c., y esto se entiende p.a en el caso q̃ V. no tenga proporcion de situarlo en esta.

Son para mi de mucho peso sus razones en punto al asunto de Gaviño, y asi adjunto la Carta de Libranza en los terminos que me previene, no solo de los 4126 p.s 6 r.s, sino de veinte y tres p.s mas q̃ hacen 4150 p.s, y si pusiere embarazo, q̃ no lo creo, p.a pagar los 150 p. digale V. q̃ le entregué 4100 p. ó solo 4000 p. q̃ Vm. suplirá p.a cubrir mi encargo el resto, y verificado el recivo á los dos ó tres dias puede Vm. tratar ó quando le parezca de la liquidacion de la cuenta en los terminos q̃ tenga por mas conveniente.

Si en efecto fuere corr.te en esa Ciudad cobrar 4 p.s % de Comision en Semillas como me insinua, obrará como en cosa propia.

Quedo muy recon.do á sus expres.s y nuestro D.n Jph Yon. se halla bueno, y mande q.to guste &. Alex.co 11 de Dic.e de 1810.

S. C. Jph de Aguirre

Puebla.

Estimado Am.o Si con esta entregare á Vm. el Am.o D.n Francisco Diaz de Noriega, ó sus Dependientes algun dinero de m/c. le he de merecer lo mande recivir y abonarme en la corriente; cuyo favor espero merecerle, como el q.e mande q.to guste &.
Mexico 11. de Diciembre de 1810.

S. D.n Jph M.a de Aguilar

Orizava

Mui S. mio: En contextacion á su Carta aprec.e del pres.te digo, q.e esta bien haya hallado de conformidad la Copia de cuenta q.e le remiti seguida á nombre del difunto D.n Ant.o de Corros, y q.e con el resultado á mi favor de 180 p.s lo haya mandado cerrar abriendo otra nueva abonandomelos por principio della, asi lo haré yo aca, y correra á nombre de V. como encargado de esa Casa.

Con dha su carta he recivido la libra de 3000 p.s dada en 16 de Oct.e ult.o por ese Sor Jacoor D.n Bern.do M.a de Mendiola contra el Tesor.o gral de la R.l Renta del Tabaco D.n Jph Mariano de Arce la q.e se presentó el dia de hoy al Sr Tesor.o interino Echeverte quien la aceptó por buena, pero q.e no podrá señalar el dia fixo p.a su pago por la falta de R.s en Tesoreria; y asi q.do se verifique lo avisaré á V. con noticia de quedar abonados los tres mil p.s de su valor en la nueva cuenta. Que es q.to por ahora se ofrece. Mexico 11 de Dic.e de 1810.

S. D. Narcizo de Texán

Queretaro

Estimado Pariente y am.o En 1.o del corr.te contexté á su Carta aprec.da 27 de Nov.e ult.o, y ahora por la q.e acabo de recivir con fha 8 del mismo, advierto no ha llegado á su mano y convite desde luego en q.e se detiene en la Estafeta p.a lo interceptado

q̃ están ~~en~~ los Caminos, y puede q̃ á la fha la haya recivido, quando así no sea la duplicaré con su aviso, bien q̃ no tenía cosa de fundamto mas q̃ el contextar a las noticias q̃ me dava, y aceptación dela libranza de 1D p̃ en favor de Cárcova.

Se habla con tanta variación sobre los Europeos arrestados en Valladolid, q̃ unos dicen q̃ los sacaron el 14 del pdo sin saberse el destino, otros q̃ hicieron con ellos lo q̃ con los de Guanaxto, y lo q̃ ultimamte corre es q̃ no han salido de Valladolid, y q̃ subsisten en sus prisiones. Entre ellos está el hermo Ctiera, un sobrino, uno de Benayo, y otra porción de Paisanos q̃ se creyeron á su salida de Valladolid poder llegár á esta con seguridad, pero les sucedió todo lo contrario.

De S. Luis, Aguascalientes, Guadalaxara, y Zacatecas se habla con mucha variedad, y no se sabe lo cierto, aunq̃ se opina q̃ Guadalaxara ha estado, y está libre de

Insurgentes, y q.e Zacatecas ha sido reconquistada por Cordero el de Provincias Internas; pero todo necesita confirmacion.

Aun no se ha podido encontrar á su herm.o D.n Man.l p.a entregarle la Carta, será mañana, y no siendo esta p.a mas mande q.e guste &c. Mexico 12 de diciembre de 1810.

S. D. Gabriel Blanco

Xalapa

Mui S.or mio: En contest.on á su Carta 6 del pres.te digo, q.e en la misma incertidumbre estoy yo q.e V. sobre el paradero de mi Par.te D. Augusto de Mier y Corral, pues por noticia he sabido q.e andava con los Insurg.tes con el grado de Ten.te Coronel, y q.e con otros bino á Parlamentar el 1.o de Nov.l á Chapultepeque con aquel distintivo despreciable; q.e estubo en la accion de S. Geronimo Aculco, y q.e ultimam.te andava en Valladolid y sus inmediaciones hasta internarse en la tierra

Callienre reclutando Gentes q.e sigan las ideas del vil Hidalgo. Tambien se ha dicho q.e se fue con el p.e Leon y la Barca con direccion á Guadalaxara, pero de su Esposa D.a Ysavel Blasco nada se ha dicho ni se sabe su paradero, q.e es regular sea el de Valladolid, por q.e no le habrá acomodado seguir á su Marido, por lo q.e en semejantes casos las Mugeres, y como q.e áun subsiste en Valladolid en poder de los Ynsurgentes no es facil saber de la Niña, ni el modo q.e tendrá de pensar, y aunq.e se halla aqui D.n Ysidro Huarte, Yturvide y otros vecinos de Valladolid y Pazcquaro, tambien se hallan sin noticia ni arvitrio p.a tenerla de sus familias. Olarte se quedó prisionero con el Herm.no Menor, y otra porcion de Europeos q.e pasaban de 60 sin q.e á punto fixo se sepa la suerte q.e hayan corrido. Por esta razon

tendrá V. en conocim.^to de q^e por ahora no se puede tratar de q^e se benga su Sobrina: es menester dexarlo p.^a q.^do se haya restaurado aquella Ciudad, q^e se cree será breve, y entonces averiguar primero si se halla con animo de seguir á su Marido ó abandonarlo, mediante á q^e si á aquel lo pillan es sabido el premio q^e tendrán sus viles servicios, y quando no morirá á impulso de alguna bala q^e sería lo mejor p.^a q^e no atormentára mas á su familia. Y siendo q.^to p.^r ahora se ofrece &c. Mexico 12 de Dic.^e de 1810.

S. D. Jph Ignacio de la Torre

Veracruz

Estimado Primo: contexto á dos tuyas 1.º y 5 del corr.^te diciendo, q^e por la 1.ª quedo enterado de la equivocacion padecida en esa R.^l Aduana en la liquidacion de los 6 tros y 4 Cazones venidos en la

Fragata Isavel Mtre. Dn. Lorenzo Josh
Balzán p.r C/ta de D. Ramon Elorza
pertenec.tes al defunto Jordan, cuya di-
ferencia con su comision consiste en
98 p.s 5:14 r.s q.e abono en esta fha, y ad-
mito la Oferta q.e me haces de nueva
Cuenta de aquellos gastos p.a q.e en una
partida obren en el Exped.te de la Tes-
tamentaria.

Por la de 5 quedo enterado haber
sido pagada la libra de 250 p.s en favor
de D.n Juan Bap.ta de Campo q.e está muy
bien.

Tambien he recivido otra Carta tuya
5 del pres.te con las dos notas q.e la acom-
pañan respectivas á los equivocos adver-
tidos en la Copia de Cuenta remitida en
24 de Oct.e ult.o q.e rectificaré avisando sus
resultas, y por lo pronto me parecen
todas sus partidas legales con alguna
variacion en las fhas, pues siendo la

Libranza de Dn. Riva de 3 de Enero de 810, la pones con fha 3 de Enero de 809, y en la partida del Cobre de Dn. Juan Anto. Gomez tambien me parece hay equivocacion por tu parte, sobre q.e, y lo demas q.e ocurra avisaré oportunam.te Que es q.to p.r ahora se ofrece &c. Mexico 12 de Diciembre de 1810.

S. Dn. Ang.l dela Riva

Queretaro

Estimado Pais.o y Amigo: Esta mañana de ayer me manifesto Dn. José Mra delos Rios la carta de Vm. 9. del corriente escrita en Guanajuato, la que despues de admirar los travajos q. Vm y su familia havran pasado enla Insurreccion de aquella Ciudad, ratifiqué la noticia q. tenia de su existencia, dela de su familia, y q. n.tro Dn. Pedro andava p.r Guadalaxara, que hé celebrado, y pido á Dios nos libre de semejantes escenas.

Despues á cosa delas 11 h. me remitió su hermo. el S.r oydor Dn. Juan Antonio. 3. conocimientos de 53. Barras deplata q. conduce el arriero Carlos Solorzano, en conocimientos de 4. y 6. del presente siendo uno de 41. B.as conla m.ca Zevallos. otro de 8. conla del Montero, y otro de 4. conla de Zevallos, q.e todas se recibiran asu llegada, i introduciran enla Casa de Moneda con arreglo á dhos conocim.tos y feriadas q. sean remitiré las Cuentas

respectivas.

Tambien me à dho el S.r D.n Juan Ant.o
q. vm̃ benia para Queretaro con su familia,
y q. talvez pasaria aqui, sobre que pa rece
escrive à vm̃ à esa Ciudad à la q. yo dirijo
tambien esta. Y dandole mil en horabuenas
p.r la dha q. tubo en libertarse dela
asesinos de Guanaj.to pido à Dios que surda
los an.s q. le hyp.ca S.r Mexico Diciembre 15
810

S.r D.n Mariano de Otero y Dovalina

En el exercito del S.r Calleja

Estimado Amigo: Antes de ayer à hora
delas 11. de dia recivi la carta apreci.e 9 del
presente por la que ratifiqué la noticia que
tenia dela existencia de V. y de su familia
en medio delos trastornos que sufrio Guanaj.to
en 29. de 8bre ult.o y parte de 9bre, hasta q.
la Provid.a condujo à dha Ciudad el Exercito
del mando del S.r Brig.er Calleja: sea en hora-
buena y desela vm̃ de mi parte à mi S.a
D.a M.a Ig.a Su Esposa C.P.B. y aseguro à vm̃
q. tube malos ratos p.r las noticias varias
q. corrian, unas de q. vm̃ y su herm.o D.n Pedro
habian perecido en la entrada delos Insurg.tes
p.r protectores delos Europeos, otras q. no se
sabia de vm̃s, hasta q. carta q. se escribio
de Guanajuato al S.r Conde de Valenciana,
y aquien pregunte hoy con mucha
satisfacion mia, q. V. y su hermano

Dn. Pedro Ecairian, q. este seguia el exercito del
señor Calleja, y q. vm pasava à Queretaro
consufamilia, y Ultimamte. oy decir q. benia
Vm à estar àla Casa del Sr. conde de Casa Rul,
lo q. noseme hizo violento pr. hallarse desocupda.
y segun lo q. V. me expone ensu citada
hallo variado aql. plan respecto hallarse Vm
agregado à nro exercito, y q. mi Sa. Da. Ma.
Ygnacia pasaria à Queretaro, de donde
espero tener noticia de Vm, y q. me diga el
paradero de nro Dn. Pedo, àquien quando V. lo
bea se servirà darle mis mems, y q. en epoca
mas segura le dirà algs. cosas q. lepuedan
servir de conocimto. y dando à Vm ms. gracias
pr. la nueba prueva q. me da desu amistad man-
de Spre qto. guste à este mas afo. Sr. Mexico.
Diciembre 15. de 1810.

S. D. Jph dela Peña.

Guanaxto. y en el exto. del Sr. Calleja

Estimado Paisno. y Amigo: Le carta aprecle. 9. del
corriente nose puede leer sin enternecerse, ni sin
q. el espiritu se agite enterminos de no
poder contener sin prorrumpir enllanto.

Savia q. Dn. Narciso de Acrai, que
sehalla en Guanato. q. su salida de Priorl.
la hizo en compa. en compa. de hijo de Vm Dn.
Jph Diaz Bustillo, y del Pe. Dn. Juan Franco.

Atribuirse, q. aquellos se havian quedado con S.n Luis, y no sabia su paradero, pero yà me dice vm. q. asu tio lo llevaron à S.n Ph.e ò Lagos, conlos demas Ultramarinos, y q. corria ay la agradable noticia de q. existian: Dios p.r su infinita misericordia asi lo permita y q. haya sucedido lo mismo con el P.e Rect.r D.n Ped.o Bulnes y con Felix, q. lo supongo sea D.n Manuel el de Guadalcazar q. caso conla Viuda de Galnares, pues si resulta como vm. me dice q. los asesinaron cerca de Dolores tendrè el mayor pesar, como lo he tenido tambien p.r las primeras noticias que corrian delos presos de Valladolid, à donde tengo un herm.o un sobrino y otra porcion de Paisan.os y p.r varias partes se à asegurado desu existencia, q. solo Dios sabe lo q. serà. No he savido tamp.co de otra porcion de Amigos y Paisan.s del Real S.n Luis Potosi; pero Dios p.r su infinita misericordia permitirà q. en breve se vuelvan las cosas asuser y se tengan noticias de todo aunq. se haya padecido enlos intereses como V. me dice à sucedido en todos los de V. y sabio incluia la Ult.a mem.a q. despachè en. 12. de 7bre compuesta de 51. peras. à cargo del arr.o Jph de Jesus Hernandez q.e ke considerara

q. los Montes, y hize dilig.a de Ella en Huichiapa y sus inmediaciones y veo q.n la ocu. la suerte q. corrio despues de haver sido detenida q.n Aldama y saqueado quanto pudo, sin que no ay mas q. tener paciencia, q. Dios nos auxiliarà en los mayores travajos. Asi hade suceder a tu Esposa y familia, y es menester ofrecer à Dios quanto pasa.

Espero me diga el destino con que se halla en el exercito, quanto sepa de estio, mand.o quanto guste à este su mas af.o Pai.o Q.n

Mexico y Diciembre 15. de 1810.

S. D. Antonio Banandi.

Guanaj.s en el Exto del S.or Calleja

Querido Antonio: he recivido tu dilig.a 7. del presente y q.n ella veo tu buena salud q.e lo celebro, deseando continues logrando del mismo veneficio.

Como estrañava no verte q.n parte alg.a crei podias estar enfermo, y para serciorarme de lo q. fuese pase a tu casa en la q. se me informo los motivos q. tubiste p.a irte con la Columna admirandome no me hubieses dho nada; q.e me informaron de lo violento q. havia sido tu salida, encargando de dicen mand.s y vieren en lo q. les podia servir, con lo q.e parece cumplieron segun lo q.e mani—

 fievas en tu esquela.

Tamvien q.e ella quedo enterada de q. entre los Europeos desgraciados en la Alhondiga se incluyeron el amigo d.n Vic.te Barros Alemparte Sarg.to m.or de Dragones, y d.n Cayetano Reynaldi, de q. tenia noticia, como de otros muchos tamvien conocidos y Amigos q. corrieron igual suerte, sin q. hayan quedado sin Castigo los malvados q. los q. vivan se acordaran de la entrada del exercito del mando del S.r Brig.dr Calleja en Guanajuato.

Como tu escriviente escrive tan bien como tu ablas en Castellano, se quedan sin saber lo q. quieren decir much.s noticias de tu esquela, como lo del S.r coronel Canal. 4. Curas y 2. frailes q. podias decir como se llamavan: para servir a un paisano pedi ayer a tu casa el Cavallo colorado que lo entregaron sin clin en la cola p.r q. se la comieron las vacas, p.s ella le crecerá y quanto buelvas traeras los q. haya cogido a los Insurgentes. Con es q.to se ofrece y manda a tu afecto servidor. Me xico Diciembre 15. de 1810

S.ra D.a Susana Alonso Teran — 2 — Verac.z

Querida hermana: en contestación

atu carta. 8. del presente digo, q. en efecto rec. con carta. 5. del mismo las dif.s queme encontraron enla copia de Cuenta q. remiti en 24. del 8bre ult.o y aora abiso detu conformidad con prevencion delo q. he adbertido enlas Notas remitidas de q. acompañe Cuenta G.l Menor para ponernos enteram.te de Conformidad, enellaban avon.dos segun el aviso quete di en. 14 de 7bre ult.o los 7411. ps. 4. rs. q. resultavan atufavor G.l tu Cuenta particular, la que desde aquellafha queda cerrada y solo pendiente la gen.l con Jph Yg.o, y sin mas asunto manda quanto gustes á este tu mas afecto hermano q. de Corazon te estima. Mexico Dic.e 15/810

S. D. Jph. Ygn.o dela Torre. Veracruz

Estimado Primo: No tiene contestacion tu Carta apreciable 7. del presente, pero si la tiene la de 5. delmismo, enla q.e me incluiste las 2. notas N. 1. y 2. delas diferencias q.e encontraste enla Copia de Cuenta q.e te remiti en 24. de Octubre proximo pasado, y habiendolas examinado hallo que no es de cargarsete lapartida de 1.649 p.s 6 rr. que me abonas con fha. 8 de Julio ultimo, porq.e teniendolayo cargada

á D.n Juan Antonio Gomez de Guevara, no debe hacerse
ahí igual diligencia, porque le sabrá dep.do el Cargo,
y ahí solo debe abonarse á D.n Juan.l de Mier,
segun q.e bien lo expliqué quando reclamé el abo-
no que se me habia hecho, en contextacion á tu Car-
ta 15. de Julio de 809. Tampoco debo abonarte
los 90 p.s que juzgas hay de diferencia en las 2. Li-
branzas remitidas en 13. de En.o de este año contra
Rico, y Rivero, y la diferencia consiste en que
siendo una de ellas de 1.785 p. como acredita el
Párrafo de Carta que acompaño con q.e se me re-
mitió los asientos en esta Cu.ta recibo y cobro, la
graduas tu de 1.875 p.s, y es porque hallas la difer.a
de 90 p.s que no hay en aquel cierto caso. Tampo-
co debe abonarsete los 4 rr.s de la libranza de
1.120 p.s de D.n Martin del Collado, respecto
á que es de esta Cantidad, y no de 1.120 p.s 4 r
que asientas, como acredita el Párrafo de
Carta con que la remitió Collado, y los asientos
en esta Cu.ta recibo y cobro, con cuyas cortas difer.as
me parece debemos estar hasta el dia de confor-
midad, segun advertirás por la Copia que
acompaño, y há corrido desde 24. de D.re ult.o
en q.e remiti la Copia grãl. hasta el dia en
q.e (S. Y.) se manifiesta resultan á mi

favor 8.186 p. 6 5/8 rs, que reconocida me avisaran si estamos de conformidad, para que desde esta fha. en adelante pueda seguir con claridad, sirviendo de gobierno que en aquel resultado no está incluso el valor de la tal a legas en q. ha ido el dinero remitido en conducta durante el tpo. de la liquidacion, como se ha hecho en todas las anteriores; pero es asunto de poca monta, y solo lo digo por razon de liquidacion. Vd. es quanto por ahora se ofrece, y manda &

Mexico 15 de dic.e de 1810.

S. D.n Fran.co Diaz de Noriega

Puebla

Estimado Paisano y Amigo: En contestacion á su carta apreciable 16 del presente digo, q. habiendo cotejado la cuenta q. me remite, seguida con el difunto Sarg.to Mayor D.n José Porras, hallé en 1.er lugar q. no se hace cargo ni abono de una libranza q. en 23 de Oct.re de 1805 le remiti contra D.n Antonio Lopez Gamboa, de ese Comercio, y será desde luego p.a q. en 2 de Nov.re del mismo Año se me

remitió otra Libranza de igual Cantidad que cobré de Dn Luis Escobar, con lo q. quedó valanceado el cargo, y asi no es estraño q. ahi no se hiciese apunte alguno.

tambien hallé en mi cuenta abonados de menos 31 p. q. en 3 de Enero de 807 deje de abonarle, pr igual cantidad suministrada en Dicre de 806 pr los gastos de pastos y mozos q. cuidaban en aquellas inmediaciones el avio de mulada, perteneciente al Teniente coronel Dn Manuel Garcia de Quintana, Vno de Guanaxto. Ygualmte faltaban de abonarle 7 rs en partida de 10 p. de 3 de Febro de 808, pues debiendo ser de 10 p 7 rs, solo le estaban abonados 10 ps, con cuyas dos partidas, y el abonó de 128 p. 7 p. rs entregados en esa de mi cuenta a Dn Jn Aguirre, queda desde el 17 del pte igualada aquella cuenta, y creo habrá vmd hecho lo mismo en esa.

En quanto al asunto de Yavito pr mas q. alegue, y tenga premeditado no dexaria a prima instancia pr. Tribunal Competente deponerse el dinº de la disputa

y despues justificando yó Judicialmente que el Chile de q. procedia, me era debido y p.r pagar, no se separaria delo justo; pero estoy muy distante de Pleitos q. no he tenido ninguno, y asi espero merecerle obré en el particular como le supliqué en mi Carta 5 del presente; Y por q. asi lo espero mande quanto guste &.a Mexico 19 de Dicre de 1810

S.or D.n Cap.n D.n Pedro Menezo

En el Ex.tto del S.r Calleja

Estimado Paisano y Amigo: tube el mayor gusto en haber recibido antes de ayer su Carta apreciable 9 del corr.te escrita en Guanax.to, p.r q. me impone desu existencia, en medio delos trabajos é incomodidades q. lehan sobrevenido con motivo delos insurgentes, y me tenia atormentado en no saber de vmd, ni de otros q. poco apoco he ido sabiendo, aunq. con desgracia de muerte en algunos, y trastornos de otros, y asi me doy la enorabuena, y se la doy á vmd p.r q. existe y procura en quanto le

es posible defender la Religion, el Rey, y la Patria, y en la Gaceta Extraord.ª de ayer q.e traé los sucesos dela Reconquista de Guanax.to, yá he visto á v.md q.e con sus Lanceros se hallaba en el Cuerpo de Reserva, cuidando armas y municiones, y recogiendo los muchos q.e se pillaban á los enemigos, y me he complacido al ver el elogio q.e el S.or Gral Calleja hace á v.md y su tropa.

Ya sabia la desgraciada suerte del Am.º D.n Pedro Bulnes, dela del P.e D.n Juan Fran.co Gutierrez, y dela de D.n Manuel Cetis q.e se dice fueron asesinados en las inmediaciones del Pueblo de Dolores. Dios aya recogido su Alma en estado de gracia como lo espero desu infinita misericordia

Aqui se opina q.e ese Ex.to vá á Aguas Calientes, en busca del Revelde Yriarte, nacido en Marfil q.e parece tiene alli reunida mucha gente é intereses que ha robado en diferentes puntos, y si como

Creo llega esta á su mano, espero q. quando le permita el tiempo ó encima del tambor á uso de guerra, me comunique su existencia, y los progresos de vras. tropas, sin pararse en q. sea carta formal, pues yá conozco su letra y la recibiré gustoso, mas q. sea en papelés de puros. Mandando quanto guste Dn. Mexico 19 de Dicre. de 1810

S. Dn. Narciso Teran

Queretaro

Estimado Pariente y Amigo: Despues de haber mandado á su hermno. de vmd Dn. Manuel la Carta q. p.a él se sirvió incluirme, estuvo aqui anoche en esta Casa de vmd su Sobrina D.a Maria de Jesus Teran, diciendo q. su Padre habia recibido aquella Carta, q. no podria en lo pronto contestar, pr. q. se hallaba hace dias con una languidez y caimiento de Espiritu, á q. se agregava un ipo q. le incomodava, y q. en quanto se aliviase de aquella molestia contestaria á vmd, en

cargandome dho Dª Mª de Jesus dice á
vmd de su parte muchas memorias. Y
siendo quanto pʳ. ahora se ofrece &c.
Mexico 19 de Dicre de 1810

S. Dⁿ Juan Manuel Gavito Rubio
Puebla

Muy Sr. mio y Paisano: Enterado del contenido de su carta apreciable 19 del pñte debo decirle, qᵉ pª el asunto qᵉ en ella me trata relativo al importe de los 174 tros de chile he dado las ordns correspᵗᵉˢ á mi Amº. y Paisano Dⁿ Franᶜᵒ Diaz de Noriega, pª qᵉ concluya con vmd el particular, y asi con el se servirá vmd entenderse, qᵉ siendo Amigo de los dos, nos dexará arreglados, segⁿ mejor le pareciere.

Si viviese el difunto Cantero y pudiesen haberse las Cartas, qᵉ vmd á este le escribió, hallaria qᵉ quanto expongo en mi Carta de 5. del presente es cierto, y lo es tambien el qᵉ nunca he querido pleito, no solo con vmd; pero con ninguno; pero no pʳ esto dexaré de hacer ver mis razones, si llegase el caso, y prueva nada equivoca es qᵉ en los

dos años q. voy á cumplir de Consulado podrá haber agitado el asunto, y estar ya concluido, y ni siquiera lo he pensado, pero el expediente está vigente, y p.r mas q. vmd haya estudiado en hacerme responsable de los 1500 p.s, siempre q. no se convenga vmd con Noriega, ya le haré á vmd ver q. no los dió vmd á Campo, con respecto al valor del Chile, pues de serlo ¿p.a q. recibió vmd la Libranza contra D.n Vicente de la torre de Veracruz? Lo que yo dixe á vmd quando estuve en esa fué q. el Chile me pertenecia, y era p.r pagar, y q. en quanto á la Libranza se veria el resultado de Veracruz, y se acordaria la Correspond.te en el particular, y esto dirán en todo tiempo D.n Pedro Marcos Gutierrez, y D.n Ph.e Gutierrez; pero estoy muy distante de q. llegue este caso, pues me asiste la satisfaccion q. se ha de convenir vmd con lo q. disponga Noriega.

No es vmd capaz de provar q. haya tenido sin uso el liquido del Chile, en mas de dos años y medio q. ha estado en su poder, y estraño oiga vmd q. no ofreció pagar el premio á Cantero, afianzandolo con sus Casas, bien q. esto en parte lo confiesa

 vmd, quando dice q.s cantero le avisó q.e no convenia yo en sus propuestas. Digame vmd quales fueron estas sino la de mantener el dinero en su poder p.r 7 años, al cabo de los quales me pagaria vmd sin deducion alguna el imp.te liquido del referido Chile; pero yo he dicho q.s deseo la paz, y asi espero se acuerde vmd en el particular con N. Oriega, mandando quanto guste — D.a
Mexico 22 de Dicre de 1810

S. D.n Fran.co Diaz de Noriega
Puebla

Estimado Paisano y Amigo
Acá ha recalado Gavito con mil cavilosidades, segun advertirá de la Copia de su Carta q.s Acompaño, á la q.s he dado una ligera contestacion, q.s despues de leida se servirá entregarle, y tener la bondad de ver como puede concluir el asunto en los terminos mas equitativos p.a evitar un Pleito, y p.r el tiene el Sarten p.r el mango, pues si se le hubiesen podido sacar los 4150 p.

q.^e dixe á vmd en mi ultima, ya seria otra
cosa. Yo he padecido equivocacion en dexar
en su poder el dinero desde Julio de 808
en q.^e liquidó la cuenta, p.^r creer q.^e p.^r este
medio hallaria mas docil á Yavito á en-
trar en composicion; pero ha salido errado
mi concepto, y me conviene en el dia que
no siga el cancer, teniendo vmd la bon-
dad de disimular mis molestias, y man-
dar quanto guste á este su mas afecto
Paisano Am.^o y serv.^r Q. S. M. B. Mexico
22 de Dicre de 1810

S. D. Antonio Bananely

Exercito del Sor Callexas.

Estimado Amigo: Por la Carta de V.m 19, del pres.^te
escrita en Leon veo con gusto q.^e en medio de las fatigas de la
guerra q.^e acarrea el servicio militar se mantiene V.m bueno
y con deseos de verse á las manos con los enemigos de la tranquili-
dad publica lo q.^e celebro deseando á V.m y todo el Exercito
la mejor suerte en la Expedicion á Guadalax.^a en donde
parece tienen los Enemigos mucha gente; y como q.^e son
de la nueva Galicia han de saver mas trecas
q.^e otros; y asi es menester no fiarse de ellos sinó exi-
marles muchas balas q.^e es con las q.^e se rinden los coraz.^es
de los mismos. Celebro mucho haya bisto V.M.
y visite con frequencia á los S.^res D. Mariano y

D. Pedro Otero: dele Vm. mis memorias, y q. no se olviden de las finezas q. les dis^ó^ el finado D. Yphestro del Mazo

En Casa de Vm. seg.^n me dijo ayer el q. me trajo la Carta no hay novedad: deseo q. Vm. no la tenga, y q.^e me avise lo q. ocurra en Guadalaxara, ó en qualesq.^ra otro parage donde sea destinada la Columna; mandando q.^to guste &.^a = Mexico y Diziembre 26 de 1810

Sr Cap.^n D. Man.^l Lopez de la Peña

Exercito del Sr Calleja

Muy S.^or

Muy S.^r mio y Est.^do Pais.^o: Con particular complacencia he recibido su Carta de 1.º del corr.^te m.^s ftha. en Leon, por q. aunq.^e sabia por noticia de su Existencia, no tenian Certeza, y asi le doy la enhorabuena de q. se halle con vida en el Exto. del Sor Calleja y en estado de Vengar por su parte los agravios q. todos los Europeos hemos recibido de los infames insurg.^tes q. dios med.^te hará acabar en tragedia

Supe la salida de su herm.^o D. Ant.^o de Sn Luis Potosi con otros varios Paisanos pero ignoro su paradero como el de los Sobrin.^s y por acá hasta el dia no ha llegado ning.^o y si lo verifican seran tan atendidos como á mi mismo sobre q. si llega ese caso puede descuidar Son muchos é incalculables los daños q. han hecho en Vidas y haz.^das y en Valladolid se dice q. an obrado con mas cruel.^d

que en Guanaxuato con los Europeos en lo q. no me cabe poca parte, pues se hallaban entre los Presos un hermo. y un sob.o con otra porcion de Am.os y conocidos y ei menester q. estos agravios no queden impugnes. Desde 20 de Sept.re ultimo le habia despachado con Josef Eustaquio Flores de Sta. M.a cuatro los 30 Tercios q. pa. Um. habian Venido de Veracruz y habiendo llegado á las inmediaciones de S.n Juan del Rio, y sabida la Rebolucion de Dolores y S.n Miguel el Grande, los Volbió á esta Ciud.a en los prim.os Dias de Oct.re en la q. se hallan habiendole pagado los fletes y veremos q. haya proporcion de dirigirlos o venderlos aqui particularm.te el Vino, y Aguard.te q. caun a mermas y al no aberlos buelto Flores andarian entre los insurgentes.

De le Um. mem.as a D.n Felix de la Madrid y q. manifesté a mi Primo Alm.te y q. seguia bueno y siendo q.to se ofrece mande q.to guste á uno m. mas afto S.r.a = Mex.co Diz.re 26/810

S. Cap.n D. Bernardo Veso y Galnarez

Est.e Pais: y Am.o Heracibido su Carta aprec.da de 24 del corr.te escrita en Leon con la q. tube particular gusto por saber su salud q. lo ignoraba aunq. siempre le Consideré en el Ex.to del S.r Calleja como Empleo de Ca... y celebro hubiera salido con felicidad de Aculco y Guanaxuato deseando le siga con el mismo en la expedi=

que hiban a emprehender a Guadalaxara q. si acaso se
parece se han venido los insurgtes y segn se dice con bastte
gente y preparativos y asi comenzará ir em cuidd.
aunq. no desearan de Corzatuego q. vean ntro Exercito
con el mayor pesar he sabido el mal suceso acaso.
D. Pedro Bulnes y al Pe. Guerra. a D. Manl. Celis
y otros varios Europeos q. venian con Compa.
y fueron matados cerca del Pueblo de Dolores
tan á sangre fria como parece ha sucedido
en Valladolid con 120s Europeos encerlos q. se
hallaba el hermno. Arenas y un sobrino: Dios qe
puede lo remedie y pues q. se han muerto
inocentes les haya dado el Reyno de los cielos
Nada sé de D. Juan Antno Gomez Bulnes
ni de D. Felipe de Sn Juan y la Madrid mismo
poco ha recalado por acá ni por Veracruz su
sobrino D. Franco Balcayo Ueso: si se apareciesen
seran atendidos como corresponde
Quedo enterado de Vmd me dice acerca de la
Oda q. venia con el Obispo D. Pedro Bulnes lo q.
tendré presente pa. q. do se aparezca D. Juan Antonio
Gomez. No tenga prete haber pagdo la libranza
q. Vmd me libra en fr. de D. Josef Lazaña: reconocerá
la cuenta y abriare las rentas en otra ocasion
Que es qto por ahora se ofrece
y mande como a Su me qto q. g. ter. ca
Mexico y Dia xe 26 de 1:810.

Sor Cap.^n D. Eugenio de Terán — Exercito de l S.or Calleja

Querido Eugenio: He recivido tu Carta al pie de la de Vejo, q.e no ha sido poca suerte hayas quedado para contar los sucesos acaecidos con la revolucion de los infames Hidalgo y Allende, y quien te ha defendido es la casaca q.e tanto pesava en otra epoca, pues de lo contrario te hubiera sucedido lo q.e á otros como á Bulnes, Celis, el P.e Gutierrez y demás compañeros: igual suerte se dice han corrido 120 Europeos q.e se hallavan presos en Valladolid entre los q.e estaba el herm.o Aseror, y un Sobrino, con otra infinidad de Paisanos q.e se estremecen las carnes al recordar la inhumanidad con q.e se dice les quitaron la vida el 15, ó 16. del p.do Nov.e habiendolos sacado con engaño de las prisiones en q.e los tenian á un Pueblo de aquellas inmediaciones en donde se dice hicieron el asesinato, y aunq.e todavia no hay un dato fixo, se tiene por cierto.

Tu familia habrá corrido la misma suerte q.e otras de pedir limosna para mantenerse, y en efecto q.e hubiera sido mejor haber tomado

tu concepto de quedarse en la Hacienda, pero las Mugeres son muy curiosas, y todo lo quieren ver aunque sea su muerte, y solo Dios sabe donde estará, y no dudo q. en breve se pueda saber, por q. segun aqui se dice en San Luis debe hallarse ya el Gobernador Herrera con el Cap.^{n} Dn Jph Dom.^{o} Castañeda, y otra porcion de Oficiales con tropa del nuevo Reyno de Leon q. deben haber entrado por la Colonia.

Queda en mi poder la Lista de las 8 Libras con q. te hallas en tu poder, q. por los dias de fiesta en q. nos hallamos no se ha podido ver á los Sugetos contra quien son, y pasados estos se verán, y te avisaré las Resultas, q. como q. han Revolucionado en todos los parages donde están dadas, matado y robado á los q. han podido, tal vez no tendrán avio de los Libradores, ni tal vez fondos pero como digo avisaré las Resultas.

Aqui no se duda q. ese Ex.^{to} unido al de el Señor Cruz se dirijan á Guadalaxara q. es el punto de mas entidad en el dia. Dios les dé feliz suerte: avisa lo q. ocurra q.^{do} tengas tiempo, y manda q.^{to} gustes á este tu mas af.^{to} S. Mex.^{co} 26 de Dic.^{e} de 1810.

S. Ten.te Coronel D.n Man.l Garcia de Quintana — Leon

Estimado Paisano y Sor: Con particular complacencia he recivido su carta 16 del pres.te por la q.e veo con gusto q.e en medio de los trasiegos q.e le han ocurrido con motivo de la insurreccion, viage intempestivo a Guadalaxara y muchos malos ratos, se halla con salud en el centro de su familia, lo q.e celebro infinito, deseandole continue en la mejor salud.

De su Primo D.n Pedro de la Riva, no se sabe mas q.e se hallava en Guadalaxara, y q.e quando la toma de esta Ciudad por los Insurg.tes havia fugado asi a S.n Blas encomp.a del Sor Obispo, y de otra porcion de Europeos, ultimam.te se ha dicho q.e tubieron necesidad de embarcarse pero no se sabe de cierto, pues como no hay correspondencia, ni mozos q.e vengan de aquella parte, todo es confusion, y nada se sabe de cierto, con lo q.e el Oydor su Primo D.n Juan Ant.o

hermn.o de Dn. Pedro está de lo mas desazonado,
le manifesté q.to V. me dice, y tubo la mayor
satisfaccion en saber de su salud.

Dn. Angel de la Riva ha llegado aqui hace
dos dias con su familia, y la de otros infinitos
qe. han venido de Guanaxto. al abrigo de la Es-
colta qe. traxo la Conducta, y se halla todavia
como todos asustado de lo qe. les pasó en Guanaxto.
en los dias desgraciados, pues hay sugetos qe. todo
se buelve cicatrizes de las heridas qe. sufrieron.

Activaré como me previene la con-
clucion de cuentas de las dos Remesas pendtes.
qe. de tres meses á esta parte, todo ha estado
parado y se irá sacando la copia de ntra
cuenta desde la ultima liquidacion, la que
en q.to se concluya le remitiré á esa Villa,
si es qe. la dejan llegar los picaros qe. se entre-
tienen en interceptar la correspondencia.

De aqui p.a adentro todo está desconcertado
é interrumpido, solo está corrte. de aqui á
Veracruz, y si las cosas no se componen en
breve escasearan aqui los alimentos, y el año

q. viene lo considero muy lastimoso por que no han dejado ni cosechar los maizes, ni sembrar trigos, y como q. destruyeron los mas de los q. havia existentes, solo Dios save lo que sucederá, y se confia en los Exercitos de los Sres. Calleja y Cruz q. destruyendo á los Insurgentes en Guadalaxara, q. es donde se han reunido, se puedan ir arreglando las cosas poco á poco, pero creo no las veremos los q. vivimos como estavan hace seis meses.

Ofrescame V. a la Sra. de la Señorita, q. reciva mil enhorabuenas por la existencia de V. Ino siendo esta por ahora pa. mas mande y. guste &c. Mexico 26 de Diziembre de 1810.

S. D. Fran.co Diaz de Noriega

Puebla.

Estimado Paisano y am.o En contextacion á su carta aprec. 23 del corr.te digo, q. con ella he recivido el docum.to q. acredita haber entregado á D.n Jph Aguirre los 128 p. Rs. á mi favor de la cuenta q. segui con el difunto Porras, de q. pa. resguardo de Vm

-y comprovante de la Extramenentaria de aquel acompaño el correspond.te recivo

Quando se lidia con sugetos forrados en su dictamen como Gavito, padece mucho el q.e piensa con regularidad, y por lo mismo conozco q.e tendria un rato muy incomodo y pesado en la sesion q.e con el tubo el viernes de la semana pasada q.e lo siento mucho, y le suplico tenga paciencia, ya que la suerte nos ha proporcionado lidiar con esquinas, y como habrá visto por mi anterior del Correo pasado, ya contesté á Gavito á la carta q.e me escribió de la q.e le remiti copia con la original de aquella para q.e en su vista continuandome su favor obre segun tenga por conven.te estando bien no hubiese hallado p.r oportuno el presentarle la Carta Libra de 5 del presente q.e me debuelve. Que es quanto por ahora se ofrece, y mande q.to guste &.

Mexico 26 de Diciembre de 1810.

S. D.ⁿ José Ygn.º dela Torre

Veracruz

Estimado Primo: tengo ála vista tus 2 Cartas apreciables 15 y 19. del pñte, con las q.ᵉ he recibido la Libranc.ita de 28 p.s 1½ r.s contra el Tesorero dela Loteria q.ᵉ queda pagada, y abonada su valor en cuenta, y con la de 19. el duplicado dela cuenta de los gastos en el recibo y despacho delas 10 p.zas de efectos pertenecientes ála testamentaria del difunto Jordan. Que es quanto se ofrece y manda D.ª Mexico 26 de Dicre de 1810–

S. D.ⁿ Ygnacio Ant.º de Arriola

Guanaxuato

Estim. mio: Por la Carta apreciable de Vmd 24 del q.ᵉ fenece, quedo enterado de q.ᵉ á su propartida p.ª el Exto del S.ʳ D.ⁿ Mariano Otero, dexó á Vmd sus Poderes, p.ª el giro y negociaciones de su Casa, lo q.ᵉ me comunica, y aprecio mucho la eleccion, p.ʳ las buenas noticias q.ᵉ tengo delas Circunstancias de

 vmd, y pues q. se halla impuesto delas Conec-
ciones de esta su casa, conta de su Poderdante,
no tengo mas q. ofrecerme á su disposicion
p.ª quanto sea desu agrado mandar.

La Carta q. me incluyó p.ª D.n José
Maria Alvarez, le fué entregada ayer en
mano propia, y me encarga diga á vmd q.
llegó sin novedad, y que habiendose presen-
tado al S.r Superintendente dela Casa de
Moneda, y este avisado á S.E. su arribo, nada
aun se ha resuelto, sobre si debe ó no encargarse
de llevar la Plata q. debe ir á esas Casas,
lo q. avisará oportunam.te Y no siendo
esta p.ª mas D.s Mexico Dicre 29. 1810

S. D.n J.n Ygn.º dela Torre — Veracruz

Estimado Primo: Aqui se ha pre-
sentado una libranza p.r el tercero de
la Loteria, dada á su favor en Campeche
en 12 de Novre p.mo p.do p.r Cantidad de 827. p. á tu
cargo, y en su favor, p.r D.n J.n An.o Carasco; y
como no me has avisado de su dacion p.ª el
pago, no se ha acep.do, ni se aceptará, mientras
no des el aviso Corresp.te Que es quanto D.s
Mexico 29 de Dicre de 1810

S. D.ⁿ José de Aguirre — Puebla

Estimado Amigo y Señor: Por su Carta apreciable 29 de Dicre ultimo quedo enterado haberme abonado en cuenta los 4626p. que en el mismo dia le entregó de la mia D.ⁿ Fran.co Diaz de Noriega; como cobrados de D.ⁿ Juan Gavito Rubio, y de los dexo Cargados en la q. le sigo con esta fha.

Por servir al cap.ⁿ D.ⁿ Angel de la Riva v.no de Guanaxuato, y residente en esta Capital, he dado una Libranza á su favor y á cargo de vmd p.r Cantidad de 1100p. la q. le suplico q. á su presentacion la mande pagar y Cargar en n.ra Corr.te, en la que la dexo abonada con esta fha; y sirviendose dispensar mis continuas Molestias mande &.ª
Mexico 2 de Enero de 1811.

S. D.ⁿ Fran.co Diaz de Noriega
Puebla

Estimado Paisano y Amigo: En contestac.on á su Carta apreciable 30 de Dicre ultimo digo, q. p.r separado, y con solo un sobre como vmd ordenó, me remitieron sus depend.te el recibo q. acredita haber puesto de mi cuenta en

 poder de Dn José de Aguirre la Cantidad de 1626 p. como cobrador de Dn Juan Man.l Gavito, pr resultado de los 174 tros de Chile q. en 23 de Junio y 1.o de Julio de 1807 habia yo vendido á Dn Miguel Campo, y puso este en poder de Gavito pa su enagenacion, por cuya conclusion de asunto, doy á vmd las mas expresivas gracias, no dudando q. las contestaciones con Gavito serian muy molestas, pr su raro Caracter, y pr esto y no meternos en un Pleito doy pr bien quanto vmd ha hecho, pues yo mismo no hubiera alcanzado tanto, pr no considerarme con la paciencia de vmd pa oir sin razones; y pues que pa cubrir el total valor del Chile, me faltan 1619 p. 1¼ r., sin contar con los premios q. han mediado, ocurriré á Campo á ver si logro sacar algun partido, respecto á haber quedado en la composicion q. vmd hizo mi Oro á salbo contra este individuo como era regular. Y repitiendo á vmd de nuevo mi agradecim.to, no puedo menos de decirle q. es de mi satisfon la transacion en los terminos q. lo verificó, y lo hubiera sido

en qualesquiera otros, pues p.ª ello supliqué á vmd obrare como en cosa propia por quanto tenia mas satisf.on en vmd q.e de mi p.ª la conclusion del asunto, mandando quanto guste D. Mexico 2 de En.º de 1812.

S. Lic.do D.n José Ygn.º Franco

Guanaxuato

Or

Muy S.r mio y Amigo: tengo á la vista dos Cartas apreciables de vmd 21 y 28 de Dicre p.mo p.do, en las q.e me manifiesta la incorporacion de n.ro D.n Mariano Otero en el Ex.to del S.r Brigadier Calleja, y que á su salida de esa dexó sus Poderes á D.n Ygnacio An.to Azcola, de lo q.e ya tenia noticia p.r este, y contrayendose vmd á la venida á esta Capital de D.n Jh. M.a Alvarez p.a conducir á esa la plata q.e dexó en Sep.re ultimo en la Casa de Moneda, debo decirle, q.e este Am.º llegó desde la semana pasada se ha presentado á S. E. y al Superintend.te de la Casa de Moneda, y hasta ahora no ha habido aun resolucion sre si debe llevar aquella plata ó no, no obstante q.e hoy le

dixo el Secretario del Vireynato q. estaba ya despachado, pero no se sabe en que terminos, y suponemos sea de q. lleve los reales, p.a lo qual tiene entretenido al Arr.o Solorzano q. traxo el ultimo despacho, á fin de q. retorne en sus Mulas el Din.o con alguna Escolta si fuere dable, cuyas resultas se avisaran oportunam.te

Por lo q. respecta á la Certificacion q. pide vmd. en la de 28 q. acredite haberse rematado el despacho de Cargas R.s en D.n José Vega, queda de mi cargo el procurarla y remitirla si dable fuere el correo proximo.

En quanto al estado en q. se halla esa Ciudad, despues de apaciguada la insurreccion es bien publico quanto vmd. expone, y si yo tubiese arbitrio de influir a fin de q. sea socorrida con Numerario p.a q. se vaya reemplazando lo perdido, y poner en estado de lavorio las Haciendas de beneficio, no dude vm. q. coadyudaré quanto me sea dable, pero la lastima es q. mi influxo es muy debil

y se acaba el 8 del presente el empleo de
Prior del consulado con q.e me hallo.

Los individuos de esta Casa de V.
agradecen sus memorias, y se las re-
tornan con el mayor afecto & Que
es quanto se ofrece & Mexico En.o 2/811.

S.r D.n José Ygn.o de la torre
Veracruz

Estimado Primo: En contestacion
á tu Carta apreciable 24 de Dicre ultimo
digo, q.e esta bien hubieses puesto de Con-
formidad n.ra cuenta particular con el
resultado ámi favor de 8186 p 6 3/8 r.s;
y en estos terminos la he arreglada
yó acá p.a q.e no se ofrezca mas diferen-
cia.

Por tu disposicion ha pagado
hoy D.n Fran.co Almirante y la Madrid
la Libranza de 6495 p. 7 r.s y 2 g.s q.e diste
ámi Cargo y en favor del tesorero de la
loteria D.n Pedro de Larrea y Salcedo, como
tambien la de 817 p. q.e en 12 de Novre
habra dado átu Cargo en Campeche

Dn José Antº Casares, dice q. no se pudo esperar el aviso q. se pidió p.r necesitar la venta el dinº, y asi a Dho Almirante se deben abonar las dos partidas Cargandome ámi la 1.a si q. se me tenia Abonada.

Las dos Libranzas valor de 3 M p. q. me remitiste dadas en Guadalaxara p.r Dn Ventura Garcia Diego contra Almirante, son giradas sre platas q. venian en camino, las q. se duda lleguen, p.r haber datos deq. cayeron en manos de los insurgentes, p.r lo q. no son corrientes en su pago, ni creo lo sean en algunos dias, y asi si te parece te las devolveré con la nota Correspte.

Queres quanto se ofrece y manda a este tu ma &.

Mexico 2 Mzº de 1811.

Sra. Da. Susana Alonso Terán

Veracruz

Querida Hermana: Esta bien quanto me dices en tu Carta 26. de Dicre ultimo, respectivo al abono hecho en la cuenta de Sr. y q. delo q. remitiaba de la tuya particular á tu favor.

Por lo q. respecta á baxar á esa concluido el empleo consular, q. debe terminar el 8. del presente lo haria de muy buena gana, pero tengo tan enredado todo con las ocurrencias de los insurgentes, q. no me ha de ser facil poderlo verificar, y asi dile á Ramoncilla q. si quiere verme q. venga acá adonde la Escuela esta muy lexos; y tu manda quanto gustes D.c Mexico 2 Eno. de 811.

274

S. Lic.do D.n J.n Ygn.o Franco

Guanaxuato

Muy S.r mio y dueño: Consequente álo q.e ofreci ávmd en mi ultima 2 del pñte, contestac.n ála de vmd 31 de Dize ultimo, acompaño Certificacion q.e acre-dita haberse verificado en 13 de Sep.re de 810. y aprovado el remate ó asiento de conducion de Cargas de R.s de esa Ciu-dad en D.n J.n Vega, p.r tiempo de 5 años p.a q.e haga de ella el uso q.e le convenga en favor de mio D.n Mariano Otero y Dovalina.

D.n J.e M.a Alvarez todavia no esta despachado, pues lo trahen de la Casa de Moneda á Palacio, sin q.e se acabe de resolver la plata q.e ha de llevar, lo q.e ha dado ocasion á q.e se fueren los atajos q.e traxeron el despacho de esa Ciudad, y quando se declare habra trabajos p.a buscar Mulas q.e lleven la plata q.e se ha de entregar á Alvarez; cuyas resultas avisaré oportunam.te Queo quanto.

Mexico 5 de En.o de 1811.

S. Dn Juan B.^ta Campo

Xalapa

Muy S.^r mio y am.^o En contestacion á su Carta 30. de Dicre ultimo digo, q.^e en el dia he entreg.^do á Dn Joaquin de Hallea y Puch los 50 p. de su orn q.^e los dexo Cargado en cuenta, y no acompaño reci bo p.^r estar de guardia Dho Dn Joaquin, pero ofrecio dar á vmd el corresp.^te aviso.

Le agradesco mucho la remesa de los 3. Diarios de la Havana n.^s 18 a 20. q.^e trahen noticias bastante abanzadas de las operaciones de los Extos de España

El Correo Semanario José Granado entregó el caxoncito con el Bobo frito q.^e vmd se ha servido remitirlo con él, pero nolo quiso entregar antes q.^e se le diesen 2 p de flete, pues pretendia 6., y aunque trahia flete pagado, y V. le dio 2 p. encarg.^o p.^r lo q.^e lo traxese q.^e me parecia sobrado dixo, q.^e estubo p.^a dexarlo en esa p.^r el corto flete, y q.^e solo con la esperanza de q.^e aqui se le diese lo q.^e considerara justo, lo habia trahido, lo q.^e participo á vmd p.^a q.^e la

 de las gras en llegando, pues todos los correos con unos embrollones q. se apro vechan dela ocasion.

Aun no hay quien compre los efectos del consavido embotionio, por q. no es facil creer como está este Comercio desde q. empezo la insurreccion, y ha habido hombre q. ha ofrecido 100 p. menos del costo prial, Viendo quanto p.r ahora &.a México 5 En.o 1810

S. D.n José Ygn.o dela torre
Veracruz

Estimado Primo: Con tu Carta apreciable 29. de Dicre ultimo, he recibido la libranzita de 11 p. 7 r. 4 g contra el tesorero de esta Loteria, q. queda aceptada y verificado su cobro se abonará en cuenta - tambien quedan aceptadas las 2 libranzas de 20 p. en favor de D.n Ag.tin de Quiroga, las q. conforme átu disposic.n verbal las pagará D.n Fran.co Admin.te y la Madrid á quien sele deben abonar, y á mi abonar, si como creo

se estubiesen abonadas

Que es quanto por ahora se ofrece y manda á este tu mas afmo Primo D. Mexico 5 de Enero de 1811—

S. D. Manuel Serrano

Tlalpujagua

Muy Sor mio: En contextación á la de Vm de 2 del presente que me entregó Tiburcio Moreno, solo digo, que le entregué ayer en virtud de ella los seis mil p.s q.s me ordena, y debiendo haber salido no lo verificó por las malas noticias q.e corrian de hallarse los Insurgentes en las inmediaciones de Toluca, pero hoy se ha savido que se retiraron asi á Tenancingo (?) ... ha determinado salir con dhos 6U p.s y con los 2 Barriles de Vino y Aguard.te q.s importan ciento treinta y dos p.s quatro y medio r.s que con los 6U dexo cargados en cuenta

Desde 3 del pres.te se pagó la Libranza de 767 p. q.s me cita haber dado en 19 de Dic.re ult.o a favor de Cesario Garcia vecino de Toluca.

Con motivo de los hechos acaecidos todo está obstruido, nadie paga, ni puede cobrar en la Casa de Moneda, tampoco pagan con la prontitud q.e se desea, por q.e son muchas las atenciones y gastos del Gobierno, y como q.e las Rentas R.s no están en corr.te son las mayores las necesidades q.e hay en el Herario, y no obstante á ello me parece q.e habrá dificultad para q.e en la R.l Casa de Moneda puedan dar de pronto la mitad del valor de las 3. ó 6. Barras que me dice tiene un amigo suyo que remitir por lo q.e en vista de lo expuesto resolverán lo que tenga por conveniente.

Nuestras Cuentas aun no están en corriente en q.to lo esten las remitiré, como tengo ofrecido.

Los Caminos no estan todavia seguros como dirá Tiburcio.

Las Niñas están buenas, y se les ha ministrado lo q.e han pedido para sus menores gastos.

Vm es quanto se ofrece, y mande á este su mas atento y S. S. &

Mexico Enero 8 de 1811.

1. Dn. Juan Gavito Rubio

Puebla

Muy señor mio y Amigo: El 3 del pte recibi su Carta apreciable 2 del mismo, en la que me comunica la conclusion de la Cuenta pendiente por mediacion del Amigo Dn. Franco. Diaz de Noriega, quien ya en el Correo anterior melo habia comunicado, y era pa. vmd asunto concluido, quedandome solo la accion contra Campo, por lo que se me queda restando al importe total del Chile, sre q. tenga q. escribirle.

He visto la relacion q. me incluye de los Cortes de Caxa q. ha hecho en distintos tiempos pa. acreditar q. siempre ha tenido fondos sobrantes con que girar, lo que nunca he dudado, pues sé mui bien su estado brillante; pero tambien es cierto, segun aquella relacion, lo q. yo dixe á vmd en mi anterior de q. no podria provar habia tenido sin uso el importe del Chile, pues pa. esto era menester q. hubiera estado con total separacion de sus intereses, como en clase de Deposito, y con expresion en los Cortes de Caxas hechos

 de haber aquel deposito; pero esto es material, y en nada perjudica en su buen nombre.

El haber estado ocupado en sacar de consul á un intimo Amº, q. lo es Dn. Lorenzo Garcia de Noriega, me ha impedido haber podido contestar á vuelta del correo su Carta citada, q. me dispensará, como el q. le devuelva el Estado de los Cortes de Caxa q. me incluyó, y dandole gracias p. la conclusion del asunto, queda en todos pª servirle en la mejor disposicion &ª. Mexico 16 de Enero de 1811.

S. Dn. José Mª Aguilar

Orizava

Muy señor mio: En estos ultimos dias se me ha pagado en la Direccion Gral del tabaco, mas p. favor q. por q. hubiese fondos sobrantes, la consavida Libranza de 3 (M) p. q. vmd me remitió en los primº dias de Dicre último, contra el tesorero gral de la Rl. Renta del tabaco, en cuya virtud la abono en su cuenta con esta fha. Que es quanto se ofrece D. Mexico 16 de Enº de 1811.

S. D.n Fran.co And.s dela Fierra
Veracruz

Estimado Paisano y Amigo: Por Extra ordinario recibi el viernes dela Semana pasada su Carta apreciable 8 del presente, enla q. me comunica la muerte del Niño de nro D.n Jph. Ygnacio, paraque selo comunique, para lo que no tenia valor; pero lo verifico el sabado ult.o el Primo D.n Felipe de Robledo, á quien tambien habia escrito su hermano D.n José, cuya noticia leha puesto de un humor mui negro, porq. al fin es Padre, y era el unico baron q. tenia, á que se agrega q. siempre estas desgracias acae cen quando ha estado separado desu familia, y por lo mismo Susana habrá estado incon-solable con el recuerdo de q. una desgracia no viene sola, pues debe estar tambien mui atormentada con q. no sepamos apunto fixo dela existencia del hermano Arcos y sabrino Agustin, q. estaban en Valladolid, y como q. son cosas q. Dios dispone, es menester con formarnos con su Santa voluntad, y ofreciendome a (L. P.) de mi S.a D.a Marianita mande V.a

Mexico 16 de Enero de 1811.

S. Dn Juan de Dios Garcia

Veracruz

Mui Señor mio y Amigo: La noticia que me comunicó vmd en su Carta 8 del corr.te dela muerte del Niño de nro Dn José Ygnacio, le fué comunicada por el Primo D.n Felipe de Robledo, pues yo no me determiné á darsela, porque sabia la impresion q.e le habia de hacer, y habiendosela comunicado el sabado último, ha estado mui incomodo, y desazonado; pero como son cosas q.e Dios dispone no hay mas q.e conformarnos con su Santa voluntad. Que es quanto se ofrece &a.
Mexico 16 de Enero de 1811.

S. Cap.n Dn José dela Peña Bustillo
Ex.tto del S.r Calleja

Estimado Paisano y Amigo. He recibido su Carta apreciable 7 del corr.tte por la q.e veó no habia recibido la mia 15 de Dicre, contestacion á otra de vmd 9 del mismo, p.r lo q.e acompaño copia de ella. Celebrando la noticia q.e me dá de q.e su tio se halla en Guadalaxara, y q.e tema

buenas noticias de su familia: Dios quiera logre Vmd encontrar á aquel con salud á la llegada del Exercito a Guadalaxara, y q/en retorno se reuna con toda su familia q/ no será poca felicidad, segun el estado de cosas en el dia.

Ni yo ni mi hermano hemos recibido las 2 Libranzas q/ dice nos debió remitir su tio en los prim.s dias de Sep.re dadas p.r D.n toribio Cortina, ni es facil saber su paradero hasta q/ no se Sosieguen las cosas.

Hasta el 11 del presente tenemos noticia del Exercito ~~del~~ S.r Calleja, q/ habia llegado sin novedad a Zapotlanejo, y que con solo haber visto el Enemigo q/ los esperaba en aquellas inmediaciones, las abanzadas, se fugó p.a Guadalaxara, donde deseamos q/ ntro Exercito, mediante Dios, salga victorioso, y dentro de dos ó tres dias esperamos el resultado q/ nos tiene con inquietud-

Y siendo quanto por ahora se ofrece, quando le permitan las circunstancias le estimaré me escriba, sirviendole su Gob.no q/ va rotulada seg.n sus prevenciones &.

México 16 de Enero de 1811.

281 S.r Cap.n D.n Mariano de Otero

Exto del Sr Callexa

Estimado amigo: He recivido su carta aprec.e 7 del corr.te desde Lagos, por la q.e quedo enterado dela Libra. de 200 p.s q.e dió á mi car-go, y en favor de D.n Angel dela Riva, la q.e se pagó y cargará en cuenta

En efecto D.n Ygn.o Arriola me escribió avisandome haber quedado en Guanaxuato con sus encargos y Poderes, lo q.e me ratificó el P.e Franco, y á los dos he contextado sobre el asunto de Cas. R.s remitiendo una cer-tificación q.e acrediava haberse rematado y aprovado en D.n Jph Vega, p.a ber si por este me-dio dexavan á Vm libre de aquel encargo, sobre el q.e se halla aqui D.n Jph M.a Alvarez, sin que se resuelva si lleva ó no Caudales a Guanax.to; pero S. Exa avisó al Superintend.te de Casa d Moneda q.e Alvarez estava libre de la acusacion q.e le ha-vián puesto; pero no por esto se dexa bolver a Gua-naxuato, q.e aunq.e ha representado a dho Su Superintend.te

p.a q.e se le permita volver a Guanaxuato d.l q.e no ha havido resultas, y está incomodo sin saber q.e hacerse.

D. Ramon Martinez de Arellano estaba encargado de los asuntos de D.n Manuel Ordoñez Yerno del S.r Maro; se separó de ellos, y hoy está en comp.a de D.n Emerexio Pastor, pero no se en que terminos, ni si está en disposicion de entregar á Vm lo q.e le resta, procuraré informarme para avisar á V. oportunam.te

Ya sabia la ocupacion de Vm y de su herm.o D. Pedro en Capitanes con agregacion al Regim.to de la Corona, y á la Columna de Granaderos, en cuyos destinos les deseo todas felicidades, y á la fha creo se halle ese Exercito en Guadalaxara, habiendo auyentado y escarmentado los Insurgentes, sobre q.e esperamos aqui con ansia noticias.

De Vm mis memorias á su herm.o D.n Pedro y que no es tiempo de desatar el enigma q.e lo haré quando nos veamos; y los dos manden quanto gusten á este su mas af.o Am.o Q.S.M. Mexico 16 de Enero de 1811.

Al Cap.ⁿ D.ⁿ Bern.ᵈᵒ Deso Galnarez

Ex.ᵗᵒ del Sr Callexa

Estimado Paisano y Amigo:

He recivido su Carta ap.ˡ 4 del corr.ᵗᵉ desde Lagos por la q.ˢ veo con gusto havia tenido carta de su Casa, y q.ˢ hta el 26 de Dic.ˡ ult.ᵒ no havia havido novedad en la Familia, ni en los intereses, q.ˢ en el dia no es poca fortuna.

Asi mismo veo llegaron á esa D.ⁿ Ant.ᵒ Man.ˡ Lopez, D.ⁿ Juan Gomez Bulnes, D.ⁿ Felipe de S. Juan y otros tantos varios Paisanos, en los q.ˢ se incluye el Sr. Intend.ᵗᵉ D.ⁿ Juan Vic.ᵗᵉ de Arce q.ˢ lo celebro mucho y le estimaré les de memorias de mi parte y a Gomez q.ˢ procure restablecer su salud: igualm.ᵗᵉ apreciaré q.ˢ su Sobrino D.ⁿ Jph se regresase á su casa, y las prevenciones q.ˢ Vm le hizo no están fuera de proposito.

A la fha se considera á ese Exercito

apoderado de Guadalaxara anyentando á los Insurg.tes hasta su total exterminio, cuya noticia esperamos aqui con ansia de un dia á otro

Que es quanto p.r ahora se ofrece &c
Mexico 16 de Enero de 1811.

S. D. Antonio Bananeli.

Ex.to del S.r Callexa

Querido Antonio: he recivido tu Carta 7 del pres.te escrita en Lagos, y por ella quedo enterado de las noticias q.e me comunicas y agradesco, esperando q.e las continues con el Resultado de Guadalaxara, pues aca se sabe aqui q.e huyo de Zacotitlan el torero Marroquin con todo su Exercito á solo ver las avanzadas de nuestro, y creemos q.e los Insurgentes de Guadalaxara habran hecho lo mismo, y q.e el Sor gral Callexa habrá dado disposiciones p.a q.e se cojan los Cavesillas á ber si por este medio se acaban de aquietar y nos dexan en sosiego y asi espero me mandes en castellano una buena relacion de lo acaecido en Guadalaxara, y deseandote

 la mejor salud manda q.to quiera &c
Mexico 16 de Enero de 1811.

S. D. Modesto de Villa
Acapulco.

Estimado Paisano y Amigo: he recivido con el mayor gusto su carta 23 de Dic.e ultimo pues aunque sabia su peregrinacion y arrivo á ese Puerto no me constava como ahora con la vista de su firma, y asi le doy mil enorabuenas por q.e aunque lleno de trabajos se halle con vida, y no pueden decir lo mismo infinitos Amigos q.e asesinados vilm.te en Guanax.to y otros parages por los Insurg.tes entregaron el alma al Criador.

Hay pocos conocidos mios en ese Puerto q.e no cuento en el dia mas q.e con D.n Pedro de Jesus Pira q.e p.a el q.e le acompaño la adjunta Carta á fin de q.e le ministre lo necesario p.a su subsistencia y venida á esta quando el tiempo lo permita q.e me parece

va largo por q̃ no acaba de limpiarse el ca-
mino en tierra caliente: Dn Pedro Piña vive en el
Castillo á donde procurará entregarsela
q̃ si aun está hay el Sr Oficial Corialt de
Crame tambien creo q̃ si le es posible havi-
litará á V con lo necesario pa. su venida a
esta manifestandole ael efecto este Parrafo
con muchas memorias.

D. Mar.o y Dn Pedro Otero se hallan en
el Ex.to del Sr. Calleja de Capitanes agregados,
D Mariano á la Corona, y Dn Pedro á la
Columna de Granaderos y al 1.o le escrib
con esta fha poniendole una Posdata en la
q̃ le manifiesto haber tenido carta de V.
y deseandole el restablecim.to de las calenturas
y la mejor salud mande q.to guste &
Mexico 16 de Enero de 1811.

S. D Pedro de Jesus Piña.

Acapulco

Muy Sr mio y Amigo: El dador de
esta lo será Dios mediante mi Paisano y
amo. D. Modesto de Villa vec.o de Guanaxuato

q.e huyendo de los Insurg.tes arribó á ese Puerto en el Vergantin S. Carlos, y no teniendo hay conocim.to mi modo de subsitir he de merecer á V. q.e de m/c le ministre lo q.e considere necesario para mantenerse y pasar á esta Ciudad proporcionandole del efecto Mozos y Avio p.a q.e benga con la comodidad q.e permitan esos caminos, y con su avio q.e recivo de D.n Modesto entregaré aqui la cant.d de pesos q.e le ministrare para aquel fin, y por q.e asi lo espero de su favor mande quanto guste á este su mas afecto &c. Mexico 16 de Enero de 1811.

Al Cap.n D.n Pedro Menero

Ex.to del S.r Calleja

Estimado Pais.o y am.o He recivido su carta aprec.e 10 del pres.te desde S. Juan de los Lagos por la q.e veo con gusto se mantenia sin novedad con deseos de q.e el Ex.to del S.r Calleja llegase á

Guadalaxara á varrer y destruir los In-
surgentes pillando los Cabecillas si dable fuese
y á la fha esperamos haya sucedido uno
y otro, pues ya se sabe aqui q.e Marroquin
q.e se hallava en Zacoalcotitlán huyo al mo-
mento q.e avistó las abanzadas del S.r Calleja
y lo mismo harán los Guadalaxareños,
no obstante á q.e se dice q.e alli hay pocos
Indios, y muchos Rancheros, pero como Dios
es el defensor de Ntra Justa causa nada
hay q.e temer, y asi esperamos con ansia
el Resultado de los tapatios para que
buelvan las cosas á su ser. Que es quanto
p.r ahora se ofrece &c. Mexico 16 de Enero de 1811.

S. D. Narciso de Teran

Queretaro

Estimado Pariente y Am.o he recivido su
carta aprec.da 12 del pres.te con la q.e la acom-
pañava p.a su sobrina D.a M.a de Jesus q.e
haviendosela ido el Lunes á entregar perso-
nalm.te á la oración me encontré con la

no esperada noticia q.e aquel dia á las
8 dela mañana habrá entregado su
Alma al Criador su P.e y herm.o de V.
D.n Man.l y q.e con arreglo á su encar-
go y disposicion se habrá dado sepul-
tura en la tarde de aquel dia en el cam-
po santo, lo q.e me sorprendió por q.e
aunq.e lo consideraba malo no de tanta
gravedad, y asi no hay mas q.e el que
V. se conforme con las disposiciones de Dios
no haciendo alto de q.e se diese sepultura
á su cuerpo en el campo s.to respecto á q.e
en el dia se verifica lo mismo con los
sugetos de mayor distincion pues en el
se enterró pocos dias hace el S.r Regente
Aguirre, lo mismo sucedió al Conde de
Regla, y ha sucedido á otros infinitos
cumpliendose su ultima voluntad, y pues
q.e aquella fue la del difunto su herm.o
nada hay q.e añadir sino hacer el bien
q.e se pueda por su Alma; á este fin

mande ayer á D.ª M.ª de Jesus 50 p.s para
q.s los mande decir de Misas á q.n guстаre
y por mi parte se mandarán decir otras
tantas segun la prevencion de V. y á la
Niña le dixe q.s se hiciese lutos y me pi-
diese su costo, lo q.s quedó en executar y á
aviarme, y esta es la carta q.s es adjunta.

Acompaño á V. en el cuidado q.s
le ocasionará esta noticia inesperada,
pidiendo á Dios le de los consuelos q.s
se necesita, y mande q.to guste &c.
Mexico 16 de Enero de 1811.

S. D. Fran.co Salceda y Teran — Queretaro

Estimado Pariente y am.o En la adjunta
p.a vmo D.n Narciso de Teran le doy la mala no
ticia de la muerte de su herm.o D. Man.l el 14
del pres.te me consta le estimava como á tal, y
que le ha de ser sensible la noticia, por lo que
suplico á V. q.s antes de entregarle la carta
se la comunique en terminos q.s le sea menos
sensible, y por q.s asi lo espero de su favor mande
quanto guste &c. Mexico 16 de Enero de 1811.

S. Lic.do D.n Jph Ygn.o Franco.

Guanax.to

Mui S.or mio y am.o En contextacion á su Carta aprec.a 11 del corr.te digo, q.e celebro hubiese recivido la Certificacion q.e le remiti del Remate de cas.s R.s en favor de D.n Jph Vega, y q.e con ella entable hoy la solicitud de ver si dan por libre á n.tro D.n Mariano Otero pues de lo contrario pueden embromar el asunto en terminos de hacerle seguir hasta q.e haya otro asentista, y de Vega he sabido q.e se fue á Xalapa, q.e q.e si tratan de obligarle escusarse con decir q.e han fallecido los fiadores q.e tenia, y q.e el ha quedado sin auxilios para cumplir el Remate pues habiendole hablado sobre el particular á su fiador D.n Jph Mig.l de Septien se expresó en aquellos terminos, y q.e su abono se extendia mientras Vega diese las fianzas, q.e este no estava en disposicion de darlas, y q.e por consiguiente devrá quedar sin efecto la aprovacion del Remate y hacerse otro de nuevo q.e lo peor es q.e a D. Jph M.a Alvarez, ni le dan dinero, ni le dexan irse sin el, y me parece consiste en q.e p.a resolver la entrega, están es-

perando el resultado de los sucesos de Guadalaxara q. Dios quiera sean favorables, y aunque Alvarez presentó un Escrito al Sr. Superintend.te nada ha resultado de el, lo q. avisará con esta fha.

Estoy entendido de q.to me dice acerca del estado en q. ha quedado esa Casa de resultas de los sucesos acaecidos, en igual caso se hallan las mas del Reyno por q. sugetos de muchos miles se han quedado sin ellos, cuya suerte han corrido los Mexicanos, Poblanos, Veracruzanos, y aun los de España por las muchas sumas de pesos q. tenian fiadas por la tierradentro, y lo peor es q. no hay donde reemplazar por q. están agotadas las Comunidades y Cofradias, y no hay quien dé un peso á premio, por q. S. M. toma á medio por ciento para el fondo de 20 millones quanto se presenta, y asi no hay esperanzas por ahora de conseguir nada, por q. hasta en la R.l Hacienda por falta de entradas de valores foraneos escasea el numerario, no alcanzando p.a las precisas atenciones pues está todo el Reyno obstruido y trastornado en terminos q. aun ni la Correspondencia publica corre con seguridad.

He tenido Carta del Exmo. de ntro. S.r

Mariano Otero con fha 7 del pres.te desde Lagos á la q.l le contexto hoy. Tambien he tenido otra de el cap.co de D.n Modesto de Villa en la q.l me dice se halla con tercianas y sin arvitrios p.a subvenir mi pasar á esta, y hoy le escribo incluyendole una Carta de Recomendacion p.a un vecino de aquel Puerto a fin de q.l le facilite lo necesario. Que es q.to p.r ahora se ofrece &. Mex.co 16 de En.o de 811.

Sr. D. Lorenzo Muñoz

Puebla

Estimado am.o: El 13 del pres.te me entregó su recomendado de V. el Dr. D.n Luis Gonzalez de la Cotera su carta aprec.e de el corr.te en virtud de la qual le ofreci servir en q.to pendiese de mi arvitrio ministrandole r.s si los pidiese y ayer tomó la sopa en esta casa de V. y está tratando de poner en corr.te sus licencias y pasaportes p.a exercer su facultad, y por q.to ahora aqui hace mucho frio no me parece á proposito su temperam.to p.a la delicada constitucion de V. y mejor será dejar la venida p.a q.do haga menos frio: Que es quanto p.r ahora se ofrece &. Mex.co 16 de En.o de 1811.

S. D. Jph. Fern.do de la Torre

Veracruz

Estimado Primo: contexto á 3 Cartas tuyas 2, 5 y 9 del pres.te diciendo á la 1.a q.e la carta q.e me incluiste p.a el Director de la Loteria está entregada al Esmo Barrientos de aque-lla Renta p.a q.e precisa por el la Certificacion de supervivencia de tus fiadores la ponga en manos del Director p.a su noticia. Sobre la 2.a no hay que decir, pues q.e sin esperar tu aviso se pagó por Almiñanca la Libra de 827 pesos de Casares vecino de Campeche q.e debe obrar en tu poder, y me parece q.e no ofrece duda su dacion, aunq.e q.e pudo haberse extrabiado la Carta en q.e te dió avio.

A la 3.a de 9 digo, q.e conforme á tu orden te debuelvo respaldadas las 2 libras de 3 D.s que p.a su cobro me remitiste en 13 de Oct.e de 1810, cuyo valor me abonaras en cuenta.

D.s Gue el q.to ocurre y manda á este tu mas af.o Primo y Serv.or Q.A.M.B.

Mexico 16 de Enero de 1810.

298 r a

A. Dª. Maria dela Luz Marmolejo

Leon

Muy Sra. mia y de mi mayor aprecio: Antes de recibir antes de ayer su Carta apreciable 6 del presente, ya sabia pr. Dn. Angel Cuto Riva el inesperado fallecimiento del difunto su Esposo, y mi favorecedor y Amo, el Sr. teniente Coronel Dn. Manuel Garcia de Quintana, cuya infausta noticia me sorprendió, pr. qe. habia poco qe. habia recibido carta suya con fha 16 de Sepre. pmo. pdo.; pero como qe. la muerte no tiene trámites, sino qe. viene quando le parece, y á querido darnos este pesar, acompaño en él á vmd de todas veras, asegurandole que aunque malo le tendré presente en mis tibias Oraciones, en lo qe. no haré otra cosa qe. corresponder en parte con el afecto qe. merecia el difunto: á este escribi á su Carta ya citada de 26 de Dicre ultimo, cuyo duplicado acompaño respecto á servirse vmd. prevenirme qe. no se ha recibido.

En ella le hablaba sobre

el estado de asuntos pendientes q. ratifico, añadiendo q. la cuenta aun no se ha concluido de sacar, y en quanto se verifique se la remitiré á vmd p.a su Gobierno, y veremos podemos poner de conformidad p.a seguirla como previene en lo succesivo, en lo que tendré la mayor satisfaccion, y al efecto quedo enterado de su fórma.

Puede haber todabia algunas Libranzas de las que dió el difunto S.r D.n Manuel á mi cargo q. no se hayan presentado, y como no avisaba de las que daba, y habia algunas q. sin recibir el valor de los sugetos á cuyo favor se giraban corrian, me parece oportuno y conveniente, si vmd lo tiene abien que quando se presenten aquellas de á vmd aviso de su dacion, cantidad y sugeto á cuyo favor esten giradas, por ver si acaso tiene vmd alguna noticia de q. no se hubiese percibido su valor, ó lo q. le ocurra sobre su pago.

Deseo á vmd la mayor conformidad, en el cuidado en q. se halla p.r la muerte del dif.to su Esposo. D.s Mexico 16 de En.o de 1811.

S. D. Jph. de Aguirre.

Puebla.

Estimado Amº. Con fha. de ayer he dado á cargo de Vm. una Libranza de 400 p. en favor de mi Primo D. Jph. Ygnº. de la Torre, del Comercio de Veracruz, la que presentada que sea le he de merecer mande pagar y cargar en nra. Cuenta, en la que la dexo abonada con aquella fha, y quando Vm. tenga proporcion le he de estimar me mande copia de nra. Cuenta para arreglarla con la que le he seguido. Y siendo qto. por ahora se ofrece, mande á este su mas &a.
Mexico 20. de Enero de 1811.

S. D. Jph. Muñoz Celisco

Puebla

Mui sor. mio: He recibido su Carta de Vm. 16. del presente con el Memorial q. la acompaña para el Exmo. Sor. Virey, que he puesto en la Secretaria con encargo de que se me de cuenta, y celebraré tenga buen exito su pretension, y cuidaré de ver el giro q. toma, que desde luego será el de que pase al Sor. Admin.or Coral. de

Alcabalas, que es el q.s propone las Vacantes de Guardas, adonde tambien lo agitaré con deseo de que logre Vm. su pretension, pues me recuerdo mui bien del Viage q.s hice á Cordova, y Veracruz, época en que se hallaba Vm. cuidando los Presidarios de la Cuesta de Acultzingo. Y viendo quanto &a.

Mexico 26. de Enero de 1811.

S. d. Rafael Villalobos,

S. Luis Potosí.

Mui S.or mio: La Carta de Vm. 9. de Dicre. ultimo, me fue entregada por d.n Francisco Almirante, y por ella quedo enterado de las 2. Libranzas que me cita, las que aun no se han presentado. Y viviendo esta p.a mas &. Mexico 26. de En.o 1811.

S.or d.n Jph. M.a Jalcer.

Tetela de Jonotla.

Mui S.r mio y Am.o Ygnoraba el paradero de Vm. que me recuerda, y manifiesta su Carta aprec.l 19. del Corriente por la q.e con gusto veo se halla de Subdelegado de aquella Jurisdiccion, lo que celebro deseandole mucha

Salud y aumentos, y q. como dice se lleve bien con lo el Párroco, pues este es el modo de no perder el tiempo en semejantes destinos.

La Hacienda de Atlamajaque pertenece al pariente Dn. Franco. de Salceda y Feran, y á mi hermano Dn. Antonio Alonso Feran, á q.n haré presto su oferta para que cuente con Vm. en lo que le ocurra en esa Jurisdicción, y no dudo que si llega el caso se valga de su favor.

En efecto se halla aqui de diputado por Verac. en la Junta de Millones mi Primo Dn. Zpto. Ygno. de la Torre, á quien hé manifestado sus memorias que las retorna con el mayor afecto, y su muger Da. Susana se halla en Veracruz. que es quanto por ahora se ofrece &a.

Mexico 26. de Enero de 1811.

S. d. Manuel Serrano.

Tlalpujagua.

Muy Sr. mio: Quando en 18. del presente recibi su Carta 15. del mismo q. entregó Tiburcio Moreno, me hallaba enfermo en cama,

enla que continué hasta antes de ayer, y ya á Dios gracias estoy bueno.

Con dho. Tiburcio Moreno Vemiti á Vm. los 44 ℳ ps. que me pidió, y el citado Moreno me entregó 5 prãs. de plata con ley de oro, y 3. de plata pura, y habiendose llevado al Ensaye pesaron menos del peso q. traxeron 35 mcos. 2. ƒs. los 31 mcos. 2 ƒs. las 5. prãs. con ley, y 4 mcos. las de plata pura, que desde luego las pesaron mal en esa: están ya en la Caxa para el pago de dros. y se pasarán despues á la Casa de Moneda.

Las niñas sus hijas de Vm. siguen bien, y se les ministra lo que piden para su subsistencia. Que es quanto por ahora se ofrece, y mande &a.
Mexico 26. de Enero de 1811.

S.or Dn. Joaquin Serrano Velez.

Tlalpujagua.

Muy S.or mio y Am.o Recibí por mano de Tiburcio Moreno su Carta de Vm. sin fha, pidiendome por ella el Relox q. mandó á componer: éste por la morosidad del Relojero en cuyo poder estaba, lo habia recogido dias hace, porq. con las ocurrencias del dia no se volviese bozuca, y nuevam.te lo he dado á otro Relo-

xero, y me ha ofrecido despacharlo á las mas posi-
bles brevedad, porque si asi fuere quando vuelva Tiburc.o
lo llevará. Y Ud es quanto por ahora se ofrece &a
Mexico 26. de Enero de 1811.

Mi S.ra D.a Maria de la Luz Marmolejo.
Leon.

Muy S.ra mia y de mi mayor aprecio: Conse-
qüente á lo que dice á V.m. en Carta 16 del pres.te
relativo á las libranzas dadas por el difunto su
Esposo D.n Manuel Garcia de Quintana q.e
no se hubiesen presentado, se ha verificado hoy
de dos dadas por d.ho difunto el 18. de Septre. ult.o
en favor de D.n José Benites de esa vecindad que
se supone haber pasado á Lagos, y haberlas endosa-
do en favor de un Canonigo de Guadalaxara,
y este las ha remitido á D.n Estevan Velez de Esca-
lante, siendo de á un Mil pesos cada una, y
se servirá V.m. prevenirme lo que tenga
por conveniente sobre su pago. Y siendo
quanto por ahora se ofrece, mande
á este su mas atento &a
Mexico 26. de En.o de 1811.

S. D.n Martin de Bengoa. (Veracruz)

Muy S.or mio: Mi herm.o D.n Antonio me entregó ayer su Carta de V.m 20. del pres.te con la Libranza de 1.400.p. q.e la acompañaba, dada à mi cargo en el Saltillo en 19. de Octubre ultimo de 810. por D.n Juan Fran.co del Palazuelo, del que no solo no he tenido aviso, pero ni tampoco el motivo que este haya tenido para librar à mi cargo, porque no he tenido con él una Correspondencia tirada; y asi la devuelvo con la nota q.e es correspondiente en igual caso, por cuya razon no ha habido dinero alguno que entregar al citado mi hermano D.n Antonio.

No es poco que en medio de los trabajos que le han ocurrido en su peregrinacion de resultas de los sucesos de San Luis, haya quedado con vida para contarlos, y pues que en breve nos veremos en esta, mande quanto guste à este su mas Atento &.a

Mexico 26. de Enero de 1811.

S. D. Juan Bauptista de Campo.

Xalapa.

Mui Señor mio: en contestacion á su Carta 20. del corriente digo, Que á pesar de que no se han vendido, ni hay quien compre los efectos del consabido Embolторio, acabo de aceptar por buena la Libranza de Cien pesos que me avia ha-ber dado á mi cargo, y en favor de Dn. Narciso Echagaray, la que ha sido presentada por la Direccion de la Loteria, y verificado su pago se cargará en Cuenta; esperando que no dé otra hasta que se concluya la venta, pues ya le dixe que el unico que habia ofrecido por el Emboltorio lo habia hecho de 100 ps. menos de principal; porque no hay quien compre por la obstruccion de Tierra-dentro. Siendo q.to Le ofrece Sa. Mexico 26. de Enero de 1817.

S. Dn. Miguel Gomez de Texán

Querétaro

Muy Sr. mio: Con la de Vmd 26 del prte es en mi poder el conocimto de los 15 tros de Paños, qe con el Arrl. Pedro Zuñiga Vno de Tula

me tiene dirigidos p.a D.n José M.a Aguilar
V.no de Orizava, á quien recibidos q.e sean los
remitiré con primer Ocasion del Arr.o q.e se
presente, pagando el flete arreglado al cono
cimiento. Que es quanto se ofrece, y
mande V.a México 3 de En.o de 1811.

S. Lic.do D.n José Ygn.o Franco.
Guanaxuato

Estimado Amigo y Señor: Por encar-
go de D.n José M.a Alvarez digo á vmd,
que en virtud de los ocursos q.e hizo al Exmo
S.or Virrey, y al S.r Superintend.te de la Casa
de Moneda, manifestando q.e su contrata
de condicion de cargar R.s p.r la fianza
de D.n Mariano Otero, habia cesado en
virtud del Remate hecho en 2 de Sep.re
del año pasado de 810. á D.n José Vega,
se le ha concedido Pasaporte p.a esa, p.a
donde sale mañana en la tarde, y á su
regreso dirá quanto le ha ocurrido, y pasos
q.e le ha costado el sacar el Pasaporte.

Parece que no se trata

por ahora de mandar Plata á esa Ciudad p.ª rescate, y habiendo fallecido en estos últimos días D.n Diego Madonell, que estaba nombrado de Oficial de esas Caxas, he sabido ayer por casualidad q.s nuevam.te se ha nombrado á un D.n J. Villazraca q.e lo era de las de Oxaca, y faltando la vacante del S.r Carnerero, no se sabe á quien se le dará, aunque me parece debia darsele á ese S.r Mariño q.s la está sirviendo, y ha servido muchos años por los enfermos y ausentes. Que es quanto por ahora se ofrece, y mande V.ª Mexico 30 de Enero de 1811—

S. D.n Andres Fariña
Prov.ª de tabasco Cundiacan

Mui S.r mio: He recibido su Carta 4 del Corr.te contestacion á la mia 16 de Agosto p.mo p.do de 810., en cuya Contestacion debo decirle, q.s á los 20 dias de aquella fha, empezó la insurreccion en varios Pueblos de tierra Adentro de

que resultó tomasen los insurgentes algunas Ciudades, como las de Guanaxuato, Valladolid, Guadalaxara y otras menores, de las q. á Dios gracias seles ha desalojado ya, habiendo sido la ultima accion el 17 del presente enlas inmediaciones de Guadalaxara, en q. perdieron los insurgentes 96 Cañones de todos Calibres y de 9 á 10 (mil) hombres segun dicen unos, y 17 (mil) segun otros, por cuyos movimientos no ha habido tiempo p.a nada, y asi no debe vmd extrañar el que no le haya escrito ni remitido Villetes; pero lo haré en el pr.mo mes de febr.o con la cuenta de los consabidos Sovornales de Cafe, q. ya me parece se han vendido todos. Y no siendo esta p.a mas mande &

Mexico 30 de En.o de 1811.

S. D. José de Aguirre — Puebla

Estimado Amigo y S.r Con la carta de Vm. 30. de Enero Ultimo és en mi poder la copia dela que hemos seguido desde 27 de Agosto de 808. hasta aquella fha, en la q.

se incluyen. 523. p.s. 6 r.s gastos del funeral
del difunto Presvit.o D.n Alexandro Jordan,
de que me incluye documentos, y resultando
de ella à favor de V.m 868 p.s 7. r.s los acavo
de entregar conforme à su orn à D.n Fran.co
Almirante y la Madrid, segun acredita
el recivo que acompaño, con lo que queda
p.r aora igualada Cuenta, bien que no hé
tenido lugar de cotejarla, y avisaré si
hallo alguna dif.a

En punto à Cañas, ò bastoncitos
de China hay mucha Variedad y no es
facil sin verlas graduar el Valor de los
con q.e me dicen quedò del difunto Jordan,
p.r q.e hay desde. 10. p.s hasta. 200. y el difunto
las gastava buenos; - y no obstante haga V.m
lo q.e le paresca assi acerca de estos, como en las
6. navajas de Rasurar, pues bastante se
molestó V.m en tenerle en su Casa durante
la enfermedad y entierro, y en el Meson
nada hubiera parecido, como no parecen
algunas cosillas, q.e desde luego se to-
maron los Cocheros.

Y ME en Cuanto p.r aora
se ofrece y mande quanto guste &c.
Mexico 6. de Febrero de 1811.

S. D.r Blas Gonz.z Castañon.

Valladolid

Estimado Paisn.o y amigo: He recivido
la carta y esq.a de Vm. de 2. de este mes
en q.e una y otra quedo enterado de quanto
en ella relaciona, que no puede leerse
sin dolor y sentimientos, y assi no ay
mas que ofrecer á Dios los travajos que
nos manda. Luisita salió ayer á las 9½
dela mañana de su parto, dando á
luz con toda felicidad un hermoso niño
el que hasta aora sigue bueno como
la M.e y oy ala oracion recivirá las
aguas del S.to Bautismo, lo q. comunico
á vm como tan interesado en la familia.

Mi herm.o D.n Antonio á rec.do
tambien su carta y esq.a y á Luisita
sele á hecho relacion dela alfombra en poder
del P.e Prior de S.n Agustin, y dice que
en efecto es la suia, q. acavava de
estrenar, q. la havia llevado de aqui D.n
Juan Man.l Robledo y q. la S.a Factora
y la cuidadora, y la cuidadora del niño
Ygnacio la conocen mui bien, y assi q.e

se sirva vm. Recogerla ordño R. P.e Prior, y expuestos álos. 50 ps. q. haga vm. lo q. le paresca, y q. continue vm. soli-citando quantos papeles, libros y demas cosas pueda encontrar pertenen.tes al difunto D.n Agustin de Mier, obrando cuidado como lo á hecho vm. hasta aqui y como en cosa propia, p.r cuia eficacia me encargan de á vm. las mas expre-sivas gracias y Yo de mi parte selas doy con el af.o q. sipre le he professado y no omita mandar quanto quiera

Nr. Mexico y Febro. 6. de 1811.

S. Ten.e Coron.l D.n Man.l Blas Campero
Oaxaca

Estim.do Pais.o y Amigo: en cont.on asu carta aprec.e 18. del corriente digo q. acompaño el Recivo q. acredita haver entreg.do ami herm.o D.n Ant.o los 1180 ps. q. obraban enmi poder dela per-tenencia de Vm.

Quedo enterado delas firmas desus dependientes D.n Antonio dela Mara y Pedrueca, y D.n Jph de Andrade, y tendré la mayor satisfaccion en poderles ser util en alguna cosa durante la ausencia de vm. de esa Ciudad al

Campo de Marte con un Batallon y las 7. compas. dela Misteca Dios disipa su accion es y gua. la vida ms. as. Dr. Mexico febrero 6. de 1811.

S. D. Manuel Serrano.

Tlalpujahua

Muy Sr. mio: Contesto à 2. cartas apreciables devm. 29 de Enero ult.o y 2 del presente diciendo, que antes de recivir la 1.a havia pagado à dn. Fernando de Coris Rubin, la libranta. de 117. ps. q. queda cargada en cuenta, y en quanto àla 2.a hè visto oy à Dn. Jose Martinez, y à Da. Juanita, pa. q. dispongan de lo q. necesiten parasu viaje con Da. Margarita àla compa. devm, y dixeron estavan esperando la llegada del avio, q. puede lo verifique mañana.

Ni aun Herrero pa. hacer las Almadanetas se encuentra, q. es cosa estraña en un Mexico, y me han dado noticia de uno q. las puede hacer afin deq. las lleven los arrieros q. me cita.

Iuc esquanto S. aora se ofrece y mande Dr. Mexico. 6. de febrero de 1811—

314 S.r D.n Josph M.a Gutierrez de Zamora.

Veracruz

Muiy S.r mio y amigo: A el N.o Havanero d.n Sn.to de los 2. cajones de merceria q. vm me remitió para su venta supuesta que desde q. empezo la insurrecion de tierra adentro no ay quien compre, ni venda en esta capital y mayor cosa alg.a, no molestaria como me dice con su Cartas, y asi pues de todo lo q. vm me á remitido para su venta solo se han vendido como le avise las Piezas y todo lo demas aunq. se han hecho dilig.as de enagenarlo no haviendo quien ofrezca cosa alguna: se continuará la dilig.a de su enagenacion abriendole las resultas.

Hé savido p.r un Guanajuatense q. llegó de Acapulco q. se hallavan alli su dos herm.os de vm buenos, y q. havian sido sus comp.s en sus peregrinaciónes á Guadalaxara, S.n Blas, y Acapulco huyendo dela Turba de Insurgentes q. los perseguian; p.o nose sabe quando llegarán aqui p.r q. se halla cortada la comunicacion con Acapulco. Esa

el quanto se ofrece y mande V.ª Mexico
y Febrero 6. de 1811.

S.ʳ D.ⁿ Martin de Bengoa
Veracruz

Muy S.ʳ mio: En contestacion á su Carta 2 del presente digo, que ni yo conozco á Palazuelos personalmente, ni tampoco á su suegro D.ⁿ Pedro Reyes, v.ⁿᵒ del valle de S.ⁿ Fran.ᶜᵒ, pues este jamas ha tenido correspond.ª alguna en esta Casa de vmd.; y asi de nada puede servir p.ª con migo el que la consavida Libranza venga endosada p.ʳ Reyes, y una vez que vmd. sabe q.ᵉ Palazuelos es Yerno de Reyes, y habilitado p.ʳ este p.ª sus giros, me parece tiene vmd seguro el valor de la libranza á que se agrega que yo tenga á Palazuelos p.ʳ hombre de bien, y de algunos bienes, y si el ofertó á vmd en el Saltillo Libranza de mayor Cantidad de la consavida q.ᵉ era de 1100 p., seria p.ʳ q.ᵉ pensaria remitirme p.ª su pago algunos sebos ó chile aviando la remesa de esto, y la ocasion de la Libranza desde el Valle de S.ⁿ Fran.ᶜᵒ; pero como que con la insurreccion del cura Hidalgo

y sus sequaces, todo se ha obtenido; y no hay correspondencia, tal vez aunque me haya escrito Palaruelos no ha llegado á mis manos; pero como que ya á Dios gracias se van arreglando todas las cosas de resultas de las victorias conseguidas por nros Exercitos, en breve se pondrá la corresponda. en lo corrte.; lo mismo que las remesas de frutos de tierra adentro, en cuyo caso creo tener orn de pagar á vmd otra Libranza y asi quando vmd venga á esta veremos lo que ha ocurrido sre el particular.

Mi hermano Dn. Antonio queda enterado de la prevencion q. hace vmd acerca de él en su Carta citada. Y no siendo pa. mas mande &a. Mexico 9 de Febrero de 1811.

S. Dn. José Ygno. de la Torre

Estimado Primo: En contestacn. á tu Esquela de hoy digo, que conforme á ella se han entregado á Dn. Franco. Almirante las consabidas 51 docenas de Marcadas de Aleño y toledanas, perte-

tenecientes ála testamª

Adjunto los Papeles de comprovantes dla Composicion que se hizo enla Casa dela Calle delos Cordovanes nº 13 perteneciente a dha testamentaria, y tambien el testimonio que acredita su Propiedad comprada ála Consolidacion en junio del año pasado de 809. y se habia quedado pª sacar los titulos, los que no ha sido dable, pr la Supresion dela Consolidacion; pero es suficiente este Documento, y otros que remití á Veracruz con la Cuenta de su total Costo

Dicha Casa la Ocupa Dn Pasqual Caraballeda, baxo las condiciones que constan delos dos adjuntos Papeles de contrata, y la ocupa desde 12 de Sepre de 809. y tiene pagado el arrendamto hasta fin de Dicre de aquel año, y debe lo corrido desde 1º de Enero de 810. hasta el dia á razon de 1100p. anuales

LA partida señalada R.E. que consta enla Copia de cuenta q. entregué de la testamª, está conforme álo prevenido pr Dn Phe de Robledo, á cuya decision me remito pª q. no creas fué arbitraria, y al efecto le

escribiré por el Correo de pasado mañana

La Libranza de Noriega contra Escontria, ya dixe estaba en poder del Sr. Dn. José Ruiz dela Barcena, aquien en 809. se le entregó como Consul pa. qe. exigiese á Escontria los onmil pesos que de ella se restan.

Queda como siempre &c.

Mexico 11 de Febro. de 1811.

S. Dn. José Ma. Aguilar.

Orizava

Muiy Sr. mio y Amigo: desde 6. se presente á cargo del arriero Cayetano Mina vecino de Sn. Juan del Rio le hé despachdo. 15. tros Paños de Querétaro, que de aquella Ciudad remitió para vm Dn. Miguel Gomez de Aizan, por mis recivo y demas gastos hé pagado los. 50. ps. que constan dela adjunta Cuenta, y cargo en nrâ corriente, siendo tambien adjunto el conocimto. para su recivo, y sin mas asunto queda de vm como siempre su mas atento y seguro servidor. Q. S. m. b.

Mexico y Febrero. 13. de 1811.

Sra. Da. Jacoba de la Peña.

Villa de Altamira

Muy Sra. mia: Con sumo disgusto he recivido su carta de vm. 31. de Enero ultimo, pr. la inesperada noticia que en ella me comunica del fallecimiento de su Esposo y mi Paisano y Amigo Dn. José Antonio Gomez de Rada, el 28. de aquel mes, quelo siento infinito y acompaño á vm. en su cuidado asegurandole q. aunque malo lo tendré presente en mis tibias oraciones.

La orfandad en que vm. á quedado con. 9. criaturas es inreparable, y en las actuales circunstancias, son muchas y muchos los que se hallan en igual caso, y vm. me parece debió haverse quedado en el Saltillo á el lado de su Padre en donde no podian incomodarla los Ynsurgentes, ni hallarse en la situacion lastimosa que me manifiesta, y soy de sentir que deve vm. volberse á el Catorce, ó al Saltillo pues la venida aqui la considero gravosa asi pr. lo mucho que tiene q. andar, y malo de los caminos, como pr. que no podrá encontrar los auxilios que se supone entre los conocidos del difunto, por q. no hay quien no haya sufrido trastornos en la presente época. Sin embargo...

el quanto pr. acaso ofrece y quedo pidiendo á Dios le conceda los auxilios y consuelos que necesita y q. gue. su vida los años que le suplica este su mas atento y seguro servidor. Q.S.M.B.

Mexico y Febrero. 13. de 1811.

329 S. Dn. Pedro Menezo

Exercito del Sr. Calleja.

Estimado Paisº. y Amigo: En estos ultºs dias he recivido carta desde Acapulco con fha 31. de Enero ultimo de su sobrino dn. Juan José Ortiz y Menezo, en la que cuenta sus peregrinaciones hasta llegar à aquel Puerto, incluyendome la adjunta Carta para vm, en la que desde luego le dirá lo mismo; y como que Acapulco aún está incomunicable con esta ciudad, porque tienen tomadas las inmediaciones del Puerto los Insurgentes van y bienen las Cartas por extraordins. embarcds. en Acapulco hasta las inmediaciones de Ometepec en el Obispado de Oaxaca, biniendo despues pr. la Mixteca, y segun las disposiciones que à dado el Exmo Sr. Virrey, remitiendo tropas à varios puntos de las inmediaciones de Acapulco, en breve creemos que los auyenten, ó destruyan que será lo mas cierto, y se ponga en comunicacn con esta Capital.

Ya se han visto las heroycas accions. de los exercitos del Sr. Brigdr. Calleja, y del Sr. Cruz, de que estará vm bien instruido, como de que Hidalgo y Allende se hallan en las inmediaciones de Sn. Luis Potosi con solo 12.U. hombres, los q. bastan para acavar de aniquilar aquellas Poblaciones, si es q. antes no se les cortan los buelos, en cuyo caso se apaciguará todo, q. es lo q. deseo como el q. vm se mantenga con salud. Sr. Mexico Febro. 13. de 1811—

S.or Capit.n D.n Bernardo Vejo Galnares.

Exercito del S.r Calleja.

Estimado Paisano y Amigo: Hace dias no he tenido carta de Vm y sentiré sea p.r falta de Salud, pues p.r lo demas me parece que no puede ser, porque las acciones del exercito han sido gloriosas y satisfactorias para todos y mas para los que han contribuido á ellas personalmente como vm.

En los primeros dias de este mes se presentaron en esta Casa de Vm su Sobrino D.n José Galnares Vejo, el Sobrino del amigo D.n Manuel Lopez de la Peña, que despues de haver peregrinado con muchos travajos por parte del Nuebo Santander desde Altamira y tampico tubieron que benir á esta por la gran sierra de Temesitlan y Huasteca, con muchos travajos y necesidades por falta de alimentos y lo malo de los Caminos, y Ya estan libres á Dios gracias de uno y otro, y el Caxerito de Peña llegó enfermo y Ya esta mejor. A los tres les ofrecí esta Casa de Vm y quanto pudiesen necesitar, y hasta aora solo la ha admitido su Sobrino D.n José, y los otros bienen á comer quando gustan. Digaselo vm á D.n Manuel con muchas expresiones. Que es quanto se ofrece y mande Vd.

Mexico Febrero 13. de 1811.

S. Dn. Juan José Ortiz y Menero

Pr. Ometepeque . Acapulco

Muy Sr. mio: Con la Carta de vmd 31 de Enero ultimo he recibido la que se sirve dirigirme pa. su tio y mi Amigo Dn. Pedro Menero, a quien con esta fha se la dirijo á el Exercito del Sr. Calleja, que es adonde le he dirigido otras, en contestacion de las que me ha escrito siendo la ultima de Guanaxuato, despues de haber derrotado en aquella Ciudad el Exercito del Sr. Calleja á el de los Insurgentes, y posteriormente no he tenido Carta suya; pero lo supongo bueno, respecto á que todas las brillantes acciones del Sr. Calleja, han sido gloriosas con pocos Muertos pr. nra. parte, y como que su tio estaba destinado en la Retaguardia con los Voluntarios de Sn. Luis al cuidado de los equipages, y otros encargos, no ha tenido motivo de mal suceso á menos que sea por enfermedad, pues con él estan otros de Sn. Luis, y me hubieran avisado, y asi debe vmd creer qe. esta bueno y en el Exercito citado

Ya creo sabrá vmd

el que el 17 del pasado Enero en las inmediaciones de Guadalaxara, y parage llamado el Puente de Calderon, arrolló el S.r Calleja á mas de 100 ϑ Ynsurgentes, huyendo los que quedaron vivos, entre ellos Hidalgo y sus sequaces, de que resultó la toma de Guadalaxara, en donde se halla hoy dho Gral, y ayer se publicó la Gaceta Extraordinaria de los felices resultados de S.n Blas, y Tepic q.e acompaño p.a consuelo de todos, y segun ella y demas resultados favorables, me parece q.e no llegarán los insurgentes á levantar Cabeza. Que es quanto se ofrece &.a
México 13 de Febrero de 1811.

S. D.n Manuel Serrano
Tlalpujagua

Muy S.or mio: He recibido su Carta apreciable 5 del presente que me ha dirigido p.r conducto de D.n Marcelino Giron, quedando p.r ella entendido de la Libranza de 500 p. en favor de este, y de la de 250. al de D.n Ygnacio Retana.

Si Giron pidiere las Almadanetas q.e ya estan prontas sele entregaran de que daré aviso. Las niñas á quienes vi

antes de ayer, me parece que no han remeti
el viage á esa por la poca seguridad de los
Caminos. Se hallan sin novedad y
no siendo esta p.ª mas &c.ª Mexico 13 de
Febrero de 1811

S. Cap.n D.n Felipe de Robledo y Torre
Valladolid

Estimado Primo: En contestacion
á tu Carta apreciable 31 de Enero último
digo, que deseo saber el resultado de tu
expedicion militar á Pazquaro, y que
haya sido con felicidad.

El adjunto Copia del Decreto
con que el Ex.mo S.or Virey pasó la ord.n
al Regimiento de las tres Villas p.ª
que se pusiesen los Soldados y Oficiales
los Escudos de Mexico por la Accion
del Monte de las Cruces, de que te habran
pasado aviso, y quando no telo pasaran
p.ª que como interesado en la accion
te pongas el Escudo.

Tengo ya liquidadas las cuentas
con n.ro D.n J.n Ygn.o de la Torre, y -

asi dela suya en particular, como dela testamentaria hay un corto sobrante ámi favor por lo que es asunto concluido, y habiendole pasado Copia dela Cuenta dela Testamentaria, me hace el reclamo que advertiras del adjunto Papel. Le contesté que dho apunte estaba conforme álo acordado contigo, y que me sugetaba átu decision, que espero que instruido de dho Papel digas lo ocurrido, sobre si la memoria del Padre Jordan se vendia en mas de 120 p. enque se abonó seme debia devolver lo mas enque se vendiese, sin reclamo si se vendia en menos, q. nunca puede ser porque aquella como sabes se abonó por menos del principal y costos, q. siendo aquel el de 12.146 p 1½ r. solo se abonaron 120, y recuerdo mui bien que quando te hablé sobre esta rebaxa me dixiste q. lo mismo era abonarla en 10 q. en 12, respecto áque se me habian de Abonar vendida q. fuese el exceso, p.r lo q. me haras favor de mandar á vuelta del correo la razon conveniente p.a q. quede satisfecho

D.n José Ygnacio, y que la Carta que diga esto que no se contradiga á otra cosa; Y por que así lo espero manda V.a Mexico 13 de Febrero de 1811.

S. D.n Pedro Gomez Rodriguez
Cordova

Estimado Paisano y Amigo:
Mas hace de 8 meses se hallaba en esta Aduana detenido el Cobre de su encargo, pues habiendo venido de Parquaro con otra partida de mayor Cantidad, le cogieron los arriedos de tierra adentro, y no ha habido facilmente Arr.s q.e quieran ir á esa; pero habiendose presentado José Pastrana v.no de tlascala, se lo entregado des de ayer en num.s de 14 tros con 33 co bre de labor con 20 q.s 98 lb.s segun acredita el conocim.to Factura de Aduana, y cuenta que acompaño, y su imp.te de 541 p 5 r. dexo Cargados en esta fha por principio de Cuenta

Dicho Cobre va

con prevencion de entregarse en Cordova, adonde lo mandará vmd recibir, y pues q.e me tiene dicho q.e D.n Juan Antonio Gomez de Guevara le habia franqueado el que hubo menester con calidad de reemplazarselo de esta Remesa, halló vms se entenderan p.a la direccion desde Cordova, bien á su Hacienda de la Concepcion, ó á la de Guadalupe.

Sirvase vmd dar mis memorias al S.r Alcalde D.n Juan Antonio, y digale que su Pariente D.n Juan Antonio Gomez de Rada, murió el 28 del pasado Enero en la villa de Altamira, dexando alli á su muger y 9 criaturas, sin mas auxilio que el de Dios, porque en el Caton ce les robaron los Ynsurgentes quanto tenian, y que asi melo escribio la viuda en Carta 31 de Enero ultimo, y que se venia p.a esta Ciudad á el abrigo y amparo de los Paisanos de su Marido, en lo q.e me parece se equivoca, pues todos han salido saqueados Y siendo q.to se ofrece D.s Mex.co 16 de Febr.o del 1811

S. D.ⁿ Jph M.ᵃ Gutierrez Zamora
Veracruz.

Muy Sor mio, y Amigo: Contexto á la Carta de V. apreciable 13 del presente reforzando la proposicion de mi carta 6 del mismo relativa á las noticias de sus hermanos, q̃ me habrá dado el Guanaxuateño q̃ lo es D.ⁿ Tomás Diaz de Bermudo Administrador de aquella Aduana, q.ⁿ en efecto me habló de sus hermanos y de la peregrinacion de Bermudo de Guadalaxara á S. Blas, Acapulco, Ometepequete, y Misteca viniendo p.ᵃ Puebla con el S.ʳ Obispo de Guadalaxara Europeos, q̃ muchos se quedaron en Acapulco, y de aqui inferi yo q̃ alli estaban sus hermanos, y habiendole buelto á preguntar con presencia de la carta de V. me dixo no haber salido de Guadalaxara, y pues q̃ V. tiene noticias de haberse agregado al Exercito del S.ʳ Calleja; de este hay noticias aqui modernas q̃ se hallava el 17 del presente en Tazontitlan con direccion á S. Luis Potosi á perseguir los

Insurgentes q[ue] parece se habian replegado alli con alguna Gente, la q[ue] desde luego no esperará al Sr. Calleja, y andarán dando incomodidades por otras partes. Dios q[ue] puede lo remedie, y q[ue] su vida m[ucho]s a[ño]s &c. Mexico 23 de febrero de 1811.

S. D. Juan de la Pedraja

Por Ometepec. Acapulco

Muí Sor mio q[ue]rido am[ig]o: Por su Carta de V. aprec[iabl]e 30. de Enero ultimo veo los trabajos y peregrinacion hasta llegar á ese Puerto de los q[ue] ya tenia noticia, como de lo acaecido en Guanaxuato con sus herm[an]os; y no se puede hablar de estos particulares sin ~~su~~ conmocion im[ponderable]. y lo q[ue] deseo es q[ue] salga V. de ese P[uer]to con felicidad

Agradezco mucho las memorias de D[o]n Juan Pablo Perez retornselas V. de mi parte, q[ue] deselas tambien á D. Modesto de Villa diciendole q[ue] contexté á la Carta q[ue] me escribio ultimam[en]te. q[ue] no he tenido contexton q[ue] celebraré no sea p[o]r falta de salud.

En 20 de Sepl. ulto. de 810 se recivieron en esta Aduana por remesa dela Verat. dela Casa de mi primo Dn. Jph. Ygno. dela Torre 4 tros. y 1 Caxon de Ropa con destino a Guanaxto. á Dn. Jph. Castilla, y como ya en aquella fha se sabian los sucesos ocurridos en Dolores y Sn. Miguel se recogieron del Arriero á quien se habian entregado pa. qe. llevase á Guanaxuato pr. dn. Jph. Ygno. qe. los entregó á Dn. Fran.co Almirana dependiente delsta Casa de V. y en cuyo poder se hallan, y son los unicos de qe. yo tengo noticia despues de la remesa qe. hice en 14 de Agto. del año pmo. pdo. de 121 prās de qe. tube contextacion.

Y siendo q.to pr. ahora se ofrece mande &c.

Mexico 23 de febrero de 1811.

M. R. P. Fr. Jph. Joaqn. Mar.o Caballero

Valladolid

Muy Sr. mio: En contextacion á la Carta aprec. de V. R. de 15 del prest.e digo, qe. con fha 6 del mismo contexté al

am.º D. Blas Castañon sobre la Alfombra
q. V.R. me habla previniendole la recogie-
se y entregase á V.R. las mas expresivas
gracias, y los 50 p.s q. habia costado de rescate
de los Insurg.tes; y no he buelto á tener no-
ticia de Castañon q. será por q. haya estado
ocupado, ó q. no haya llegado la carta á
sus manos; si asi fuere, y aun no se hubiese
presentado, sirvase V.R. tener la bondad
de mandar entregar la citada Alfombra al
Capitan D. Felipe Robledo q. el lo verificará de
los 50 p.s, y de no yo dispondré se entreguen en esa.

En q. la Alfombra sea del difunto mi herm.º
no se ofrece dificultad segun las noticias q.e
me dió Castañon é informes q. ha dado aqui
la herm.ta viuda, q.n me encarga tambien dé
á V.R. muchas gracias por el cuidado que
tubo en recoger dha Alfombra. Que es q.to
por ahora se ofrece &c.

Mexico 23 de Febrero de 1811.

S. D. Ant.^o de la Mara y Pedrueca

Oaxaca

Estimad.^o Paisano y Am.^o: La Carta q.^e me remitió V. en la de su aprec.^e 15 al pres.^te la entregué á Dn Fran.^co Almirante y la Madre q.^e está corr.^te en remitir á V. quanto se le ofrezca, y entenderse con V. directam.^te en lo q.^e tendrá la mayor satisfaccion, y asi no omita ocuparlo en q.^to se le ofrezca.

Nada se sabe aqui substancial de Acapulco, ni si el Am.^o Campero se havia reunido ya con Paris y Cosió p.^a escarmentar al Cura Morelos, y me parece q.^e pueden n.^tras tropas no haberse aun reunido, por q.^e se ha dicho q.^e hoy han salido del Campam.^to q.^e está á extramuros d esta Cap.^l 200 hombres del Regim.^to de las 3 Villas p.^a el camino de Acapulco, y se ha dicho tambien q.^e la Poblacion d aquel Puerto fue quemada por los Insurgentes, y q.^e los nuestros se refugiaron todos al Castillo en donde se les escaseavan los

viveres, y habían mandado por ellos á Puerto escondido y Sonsonate, cuyas noticias es Regular la sepan vstedes ay mas circunstanciadas, q. Dios quiera sean favorab. q. oye á V. los m.s a.s q.e le suplica &c. Mexico 23 de Febrero de 1811.

S. Conde de Casa Rul.

Exercito del S.r Calleja.

Estimado Am.o mio: Con particular gusto he recivido su Carta de V. aprec.e 1.o del corr.te y mayor le hubiera tenido si hubiera llegado á mis manos la q.e me dice escribió luego q.e se vido libre de los Insurgentes: buenos sustos me ha dado V, y buenos los hemos tenido por los sucesos inesperados de los Insurgentes q.e no acaba el diablo de llevarselos p.a q.e se ponga todo en el sosiego q.e estava antes, lo q.e Dios mediante se ha de verificar en breve con la llegada de ese Ex.to á S. Luis q. buenas disposiciones del S.r Calleja

No vino la Papeleta q̃ V. me cita q. habiendo visto á Aluisi p.ª ver si habia ido á su poder me dixo q̃ no, y q̃ tambien le faltaban unos Impresos q̃ V. le citaba en Carta 15 del presente desde Tepeotitlán q̃ me leyó, constando en ella varias desgracias de los Pobres q̃ han caido en manos de los Insurgentes. Dios permita no tomarles en cuenta los muchos perjuicios q̃ han hecho.

Quisiera me dixese V. quando habia tenido mas susto, si quando se vido en Veracruz saltando azoteas con el cristo en la mano, ó quando lo pillaron los Insurg.tes trayendolo como á Niña bonita en la retaguardia de su Ex.ᵗᵒ, y quales eran sus pensam.ᵗᵒˢ q.ᵈᵒ le trageron al Monte de las Cruces. Si se acordaria V. entonces del Dr. de los Borregos, y de todos los asuntos relativos á este punto. En fin pido á Dios le preste vida para vernos

D. Jph Ygn.o continua bueno en esta Casa de V. Yno siendo esta p.a mas mande &c.
Mexico 23 de febrero de 811.

S. D. Fermin Ant.o de Apezechea
Xalapa

Estimado Am.o y S.r: He savido todas las peregrinaciones de V. con bastante disgusto de mi corazon y celebro se halle V. en esa Villa descansando delas penosas caminatas q.e ha sufrido hasta llegar á ella, y q.e verificado se restituya á esta Capital donde mutuam.te nos comunicaremos quanto sirva de distraccion á las incomodidades pasadas hasta el dia.

Molesto á V. con esta á impulsos de varios Amigos de V. y mios p.a q.e me interese con V. á efecto de q.e benga á tomar posecion de su Plaza de Diputado gral del R.l Trib.l de Mineria en lo q.e se interesa el Rey, la Patria y el buen nombre al Tribunal

segun las circunstancias en q.e se halla en el dia q.e comunican á V. dhos am.s con esta fha, y con la misma ba tambien la orn al Exmo S.r Virey p.a q.e á la mas posible brevedad benga V. á tomár posesion del re-ferido Empleo.

No parece se pretende continue V. en el Empleo p.r el termino q.e prescribe la Orden del Trib.l, sino q.e por ahora se ponga V. á su frente por solo el tiempo q.e tarde en arreglarse los sucesos ocurridos en Zacatecas y otros Pueblos y Ciudades del Reyno, pues havra tanto se cree no trate V. de esponerse á nuevas incomodidades, con q.e asi amigo mio es menester tenga V. la bondad de com-placer á los muchos Individuos de sanas in-tenciones q.e en ello se interesan, y por el bien g.ral á q.e todos estamos obligados á con-tribuir en q.to pende de ntro arbitrio, y por lo mismo me intereso, y le ruego con todo empeño no dexe de benir á tomar posesion med.te la necesidad q.e de ello hay en el dia, y p.r q.e asi lo espero mande V. Mexico 23 de febrero de 811.

S. Dn. Manuel Serrano

Tlalpujagua

Muy Sor. mio y Amigo: He recibido su Carta 22 de Febrero ultimo por mano de Dn. José Garcia, quedando por ella enterado de las 2 Libranzas en favor de Dn. José Ma. Marin, y Dn. Vicente Franco. Blanco

A Garcia le dixe qe. habian ya salido las Almadanetas al cuidado de Dn. Marcelino Diron que considero sean en su poder, y adjunto la Cuenta de su Costo que asciende á 123 p. 4 rs. qe. dexo en esta fha Cargado en cuenta. tambien acompaño la respectiva álos 15 qs. de Azogue qe. con Cayetano Trejo le remiti en 7 de Agosto de 1810. y su impte. de 1.879 p. 3½ rs. pagué el 19 de Febro. ultimo en estas Caxas Rs.; y dexo con esta fha Cargados enla Corrta.

tambien Acompaño otra cuenta respectiva á 36 qs. de Azogue remitidos tambien en 7 de Agosto de 1810. con Cayetano Trejo

á mi cuñ.do hijo D.n Joaquin Serrano Velez q.e igualm.te pagué el 19 de Febro ultimo en estas Caxas los 1505 p. 7¼ r.s de su Valor, y cargo en la Corriente con esta fha

Hoy deben salir para esas sus hijas D.a M.a Margarita y D.a Juanita Serrano, con D.n José M.a Martinez de quienes me despedi anoche, y van deseosas de ver á vm.s, aunque con alguna desconfianza en el Camino hasta llegar á Yxtlahuaca, donde parece los esperan: les he ministrado quanto han pedido p.a sus menores gastos, y lo recibido p.r D.a Margarita asciende á 1000 p. y á 1470 lo de D.a Juanita, que todo esta p.r menor cargado en cuenta; y lo aviso solo p.a gov.no deseando tengan vm.s el gusto de verlas sin novedad.

Creo poder remitir á vm.d todas sus Cuentas, con Copia de la Corr.te p.a gov.no

Que es quanto se ofrece, &.a

Mexico 6 de Marzo de 1811.

Sr Dn Narciso Ferán

Queretaro

Estimado Pariente y Amigo:

Luego que ayer recibi su Carta apreciable 2 del corr.^te, remiti á su Sobrina D.ª M.ª de Jesus la Carta q.^e p.^a ella me incluyó con uno de los Compañeros, y enterada de su Contenido dixo, remitiria á esta Casa de vmd el Baúl de su difunto Padre, y quando lo verifique se recibirá. Está prevenida antes de ahora de q.^e Ocurra por lo q.^e necesite p.^a sus menores gastos, en lo q.^e no habrá falta.

Ayer se dixo habér llegado Extraord.^o del Sr Calleja, con la noticia de habér entrado en Sn Luis Potosi, sin q.^e encontrase ningun Ynsurgente, y solo si las Casas vacias, y todas desmanteladas, pues los Ynsurgentes parece se retiraron hácia Mategual quisas con idea de entrar en la Colonia: Dios los lleve ádonde no hagan daño, y se sosiegue

todo ā el estado q. es menester, bien q.
parece q. por Zamora, la Barca, y
otros parages delas inmediaciones de
Valladolid, y Guichapa y sus inmedia-
ciones parece q. hay muchos alborotos

Que es quanto por ahora se ofrece,
Mexico 6 de Marzo de 1811.

Sor. Dn. Eugenio de Aexan

Ex.to del Sr. Calleja

Querido Eugenio: He recivido
tu Carta escrita en la villa de Lagos
á 22 de febrero y segun lo q. en ella dices
de haber escrito otra de Guadalaxara,
con motivo de los sucesos de Valladolid
yo no la he recivido, y á Ant.o creo
haya sucedido lo mismo, pues no he re-
civido mas tuya q. la posdata q. pusites
en la Carta de D. Bern.do Vejo Galnares
con fha 21 de Dic.e del año pasado de 810
á la q. te contesté en 26 del mismo, q.e
si no has recivido habrá ido á parar
á poder de los Insurg.tes

Por tu Carta á q. contesto veo q.e me

dices acerca de lo ocurrido en la Batalla de Calderon, Guadalaxara y demás ocurrencias, como la de Sta Mª del Rio, de q̃ aun aqui no se tiene ninga noticia circunstanciada, q se espera llegue ese Exercito á S. Luis para saberlo de positivo, con lo q̃ á el le ha ocurrido en su entrada q̃ ya se sabe aqui por Extraord. llegado ayer q̃ estava muy proximo, q̃ se habian aventado los Insurg.tes para Matequala, dexando la Ciudad sola con Niños y Mugeres, y las paredes de las Casas q̃ no se hace nada estraño segun el modo de obrar.

Siento mucho la muerte de tu tio el Ser.te Coronel de S. Carlos en Guadalaxara; pero una vez q̃ murió defendiendo la Patria y Religion, y agregada su buena vida es regular esté gozando de Dios, y aunq̃ malo le tendré presente en mis tivias oraciones.

En q.to á lo q̃ dices de venir tropas de España tambien corrió aqui la misma voz que en ese Exercito, y nada hay de cierto, por q̃ á aq. cuerpo no puede sacarsele sangre, sino aumentarsela, y lo q̃ aca mas necesitamos me parece son oficiales, por q̃ exeptuando los de ese Ex.to, los del Sr Cruz, y Truxillo los demas q̃ hay en varios puntos no se dan á la bola, y todo se buelve dificultades; y hay noticias de España

hasta 29 de Dic.^e ult.^o y no son malas pues el Gral Vallest.^s havia dado vna Batalla en las inmediac.^s de Sevilla, en la q.^e salio victorioso, habiendo hecho prision.^o al Gral Frances, y en Cadiz no tenian miedo a pesar q.^e havia entrado vna ú otra Bomba en la Plaza de S. Juan de Dios, y las Cortes continuan con mucha estimacion, trabajando noche y dia por defender la Patria: ya sabian los sucesos de Hidalgo y Allende, pero todavia no escriben con claridad sobre ello; lo haran por el 1.er Barco q.^e benga, y sera de oirse por q.^e les ha de haber causado mucha sensacion.

Nadie contexta sobre Libras dadas en parages ocup.^s por los Insurg.^tes quasi todos dicen q.^e estando interrumpidas las correspondenc.^s y muertos muchos de los Libradores no se pueden reconocer ning.^s Libras; con q.^e asi dexemos q.^e pasen alg.^s dias a ber q.^e semb.^te toman las cosas, y si se ponen como creemos todo en corr.^te en cuyo caso se podra tratar de asuntos.

Te agradesco las noticias q.^e das, y espero la continuacion, pues hav.^do entrado en S. Luis lo podras hacer con mas tranq.^dad Celeb.^e hayas hallado tu familia con la salud q.^e les apetece &.^a

Mexico 6 de Marzo de 1811

S. B.or D.n Jph Ygn.o Arevalo
Ttalpusagua

Estimado Amigo y Señor: Hasta el 5 de Dicre ultimo hubo pendiente Cuenta en la Real Casa de Moneda de las Remesas de Plata hechas p.r vmd. Por esta razon no se habia podido liquidar nra Cuenta como se deseaba. lo he verificado ya con toda claridad, y al efecto acompaño Copia de la Cuenta q.e se liquidó en 20 de Junio de 808, en que se remitió cuenta q.e duplico por si se hubiese extraviado. En ella como verá resultaban á mi favor 27.160 p. 4 r. q.e son los que dan principio á la nueva Cuenta, y como en abono de ellos habia en aquella fha tres remesas de plata pendientes en la Casa de Moneda, acompaño tambien un Extracto, que con presencia de vmd se formó en 23 de Julio de 808 por el que resultaban á mi favor 11.310 p 4 r. y se acordó por los dos q.e desde aquella fha á la liquidacion gral habia de correr premio de lo que resultan á mi favor, y como manifiesta la ultima partida de la Cuenta q.

con fha de hoy acompaño, en la q/ se hace mencion del referido extracto

tambien acompaño la cuenta de 117 p 5 r. costos en el recibo y despacho de 15 quintales de Azogue q/ en 10 de Novre de 807 se remitieron con el Arr.o Jn Trexo

Ygualmente acompaño cuenta de 50 Barras Mineras, y 50 Picos remitidos en 24 de Sepre de 808, como tambien otra del costo prial y gastos de 15 q.s de Azogue remitidos en 13 de Sepre de 808; y pagado su valor en 8 de Abril de 809.

tambien acompaño cuenta del producido liquido de 2 pzas de plata la una con ley, y 1 tejo de Oro q/ me remitio en 17 de Marzo de 1808. con Jn Bolaños, y su liquido de 5791 p 1¼ r. estan abonados en la cuenta q/ remito con fha 23 de Novre de 808.

Ygualmente estan abonados con la misma fha 6751 p 2¾ r. q/ produxeron liquidos 2 pzas de plata pura, 2 con ley, y 1 tejo de Oro, q/ me remitio en 9 de mayo de 1808 con Manuel Bolaños, de q/ acompaño cuenta por menor. tambien es

adjunta otra de 2 pzas de plata con ley, y 1 tejo de oro q. me remitió en 20 de julio de 808. con Rafael Rubio, y su liqdo de 9501 p 3 r., van tambien abonados con fha 14 de Dicre de 808.

Asi mismo estan abonados 6813 pesos 3 p r., producto liquido de 1 pza de plata con ley, y 1 tejo de oro que me remitió en 15 de Novre de 808. con Dn Jph Ma Aguayo, de que acompaño copia de cuenta por menor. tambien lo verifico de otra respectiva á 2 pzas de plata con ley, y 1 tejo de oro que me remitió en 19 de Sepre de 808. con Manuel Bolaños, y su liquido de 4185 p. 4 r. vá abonado con fha 18 de Octubre de 809., y tambien p. ultimo acompaño otra cuenta respectiva á 2 pzas de plata con ley, y 1 barreton de oro baxo, q. en 14 de Marzo de 809. me remitió con Pasarin, y su impte de 4509. p 4 p r. vá abonado con fha 5 de Dicre ultimo de 810.

Los cargos y abonos insinuados, y otros q. constan recibidos en mano, y otros p. libranzas, constan de la adjunta cuenta, p. la que reconocerá q. hasta el dia (S Y) resultan á mi favor 12704 p 6 r. q. se servirá

Mandar revisar, y avisarme si estamos de Conformidad, y en este caso le he de merecer se sirva vaya disponiendo el igualar dha Cuenta, pues en el dia con los sucesos acaecidos en la tierra adentro todo esta Obstruido y se retarda, menos las Libranzas q. corren demasiado.

Y no siendo esta p.a mas, deseo se mantenga Vmd bueno &c.a

Mexico 13 de Marzo de 1811.

S. D.r Manuel Serrano.

Tlalpujagua.

Muy S.r mio: En contestacion a su Carta 2 del presente q. me entregó D.n Marcelino Nixon digo, q. se le pagó á este la Libranza de 400 p. q. dió Vmd á su favor.

En quanto al asunto con Retana, se ha visto con repiticion al S.r Lic.do Pomposo de S.n Salbador, y hasta hoy no ha recibido los Autos q. Vmd cita, p.r lo q. pueden haberse detenido en ese Juzgado, y es menester cuide Vmd de q. vengan, avisando si dable fuese p.r el correo en q. vienen.

Como ofreci á Vmd en

mi ultima acompaño cuenta del producido liq.do delas 11 pras de plata con ley, y 1 tejo de Oro q.e me remitió en 25 de Sep.re de 809. con tiburcio Moreno, y su liquido de Veinte y seis mil ciento treinta y un pesos, uno y medio r.s dexo con esta fha abonado en cuenta. tambien acompaño otra respectiva á las 2 pras de plata con ley que me remitió perteneciente á su Esposa y mi S.ra D.a M.a Josefa Velez en 5 de Marzo de 1810, con tiburcio Moreno; y su liquido de 3514 p. 5½ r.s queda igualm.te con esta fha abonado en cuenta.

tambien acompaño otra cuenta respectiva á las 16 pras de plata con ley, y 1 tejo de Oro q.e me remitió en 18 de En.o de 1810 con tiburcio Moreno, y su liquido de 32.709 p. 1¼ r.s abono igualmente con esta fha en la Corr.te Asi mismo acompaño otra cuenta respectiva á 11 pras de plata con ley, y 1 tejo de Oro q.e me remitió en 8 de Marzo de 1810 con tiburcio Moreno, y su liq.do de 21.916 p 6 r.s, tambien queda abonado en cuenta con esta fha, y son concluidas las cuentas de las remesas del año pasado; que-

dandonos solo pendiente la de Ypzas que en 18 de Enero de este año me remitio con tiburcio Moreno; q. sabe Dios quando se despacharan en la Casa de Moneda.

Con este motivo y para mayor claridad acompaño Copia dela Cuenta q.e hemos seguido desde la ultima liquidacion en 21 de Julio de 810 hasta el dia, por la q. advertira q. (V.) resultan á su favor 22044 p 6 3/4 r. q. Abono p.r prin-cipio de otra nueva, y se servirá man-darla reconocer, y avisarme si estamos conformes de conformidad, y lehe de merecer q. dho resto mehaga favor de Librarla si le fuere mui Urgente en partidas Cortas, porq. con motivo delas Ocurrencias de tierra dentro, todo el Com.o está trastornado, y no solo no se paga lo q. se debe, sino que no se sabe el paradero de algunos delos Suge-tos, motivo p.r q. replico esta Sup.ca, y si pu diere p.r ahora en algunos dias no librar nada, selo estimaria á V.md infinito, cuyo favor espero merecerle enla parte posible med.te nra Amistad, y p.r q. asi lo espero Mex.co M.zo 13/810.

Sr Dn Manuel Diaz de los Rios

Fresnillo

Estimado Paisano y Amigo:

Con mucho gusto y satisf.^on recibi antes de ayer su Carta 27 de Febro ultimo p.^r ver se halla con salud, en medio de las turbulencias q.^e han impedido mi̇a Corres pond.^a desde Sep.^re del año pasado de 810, y aun el saber su existencia, pues aunq.^e habia preguntado á varios p.^r Vmd; me decian se habia internado hácia Durango, pero q.^e no sabian su residencia, y asi ha sido mas la satisf.^on q.^e he tenido al ver q.^e ha vuelto á su Casa, despues de haber padecido muchos trastornos, y pérdidas en los intereses, bien q.^e en esta parte raro será el q.^e se escape, pues padecen hasta los que estan en España y China de resultas de la Ocupacion por los Ynsurg.^tes de los principales lugares del Reyno, y Sacrificio de infinitos Europeos, con quienes se llevaba

Correspond.^{cia}

El Asentista Dn Juan de Dios Martinez es el que recibio el Azogue remitido á esa Diputacion en fines de Dicre, digo, Setiembre ultimo de 810, y no me ha podido dar razon p.a hoy del Azd. á quien se lo entregó y ha ofrecido hacerlo p.a el Correo p.mo, en q.e daré una razon individual, p.a q.e se hagan diligencias en esas inmediaciones, respecto q.e aquel ingrediente de nada podra servir álos insurgentes. Estos se van aquietando, y conociendo lo q.e les conviene; pero no faltan todavia partidas de Vandidos q.e Obstruyen los Caminos, y Roban quanto pueden, pues Dios med.te en breve se aquietará todo, respecto á asegurarse q.e los priales motores han entrado en el nuevo Reyno de Leon, tal vez con idea de pasarse al Nuevo Orleans.

El Yllmo S.r Obispo

de Guadalaxara hace dias se halla en esta Ciudad hospedado en el Convento de Sto Domingo, despues de los muchos trabajos q. pasó huyendo de los insurgentes.

Dn Pasqual Apecechea hace 6 dias llegó á esta de Xalapa, en donde dexó á Retegui, á Dn Genaro Ramon del Hoyo, y otros varios de esa Jurisdiccion, pero de Ybarguengoitia nada he oido, q. tal vez recalará p.r aqui con los demas.

Que es quanto se ofrece D. Mexico 13 de Marzo de 1811.

Sa Da Ma de la Luz Marmolejo

Leon

Cuñ.a mia: Como los Correos no están en corr.te por la interrupcion de los Caminos, á causa de muchos mal hechores q. no tratan mas q. de Vobar, he recibido p.r el Ord.o de antes de ayer 3 Cartas apreciables de Vmd de fhas 3 y 28 de Febro ppdo y 7 del prte, en cuya contestacion digo, q. p.r la 1.a quedo enterado de las 2 Libranzas en favor

de Dn Jn Benitez, dadas por el difunto
Sor Dn Manuel. A la 2a digo, q estan
entregados desde el día de ayer á dn José
Ma Rico, como acredita el recibo q acom-
paño de 100 p. de su orn, y mandadas
decir algunas de las Misas q me
previene, por el Alma del Difunto
cuyo recibo de los Conventos en q se han
mandado decir remitiré el correo pmo
Dios medte. Por la de 7,, 3a y ulta
quedo enterado de las 3 libranzas q
ha dado á m/c y en favor de dn Felis
Jaso, Dn Jn Anto Escandon, y de Dn Ber
nardino Jaso.

Espero en Dios q en breve
se pondrá todo en Corrte y que se acabará
la Chusma q ha inquietado la tranqui
lidad publica. Que es quanto se ofreceo.
Mexico 13 de Marzo de 1811.

Sres Dn Felipe y D. Agtin Lopez Negrete
Durango

Paisanos y Mui Sres mios:
Por la Carta de Vms 2 de

Febrero ultimo veo su buena salud en medio delas ocurrencias q. han mediado en estos ultimos 6 m/s con motivo delos insurg.tes, cuyos hechos y atrozidades p.r todas partes, son mui largos de contar; y hasta ahora enesta Provincia no han salido de lo peor, pues poco bes ha tocado, y Dios permita se acave todo p.a q. se ponga en corr.te toda la corresp.a

Al momento q. recibi la Carta de v.m. pasé á ver á d.n J.n Man.l Valenzuela, a quien hice presente la inesperada muerte de su P.e Politico d.n J.n M.a Ceballos p.a q. la trasladase ála Viuda, á su Muger, y demas famil.ia, y aun dixo lo haria tambien álos Padres del difunto q. parece se hallan establecidos en Oaxaca. Asi mismo le hable sobre la pretension de D.n Manu.el Granados p.a la Colecturia dela Loteria en esta, en q. no pulsaba Balenzuela mayor dificultad en su consequcion; y de todo dixo daria á v.m. aviso

manifestandose mui reconocid.º p.r los favores q.e Vms habian dispensado al Difunto Yziendo quanto se ofrece D.s Mexico 13 de Marzo de 1811.

S.r D.n Fran.co Ygn.o Lopez dela Madrid. Zacatecas

Estimado Paisano y Amigo: Por la Carta de Vmd 22 de Febr.º ultimo veo los trabajos y penalidades q.e ha padecido p.a conservar la vida en medio delos alborotos q.e ha habido en esa, y otras Provincias delo interior del Reyno con motivo delos insurg.tes, y en medio de todo Vmd ha quedado p.a contarlo, lo q.e no les succede á otros.

D.n José Robledo quando esta Ciudad se hallaba en los mayores apuros en los prim.s dias de Novre ult.º se fué á Veracruz con sus dos Sobrinos hijos de su hermano D.n Felipe, y segun me ha dicho D.n Fermin Apecechea

llegara en breve á esta Ciudad, pues le dexó en Xalapa en fines del pasado Febro

Que es quanto pr. ahora se ofrece

Mexico 13 de Marzo de 1811.

S.r D.n Bernardo de Sn Galnares

S.n Luis Potosí

Estimado Paisano: Por el correo Ord.o acavo de recibir 2 Cartas de vmd, una su fha en Guadalaxara á 11 de Febro ultimo, y la otra de 1.o del Corr.te en el Valle de S.n Fran.co, por las que quedo enterado delas noticias q. me comunica, y las q. contiene otra q. con fha 9 del presente recibi ayer, p.a su sobrino D.n Jh, á quien se le entregó, y en su Contestacion dira á vmd q. el Extra Ord.o q. la conduxo retornó á las 12 de anoche, y por lo mismo no pudo llevar las Charrateras, ni las hubiera llevado, por q. hay nuevam.te Orn en la Direccion p.a q. los Extraord.s y Ordinarios no lleven cosa alg.a, p.a no atentar la

codicia de los insurgentes q. los inter-
ceptan en los Caminos

Desde 7 de Sepre se pagó la
Libranza de 303 p. en favor de
D.n Ju.n Simon Garaña, por haberla endo-
sado este en 29 de Agosto de 1810
en Valladolid, y como entonces no
habia bancas, no se ofreció embarazo
p.a su pago, q. le servirá de gov.no;
mandando quanto guste D.a Mexico
Marzo 13 de 1811.

S. D. Andres Jariña

Provincia de Tabasco, Cunduacan

Muy S.or mio: Consiguiente á lo q.
expuse á V. en mi ult.a le acompaño
Cuenta de Venta de los 8 Sobornales
de Cafee q. p.a este fin dexó en mi
poder en 9 de Abl. de 802, y haviendo
importado 263, 1¾ r. se han deducido
35 p. de los villetes remitidos, y otros
gastos como por menór verá de dha cuenta,

y q. de ella resultan liquidos á su favor 227 p 2 ¾ r. q. le abono por principio de nueva cuenta, y á continuacion cargo 8 pesos de 2 villetes de la Rl. Loteria n.s 7702 y 8827. para el sorteo q. se ha de celebrar el 22 del presente mes q. deseo salgan premiados.

En el apunte q. se formó en uno de los libros de esta Casa quando V. entregó el Cafe constan 8 Soberan.s los mismos constan en la Cuenta de Venta, pero se ha encontrado uno existente y no se sabe si pertenece á V., ó á otro Individuo, lo q. podrá aclarar el Papel q. le di firmado de mi puño en 9 de Abril de 1802 q. debe obrar en su poder, y se servirá avisarme los Soberanes q. constan en el p.a salir de esta duda. Que es quanto por ahora se ofrece &c. Mex.co 13 de Mzo. de 1811.

S. D.n José M.a Aguilar — Orizava

Muy S.or mio: y Amigo: Por la Carta de Vmd apreciable 13 del Corr.te, quedo enterado de la libranza de 1777 p. 5 p.s r. q. ha dado ámi cargo y en favor de S.r Miguel Gomez de teran v.no de Queretaro á quien la pagaré á su presentacion Carg.do su Valor en cuenta Que es quanto &c.a Mexico 20. M.zo 1811.

S. Dn. Antonio dela Mara y Pedrueca

Oaxaca

Muy Sr. mio y Paisano: Atrasada recibi el 17 del presente su Carta apreciable 5 del mismo, con el Parte q. acompaña q. supongo de nro Campero, no Obstante á que no tiene señalado parage, ni firma del q. lo subscribio, y como q. ya habian corrido por aqui las noticias q. contiene dias antes, me ha parecido inoportuno remitirselo á los Sres Heras y Chave: lo haré quando venga otra mas circunstanciado y de menos tiempo, pues de esto hace ya 15. dias se habla aqui, y oy á venido extraord. de Acapulco, Pero como q. no á traido mas que un pliego p.a el Govierno nada se dice:

Me alegro este Vm. de acuerdo con Almirante en los asuntos q. le puedan ocurrir previniendo esta p.a mas mande Vd. Mexico y Marzo. 20 de 1811

S. D. Juan José Ortiz y Menezo

Acapulco

Estimado Paisano y Amigo:

Antes de ayer 18 recibi su Carta 26 de Febro ultimo, en cuyo contenido quedo enterado, y noticioso de q.e en esta tarde vá á salir un Extraord.o q. llegó enla mañana de este Puerto, voy á ver si puedo aprovechar su retorno p.a incluir á vmd como lo hago una Esquela, p.a q. en virtud de ella le entre que el S.r D.n Joaquin torrecillas 200 p. para q. con ellos pueda vmd subvenir álas necesidades q.e me dice se halla, y la citada Esquela es dada hoy mismo p.r D.n José dela Peña y Brena con dho torrecilla, quien la pagará á Letra vista en virtud del endoso q. he puesto á su favor. Y por que el tiempo no da lugar p.a mas avise vmd el recibo de dhos 200 p. y mande &.a Mexico 20 de M.zo 1811.

S. D.n Manuel Serrano
Tlapujagua

Muy S.r mio y Amigo: El 15 del presente me entregó su enviado

José Tiburcio Moreno su Carta apreciable 10 del presente, y con ella las 5 pzas de Plata con ley de Oro, y 4 de Plata pura, que habiendose llevado al Real Ensaye las 5 de Plata con oro no pesaron mas q. 650 md. en lugar de los 655 que decia la Guia; por lo que tubieron de merma 5 md., y 2,, las 4 de plata pura, pues trayendo en la Guia 518 md. 4 onz. solo pesaron en el Ensaye 516. q. le servira de Gobierno

Con fha 16 del presente entregué a José Tiburcio Moreno p.a q. llevase á vmd 10 ⓟ p. q. desde aquella fha dexo á vmd Cargados en cuenta:

Ya sabe vmd q. la Moneda en Oro se pasan años en la Casa de Moneda p.a q. la entreguen en especie, llevando la plata, con q. asi no puede tener lugar la oferta q. me hace, y como deseo servirlo

lo unico q.e se puede hacer es agitar los
despachos q.e vengan de Oro p.a q.e den su
valor en Plata, yesperar á tomar aquel
quando la suerte lo proporcione

Me alegro q.e las Señoritas
D.a Margarita y D.a Franzita su Hijas
llegasen sin novedad á la compañía
de Vm.

El asunto de Tepustepec la ha
apelado Retana á la Real Audiencia,
la q.e Decretó se pidiesen los Autos
al Lic.do Pomposo Fernz de S.n Sal
vador, quien los entregó, y se va á hacer
relacion de ellos á dha Real Audiencia
p.r medio del Relactor, de lo q.e está
prevenido el Procurador D.n Marcelo
Alvarez p.a practicar quantas diligen
cias convengan en favor de Vm cuyas
resultas le avisaré oportunamente.
Y no siendo esta p.a mas mande &.a
México 20 de Marzo de 1811.

S. D.n José Ygn.o dela torre

Veracruz

Estimado Primo: En contes-
tacion á tu Carta apreciable 3 del corr.te
digo, q.e esta mui bien hayas hallado
de conformidad la Copia de Cuenta
q.e te remiti de D.n Fran.co Almirante
y la Madrid, resultando con ella á mi
favor hasta su fha 178 p 7 r.s que
como me previenes pediré á Al-
mirante, quando me paresca para
igualarla si es q.e en el intermedio
no ocurre alguna otra Cosa. Y
siendo quanto ocurre D.n Mexico
20 de Marzo de 1811.

S. D.n José Leonardo de Texada

Guadalaxara

Estimado Am.o: Con la Esq.la de V.m

13 del corr.te recivi la carta q.e su Espo
sa y mi Sra D.a Marg.ta Serrano, á q.n
baxo de cubierta d otra mia se la dirijo
hoy a Tlalpujagua á donde se marchó
desde 7 del pres.te con su herm.a D.a Juanita
y Marido d Vta Martinez, y las salieron
sus Padres á encontrar al camino, y con
fha 10 d.l pres.te tengo carta d D.n Manuel
Serrano en que me dice llegaron sin novedad
y tambien D.a Marg.ta me mandó recado
con Liburcio Moreno q.e fue el conduc-
tor d aquella carta: despues aca no ha
habido ninguna, por q.e los Insurgentes
d Sultepec, y Temascaltepec no dejan pa-
sar los correos en Valladolid.

A M.o no tiene V. q.e quexarse d q.e
no se le haya escrito por D.a Margarita
pues raro es el Correo mientras estubo en
esta q.e dexase d escribir, reciviese ó no
carta d V. y muchas han ido baxo mi
cubierta, y así querese V. al extravio
ó intercepcion d Correos, y tal vez recivirá V.

muchas juntas por q̃ se habían detenido en alguna Estafeta, pues de aquí á Querétaro apenas para uno ú otro q̃ no cesan las partidas de Villagran, y de Querétaro p.ª adelante tambien lo tienen todo entorpecido; pero ya parece q̃ el S.r Calleja ha despachado 1U Caballos y 500 Infantes al mando de Campos p.ª limpiar los caminos h.ta Querétaro y entonces se pondrá todo en corriente.

YA sabia la ocupacion de V. á las inmediatas ordenes del S.r Gral Cruz y eso mismo podia servir p.ª q̃ me dise V. alguna noticia de la justicia seca q̃ está haciendo con los Insurg.tes ese Sor Gral sin exeptuar á Clerigos ni Frailes, á la verdad q̃ este es el modo, pues de lo contrario han de estar siempre como en el Entremes de tomala Capa Juello, pues los Insurg.tes han dado á conocer q̃ quando se les aflige se abrigan al perdon, y q.do están libres buelven á nuevas maquinas, con q̃ así en lo de adelante diga V. algo: no tenga cuid.º

a su Muger q.e está con sus Padres, y mande q.to guste &c. Mexico 27 d Mzo d 1811.

Mi S.ra D.a Margarita Serrano.

Tlalpujagua

Mui S.ra mia q.e de todo mi ap.o

Asi por lo q.e me escribió el S.or su P.e con fha. 10 d.l pres.te, como por el recado q.e me mandó V. con T.pp Tiburcio Moreno supe con gusto d su feliz arribo al centro d su casa q.e familia en union d sus herm.s en cuya comp.a deseo á V. la mejor salud.

Acompaño á esta una Carta p.a V. de Alexada q.e recivi antes de ayer por el ord.o viene muy enojadote por q.e dice q.e V. ni yo no le escribimos, ya le digo hoy en contexta.on q.e se queja sin fundam.to q.e V. le ha escrito mas q.e el tonto q.e por mi conducto han ido varias cartas, q.e si no las recive se queje á la gavilla de picaros q.e hay interceptando p.r todas partes los caminos

q. en breve se limpiarán de esta chusma, y se pondrán las correspondencias en corriente.

Sirvase V. dar mis memorias á los Seres sus P.es y á todos sus herm.os sin olvidarse del Sr Cura, á quien lo considero muy ocupado con el cumplim.to de Iglesia de sus Deligreses, q. Vm mande q.to guste &c. Mex.co 27 de Mzo de 1811.

Sr. Cap.n de Fragata D. Jacobo Murphy
Por Ometepec Acapulco.

Muy Sor mio y dueño:

He recibido antes de ayer su carta 4 del pres.te a bordo del Berg.n S.n Carlos en la Palizada por ella veo con gusto se mantiene con salud q. no es poco en la alternativa de los malos ratos q. se le han ocasionado.

Segun se me acaba de asegurar D.n José Chafino ha llegado ayer tarde á esta Capital, y en los dias q. siguen

veremos si entrega el Cazon de Xaros y el Tocador de Maque q̃ V. se sirvió entregarle p.a mi, de cuyas resultas daré aviso.

No es estraño lo acaecido en los 2 cazones de Cera, y la Ropa perteneciente al difunto Pasqual, quizas puede que parezca todo en S. Blas, y la suerte es que se halla aqui llegado de España en En.o ult.o la Madre del dif.to Pasqual, a quien habra indicado algo de la Cera, pero no de la muerte de su hijo, q̃ aun no la sabe, y beremos mas adelante lo que resulta, pues en S. Blas no se les dió tiempo a los Insurg.tes p.a q̃ causasen los perjuicios que en otras partes.

En efecto el Ilm.o D.n José Lasretaorgena me dixo el permiso de 4 D.s concedido a V. en Manila p.a cumplir los encargos de varios sugetos de respeto de esta, y segun aqui he oido parece q̃ el retorno q̃ V. trae excede mucho de aquella gracia q.e celebraré le vaya bien pues nadie se pasea de balde, y hay muchos q̃ abultan

y me parece q^e las incomodidades q^e V. ha pasado desde q^e V. llegó á S. Blas valen mas q^e q^{tos} intereses hay en el mundo.

La Correspond.^a publica q^e trajo V. desde Manila no ha llegado á esta Capital, y por consig.^{te} no se sabe mas de alli q^e lo q^e se sabe por una ú otra carta q^e bino desde luego como las mias á la mano y han recivido aqui.

Segun estoy entendido no se trata de q^e el Bergantin Sn Carlos ni otro alg.^o baya por ahora á Manila: se espera el resultado de la Nao q^e puede no tardar en llegar, y entonces mas bien segun el estado de cosas se tratará de que se retorne algun Buque. Que es q.^{to} por ahora se ofrece &.

Mexico 27 de Marzo de 1811.

Sr. Dn Eusevio Ma de Olavarrieta.

Valladolid.

Muy Sor mio: El dador de la di-
branza nº 171. qe V. me cita en su car-
ta 14 del prese fallecio en Guanaxto
el 16 de Dbre del año pp. y como que en
aquella Ciudad ha padecido posteriormte
tanto con los trastornos qe han ocurrido
nada está en su lugar ni se encuentn
sugetos con qn contestar; y asi me parece
debe V. aun mantener en su poder la
Libranza citada hasta qe mas adelante
se bea qe semblante toman las cosas
y quienes se ponen á la frente de
las Casas de los sugetos qe han muerto,
pues de lo contrario no habrá quien
la pueda pagar por ahora.

Que es qto sobre el particular
puede decirle este su mas atº &c.
Mexico 27 de Marzo de 1811—

S. D. Blas Carcañon

Valladolid.

Estimado Pais.° y am.° la Carta q.e V. me incluyó con fha 14 del pres.te y los Papeles q.e la acompañaban relativos á los Libros y demás docum.tos encontrados del difunto D.n Ag.n de Mier. los he entregado á mi herm.° D.n Ant.° p.a q.e se imponga de ellos, y luego q.e me los buelva con lo q.e sobre ellos me diga contextaré á V. y ad.ha su carta.

Que es q.to p.r ahora se ofrece &.
Mexico 27 de Marzo de 1811.

S. Lic.do D.n José An.to del Cristo y Conde

Amado Amigo y señor: Hace dias me hallo ocupado en el arreglo de cuentas á q.e dió lugar el entorpecim.to de las correspondencias ce tierra adentro, y comprehendiendose la de

Vmd, le acompaño Copia dela que hemos seguido, desde 17 de Agosto de 1805. hasta el dia, por la que reconocerá q.e (S. Y.) resultan afavor de esta Casa de Vmd la Cantidad de 4381 p.s 6 1/2 r.s, los que hallandolos como creo de confor midad le estimaré se sirva mandarmelos remitir, pues en el dia me hacen mui al caso p.a acudir á varias Atenciones: Y porque asi lo espero desu favor y n.ra Amistad, mande quanto guste &.a Mexico 27 de M.zo de 1811

S.r D.n Juan Ant.o Gomez de Guevara

Cordova

Estimado Paisano y Amigo: con f.ha 16 de feb.o ult.o escribi á D.n Pedro Gomez Rod.z la adjunta Carta y cuenta respectiva de 14 t.os con 33 Planchas cobre en labor q.e me tenia pedidos, y no he teni do contest.on y me hace dudar si habra llegado la Carta á manos de Rodriguez y por consiguiente recibido el cobre, lo q.e suplico á V. averigüe, y no habiendo re-

civido Dn Pedro la 1.a Carta entregarle la q.e ahora va por dup.do aviandome las resultas, á lo q.e le vivirá a V. reconocido este su mas af.o &c. Mexico 3 de Abl de 811.

S. D. Ant.o Cevallos Cordoba

Estimado Pai.o y Amigo:

En Contextación á su Carta aprec.e 27 de Marzo ult.o digo, q.e sea en hora buena q.e el Sor D. Manuel de la Torre se halle en Veracruz en busca del alivio de sus males; q.do V. le escriba sirvase darle memorias.

Am.o, como q.do empezó la Insurrección en tierradentro en Sep.e del año p.do de 810 era la época en q.e las Partidas de Mulas benian unas caminando, y otras estaban próximas á salir de sus Estancias, de q.e resultó q.e llegaron aquí muy pocas, y las mas se bolvieron á sus agostaderos, y otras se extraviaron en terminos q.e no se sabe su paradero, ni el de los Mozos conductores por esta razon no hay ninguna Mula de Venta de q.e yo tenga noticia en estas

ni mediaciones, ni en mi juicio la puede haber en todo el año, por q. no es decible el trastorno q. han sufrido todas las Haciendas de tierradentro: lo malo q. aun están los caminos sin q. se pueda transitar con seguridad, á q. se agrega q. en la actualidad segun se dice la mayor parte de la Colonia del Nuevo Santander está en insurreccion, y fugitivos los Europeos q. no han caido en manos de los Insurg.tes pues se dice q. hay alg.s presos, y asi no me parece q. por ahora ni en mucho tiempo se puede contar con Mulada: no obstante estaré al cuidado y si se presenta se alguna Partida qual V. necesita p.a sus Haciendas, trataré de comprarla dandole el respectivo avio; p.a no duplicar el encargo. Que es q.to se ofrece &c. Mex.co Abril 3 de 811.

S. Br. D. Jph Ignacio Arevalo

Tlalpujagua

Estimado Am.o y S.or: El Jueves de la semana pasada recivi su carta apreciable de 16 de Marzo ult.o contextacion á la mia 13 del mismo en la q. se sirve acusarme el recibo de Nota quinta corriente

para aquella ftra q̄ la examinaria
y q̄ en el correo sig.te me daria avi.o
del resultado; lo q̄ como todo está in-
terceptado particularm.te los caminos de
aqui á Valladolid, y de aqui á Queret.o
no ha podido desde luego tener efecto
y espero en Dios lo tendrá breve, y q̄
los caminos se pondrán transitables para
q̄ las correspondencias sigan sin interrup-
cion q̄ es lo q.e á todos conviene. Y no si-
endo esta p.a mas mande quanto guste &.
Mexico 3 de Abril de 1811.

S.r D. Manuel Serrano
Tlalpujagua

Mui Sor mio y am.o Hé recivido
sus dos Cartas 23 y 24 de M.zo ult.o quedando
enterado de su contenido, y en q.to al asunto
de Tepuxtepec ya dixe á V. lo ocurrido dela
apelacion hecha á la R.l Audiencia p.r Retana,
Recogida de Autos de casa del Lic.do Pomposo
de S. Salvador, y mandato dela R.l Aud.a
p.a q̄ se hiciese Relacion, en la q̄ se está, y

beremos la resolución q. se toma, q. nunca puede ser conforme á las intenciones de Retana, p.a lo qual estamos á la mira Alvarez y yo, y qualesquiera resulta que haya se le avisará oportunam.te.

Quando llegó la Carta del reclamo de Romero ya se habrá pagado a D.n Apolonio Calvo la Libranza de 300p.s y segun están las cosas ninguna se debe pagar sin tener aviso, pues nadie quita q. 4 picaros cojan á un hombre de bien en parage que no pueda defenderse, y le obliguen á poner una, ó mas Libranzas contra su voluntad, y por eso aqui se ha tomado el partido p.a con tierradentro de no pagar ninguna Libranza, si antes no se tiene seguridad de su dacion, y como hay muchas q. fueron dadas antes de q. empezase la insurreccion, y los Libradores han muerto en ellas se ha tomado la resolucion de no pagarlas hasta q. se arreglen todas las cosas, y asi repito q. nunca mejor que ahora se necesita el aviso de la dacion de Libranza

Me alegrare continue

la buena saca de metales q̄ me tiene anunciada. Y no siendo esta p.ª mas &c. Mexico 3 de Abril de 1811.

S. D. Jph de Aguirre

Puebla.

Estimad.º Am.º Hoy hace 8 dias q̄ se me notificó por el R.l Trib.l de la Acordada q̄ agitase la causa de Bustam.te q̄ hace 3 a.s se promovió por el robo q̄ hizo á V. con firma falsa de D. Ramon Cosio vec.º de Aguascal.tes; pregunté antes de responder si habia algunos bienes; y solo se manifestó la Lista de 2 caballos q̄ habia en aq.l entonces q̄ se los habrán ya comido los sopilotes, y unos cortos muebles q̄ no llegaran á 20p.; y entonces contesté q̄ respecto al tpo dilatado q̄ habia mediado q̄ era quando pudo haberse hecho alg.a justifica cion no se me habia hecho saber nada no me consideraba parte, q̄ lo avisaria al interesado p.ª en el caso q̄ gustase hacer alguna gestion en el Tribunal

lo q. oportunam.te avisaría: por lo q. en vista
de lo expuesto, V. verá si le conviene hacer
alguna gestión, ó prevenir á la Acordada
q. obre en justicia segun le parezca. Que
es q.to por ahora se ofrece &c. D. Mexico
6 de Abril de 1811.

S. D. Modesto de Villa.
Acapulco

Estimado Pais.o y am.o: He recibido en
estos ult.s dias atrasada su carta 16 de Marzo
en la q. me cuenta su peregrinacion q. ya
sabrá por la q. me escribió desde ese Puerto
desde 23 de Dic.e del año p.mo p.do de 810. y con-
testé en 16 de En.o de pres.te año incluyendole
una carta de contexto.on p.a D.n Pedro de Berriozabal
á fin de q. ministrase á V. lo neces.o p.a su
subsistencia en esa, y viage á esta, y pues
parece no las ha recibido las dup.do acompa-
ñando otra de recomend.on p.a el oficial R.l
D.n Jph. M.a Giraldo de Crame; q. no dudo
q. uno ú otro ministre á V. lo neces.
y q.do así no sea puede librar á mi cargo

 sintiendo no hubiese recivido en tiempo mi carta 16 de Enero citada pero me contentaré con q.e reciba V. esta y bea por la Gazeta Extraord.a q.e acompaño la satisfaccion con q.e aquí nos hallamos desde ayer tarde á causa de haber llegado á cosa de las cinco Extraord.a con la plausible noticia q.e contiene reducida á q.e el 21 de Marzo ult.o dia tan solemne y grande la Virgen S.ma permitió q.e fuese cogido el Picaro de Hidalgo en las inmediaciones de Coahuila con toda su comitiva, y Tesoro q.e ha robado de cuyas Resultas hubo anoche un Re-pique gral de Campanas, y una satis-faccion en todos los habitantes q.e nadie cabia en su casa de regocijo por con-siderar una prision tan asombrosa as q.e de ella ha de resultar la paci-ficacion gral.

El Aprehensor ha sido el Cap.n Bustam.te del Presidio de Laredo en el Nuevo Reyno de Leon q.e los sorprendió con los Indios Lipanes q.e lo quieren mucho, y el es nacido en el Valle de San Bartolomé en las inmediaciones

de Durango: y su Padre era de Laredo en las Montañas de Santander. Y Me es qto por ahora se ofrece &c. Mexico 10 de Abril de 1811.

Sr. Oficial Rl. D. Jph Ma. Giralt de Crame.

Acapulco

Muy Sor mio y amo. Hallase en ese Puerto dias hace mi Paino. y amo. Jph Modesto de Villa, vecino de Guanaxuato q. huyendo de los Insurgtes arribó á ese Puerto con otros desde S. Blas en el Bergn. S. Carlos, q. por falta de conocimto. en ese Puerto se halla con pocos arbitrios para subsistir en el; por lo q. me tomo la libertad de recomendarselo suplicandole q. le provea a V. de 300 á 400 ps poco mas ó menos pa. viage y demás gastos se sirva proporcionarlos de m/C. en el concepto de q. con su aviso y recibo de aquel pondré la cantd. q. sea en poder del sugeto q. se sirva prevenirme. Y por q. asi lo espero de su favor mande qto. guste &c.

Mexico 10 de Abril de 1811

380 R. P.^e Juan Pablo Fernandez —

Acapulco.

Estimado Pair. y am.^o El Jueves de la sem.^a pasada por Extraord.^o q.^e llegó á este Puerto recibi su carta aprec.^e 23 de Marzo ult.^o en la q.^e me comunica su arribo á ese con otros amigos y Pais.^s de lo q.^e ya sabia y q.^e podrá V. haber benido con el Sr Obispo de Guadalaxara, Bermudo y otros. pero pues no tubo arbitrio, no hay mas q.^e esperar á destruir la Gavilla del Sr Morelos como en Provincias Internas destruyeron y prendieron al Cura Hidalgo y todos sus sequaces con los intereses q.^e llebavan segun adbertirá de la Gazeta Extraord.^a publicada ayer q.^e acompaño.

La Carta q.^e me incluye V. p.^a mi S.^ra D.ª M.ª Ygn.^a Mendiaval Esposa de Dn Man.^l Otero la he puesto hoy en la Estafeta p.^a q.^e siga á su destino de Guanax.^to pues con la prision de los picaros ya creo q.^e todo se ponga

en tranquilidad y sosiego, y si viniese el Baul q.e me cita se recogerá y tendrá a su disposicion: Que es q.t se ofrece &c. Mexico 10 de Abril de 1811.

Mi Sr.a D.a Margarita Serrano
Tlalpujagua

Muestra mia y de mi mayor aprecio: adjunto á esta vna Carta q.e vltimam.te he recibido p.a V. de m.r.o Lerada a fin de q.e se la contexte q.do tenga oportunidad, pues ya á Dios gracias con la prision del Cura Hidalgo en breve se pondran en franquia todos los caminos y correos, y aun se restituiran las tropas á sus demarcaciones, bien q.e p.a esto ha de pasar algun mas tiempo

Para q.e V. sea el fin q.e han tenido los grandes proyectos del Cura Hidalgo le acompaño vna Gazeta Extraord.a con f.ha de ayer la q.e comprehende la prision en la Provincia

er Cohahuila con todos sus ahijados
sin q̃ se escapase uno, y tambien le
quitaron el dinero q̃ habia robado,
y todos fueron presos la noche de Nra
Sra dela Encarnacion por los Indios
brabos Lepanes mandados por el Capⁿ
del Presidio de Laredo q̃ es muy te-
mido en todas aquellas Provincias
y querido en los Indios barbaros
q̃ son los q̃ se dice hicieron la
prision cogiendo de noche como ellos
acostumbran al parage donde es-
taban arranchados Hidalgo y sus
sequaces, y no les dejaron tiempo pues
quando les pegaron el alarido ya
estaban presos los mas de ellos, con
q̃ vea V. en q̃ bienen a parar los
Balvenes.

Enseñe V. la Gazeta al Sra de
Padre, y al Sr Cura dandoles
expresiones ami parte, y mandando
quanto guste V. Mexico 10 de Abl. de 1811.

Sr. Dn. Ant.o Jph. de Arzán

S. Luis Potosí

Estimado Pariente y Am.o Desde antes de ayer tarde por un Mozo de a pie q.e bino de Queretaro se empezó a decir de la prisión del Cura Hidalgo y todos sus sequaces y aunq.e la noticia era comunicada desde esa Ciudad el 30 por Dn. Joaq.n del Castillo Bustam.te á Dn. Juan Ant.o del Castillo de Queretaro nadie lo creia y ayer por la mañana se aparecio otra Carta del Adm.or de una Hacienda del Marques del Apartado en las inmediaciones de Queretaro, y se doblaron las dudas sobre si podria ser ó no cierta la noticia; pero a las 5 de la tarde de ayer se aparecieron 2 Extraord.s de esa, y inmediatam.te se empezo á propagar la noticia por la q.e daban los Extraord.s, y la q.e tubo Mendivil de Eugenio, hasta q.e á las 9 de la noche

se soltó un repique gral por orn
de S Exa q alegró á todos, y anda-
ban por las Calles como si fuera al
medio dia, y á cosa de las 9 1/4 de la
noche se sirvió el Sr. Mendivil
remitirme con un Lacayo tu
Esquela 5 del pres.te en la q me
incluye la copia del parte q es
el q á la letra han puesto en la
Gazeta Extraord.a, cuya noticia se
ha recivido con el mayor entusiasmo
esperando á ber q hacen con los
aprehendidos, q sabremos mas adelan-
te.

La Carta q me citas de 30 de
Marzo ultimo q le acompañaba el
1.er parte no ha parecido, y puede
haber caido en poder de alg.s otros
Insurg.tes, y q.do no ella aparecerá.

Aqui está Julian q ha visto
tu Carta y Papeleta, y bió tambien

la de Eugenio escrita á Mendivil, y si este me hubiera mandado tu carta en el mom.to q.e la recibió hubiera yo tenido la noticia primero q.e otros, y de todos modos te la agradezco en estremo, y te estimaré q.e quanto se-pas sobre el particular me lo comuni-ques mandando quanto gustes á este tu mas afecto Pariente y serv.or &.
Mexico 10 de Abril de 1811.

S. D.n José de Aguirre

Puebla

Estimado Amigo y señor: Conforme álo que me previene Vmd en su Carta apreciable 10 del corr.te, se representará ásu Vir.e pasadas las presentes Vacaciones en el Juzgado dela Acordada p.a q.e conforme á Justicia y previenen las Leyes, determine la Causa del Reo Bustamante, para que no padezca mas en la Prision

Con la misma fha de 10 he reci-bido otra Carta de Vmd; p.r la que me dice q.e habiendo mandado abarcar á D. Mariano

Benitez las 6 Nabajas y 2 Cañas de baston q. habian quedado en esa pertenecientes á los bienes del Presb.º D.n Alexandro Jordan, lo verifico en sesenta pesos, que constan del Abaluo por menor de dha Carta, y me dexa abonados por principio de nueva Cuenta, que esta mui bien. Y no siendo esta p.ª mas mande V.ª Mexico 13 Abril 1811.

Sra D.ª Margarita Serrano

Tlalpujahua

Muy Sra mia; y de mi mayor aprecio: Con sello de Queretaro he recivido otra Carta para V. que supongo del Am.º Texada; y el que traiga sello de Queret.º consiste el que el Cap.n D.n Angel de Linares de Dragones de Queretaro bino con comision del S.r Cruz, y traxo porcion de correspondencia que la sellarian en Queretaro, pero Texada y Cruz se mantienen aun en Guadalaxara de donde creo traiga la fha la carta de V, la q.l conserrará q.e tenga por conven.te Dho. Y es quanto por ahora se ofrece y mande á este su mas atento &c.

Mexico 17 de Abril de 1811

Sr. D. Antonio Bananeli.

S. Luis Potosi

Querido Antonio: El viernes to. 12 del presente recivi tu Carta 17. de Marzo en S. Luis Potosi, y inmediatamte. remiti la que la acompañava á tu Casa, y en uno de los dias de Pasqua qe. estube en ella me dixeron haber recivido otra tuya por otro conducto, y que no habian dexado de escribirte, y la falta de no recivir cartas consiste en qe. de aqui á Mexco. han estado interceptados los caminos por el Insurgente Villagran, qe. no han dexado pasar ni Extraordin. ni Correos, asegurandose qe. delos Extraord. habia cogido 18. y ahorcado algunos; pero ya le están siguiendo el bulto las tropas del mando de Dn. Miguel del Campo, y otras qe. han salido de aqui al mando de un Maxino, y asi en breve se pondrán los caminos y correos en corrte. mayormte. con la prision de Hidalgo y todos sus compañeros

en Cohahuila, ó sus inmediaciones, y dará ocasión á q.e se retiren las tropas á sus casas q.e es lo q.e conviene p.a la quietud publica, y deseandote la mejor salud manda q.to guistes &. Mex.co 17 d Abl. d 1811.

S. D.n Juan Ant.o Gomez Bulnes.

S. Luis Potosi.

Estimado Paisano y Am.o:

Su aprec.da 23 d Mzo ultimo q.e recibi el 12 del pres.te me impone d su feliz arribo á S. Luis Potosi donde encontró á su familia llena d trabajos y riesgos por su ausencia, pero otros no han logrado ni siquiera esto, y asi es menester ofrecer á Dios todos los trabajos y penalidades q.e han ocurrido p.a q.e lo reciba en descuento d ntras culpas.

Desde q.e en 28 de Abril del año p.do d 810. despache al difunto su tio D.n Pedro 23 p.as de Efectos benidos d Veracruz por remesa d D.n Manuel Gil y

Corio á nombre de D. Felipe de S. Juan y la Madrid no he buelto á tener noticia de ninguna remesa q. hubiese benido de Vera; y desde luego segun lo q. V. dice le pediria poco tiempo antes de q. se declarase la insurreccion, y por eso no la despacharian de Veracruz, y yo no he tenido noticia en los meses siguientes del de Abril citado.

Procuraré sacar las copias de cuentas q. me cita y se las remitiré luego q. se pongan en corr.te los correos pues aun esta no tengo seguridad de que llegue á sus manos, y lo mas malo está de aqui á Queretaro, pero en breve se pondrá en corriente por q. se han ~~tomado~~ providencias muy activas p.a limpiar los caminos. Que es q.to por ahora se ofrece &c.
Mexico 17 de Abril de 1811.

S. D. Antonio Jph. de Teran

S. Luis Jovoni

Estimado Pariente y Amigo:

390 Llegó el Lunes ulto. el Extraord.o que
el Sr. Comand.te Callexa despachó p.a
la Huasteca con el pñal dla noticia
dla prision del Cura Hidalgo y de
mas sequaces, y el desp.do ya habia
llegado desde la semana pasada como
avise á V. en mi anterior, y por
aquel Extraord.o he recibido el
pñal dsdha noticia q.e se sirvió
V. remitirme con fha 8 del corr.te
lo q.e ya se ha ratificado por
una Carta escrita al Illmo Obispo
del Nuevo Reyno de Leon q.e se
imprimió ayer en la Gazeta, y asi lo q.e
resta es saber si traen por acá alg.s
de aquellos Pexillanes. Y no siendo otra
p.a mas, mis memorias á Eugenio
y mande V. q.to guste á este su mas &.
Mexico 17 de Abril de 1811.

S. D.n Pedro Gomez Rodriguez
Cordova

Estimado Paisano y amigo: Por

Carta de V. 9 del pres.te veo q.e recibió la mia 6 de febrero p.p.do con la Cuenta de 14 tros de cobre q.e le habrá despachado y por ocupación y molestias de las calenturas q.e padece no habrá acusado su recibo, q.e está muy bien, como lo que dice sobre el pago de los 541 ps. a q.e ascie su importe.

Ntro D.n Jph Yon.o de la Torre se halla en la Casa Profesa en Exercicios de donde debe salir mañana, luego q.e lo verifique le entregaré los Informes del Adm.or de Alcavalas de esa Villa sobre el arreglo de dros en el Aguard.te de Caña. Ynter q.to p.r ahora se ofrece &c. Mexico 17 de Abril de 1811.

Sra D.a Susana Alonso Terán
Veracruz

Querida herm.a el S.r D.n Fran.co Casasola Contador en esta R.l Aduana ha estado aquí p.a encargarme te diga que en el

Nabio de Guerra S. Pedro Alcantara tran benidos 5 Baules pertenec.tes al Equipage de la Sra. su Esposa los q.s te serán entregados por el ettaxino Casaiola su Sobrino, y de la dotación de d.ho Buque, y q.s te estimará los mandes recibir como qualesquiera otra cosa q.s te encargue d.ho Casaiola reservando hay lo q.s sea hasta q.s por este S.r D.r Fran.co se te avise el destino q.s á todo se deba dar.

Me entregó Almirante la Campañera q.s por su conducto me remitiste, y te agradesco en estremo dandote muchas gracias por tu atencion, y con mem.s á las Niñas manda lo q.s guste á este tu mas af.to &c. Mexico 17 de Abril de 1811

Mi Sra. D.a Josefa Coil de la Torre

Veracruz

Estimada Prima y Sra.: Conforme á lo q.s se sirvió V. prevenirme

en su Esq.ª aprec.e 4 de febrero p.mo p.do p.r se le han entregado hasta el dia de ayer a D. Vicente Goñi 520 p.s q.e con 40 p.s q.e recivió en Puebla de D. Juan Jph Danger se com pletan los 560 q.e dexó en esa el citado Goñi de los q.e será satisfecho segun el recibo que acompaño, y en la Cuenta corr.te de esa Casa dexo cargados los 520 p.s referidos. Que es q.to p.r ahora se ofrece &c. Mexico 20 de Abril de 1811.

S. D. Manuel Serrano.

Tlalpujagua

Mui S.r mio: El Jueves ult.o 25 me entregó Tiburcio Moreno su ~~carta~~ aprec.e 22 del presente, y con ella las 3 p.as de Plata con ley, y las 5 sin ley q.e unas y otras se han llevado al R.l Ensaye, de donde liquidada su cuenta y pagados los d.os se pasarán á la Real Casa de Moneda.

Quedan pagados los 4.480 p.s de las 3. Libranzas en fabor de D.n Simon Romero D.n Isidro Romero y D.n Marcelino Girón cuyo valor se cargará en cuenta.

Con d.ho Tiburcio Moreno, q.e debió

haber salido q.^a era el 27. de Ab.^l ulti.^o te remiti 8000p.^s q.^s igualm.^te he cargado en la cor.^te

Los Autos de Tepustepec se hallan en poder del Lic.^do Martiñena como anuncié en mi an.^or y habrá dicho Quintana, y á Martiñena haré presente q.^to V. dice á cerca de las nulidades del contrato, y me parece seria mejor entrar en un convenio extrajudicial, á lo q.^e no me parece está distante Dn Ygnacio Retana, segun me insinuó dias pasados su Abogado, y yo manifesté á V. en una de mis cartas, con q.^e asi reflexione Vm sobre este particular, y avise lo q.^e le parezca á este su mas afecto &c.

Mexico 1.º de Mayo de 1811.

Sr Dn Josef M.ª de la Pedrera

R.^l de Cuencamé.

Estimado Paisano y am.^o nada sé de la existencia de V. y de su hermano desde q.^e empezaron los alborotos de tierradentro q.^e ya ban calmando, pero todavía no

está corriente la correspondencia, y por lo mismo no remito las copias de dichas cuentas así de la antigua como de la particular q.e están corrientes y sacadas muchos dias hace pero lo haré quando sepa pueden ir con seguridad.

Su herm.o D.n Rodrigo ha salido de esta Ciudad en compañía de Ondarra, y el Cap.n D.n Angel Linares con un crecido Comboy de Ropa y pasageros, y mas de mil Mulas cargadas p.a distintos rumbos q.e deben subdividirse en Queretaro para tomar unas el rumbo de Guadalaxara, y otros el de tierradentro hasta Sonora por quanto llevan Azogues, y si es p.r bien hoy deben haber llegado todos á Queretaro: D.n Rodrigo debe llegar a S. Luis Potosi con Ondarra, y desde alli seguir p.a Zacatecas q.e es d.l p.a la compañía de V, si es q.e las circunstancias lo permiten como lo espero Dios mediante durante su mansion en Queretaro con el Exercito en los meses de Octubre y Noviembre hasta mediados de Diciembre de 810 y su mansion en esta

para el 28 de Abl. ulto. q.do á su salida le he ministrado los 562p.s de q.e es adjunta Cuenta, y me otorgó recibo q.e obra en mi poder, y d.hos 562p.s cargo en la Cuenta antigua particular.

Nada digo de novedades hasta tiempo mas oportuno pues creo á V. im-puesto dela prición delos Insurgentes en la Provincia de Coahuila y delos destrozos q.e aquellos y otros han hecho en varias partes. Y deseando q.e V. y el P.e no hayan tenido novedad mande q.e guste &.
Mexico 1.o de Mayo de 1811.

S. D.n Antonio José de Texán
S.n Luis Potosi

Estimado Pariente y Amigo:
Enla noche del 23 de Abril p.mo p.do mefué remitida por el S.or D.n Andres Mendivil su Carta de vmd apreciable 21 del mismo, en la que me anunciaba haberme escrito el 20 del mismo álas dos dela mañana incluyendo la lista delos Individuos aprehendidos en Monclova, principales motores dela

insurreccion con copia del Detall, ó parte con que dió cuenta el S.r Gobernador Herrera al S.or Calleja q.e todo se Estampó en Gaceta del 25 y yo hubiera tenido particular gusto en haber recibido en tiempo y antes q.e se imprimiesen aquellos documentos; pero el Extraord. conductor se detubo ocho dias y no me fue entregada su Carta aprec.e 20 de Abril hasta el 29 del mismo, y la he agradecido lo mismo q.e la del 21, por q.e la buena intencion de v.md en comunicarme con anticipacion las noticias es decidida y el que tengan atraso en la conducion no pende mas de la Casualidad, y asi repito mi agradecimiento y dando mem.s á Eugenio mande. Mexico 1.º de Mayo de 1811.

S. D.a Susana Alonso Terán

Veracruz

Querida hermana: tu Carta apreciable 24 Abril p.mo p.do manifesté al S.or Casasola quien queda enterado de su contenido, y da gracias p.r haber recogido el Equipaje q.e te entregó su Sobrino D.n Rafael Casasola, y yo te las doy p.r la copia

de Carta q/ remites y acredita haber recibido Dn. Manuel Hilario Zapatero los 200 p. q/ se le registraron en la Corbeta Yris por cuenta de Dn. Jph. Mariano de Arce y Echagaray á quien la trasladaré pa. su govierno.

Es adjunta Libranza muy vieja pues fué dada en Cadiz en 1º de Abril de 1807. por Dn. Juan Jh. de Puch. contra Dn. Juan Manuel Blanco y Albaceas de la testamentaria del difunto Dn. Rafael Jh. Vacio, de cuya Casa te estimaré mandes cobrar si fuese buena los 187 p. fs. dem valor, y verificado tomaras 100 p. por valor en que vendi los dos Reloxes q/ se hallaban aqui pertenecientes á Dn. Ysidoro de la Torre, y del Resto mandaras dos Barriles, pues aunque no alcance se abonará el resto en cuenta.

Agradezco las memorias de las Niñas á quienes se las devolveras, y de buena gana me hubiera ido a esa desde q/ se acabo el empleo Consular; pero las cosas como has visto se han puesto y ponen en terminos q/ mas bien puede uno ir á parar á la otra

vida q. vivir con sosiego, pues aqui las mas de las noches hay alarma: han preso a muchos, y anoche se doblaron las Guard.s y Patrullas, de suerte q. de dia esta todo quieto y de las 12 de la noche en adelante son los apuros q. creo q. Dios mediante se acabaran en breve, por q. ya se han pillado algunos paxaros de cuenta q. tenian preparadas Armas y Municiones. Y no siendo esta p.a mas S.a México 4. de Mayo de 1811.

S. D.n Juan B.ta Campo

Dalapa

Muy S.r mio: Por mas diligencias q. se practican no hay quien quiera comprar los efectos del comavido embotonio, y el q. mas ha ofrecido ha sido en estos ultimos dias D.n Faustino Yñiguez 400. p. y otro hubo dias pasados q. ofrecio 300., y ya sabe vmd q. le tengo suplidos sobre ellos 400 p 7 r.s a q. agregado la Alcav.a y Avena hacen 436 p 1 r.s q. puede vmd proporcionar se me entreguen, en esta

y lo haré yo. á quien me ordene de otro embotorio á menos q.e se acomode á que se dé por lo que ha ofrecido D.n J. Antonio, y en este caso es menester q.e Vmd me pague el descuvierto.

Aqui se presentó el Lic.do Santelices manifestando mi Carta escrita á Vmd en Nov.e del año pas.do de 810. en que le decia la imposivilidad de la Venta de otros efectos q.e p.a q.e se facilitase mejor mandase la cuenta original; esta Carta parece la mandó Vmd á uno de sus Acreedores, y por ese venia Santelices á hacerse Cargo del producto del embotorio, pero le hice Ver q.e no alcanzaba á cubrir lo q.e ámi se me debia q.e le acredité con documentos, lo qual servira á Vmd de Gov.no como el q.e Mande &c. Mexico 11 de Mayo de 1811.

S. D.n Miguel del Campo.

Xalapa

Muy S.r mio: Remito á Vmd Copia de cuenta de los efectos q.e compró en esta Casa á D.n Yldefonso

Quintana en las fhas que en ella se refiere, cuyo total Valor asciende a 314 p 6 r.

tambien acompaño cuenta de los Comavidos 174 tros de Chile, y importaron 6245 p 1¼ r. de los que se han deducido 4626 p. q. son los unicos que despues de mil debates se le pudieron sacar á Gavito, pues cargó integros en la venta los un mil quinientos pesos que al paso Vmd p.r Puebla en Julio de 807. dice le entregó y Vmd le dió Libranza contra D.n Vicente dela torre de Vera cruz q. le fué respaldada; por lo que de aquella liquidacion resultan á mi favor 1.619 p 1¼ r., á que agregados los 314 p. de la cuenta ya citada hacen 1933 p 7¼ r., que reconocidas ambas cuentas p.r Vmd me avisará si estamos de Conform.d, y en este caso el Arbitrio q. tenga de irme satisfaciendo, pues no dudo q. lo verificará atendiendo ála Justicia q. me asiste, yá que Vmd es racional, y se ha de esforzar quanto le sea dable por satisfacerme y para la mayor instruccion de Vmd p.a saber lo Ocurrido con Gavito, Acompaño copia dela Cuenta de la venta q. remitió en 15 de Mayo de 1808, y espero merecerle no dexe de contestarme, ni de mandar á este S.a Mexico 8 de Mayo de 1811.

402 Muy S.ra D.a M.a de la Luz Marmolejo

León.

Muy S.ra mia: El 2 del presente mes por mano de D.n Juan de Ayala V.no de Lagos recibí su Carta apreciable de vmd 22 de Abril ultimo, quedando por ella enterada de su contenido.

Como aun no se afirma la seguridad de los Caminos, ni llegan aqui mas correspondencias q.e las tales quales Cartas q.e trahen los Extraord.s, no me he remetido á remitir la Copia de cuenta q.e segui con el difunto su Marido, teniente coronel D.n Manuel Garcia de Quintana la remitiré con los demas apuntes q.e hay pend.tes, luego q.e sepa q.e los Caminos y Correos esten en corriente y caminar con seguridad.

Que es quanto D.s Mexico 9 de Mayo de 1811.

S. D.n Modesto de Villa

Acapulco

Estimado Paisano y Amigo: tengo contestado á 2 Cartas q.e anteriormente

he recibido de Vmd; pero ayer me fué entre
gada una por mano de un Dependiente de
Dn. Martin dela Riva digo Letechipia con
fha 19. del presente digo, del pdo. Abril y in
cluya una Carta con sobre escrito pa. el Exmo. Sr.
Virey, y como quando ayer la traxeron á cosa
delas 10 h.s dela mañana, no hice mas q. ver
la fha q. firma de Vmd, y despues se me ha
traspapelado en tales terminos q. no he podido
dar con ella por mas q. he revuelto los papeles
q. tenia ála mano, y lo siento por q. no me im
puse de su contenido, ni por consiguiente se pudo
dar curso ála de S. E. que tal vez seria alguna
representacion; pero Amigo las Casualidades
no estan escritas, y asi es menester q. duplique
Vmd una y otra, pues en el caso q. en virtud de
las diligencias q. estoy practicando encuentre la
Carta extraviada le daré el giro q. corresponda
y reservaré la que nuevamente venga.

Quisiera q. si hubiera Vmd venido
con Dn. Pedro Pasqual de Ybargoyen que
llegó antes de ayer y desde luego no lo veri
ficará Vmd hasta que se vengan todos los
Sucesos q. se hallan en esta El Sr. V

Oficial Real Girat de Orame, es Amigo á quien debo atenciones y si Vmd lo ocupare en algo á mi Nombre, no dudo en que lo servirá: Y deseando la mejor salud &c.
Mexico 8 de mayo de 1811.

S. Dn. Nicolas Gomz. del Peral y Castillo
Acapulco

Muy Sr. mio y Paisano: Antes de ayer recibi su Carta apreciable 19 de Abril p.mo p.do, p.r la que me manifiesta ser sobrino de D.n Andres Castillo de Valle de Aguas Calientes, y los trabajos que ha pasado en su peregrinacion, y los que esta pasando en ese Puerto q.e me son mui sensibles

Luego que recibi su Carta de Vmd citada me fui á ver con D.n José Gregorio Urbiru correspond.te en el dia de su tio D.n Andres, y me dixo q.e este sabia se hallaba en el Exercito del S.r Calleja; q.e Vmd le habia escrito Dos Cartas á las q.e le habia contestado, y en una de ellas previniendole q.e á uno de los emigrados q.e como Vmd se halla en ese Puerto, se le remitio una Libranza

de 200 p. con otro de que de ellos franqueare á Vmd alguna cosa p.a sus precisos gastos, y que tambien le prevenia q.e quando Vmd viniere á esta Capital se podria ir a parar á su Casa cuyas Cartas creo haya Vmd recibido; pero esto no obsta p.a q.e quando llegue aquel caso Vmd venga á parar adonde estuvo quando vino de España. Que es quanto ocurre. Mexico 8 de Mayo de 1811.

S.a D.a Juana Alonso Ferán
Veracruz

Querida Hermana: En la Carta q.e te escribi el correo pasado, se me paso decirte q.e en el caso q.e se cobrase como creo la libranza de 483 p. q.e te remiti contra la casa de Fario, los 2 Barriles de Aguardiente de q.e te hablaba deben venir á me de D.n Ramon Lasáno de esta Vecindad, por cuyo encargo lo he pedido.

Y dispensando mis molestias &.a

Mexico 8 de Mayo de 1811.

406 Sa. Da. Susana Alonso Terán

Veracruz

Querida Hermana: Por tu Carta apreciable 11 del corrte. veo que cobraste la Libranza de 437 p. que te remití, y que los 400 los abonaste por valor de los Reloxes de Dn. Ysidoro, y con los 37 sobrantes compraste los 2 Barriles de Aguardte. q. te encargué pa. Dn. Ramon Lascano; y importando estos 113 p 2 rs. segun la Cuenta q. remites hay un resultado á tu favor de 26 p. 2 rs. que acaba de entregarlos el referido Lascano á Dn. Franco. Almirante de tu cuenta; y dho Lascano me encarga q. le remitas otros dos, pues ya dice tiene Marchante pa. los primos., y no le faltaran pa. los q. ahora pide.

Dile á Ramona q. Dios medte. en breve tendrá el gusto de ver á su Padre, pues hoy he puesto el Baúl, y Equipage en Camino, y el coro. salga mañana, ó pasdo.; y q. mi viage vá mas largo, y que será pa. quando quiera Venir á tomar el avito de Monja.

Luisa desde q. vino está con

Antonio asistida de quanto ha menester, y en Valladolid parecio el establecim.to de Agustin q.e le pertenecia con todos los muebles y Ajuar de Casa, y solo ha quedado con la Viudedad, y una corta parte de su lexitima, y se ha Ocurrido á España p.a ver si S.M. le dispensa alguna gracia, y el Niño q.e volvieron á Valladolid, aun no ha venido, y la Niña la tiene con Afeccia que puede llevarsela Dios, y en fin Jose Ygn.o te dira quanto mas quieras saber en esta parte; y manda quanto gustes D.s Mexico 18 de Mayo de 1811.

S.or D.n Juan Ant.o Gomez Bulnes

S.n Luis Potosi

Estimado Paisano y Amigo: Ayer llegó un Extraord.o de tierradentro con Cartas desde Octubre del año pas.do de 810. y de todos los meses del pnte año q.e desde luego con motivo delos sucesos acaecidos han estado detenidas en las Estafetas, con cuyo motivo tengo ala vista dos de Vmd 19 de Abril y 22 del pnte álas q.e contexto diciendo, q.e quando escribi á V.

en 17 de Abril ultº fue en el concepto de
que ántes del difunto Dn. Pedro no habia venido
de Veracruz ningª memoria en los ultimos
meses del año anterior: asi fue; pero no tuve
pte, la qe habia venido ántes de Dn Felipe de
Sn Juan y la Madrid, y se recibio en esta Adª
en 9 de Octubre del año pasºº de 810. remitida
de Veracruz pr. Dn Manl. Gil y Correo, en numº
de 50 pzas, como verá por la nota qe se acom-
paña, y de lo qe se compone, y el mismo Andr.
traxo pª. Vmd una Franquera en un Huacal
qe esta unida álas anteriores; y no llegaron
á salir de la Aduana; pero halli pasado
tiempo exigen medio rl. pr. pza de Almana-
cenage, salió Orn pr. punto gral del govºno pª
qe se sacaren de la Aduana los tercios en ella
Almacenados, dexando un deposito pr. qe
quando volviesen á salir se reuniesen; así
ha sucedido con dhas 50 pzas qe se hallan
en una Bodega con las del Amº Dn. Andr.
Manl. ~~Lopez~~, esperando ocasion segura de
poderlas remitir, lo qe le servª de govºno
El que el difunto Dn. Pedro hubiese rebaxado
al Sr. Yntendte 1400 ps. es conforme á lo qe le
avisé al difunto apoco de haber llegda á esa
Provª. el citado Sr. Yntendte, cuya partida

esta Cargad en Cuenta. La Copia de esta no vá, p.r q.e no hay aun seguridad de q.e pueda llegar sin extravio: ira mas adelante, pues con la venida á esta del S.r Calleja quedaran limpios de Ladrones los Caminos. Que es quanto. D. Mexico Mayo 29/811

S.r D.n Manuel de la Torre. Tehuacan

Estimado Am.o y Señor: Aun no se ha pre-sentado la compra del Coche y Mulas que me tiene Vm. Encargado por mis 2. Cartas, sien-do la ultima 5. del presente, pues aunque en los Diarios han Anunciado la venta de algunos, nada han valido, y quedo al cuidado de su compra, esto es de un Coche cerrado de regu-lar uso, con un tiro de Mulas, y sus corresp.tes guarniciones, lo que conseguido remitiré como me previene á ese Pueblo á entregar á D.n Ma-nuel de la Torre, á quien Le escrivirá Vm. dar mis memorias; y deseando á Vm. el resta-blecimiento de su salud, mande quanto guste á este su mas Af.o Am.o y serv.r q.s m. b.

Mexico 12. de Junio de 1811.

---

410 S. D. Anastasio Cruz. Xalapa.

Mui señor mio y Am.° En contestacion á su Carta apreciable 6. del presente digo, que en el dia con motivo de los sucesos ocurridos en tierra dentro, no hay quien tenga en estas inmediaciones Mulas mansas q.e venda, porq.e en fin del año pasado no se recibieron partidas de la Colonia, y los Insurgentes han destruido todas las q.e habia en las Haciendas por donde han andado, á que se agrega q.e conozco la clase de Mulas q.e V.m necesita para las S. Literas, y es menester ver si dentro de un par de meses vienen algunas partidas de la Colonia, ó de otra parte, en cuyo caso tendré mui presente su encargo. Que es quanto por ahora se ofrece, y mande d.a Mexico 12. de Junio de 1811.

S.or Apod.do D.n Jph. Maldonado. Puebla.

Mui S.or mio. Enterado del contenido de su Carta aprec.e 8. del corriente digo, que no sé á punto fixo lo que se ha cobrado de la consabida Capp.a de Cumbres, ni lo que se hei gastado en el pleyto para defender

la otra Capellanía que se apeló á España, en la que solo
en la apelación que hubo á esa Mitra llegaron
mas de 600 p.s y no averiguo de los de aqui que todo es
doble; no obstante en quanto me lo permitan
mis ocupaciones procuraré arreglar los particulares
de q.e me trata, avisandole oportunamente las re-
sultas, y sintiendo tambien que no hayan sido atendi-
dos sus servicios. Viendo quanto por ahora
se ofrece &a. Mexico 12 de Junio de 1811.

1. Capitan D.n Juan Garcia de la Cuesta

Yxtláhuaca

Estimado Paisano y Amigo: La adjunta
Carta p.a D.n Manuel Serrano impondrá á Vmd de
la situacion en que se halla esta su Casa motivo
porque se ha circulado otra igual á aquella
á todos los sugetos que tienen cuentas pendientes,
esperando de su favor una moratoria p.a satisfacerles
conforme se vayan recaudando las muchas dependen
cias que hay esparramadas por tierradentro q.e pasan
de 300 p. Estoy seguro del interes q.e tomará
Vmd ámi beneficio, y que si solo pudiere Vmd
remediar mi cuidado lo haria con el mayor em-
peño, en cuya Virtud sup.co q.e pues en otro tiempo
medio Vmd con migo á favor de D.n Manuel Serrano,
q.e me era deudor entonces de mas de 180 p. la
verifique Vmd Ahora ámi favor q.e se ha

volteado la tortilla, y le soy deudor de una Corta suma respecto á la de que se trata, entregandole al efecto en mano propia si las circunstancias lo permitieren la adjunta Carta ya citada con quantas insinuaciónes sean capaces, á fin de lograr de su favor lo que se desea, en el concepto de que este es el medio de que con el tiempo se le pueda reintegrar de lo que se le resta q.e aun no esta liquidada su cuenta, y con la ultima remesa podra exceder poco de 16 Ø p. (13) y esto será lo q.e resulte en la citada liquidacion; con q.e Asi Amigo mio Vm. ha sido siempre otro yo, y baxo este concepto obre en el particular lo q.e le parezca, seguro del reconocimiento de este su mas Afecto
Mexico 15 de Junio de 1811.

S. D. Manuel Serrano

Tlalpujagua

Muy S.r mio: Ayer por conducto del S.r Capitan D.n Luis Miñor recibi su Carta de Vmd apreciable 10 del p.nte en la q.e me manifiesta las 2 Libranzas de 3838 p. p. a. q.e ha dado á m/c y en favor de D.n Agustin Tapia y el citado Capitan D.n Luis Miñor, las que por ahora no me es facil pagar ni tampoco los 85 p. 2 r.s valor del cobre comprado á D.n Antonio Quintana, por las razones q.e manifiesta la adjunta Carta, que respecto á nra Amistad, y antiguos conocimientos

y ocurrencias de nrâ Correspondª. en cerca de
espero lo tenga todo en consideracion pª. acceder á la
propuesta que se le hace, seguro de que en mi concepto,
y en el de personas desinteresadas, es lo q. conviene
en las actuales criticas circunstancias en que se hallan
todas las cosas

Esta la recibirá Vmd. por conducto de
tiburcio Moreno q. noticioso de q. habia llegado
con el despacho y entregadoselo á Dn. José Franco
Rubin, le llame con solo el objeto de saludarle,
y que me llevase esta, y manifestarle que creia q.
Vmd no obstante las circunstancias no hubiera
Vmd variado la remesa como sucedera en adelante, pues ya conoce Vmd. á Almirante, y mi esto
ni yo temor de quedar mal, no obstante el vm
arbitrio á obrar como le paresca

El asunto de Tepustepec sigue como
siempre al cuidado del Procurador Dn. Marcelo
Alvarez, á quien ya entregó nrô Abogado
Licdo. Martiñena los Autos con el Escrito corres
pondte. q. esta mui bueno, y se le pago su honora
rio, con q. asi no tenga Vmd cuidado
en esta parte Mandando quanto
Mexico 19 de Junio de 1811-

414 | Dª Margarita Serrano

Talpujagua

Muy Sª mia y de mi mayor aprecio: Con esta fha escribo al Sºr su Padrecito Dⁿ Manuel Serrano, manifestandole el estado de esta su Casa, reducido á que por las actuales criticas circunstancias, me estan debiendo en la tierra dentro crecidas sumas de pesos q. no puedo cobrar: no solo alli sino tambien en esta Capital, por cuyo motivo no me es facil pagar á los Sugetos q. debo con la prontitud q. lo he hecho siempre; y siendo uno de mis Acreedores el Sº su Padre de Vmd, ocurro al favor de Vmd, y al de la Sª su Madre (C.P.B.) p.ª q. se interesen con él á efecto de que me conceda la espera que le pido p.ª pagar el liquido q. resulte á su favor aclaradas nras Cuentas extendiendose el favor de Vms á que me continue su favor y correspondencia, en el concepto de q. desempeñaré mis deberes.

Y ML q.to le ofrezca y mande — Mexico 1º junio 811.

S.r B.r D.n José Ygnacio Arevalo

Tlalpujagua

Estimado Amigo: Con esta fha escribo á su Compadre D.n Manuel Serrano ma nifestandole el estado de esta su Casa, reduci do á que por las actuales criticas circunstancias, me estan debiendo en la tierra Adentro crecidas sumas de pesos q. no puedo con la prontitud q. quisiera cobrar, no solo alli, sino tambien en esta Capital y otras partes, por cuyo motivo no me es facil pagar á los sugetos q. debo con la prontitud que lo he hecho siempre, y siendo uno de mis Acreedores el citado su Compadre D.n Manuel, ocurro al favor de Vmd p.a q.e se interese con él á efecto de que me conceda la espera q. le pido p.a pagar el liquido que resulta á su favor de mas cuentas, y que si no le fueré perjudicial siga mia corresp.a como hasta aqui q. la llevará Almirante con la mayor escrupulosidad. Vmd tiene ascendiente sre Serrano: es Amigo de los dos, sabe pulsar y templar las cosas, y por lo mismo espero que sea eficaz su mediacion, q. me contente como tambien D.n Man.l p.a poder resolver lo q. con- venga en los asuntos de esta Casa

La adjunta

416. para mi señora D.a Margarita le suplico la mande entregar en mano propia, y q.e como siempre mande D.e
Mexico 19 de Junio de 1811.

S. D.n José M.a Aguilar
Orizava

Muy S.r mio y Amigo: La adjunta Carta impondrá á vmd con bastante dolor de mi corazon la triste situacion que en el dia se halla esta Casa de vmd, por los sucesos acaecidos en tierra dentro, que le suplico tenga en consideracion, y que me dispense el no haber podido pagar por ahora su Libranza de 1777 p 5½ r. que dió ámi Cargo, y en favor de D.n Miguel Gomez de teran V.no de Queretaro que el 15 del presente le puse sus-pendia el pago p.r las razones q.e comunicaba á vmd: estas son las expuestas, que nueva-mente le suplico me dispense y acceda álo que le manifiesto en la adjunta Carta por ser el medio por donde con mas facili-dad pueda reintegrarse de los 2612 p 7 r. q.e resultan á su favor de n.ra cuenta (S.Y.) Yriendo quanto &. Mexico Junio 19/811

Sr Dn Manuel Gil y Corria

Veracruz

Muy S.^r mio, y Dueño: En contestacion á su Carta 8 del presente, en la que me incluye Copia dela que se sirvió escribirme con fha 7 de Sep.^re del año pasado de 810. incluyendome Factura de Aduana y conocim.^to delas 61 pzas de efectos que con destino p.^a Sn Luis Potosí á entregar á Dn Felipe de Sn Juan y la Madrid, me remitió á cargo del Arr.^o J.^n M.ª Alvarez V.^no de Texcuco debo decirle, q.^e quando Dn Juan An.^o Gomez preguntó á esta Casa de Vmd si se hallaba en esta Aduana ó en via p.^a Sn Luis Potosí alguna memoria venida de esa p.^a el difunto su tio Dn Pedro Bulnes con el acolaxam.^to dela noticia desu muerte, y el expresar q.^e la memoria debió haber venido á nre del difunto, se le contestó q.^e aqui no se tenia noticia de ella, ni por consiguiente se habia recibido nada á nre del difunto. Entonces no se me previno q.^e Dn Felipe de Sn Juan y la Madrid, era depend.^te del difunto Bulnes, y lo mismo p.^a aquel caso, y que á nre de este se habian recibido en 6 de Octubre de 810 las 60 pzas de efectos de q.^e Vmd me habla

418. como tambien el Huacal con la Frasquera p.a D.n Juan Antonio Gomez, habiendo pag. al Adm.or Alvarez 26 2 p 7½ r.s por resto de sus fletes, que todo lo he avisado ultimam.te al citado D.n Juan Ant.o Gomez, y las 51 p.as de efectos se hallan en esta Aduana para dirigirselas en el momento que se pongan en corr.te los caminos, y por el correo del p.mo Miercoles le remitiré los docum.tos q.e Vmd se ha servido dirigirme p.a los fines q.e puedan convenirle. Que es quanto se ofrece D.a Mexico Junio de 15 / 811.

D. Fran.co de Salceda y Terán

Queretaro

Estimado Pariente y Amigo: Ympongase Vmd de las ~~dos~~ adjuntas y entreguerelas despues á n.ro D.n Narciso empeñandole á que acceda á las suplicas que en ellas se hace, y no dudo accederá mediando el favor de Vmd, que se compadecerá del estado en que me han puesto las actuales criticas circunstancias, y el no hallar abrigo en las personas q.e debia esperarlo, pues n.ro D.n Ant.o Alonso de Terán, de quien debia esperarlo nada ha hecho hasta ahora en mi Obsequio

porque parece que no se lo permiten su espiritu y circumstancias: Lo mismo ha sucedido con Dn. José Ygno., pues se fue á Veracruz dexando á Peredo unas Ordenes reducidas á que si Antonio me auxiliaba como uno él lo haria como medio, y asi al respectivo hasta llegar á 1000 ps., desde luego porque sabia que Antonio no se habia de precipitar, y repito que tal vez no podrá, y mas auxilio he hallado en los estraños que me han hecho generosas ofertas, que no he admitido porque quiero probar si por el medio que manifiesto en la Circular puedo poner mis cosas en terminos de satisfacer como es debido á mis Acreedores cobrando lo mucho que me deben, y se halla lo mas entorpecido por la insurreccion gral del Reyno, y para casos de esta Clase deben ser los auxilios de los Parientes, pues el que los hagan en la Abundancia nada tiene de ponderar.

A mi Cuñado Dn. Juan Anto. Gomez de Cossio he debido la particular atencion de haber venido personalmte. á ofrecerme su Casa y mesa, y quanto en ella hubiere cuyo hecho me ha llenado de gratitud, y aunque no es estraño en su noble corazon, al ver lo poco ó nada q. han hecho otros, es mayor el reconocimto.

Espero no mirará con indi

420. esta mi suplica, sino como propia, y q.e procurará que nro D.r Narciso contexte en terminos q. coincidan con mi sup.ca, man-dando quanto guste D. Mexico Junio 15 de 1814.

S. D.r Narciso de Terán

Queretaro

Estimado Pariente y Amigo: Con el mayor dolor de mi corazon acompaño a V. la adjunta que con esta recibirá por mano de nro D.r Fran.co de Salceda y Teran. Por ella advertirá la triste situacion en que han puesto mis asuntos las actuales criti-cas circunstancias del dia q. me dieron motivo á no poder pagar su ultima Li-branza de 1200 p. en favor de Cárcoba, pues pasa de 3000 p. lo que me deben sin que pueda cobrar un peso, y aunque pudiera haber remediado mis Angustias con mucha facilidad, no hé hallado auxilio en los mas inmedia-tos Parientes, como digo con esta fha al Am.o y Pariente Salceda

y por lo mismo y en beneficio de mis Acree-
dores se ha tomado el partido que manifies-
ta la Circular, que espero tenga en considera-
cion, y acceda si le fuere posible á mi soli
citud, en el concepto de que procuraré sacrifi-
carme p.a cubrir quanto mas antes me sea
posible mi responsabilidad, y por que asi lo
espero Mande &. Mexico Junio 19 / 1811—

S.or D.n Pedro Menero

Exercito del S.r Calleja

Estimado Paisano y Amigo: La ad-
junta Carta impondrá á V.md con el mayor
sentimiento de mi corazon la triste suerte
en que me han puesto las actuales criticas
circunstancias del dia, sin que se hayan
podido remediar por lo interrumpido delas
Correspond.as con muchas delas Provincias
donde tiene uno su dinero, pasando lo q.e
en varias partes se me debe, de 300 [illegible],
sin que haya arbitrio de recoger en lo
pronto un peso p.a cubrir con la generosidad
y franqueza q. lo he hecho hasta aqui
mis responsabilidades, y p.r lo mismo y en obvio
de mayores perjuicios á mis Acreedo

 xes he tomado el partido q. manifiesta la Carta adjunta, y siendo Vmd. uno de los Acreedores á esta Casa por Cantidad de 3649 p. 2 1/4 r. le suplico con el mayor encarecimiento, acceda ámi solicitud, pues de ella resultará el q. mas facilm.te sea Vm pagado y yo menos mortificado, con la pena de no poder cubrir con la prontitud q. quisiera á mis Acreedores, y libres tambien de tramites Judiciales, que por lo regular traen muchas incomodidades, y al fin de la jornada no se suelen sacar mas q. desengaños.

Que es quanto se ofrece &. Mexico 15 de Junio de 1811.

S. Cap.n D.n Eugenio de Texan
Exercito del S.r Callejas

Querido Eugenio: Mas que si heredase el Prado Podejo con todo el Prado la Reyna, me interesa el q. el Cap.n D.n Pedro Menero, reciba la adjunta, y me dé respuesta, con q.e mira como te compones p.a q. asi se verifique, pues abien q. eres Correo Mayor del Exercito, y nada se te puede dificultar en esta parte, ni en la de acusarme el recibo de esta, pues ya te digo quanto me interesa; y p.r asi lo espero. Manda &.a Mexico 15 de Junio de 1811.

S. Dr. Rafael Villalobos

S. Luis Potosi

Estimado Amigo: Dias hace debia haber escrito á Vmd manifestandole los motivos que tuve para no haber pagado la Libranza que Vmd Dió á mi Cargo de 1800 p. en favor del Sr. Conde de Rul, q. las circunstancias que me rodeaban no me lo permitieron; en cuyo intermedio se presentó otra de 1000 p. dada en el Saltillo en favor de Bengoa, á la que con fha 12 del presente sele puso igual nota q. á la anterior, lo que me ha sido mui sensible; y no ha estado en mi mano podearlo remediar á pesar de las diligencias que practiqué p.a que no llegára aquel caso, ni tampoco el que manifiesta la adjunta Carta circular q. acompaña á esta; por la que se impondrá del estado en que me ha puesto la insurrecci on, pues habiendo varias existencias, y debiendome en varias partes de tierra adentro mas de 300.000 p, no puedo reunirme con parte de ellos p.a acudir á cubrir mis respon sabilidades, como lo hecho hasta aqui; por lo

 que atendiendo á nra Amistad, y á las actua-
les circunstancias le ruego con el mayor enca-
recimiento acceda á mi solicitud de concederme
me termino competente p.ª pagarle los
4469 p. 6 ⅞ r.ˢ q/ (S. Y.) resultan á mi favor
hasta el 11 del pasado Mayo, por la Cuenta
que se le ha seguido en esta su Casa, en que
creo estemos de conformidad, y que me
continue dispensando su favor, pues ya
Vmd conoce á Almirante con cuyo auxilio
y desembarazado de los muchos encargos pu-
blicos q/ he tenido hasta aqui es facil aten-
der á los Amigos y Correspond.ᵗᵉˢ q/ nos
favorecen y por que así lo espero de su
favor Mande quanto guste &ª.
Mexico 15 de Junio de 1811.

S. D.ⁿ Pedro de la Riva
Queretaro

Estimado Paisano y Amigo: Sin
recelo. el extremo de Angustia á que la suerte me
iba precipitando, me hallo casi de repente rodeado de
responsabilidades, que nada me intimarian si el
reyno se conservara en su antiguo pie; pero q.ᵉ
en las circunstancias de insurreccion me col-
man de amargura. Compadezca Vmd como

mi amigo el triste estado que le descubren las inclusas listas, y que ha sugerido á algunos de mis benevolos Acreedores la propuesta que hago en la adjunta Carta circular; y compadezca mas que delos mismos Acreedores, especialmente del Sor Oydor su hermano de Vmd haya tenido que Agradecer mil oficiosas demostraciones, quando mi herm.^{o} y D. José Ygnacio dela torre me han querido ver con todo el interes que yo me prometia esta mi involuntaria desgracia. Una noticia confusa de ella ha excitado á varios sugetos extraños á ofrecerme dinero y otros arbitrios; y personas tan allegadas me han tratado con cierta indiferencia, que me ha sorprendido en medio de tal qual esfuerzo condicionado q.^{e} me proporcionaba torre.

Yo estoy persuadido, deque Vmd es verdadero Amigo ~~hijo~~ herm.^{o} de los beneficios q.^{e} el cielo le dio; tengo ~~muchas~~ incontestables pruebas de esta verdad y del favor y confianza amistosa, con q.^{e} me ha honrado; conozco que no necesita Vmd delos buenos exemplos q.^{e} en esta ocasion presentan los mismos SS. sus hermanos p.^{a} decidirse á abrazar el partido dela benignidad, con quien tan cordialmente se duele de haberlos emprehendido contra sus deseos entre infortunios; la penetracion de Vmd advertirá, que el sistema acordado con algunos de mis Acreedores es el que conviene mejor los intereses comunes, siendo entre estos los principalisimos la gloria y prudencia delos Accionistas en condescender y esperar y mi pundonor y sacrificios

 p.a corresponder en lo posible tan extraord.a fineza que baxo este concepto no dudo dispensará la bondad de Vmd á su afmo Paisano Am.o &
Mexico 15 de Junio de 1811.

S.a D.a Maria dela Luz Marmolejo
Leon

Muy S.a mia y de mi estimacion: Por algunas Libranzas que le habrán reclamado, y cuyo pago he suspendido, tal habrá Vmd hecho juicio deque esta su casa no cuenta con la abundancia q.e antes; y en efecto es asi. El lamentable estado del Reyno ha ocasionado ya el retraso de pagas que debian haber precavido mis congojas, ya la duda p.a promover otras, y ya la certidumbre deque p.r ahora son inverificables, no solo las de fuera sino las de dentro de esta Capital, donde paran de 54 @ p. los q.e en mejores circunstancias pudiera recoger con toda prontitud y seguridad.

Pero en esta consternacion, de acuerdo con algunos de mis Acreedores propongo p.a su veinte gro el metodo, q.e manifestará á vmd la adjunta Carta Circular, con listas de creditos y debitos, y que es indubitablemente preferible al de una presentacion judicial; y confiado en la antigua amistad de

ambas Casas, en los favores q. la de Vmd ha dispensado á esta, y en que nunca mas los ha menester que en coyuntura tan adversa, espero tendrá Vmd la bondad de acceder á mi propuesta aumentando los grandes motivos de mi agradecim.^to como lo protesta su mas seg.^o Sor Mexico Junio 15, 811

---

1 Dn Manuel Lopez dela Peña
S. Luis Potosi

Estimado Paisano y Amigo:

La adjunta Carta circular impondrá á Vmd del estado en que actualmente se halla esta su Casa, por las actuales criticas circunstancias del dia, y por que no viene un peso delos que deben en tierra adentro, ni aun se sabe la existencia de muchos particulares delos de la Prov.^a de Durango, por lo que le sup.^co tenga consideracion á quanto se expresa en dha Carta, ya que es el partido que ha parecido menos ruinoso á todos los Acreedores, pues entrar en un Concurso ó tramites Judiciales es nunca acabar

Por su Cuenta particular resulta q. Vmd es Acreedor á esta Casa por 8814 p. 7 r.^s (S. Y.) y de que en el primer correo

remitiré copia, y en la Cantidad dha no sé incluye lo ministrado á mi Sobrino Dn Julian Lopez por ser de poco momento.

Por la Cuenta seguida al difunto mi hermano Dn Antonio Manuel Lopez, (q. en paz descanse) solo remitian á mi favor 62 p. 6 3/4 r.s (S. J.) y de que remitiré tambien copia p.a gov.no de Vmd. á fin de que entre los dos nos pongamos de conformidad.

No es facil explicar lo sensible que me es este paso; pero las circunstancias me obligan á ello, y Dios med.te si las cosas del Reyno, como esperamos, vuelven á tomar el curso que tenian hace un año, espero en Dios q. he de corresponder á todo el Mundo, q. es mi unico deseo.

Uiendo quanto por ahora se ofrece, dispenseme Vmd por quien es el mal rato que le ocasionará esta Carta y la que la acompaña, compadezcase Vmd de mi actual estado, y no me desampare en epoca q. necesito de su favor, y mande D.o Mexico Junio 15 de 1811 =

S. D. Juan Ant.o Gomez Bulnes

S. Luis Potosi

Estimado Paisano y Amigo: Con arreglo al reclamo que Vmd hizo á Veracruz sre averiguar el paradero de las 51 pzas de efectos que de alli salieron en Sep.re del año pas.do de 810. con destino las 50. p.a D.n Felipe de S.n Juan y la Madrid, dependiente del difunto su tio D.n Pedro Bulnes, y una p.a Vmd despachadas por la Casa de D.n Manuel Gil y Cossio me han remitido con fha 8 del presente, los conocimientos Factura de Aduana y Guias de aquellos efectos por considerarlos extraviados, cuyos documentos acompaño á esta respecto á que aqui hay los principales p.a en el caso q.e vaya á salir la Carga p.a esa, pues hasta Ahora no estan los Caminos corr.tes, y es menester que preceda orn de Vmd para remitirlos.

Amigo mio un mal no viene solo como verá por la adjunta Carta Circular que con el mayor dolor de mi Corazon le remito p.a q.e por ella vea la triste

situacion en que han puesto las actuales criticas circunstancias del Reyno esta Casa de Vmd, y los medios que se proponen p.ª remediarlo, y pagar á todos lo que justamente se les debe, pues para de 300 [illegible] p. lo que me deben, y anda volando p.r varias partes, sin saberse la existencia de muchos de los deudores; pero Dios condolido de nuestros trabajos volveran las cosas á el estado q. tenian antes en cuyo caso todo tendra remedio

Vmd por su cuenta particular segun de ella se manifiesta hay un corto alcance en su contra de 63 p. (S. Y. V. O.) al que se deben agregar los 262 p 7/p r. costos de fletes y demas gastos en el reciba de las 91 piezas ya citadas

Por la cuenta seguida con el Difunto su tio D.n Pedro Bulnes, hay un resultado en mi contra y en su favor (S. Y.) de 8384 p 4 ℓ/8 s de la que y la particular de Vmd remitiré copia p.ª el Correo p.mo Dios med.te, y sre este resultado es el q. se suplica la atencion y consideracion de Vmd p.ª q. no haya Concurso ni tramites

Judiciales, que ámas de ser interminables acaban con lo mas florido, como lo tiene bien acreditada la esperiencia

Jamas crei llegaria este caso, pero como nadie sabe lo de por venir nos ha envuelto la insurreccion de un modo el de mas lastimoso; y por lo mismo espero me compadezca y haga por mi quanto le permitan sus Arbitrios, seguro de que espero en Dios que si las cosas vuelven á su tono como esperamos todo se compondrá, y Dios me dará vida pª igualar á todos sus Cuentas.

Que es quanto por ahora se ofrece, y dispensando la molestia &ª. Mexico Junio 15 de 1811.

S. Dⁿ Franᶜᵒ Vargas

Sᵗᵃ Mª del Rio

Estimado Paisano y Amigo: Desde que en Sepre del año pasado de 810 empezó la Insurreccion, no he sabido el paradero y existencia de vmd, pues aunque he preguntado á Varios no me han dado razon circunstanciada, cuyo hecho me tiene desazonado, y mas el motivo q. incluye y contiene la adjunta Carta circular

que le dirija con el mayor dolor de mi corazon,
pues jamas pude persuadirme llegase este ca[so]
pero el trastorno que ha sufrido el Reyno con
la Revolucion no tiene igual. De él resulta
que entre algunos enseres y dependencias de[l]
Reino un Capital de mas de 300 0 p., y no
se puede hacer uso de nada pª. cubrir mis
responsabilidades, y por lo mismo y para
evitar un interminable Concurso y trami
tes Judiciales interminables que se llevan
lo mas florido, se ha tomado el partido
de manifestar á mis Acreedores por
medio de la Circular citada mi situacion; y
siendo Vmd uno de ellos en Cantidad de
2601 p. 3 r. q/(1.Y) resultan á su favor
de la cuenta que le he seguido, y de la
que remitiré Copia, le suplico acceda
á la propuesta, que es la que mas facil
mente proporciona en mi concepto, y
en el de otros poder en el tiempo cumplir mi
responsabilidad; y por que asi lo
espero de su favor mande quanto
guste a este S. Mexico Junio 15/81[..]

S. D. Juan Fran.co de tagle y Bustamante.

Parras

Estimado Paisano y Amigo: Mucho tiempo hace que no tengo noticia de Vmd, pues aunque hace cosa de un mes recibi Carta de Vmd, era de Agosto ó Sep.re del año pasado, que añada conduce ya, y todo lo á ocasionado la Gral Insurreccion del Reyno. Esta ha dado motivo á verme precisado con el mayor dolor y sentimiento á incluir á Vmd la adjunta Carta circular, q. manifiesta la triste situacion en que en el dia se halla esta Casa de Vmd, sin poder pagar á mis Acreedores, por que tampoco puede cobrar ni realizar mas de 300 M p.s, sin que se sepa la existencia de muchos, particularmente de la nueva Vizcaya. Entre los Acreedores segun el estado de su cuenta y S. 91 es Vmd incluido con 8931 p.s 4 r.s que p.a su satisfaccion se proponen los medios q. manifiesta la Circular y han parecido mas arreglados, á fin de evitar un interminable Concurso y gastos judiciales q. no tienen termino, por lo que le suplica q. atendiendo á nra antigua Amistad, y critica situacion acceda á la suplica q. se hace en el concepto de q. dandome Dios vida, y poniendose

 el Reyno enla quietud, y sosiego que tenia anteriormente, me persuado hé de cubrir con el tiempo todas mis responsabilidades, dando muchas gracias á mis Acreedores S.

Amigo Jamas crei llegase este caso; pero tampoco podiamos esperar lo que ha succedido en este Reyno, y la insurrección ha arrollado con quanto selehá puesto por delante, en que todos hemos ido de encuentro, unos de un modo y otros de otro, con que asi compadezcase Vmd de mi actual suerte, auxilieme enlo que pueda, no me prive de su amable correspondencia Ygnacio de

Mexico Junio 15 de 1811.

S. Capⁿ. Dⁿ. Felipe de Robledo y torre
Valladolid

Estimado Primo: Desde que saliste de esta tu Casa no he tenido mas noticia tuya que las que he visto impresas en la Gaceta á pesar de que antes de marcharse José Ygnacio á Veracruz sabia q. habia Cartas tuyas; pero no llegaban ámi noticia, no por que tu lo previnieses,

sino porque el Caracter de los hombres varia segun las circunstancias de sus semejantes. Las mias ya saben quales eran p.a con D.n José Ygn.o, que siguió hasta su marcha con la mayor indiferencia, y aunque por medio de amigos procuré interesar a S.n Ygnacio y á Antonio, para que diesen una mirada sobre mis asuntos, y los remediasen, como les era facil, nada mas se adelantó q.e José Ygnacio dexase el dia de su partida una Carta á D.n Diego Fern.z de Peredo, y D.n Juan Marcos Rada, para que por su parte se acudiese ámi beneficio con la mitad delo que diese Ant.o, desde luego porque sabia q.e este no habia de acudir con nada, y asi sucedio, pues despues de mil contestaciones con los sugetos indicados, y con Yerno, q.e tomó la cosa con el mayor empeño, nada se pudo adelantar, y claramente dixo Antonio que su estado de cosas no le permitia atender á nada de las mias en cuyo caso perdi su favor, el de Torre, y por consig.te el de otros q.e se prestaban ámas delo que podian, de cuyas resultas me vi enel mayor apuro, y sin saber el partido q.e tomar hasta q.e alguno de mis Acreedores, obrando con mas generosidad que otros me aconsejaron

el partido que manifiesta la adjunta Carta circular que te dirijo porque eres uno de mis Acreedores en Cantidad de 2411 p. 2 r. 1. J. y deque te remitiré copia, paraque en vista de dha Carta accedas álo que en ella se pide, que es lo mas acomodado en las actuales criticas circunstancias sin que se dé lugar á Concursos interminables, yá tramites Judiciales que en semejantes casos arrollan con lo mas bien parado, deque no te falta la experiencia, como deque en casos semejantes al mio se suele hallar mas abrigo y consuelo en los extraños q. enlos inmediatos. Asi me ha sucedido mereciendo mil atenciones y ofertas verdaderas, no fingidas, álos que notienen motivo p.ª ello, mas que el de la humanidad y sentimientos Cristianos.

Te incluyo copia de una Carta que el 3 del presente escribi á Antonio, dela que aun espero la respuesta, como tambien aviso dela llegada de José Ygnacio á Veracruz; á quien p.º servirle como lehe servido en mas de 22 años, no tuve consideracion á si lohacia otro ó no. Lo-

que yo y el publico sabe es que en todos casos lo he servido con mucho perjuicio de mi salud é intereses, y en asuntos de mucha gravedad, y no esperaba una Correspondª tan grosera, pues no solo los intereses son los que caracterizan á los hombres, y tu sabes mui bien mi porte para con todos, y espero en Dios que he de arreglar mis cosas y ponerlas baxo el pie de subsistir en terminos mas equitativos que lo que se han propuesto los mas inmediatos, cuyos echos no son para referir con la pluma, sino para comunicarlos de silla á silla.

Algun dia tendré este gusto, y mientras lo tengo en ver sus heroycas acciones militares, y en pedir á Dios que tu vida mª aª. Mexico 15 de Junio de 1811.

Muy señor mio y mi Dueño: Los hombres nada valemos ~~sin~~ los hombres, y sábia la Providencia ha dispuesto que reciprocamente nos hayamos menester pª radicar en nosotros el amor q. respecto de todos nos prescribe. Hasta ahora he necesitado del favor ageno, á cambio del que yo he podido hacer; pero en el dia lo busco pª pagarla interin no mejoren las circunstancias con solos

mi gratitud y reconocimiento. La epoca lastimosa del Reyno, es tan notoria que sería escusado detenerme en ella, y para no tener mas suspensa la atencion de Vmd; pasaré á referirle las resultas que ha ocasionado en esta su Casa una revolucion politica que nadie recelaba.

Baxo tal confianza extendia mis giros por todo el Reyno, condescendiendo muchas veces en mis ventajas, para no defraudar á otros delas que con mi auxilio se prometian, quando casi las mas sehan frustrado con la insurreccion q.e en algunas partes ha dado en tierra con la fortuna, y aun con la vida de varios Euxopeos; obligando á otros á sacrificar los intereses p.a conservar la existencia enla fuga del peligro: de donde precisam.te ha resultado q.e sus aviadores Compañeros y quantos han dependido poco ó mucho deellos infelices, no solo han perdido sus esperanzas de reintegrarse, sino q.e los han compadecido, y empeñadose en ayudarlos.

Quise irme recogiendo insensiblemente p.a concentrar á mi vista todas mis negociaciones, ó asegurarlas á costa de reducirlas; pero llegaron tarde mis medidas, y veo conelmas vivo dolor muchos Capitales q.e pasan juntos de 200$p sembrados aqui y allá, cuya cosecha dificilmente podrá aprovecharme p.a

salir desde luego del ahogo en q.e me hallo. Recono-
cidos mis intereses, de que puedo disponer, no
cubren mis responsabilidades; con este desengaño
he tentado todos los Arbitrios, que un espiritu apu-
rado suele descubrir en su beneficio; los he consultado
con los Amigos de mi mayor confianza; y ya
por ultimo me decedio á una presentacion Judicial,
que acreditando la inculpavilidad de mi involun
tarios atrasos, salvase la buena fé y honor con
que estoy obligado á corresponder á mis Acreedo-
res.

Pero formadas listas y escrito para
dar tan sensible paso he tenido la satisfaccion
de experimentar, que si por una parte las personas
de quienes debia esperar mi mayor consuelo me
iban á precipitar hasta el extremo indicado, mis
Amigos no son de aquellos que solo acompañan á
la luz de la prosperidad. Ellos compadeciendo since-
ramente el estado de mi fortuna, y el de mi animo
que no puede estar mas afligido, me retraxeron
de aquella determinacion, y calculando con la lista
de mis Acreedores las buenas prendas q.e los
recomiendan, me inspiraron circularles esta Carta
proponiendo como lo hago á v.md el pensam.to siguiente.

D.n Fran.co Almirante de la Madrid
dueño del Capital y de la mejor opinion en todo el

 Comercio se presta á recibir esta Casa por inventario exacto y solemne, á correr con sus negociaciones, á cobrar hasta donde pueda sus creditos activos, y á dar un estado semestral de sus progresos ó quebrantos, para que se delibere sôre este pie de seguridad, si ha de seguir con los nuevos fondos que haya adquirido, ó los ha de prorratear entre los Accionistas. Yo entre tanto no me mezclaré en otra cosa que auxiliar con mis conocimientos influxo y qualquiera otro trabajo p.ª q.e se logren en obsequio comun unas miras tan importantes, sin acudirseme con mas cantidad q.e con la mui precisa p.ª la frugal subsistencia de la Casa: estando promptos Almirante y yo á otorgar un instrumento con las clausulas mas obligatorias en estos puntos, con cuyo motivo subscribirá el primero esta Carta.

Los mismos Amigos q.e me sugirieron este partido me han hecho ver, q.e de mis Acreedores la mayor parte en el valor de deudas no me han de reconvenir, y cuento de este modo mas de 210 ☉p.; que los restantes Interesados no me han demandado hasta el dia judicialmente; que no podran hacerlo por el peligro de un concurso, siempre perjudicial, en quanto

quema los fondos comunes, y aumenta en las costas el numero de Acreedores, como tambien porque los Sindicos que se nombran no atienden con el empeño del deudor el giro y adelanto de sus efectos, debilitandolos en premios y erogaciónes que se escusan omitido el juicio de concurso. Los de Vertiz y Terreyro son prueva irrefragable de esta verdad, y de que sin comparacion es mejor esperar un reintegro sin disputas trámites, ni gastos, que promoverlo con la lisonja regularmente desvanecida de apremiarlo.

En esta inteligencia, y protestando á Vm con todas veras, q.e lo critico de nra epoca lamentable no ha permitido los recursos que tantas veces valen álas casas apuradas, porque depositos, ventas, fianzas y todo esta obstruido, no podrá menos q.e conocer le propongo espontaneamente, y sin dispendio suyo ni ageno lo mismo que pudiera resolver el tribunal. Este habia de prevenir se sequëstrasen mis bienes; pues delos Vmd por sequëstrados, porque ese es el efecto del inventario, con la ventaja de que en un embargo suelen extraviarse algunos efectos, y en el reconocimiento q.e ofrezco todo todo ha de comprehenderse. El tribunal habia de nombrar ó el concurso sehabia de convenir en que se pusiera depositario que suele ser una polilla de los intereses

comunes; ya Almirante se echa encima esta Carga, que ninguno es capaz de desempeñar con mas pureza integridad y eficacia. Y el tribunal para todo habia de gastar mucho tiempo y dinero en perjuicio delos Accionistas y ruina mia; pero el partido que propongo nos asegura aquellas rentas con ahorro de estas.

Debo esperar por tanto dela bondad de Vmd, y su buen dicernimiento q. llevará ábien esta especie de composicion, siquiera por que es la unica que precave mayores males, ya que la desgracia de los tiempos ha impedido é imposibilita el remedio total de nro comun quebranto. Comtemplo ocioso recordar á vmd los estimulos religiosos y politicos capaces de inclinarlo á dispensarme este favor, quando en la generosa propension de su animo afianzo todo mi consuelo. Si mas pudiera sacrificar para cubrir mis responsabilidades, dudaria un instante en Verificarlo; pero consciendo q. reducido yo áuna mera victima, se ha de aumentar el descalabro de mis Acreedores, por evitarlo propongo estas reservas, como demostraccion ultima

del pundonor y gratitud conq.e se repite de Vmd. ~~atento~~ SS.r Q.S.M.B.

Mexico 15 de Junio de 1811=

Nota. La que antecede es copia á la letra de la Carta circular que se cita haberse dirigido con esta fha á los sugetos que anteceden, y posteriormente se citará á otros á quienes falta de remitir.

S.or D.n Manuel de la torre

Tehuacan

Estimado Amigo y señor: En contestacion á su Carta apreciable 20 del presente digo, q.e no crea ha sido falta de cuidado el no haberse encontrado el coche y tiro de Mulas que me tiene pedido, pues no ha quedado por falta de diligencia, ni por encargar en los Mesones, Alquiladurias, y aun casas particulares; y como de tierradentro no vienen caminantes, y por consiguiente avios como ha habido en otras ocasiones, no ha sido facil la consequcion, sin dexar de haber echado mano de los q.e ponen en el Diario, q.e he visto varios; pero son tan despreciables; asi Mulas como Coches q.e no dexan,

ni pueden acomodarse álo q.e Vmd necesita:
no perderé de vista el encargo, y si lo lograre,
como deseo, lo avisaré oportunamente; y dese
ando se ponga Vmd bueno de sus males,
dé Vmd mis memorias á Hoz, y mande á
Mexico 26 de Junio de 1811.

S. D.n Manuel Serrano
Tlalpujagua

Muy S.r mio y Amigo: He recibido el
28 del pasado Junio 2 Cartas apreciables
de Vmd 23 del mismo, contestacion la
una ámi Carta 15 del mismo Junio, y la
otra á asuntos particulares: á aquella la
contesto por separado, y á esta lo executo ahora,
por que ha de ir por conducto de D.n Joaquin
Diaz Romero, con quien he hablado largam.te de
los 600 p.s que nuevamente se sirve Vmd pre
venirme le pague de su Cuenta, conforme
álo q.e me tiene dicho en sus Cartas anteriores,
y le he hecho ver que como hace mas de
40 d.s que no viene Correspond.a de la tierra
dentro, por consiguiente no hay libranzas ni

tampoco arbitrio de que paguen por la misma
razon los que deben en esta Capital, que si la
entrega de los 6Ø p. fuere paulatina podria
tal vez si se verificaren Cobros entregarlos V.;
pero me aseguró tenia orn delos S.res Jueces Acree-
dores de Valladolid de entregar en lo pronto los
7000p. á los S.res Canonigos de aquella S.ta
Yglesia, tesorero Barcena, y S.r Conde de
Sierragorda, y asi que no tenia Arbitrio á la
moratoria que le proponia, p.a salir de aquel apuro;
pero que desu Casa estaban semanariamente
entregando á vmd lo que recogian de frutos
y semillas, y que como que su mansion en esta
ha de ser por mas tiempo del que quisiera, no
tendrá embarazo mas adelante en ir recibiendo
por mi las Cantidades que se vean entregadas;
en lo que hemos quedado y no habra falta,
si el curso de los Asuntos de esta Casa siguen
baxo la idea propuesta y manifestada á vmd;
pero hasta Ahora no hay Contestaciones por falta
de correspond.a publica á las Cartas q. se han diri
gido; y lo expuesto es de acuerdo con Romero,
asegurando á vmd como Amigos q. si me fuere
dable le habria entregado los referidos

6000 p.; pero repito que hace mucho tiempo q.e no vienen remesas de tierradentro, libranzas ni cosa que lo valga, como es bien publico.

Y no siendo esta p.a mas mande V.d

Mexico 3 de Julio de 1811

Mi S.a D.a Margarita Serrano

Tlalpujagua

Muy S.a mia y de mi mayor aprecio: Con la mayor satisfaccion recibi el 28 de junio último su Carta apreciable 23 de dho mes, por ver en ella constante su buena disposicion p.a influir con su respecto en la pretension q.e en Carta 1.o del referido mes manifesté al S.or su Padre de Vmd D.n Manuel Serrano, suplicandole alguna espera p.a satisfacerle lo que resulta á su favor de la cuenta que hemos seguido hasta el dia, respecto á la situacion enque en el dia se halla el comercio de esta Capital, á causa de la Obstruccion en q.e lo ha puesto la insurreccion, á lo q.l con la mayor generosidad propia de su grande corazon há accedido por su Carta 23 de junio últ.o, por lo q.e no puedo menos de darle á Vmd

y á la S.ª su Madre. C. P. B. las mas repeti-
das gracias por la parte que han tenido
en aquella condescendencia, y jamas me pro-
puse menos del afecto que toda esa familia
se ha servido manifestarme, y procuraré cor-
responder hasta donde alcancen mis deviles
fuerzas, pues estoy persuadido que Vmds no
solo no me han de desemparar en las actuales
circunstancias en que me hallo, sino que me
han de auxiliar en quanto les sea posible tem-
endo en esta parte mas confianza de todos Vmds
que de ningun otro, lo que si fuese necesario
haria constar, pues en casos como el presente
no se advierten mas que ingratitudes, y mala
correspondencias de los que no debia esperar, como
tal vez algun dia podré hacerle ver de palabra.

La Carta que se ha servido Vmd
dirigirme p.ª nro texada baxo cubierta del
S.or Brigadier D.n José de la Cruz, va por
el Ordinario de hoy á Guadalaxara, y solo
Dios sabe quando la recibirá texada por q.e
hay mucho retraso. Deseo a Vmd la mejor
salud en comp.ª de la S.ª su Madre y Hermanitas
y mande D.s Mexico 3 de Julio de 1811.

448

S. D.n Manuel Serrano

Tlalpujagua

Muy S.r mio y Amigo: Veo en la favorecida de Vmd de 23 del pp.do junio una prueba que siempre me prometia en sus buenas circunstancias, y no de los antecedentes á que por efecto de nueva generosidad.e atribuya su pronta condescendencia en las esperas q.e hube de proponerle. El estado de las cosas disculpa la solicitud; pero nada quita al merito de Vmd. en tener para conmigo esa comiseracion, por que le doy desde luego las mas sincéras gracias, y le protesto perpetuo reconocimiento. No crea Vmd que estas son expresiones comunes, y que no soy capaz de negar á qualq.a q.e tome parte en mis quebrantos. Estoy bien instruido, de q.e Vm no necesitó p.a prestarse á mi favor de influxo ninguno, en terminos q.e aun el apreciab.e q.e yo habia elegido al efecto se sorprendio de la bondad, con q.e Vm se anticipó á sus insinuaciones, y esto es preciso calificarlo como el mas estimable testim.o q.e confirma la confianza con q.e siempre ha contado en Vmd un verdadero Am.o el q.e tan gustam.te le ofrece la mas fina correspond.a de su Afmo S.or D. Mexico 3 Julio de 1811.

S. B.er D.r Jph Yon.e Arevalo

Ualpuyagua

Estimado Amigo y señor: Su Carta apreciable 24 de Junio ultimo que recibi el 28 del mismo acredita con generosidad y franqueza el empeño que vmd se sirvió tomar con su Compadre D.r Manuel Serrano, relativo á mi suplica para el igualamiento de mia Cuenta, pues aunque Serrano como vmd me insinua se hallare en la mejor disposicion á servirme en la suplica de mi Carta 1.º del referido Junio, bien sabe vmd que los hombres de bien aunque esten poseidos de los mejores sentim.tos, suele no faltar un mal consejero que les trastorna sus buenas ideas; y en el presente caso no ha sido asi, pues todos han tomado el mayor empeño en mi beneficio de que les estoy mui reconocido, y particularmente á vmd que es el que comprehende mas afondo todas las cosas, y por consiguiente ha obrado mas en la generosa condescendencia que me manifiesta el citado su Compadre D.n Manuel Serrano por su Carta 23 de Junio citado, á la que en esta fha

le contento, dandole las debidas gracias, y asegurandole que siempre que mis Acreedores tengan igual condescendencia, como lo espero, cumpliré lo ofrecido, contando siempre con el auxilio y favor de los Amigos como Vmd, que sabe no desampararlos en sus mayores afliciones.

No Dudo de quanto hayan podido escribir mis Paisanos á cerca de Obtener la Correspondencia de Nro Sr. Manuel, y para esto pintado mi suerte de lo mas negro, pues p.a todo hay hombres en este mundo, que no llevan otro fin que su interes, caiga quien cayere, sre que como am.o podria decir á Vmd mucho de lo que me ha pasado y para en esta Critica situacion en que me hallo, á pesar de que me asiste hasta el dia la satisfaccion q.e nadie de mis Acreedores me mortifica, ni menos han hecho presentacion judicial, ni creo la haran por el partido ó medio prudente que se ha tomado como manifiesta mi Cartaya citada 15 del pasado Junio, sre que algun dia podremos hablar de Silla á Silla con todo desahogo, y por lo que respecta á la corresp.a una de las ideas q.e llevo es q.e el publico

vea q. mis Amigos no me desamparan en la critica situacion presente, mediante á que por qualesquiera evento estan bien caucionados los Intereses que nuevamente entren en esta Casa; pero nada quiero con violencia, y asi lo dexo á la prudente consideracion de Vmd, para que obre en el particular como le parezca, seguro de que como sabe no ha sido el interes el que me ha ayudado hasta el dia á conservar mis buenos Amigos, y asi en esta parte será como he dicho lo que Vmd resuelva que conoce bien á fondo todas las cosas; y repitiendole mi agradecim.^to^ mande &.^a^ Mexico 3 de Julio de 1811.

Sr Dn Juan Garcia de la Cuesta

Ixtlahuaca

Estimado Paisano y Amigo: Su Carta apreciable 23 de Junio ultimo la recibi el 28 del mismo, con la que de la misma fha me incluye del Amigo Dn Manuel Serrano en la que le manifiesta haber accedido á mi solicitud en Carta 19 del referido Junio, y en efecto lo ha hecho con la mayor generosidad, y no

esperaba tanto; pero el respecto de Vmd ha tenido mucha parte, y asi le doy las mas expresivas gracias asegurandole que no le haré quedar mal, siempre que los demas mis Acreedores se presten, como espero con generosidad que Serrano, yes lo que en Verdad les tiene cuenta, para en tramites judiciales no se vuelva todo sal y vinagre.

Jamas he dudado de su buena disposicion á favorecerme, y mucho menos en la actualidad presente, que cuento con sus arbitrios para lo que pueda ocurrirme, pues sé q. su Caracter de Vmd es distinto del de otros q. Vmd y yo conocemos, se que no me extiendo por ahora, y lo haré quando nos veamos, y se asombrará de algunos pasages q. me han ocurrido con sugetos de quienes debia tener la mayor confianza; pero Am.o estos lances son los q. dan á conocer el corazon de los hombres. Yo en mi concepto he vivido en otro mundo distante del q. ahora veo; pero Dios ha de permitir q. las cosas se arreglen, y q. con los auxilios de los buenos Am.s se restablezca el orn que apetesco. Y por q. asi lo espero mande &a
Mexico 3 de Julio de 1811.

S. Tesorero Dn. José Govantes y Ledesma

Perote

Estimado Amigo: Por su Carta apre-
ciable 27 de Junio último veo la satisfacn.
que le ha causado la demostracion de S.M.
á mi persona y tales quales meritos, premian-
dolos con los honores de Comisario Ordenador,
que ha visto en la Gaceta del 21. del pasado,
y agradezco á vmd mui mucho la enhora-
buena q/ me facilita, y ofrezco á su disposicn.
los honores y la persona para quanto sea de
su agrado mandar. Dios Mexico
3 de Julio de 1811.

S. Capn. Dn. Pedro Menezo

Exercito del Sr. Calleja

Estimado Paisano y Amigo: El 28.
de Junio ultimo recibi su Carta apreciable
30 de Mayo ppdo. desde Aguas calientes, por la
q/ me comunica su Caminata y marcha
hasta aquella Villa, q/ siempre habran sido
molestas y penosas; pero tratandose de defender
la Patria nada es trabajoso sino satisfactorio

La desavenencia ocurrida entre

los S.res Calleja y Emparan consistiria desde luego
en que el S.or Emparan obraba en virtud de superio-
res Ords del Ex.mo S.r Virey, para venir como
vino en toda diligencia á S.n Citaquaro, y como que
el S.or Calleja por la interceptacion de correos no
sabia como obraba el S.or Emparan; de ahi re-
sultaria su incomodidad para las ords q.e libró
de que entregase el mando al S.r Coronel Ybarra,
y dar cuenta del resultado á S.E.; pero ya el
S.or Calleja habrá aclarado el enigma, y
estará todo en corriente, y los dos Generales
en la mejor armonia, pues no puede ser otra
cosa, y por Extraord.o llegado hoy se ha sabido
q.e vms salieron de Aguas calientes el 22 de
Junio, y que debian venir á marchas dobles
á S.n Juan Citaquaro, á quien trató de atacar
en dho dia 22 el S.or Emparan; pero hallo
tan fortificados á los enemigos con muchas
cortaduras y Zangas de 6 y 8 Varas q.e no
parece tuvo por conveniente dar el ataque
tratando de retirarse porque hacia 11 dias
q.e ni la Oficialidad ni tropa tenia otra cosa
q.e comer mas que Maiz tostado, y creyendo
los Ynsurgentes que se retiraba de miedo
atacaron con 9 [mil] hombres á la retaguardia
del S.or Emparan, q.e fueron batidos, y perdidos
entre muertos y prisioneros mas de 800

hombres, y tomadoles 5 Cañones, con lo que se escarmentaron en mucha parte; pero por la nuestra entre muertos y heridos tambien parece ha habido de 60 á 70 muertos, y el Regimiento de Sr Carlos padeció mas que otro alguno. Murio el Capn Dn Andres Salas un teniente, y Dn Marcos Gomez de la Puente salio mal herido, y Ynguanzo apedreado. Perdieron tambien los nros varios equipages, contandose entre ellos el del tente Coronel Dn Joaquin del Castillo Bustamante, el de Dn Diego Barreda, y otros, cuya circunstancia y la falta de viveres y algunos otros auxilios ha obligado segun se ha dho que el Sr Emparan con su Exercito entrase ayer en toluca 12 leguas distante de esta Capital, donde se esperará á vn para volver sobre Citaquaro: que parece es menester acometerle por 2 puntos, y no se puede hacer con solos los 1700 hombres del mando del Sr Emparan. Esto es lo que se dice, y el tiempo nos aclarará lo que sea y la relacion del ataque referido parece debe salir mañana en Gaceta extraordia. Si asi fuere procuraré por 1a via remitirle un Exemplar.

POr las inmediaciones de Valladolid tambien parece que hay muchos Ynsurgentes. Truxillo los ha vatido; pero no escarmientan, de suerte que lo peor en punto á Ynsurreccion está

en estas inmediaciones, y parte del Sur en la tierra caliente; pero reunidos vim los espar-cirán como el humo, limpiando los caminos por donde vengan, pues de Queretaro á aqui ni pasaros pueden pasar sin ser reconocidos.

No vienen tiempo hace Correos de tierradentro, y todo esta sin circulacion. Y siendo quanto por ahora se Ofrece á Mexico 3 de Julio de 1811.

S. Dr. Jph Ygnacio dela Torre

Veracruz

Estimado Primo: Como desde tu marcha de esta no he tenido mas noticia q. la de tu arribo por conducto de Surana el dia q. lo verificaste, esperaba una ocasion oportuna p.a escribirte, como la q. diré á continuacion; pero habiendo concurrido anoche en esta tu casa D.r Diego Peredo y manifestandome tu inquie-tud por no saber el curso ó estado de mis asun-tos acordamos el q. te escribiria como lo hago imponiendote del estado actual q. tienen en el dia, q. en substancia es el mismo en q. las dexaste, por q. habiendo tomado tu dictamen en el dia de tu marcha de q. comunicase el asunto á los amigos Peredo y Rada, asi lo verifique en aquella misma noche, y ha-llandose ya instruidos p.r ti, y dela Carta Poder q. les habias entregado p.a q. en virtud de

ella obraren á mi beneficio de acuerdo con nuestro Dn Antonio Alonso Texan, y que contribuyeren p.^a aquel fin con la mitad q.^e este diese, y en los terminos que lo verificase, bien en efectivo ó en fianza, trataron con Dn Antonio, venciendo dificultades y hallanando Obstaculos que oponia, y por ultimo no se pudo sacar partido, de que resultó que se comunicase p.^r mi el asunto á mi Hermano Politico D.^n tomas Gutierrez de texán, y enterado este á fondo de todo tomó con empeño el ver si podrá reducir á Dn Antonio á una cosa regular; nada tampoco adelantó tomando el partido por mi de acuerdo con aquellos Amigos de hablar al consul Dn Lorenzo Noriega, para ver si por medio de este se lograba alguna condescendencia por parte de Dn Antonio, y nada se adelantó, escusandose con que su estado no se lo permitia y que aun quando se verificase lo q.^e se deseaba, nada adelantaria el estado de mis asuntos. En este estado, y conociendo el ningun fruto q.^e se habia sacado de Dn Antonio, me vi en particular con el Prior y Consules, manifestandoles mi situacion, y que pendia de la decision del hermano Dn Antonio. Hechos cargo de todo ~~no~~ como Jueces, sino como Amigos tomaron el mayor empeño en ver si podian recabar de

Dn. Antonio lo que no se habia logrado en las contestaciones anteriores, á cuyo fin con currió con dhos Sres, y despues de larga sesion expuso que hablaria con el Oriega avisando las resultas, y en efecto hubo varias concurrencias, y siempre resultó el no adelantar cosa alguna, y el conocerse le eran ya molestas las contestaciones, en cuyo caso me hallaba decidido á hacer una manifestacion judicial, lo q. sabido p.r algunos de los Acreedores, me vieron los Rivas exponiendo el Oydor que le parecia mas conveniente tomar el partido de pasar una Carta circular á todos los Acreedores, exponiendoles el caso, y medios de satisfacerles con el tiempo en la parte q. se pudiese, sin que de esto resultase el menor perjuicio á los privilegiados, y baxo aquel pensamiento se puso una Carta en los terminos q. manifiesta la adjunta Copia, de la que se han dirigido exemplares á los Individuos q. constan de la nota adjunta, y por la interrupcion q. hay de Correos con tierra dentro no hay mas contestacion q. la q. acompaño de Dn. Manuel Serrano, y esperaba las demas p.a escribirte, y este es el caso q. anuncia

al principio de mi Carta; pero como dhas contestaciones se demoran, y no se sabe aun quando Vendran, acordé, como va dho con Peredo q. le daria una individual razon de lo ocurrido hasta el dia, q. es la Relacion de agregando solo que se ha emperado á formar el inventario de Muebles q. Dios med.te se concluira en la Semana proxima, y no se ha dado paso á nada mas, ni á cobrar á ninguno de los que deben en esta ciudad, pues se espera la conformidad de los Acree-dores para adoptar el partido insinuado ó otro que parezca mas conforme al bien general, y no debe haber temores de q. haya disipaciones porque aunque hayan variado los asuntos, no ha variado el modo de pensar, ni el deseo de buscar arbitrios para satisfacer á todos en la parte posible, y sé que no me parece deber cargar la imaginacion, sino para discurrir arbitrios de restaurar en la parte posible lo perdido, respecto de que hasta ahora ni hay presen-tacion Judicial, ni nadie q. demande, pues aunque D.n Tomas Gutierrez de teran se ha manifestado con D.n Juan Marcos Rada, segun me ha dho Peredo en terminos que pedira el haber de mi hermano, creo que

como no sele impulse por secreta mano, no hará semejante cosa, y antes auxiliará en lo que pueda, á cuyo fin tengo ofrecido el verlo para que en el próximo correo contexte á la Carta que sre el particular juiciosamente escribiste á Pexedo, avisando á este el remitado, y á ti en derechura. Y siendo quanto se ofrece &ª Mexico 6 de Julio de 1811.

S. Dⁿ Antonio Garcia Jurado Mexico

Muy Sr. mio y Amigo: La correspondencia y comercio de tierradentro está obstruido como Vmd sabe; por esta razon todo falta y es menester reducirse á recoger lo que deben dentro de esta Ciudad; Vmd por el traspaso y Arrendamiento de la Casa q. ocupa me es deudor hasta 30 de Junio ultimo, como acredita la Cuenta q. acompaño 3358 p 1½ rs pues aunque en una ocasion q. hablamos sre el particular q. pagaria el premio respectivo al valor del traspaso, y lo he carg.do como verá de la Cuenta no corre igual paridad lo suplido del arrendam.to, y necesitando con urgencia p.ª otras atenciones los enunciados 3358 p 1½ rs. pido merced á Vmd. se sirva entregarmelos á la mas posible brevedad

pues me consta q[e] Vmd no le faltan arbitrios para que tenga efecto mi suplica, y porque asi lo espero de su favor y que hoy ó mañana, quando no el todo me remitirá la parte posible, mande quanto guste a este S[r]. Mexico 8 de Julio de 1811 -

S[r] D[n] Jorge Cup

Mexico

Mui S[r] mio y Amigo: Los arbitrios se estrechan mas cada dia por la falta de Correspondencia y comercio de tierradentro, y por lo mismo es menester acudir álo que hay repartido en esta Capital; y teniendo Vmd en su poder pertenecientes á esta Casa 4500p. con los reditos vencidos desde el ultimo pago; he de merecer á Vmd. tome los arbitrios posibles p[a] veintegrarme de aquella Cantidad, en el concepto q[e] me es precisa p[a] atender á otros pagos, y q[e] no perderé Diligencia hasta q[e] se verifique, pues por el retraso de este pago y otros, me he visto precisado á quedar mal con otros; y espero q[e] Vmd p[r] su parte no omitirá Diligencia alguna aq[e] ala mas posible brevedad tenga

efecto mi justa pretension, respecto
á que sabe que el plazo de la Escritura
es cumplido. Y por q.e assi lo espero
mande &c.a Mexico 8 Julio
de 1811.

S. Lic.do D.n José Dom.go Lazo de la Vega.
Mexico

Sr.

Muy mio y Amigo: V...
es Apoderado del S.or D.n Ignacio Les...
nel de Cervantes y Padilla, Con...
q.e fue de Santiago Calimaya. ...
V.S.r me es deudor, como Vmd sabe...
cerca de Diez mil pesos mal co...
para cuyo resguardo me tiene dadas ...
Escrituras y un hilo de perlas, uno y otro
de mas valor q.e el debito; pero ni de uno
ni de otro se puede hacer uso. De las ...
turas, por q.e no estan endosadas, y las pe...
las por q.e no se sabe en lo q.e las estima
el S.r D.n Ygnacio; en esa virtud, los dos
estamos embromados, Cervantes sin el ...
de sus alhajas, Escrituras y reditos, y yo sin
mi dinero q.e en las actuales criticas circuns-
tancias de hallarse la tierra adentro, como
Vmd sabe, sin comercio ni correspond...
me hace notable falta: nadie ...

q.e el poderoso influxo de Vmd p.a con el
S.r Cervantes puede arreglar este parti-
cular sre que ya ha tratado Vmd
como me ha dicho en otras ocasiones &
y ahora es menester q.e Vmd.te la amistad
de los tres haga Vmd un esfuerzo p.a q.e
se me pague, bien vendiendose las perlas
por lo que den p.r ellas con intervencion de
Vmd, ó bien recogiendo estas y las Es-
crituras, y entregandome lo q.e resul
te de la cuenta en q.e como he dho recibiré
el mayor beneficio para salir de los apuros
en que me hallo por las causas insinuadas
de faltas de recursos de la tierradentro,
como le es á Vmd bien constante, y á
mi el afecto q.e se ha servido franque-
arme, q.e espero me continue tratando
este asunto como propio, y como de un
Amigo q.e en el dia necesita como nunca
los auxilios de los q.e lo son, y por q.e
Asi lo espero, mande quanto guste &
Mexico 9 de Julio de 1811.

Mexico 9 de Julio de 1811.

A   Mexico

Muy. mia y de mi mayor respeto.
En esta Casa de vs. se ha seguido una Cuenta
desde 21 de Diciembre de 1806 —

1164 á nre de Dn. José Antonio Camblor que
pertenece á V.S. segun sus Cartas 16 y 20
de Novre. de 1808. dirigidas al citado Cam-
blor, en cuya virtud adjunto á esta copia
de dha Cuenta q. asciende á 2526 p.
de q. deducidos 500 p. recibidos en 11 de Di-
ciembre de 1807, resultan á favor de Casa
de V.S. 2026 p., los que por Carta
citada 20 de Novre. de 1808. ofreció V.S.
á Camblor se pagarian en todo Enero
de 809., Este caso no ha llegado,
desde luego por haber tenido V.S. ...
á q. atender; pero no puedo menos
de manifestar á V.S. q. hallandome
interceptado el comro. y correspondra. de
la tierra dentro se necesitan acudir
álos prestamos hechos en la Ciudad, y
llevando el presente mas de 4 años q.
hace dió principio; he de merecer a
V.S. se sirva disponer lo conveniente
afin de q. quede igualada dha cuenta
álo q. quedaré mui reconocido, y por
q. así lo espero de su favor mande
V.S. &. Mexico 9 Julio de 811.

S.or D.n José And.s Camblor
México

Estimado Amigo mio: Ya Vmd sabe la falta de Correspondencia y comercio de tierradentro, por consiguiente la situacion de todas las cosas, y quanto escasea el numerario en esta Capital, p.a las precisas atenciones, por cuyo motivo me he visto en la necesidad de recurrir á los que, como Vmd sabe, me deben en esta Capital, y siendo una mi S.a D.a M.a Josefa Fans de Cordova, le mando la adjunta Carta y cuenta, q.e instruido Vmd de su contenido se servirá dirigirsela, á fin de q.e con la recomendacion q.e Vmd haga tenga buena acogida mi pretension. Esta Señora no es facil le falten arbitrios p.a satisfacer una Cantidad tan corta en una Capital en q.e se halla rodeada de muchas conexiones y valimientos, q.e á qualq.a q.e le comunique el asunto lo sacará de él remitiendome á mi un gran beneficio. Este Suplem.to y el del S.or Marqués, lo hice por la mediacion de Vmd, pero jamas me pude persuadir q.e hubiese las dificultades q.e se presentan p.a su cobro, pues en este caso, ni Vmd se hubiera ~~hecho~~ metido en el

466 empeño, ni yo lo hubiera hecho, por [illegible]
la prudencia de Vmd conocerá q[ue] el Moli-
no parado no gana maquila; un suple-
mento de aquella clase se hace p[ar]a
un mes ó dos, y no es poco favor, pues
yo no he hallado quien me preste ni
por 8 días, y aquellos 6 [illegible] p. en los
4 años que han mediado con mucha
extension, si se hubieran puesto al
premio de solo 5 p% habrian [illegible]
ducido 1200 p. q[ue] no reclamo aunq[ue]
pudiera, sino el Capital

Tambien sacaré Copia de mi
Cuenta para remitirsela, y que me
diga de ella quanto guste [illegible]
Mexico 9 de Julio de 811.

S. D[on] José An[tonio] Camblor
Mexico

Estimado Amigo mio: Ayer
ofrecí á vmd remitirle copia de mi Cuenta,
y asi lo hago. Ella es mas antigua q[ue] [illegible]
Palmar, pues parece dió principio el año de
1799 q[ue] no lo tenia presente, por la misma
se advierte remitian a favor de esta su Casa
1007 pesos, pero ellos, y la Cuenta van

á la calificacion de Vmd, quien en su vista se servirá decirme con franqueza y confianza quanto le ocurra, pues ni al honor de Vmd ni al mio conviene continué abierta, mayormte trayendo como traé el principio de 16 años mal contados;

Deseo haya Vmd tenido buena mano con la Carta de ayer pa mi Sra Da Maria Josefa Sanz de Cordova, pues amigo mio esta mos en el caso de no perdonar diligencia para recoger lo que con generosidad se franqueó, y no se vuelve en iguales terminos, que al ser asi no habria tenido yo ni tendria apuraciones y malos ratos, pero como ha de ser, no llega tarde la experiencia, si Dios nos conserva la buena salud q/ le apetece este su afmo S. de
Mexico 10 Julio de 1811.

Dn José Ygno de la torre

Veracruz

Estimado Primo: Consequente á lo que te dixe en mi ultima 6 del corrte hablé con mi hermano Politico Dn tomas Gutierrez de Teran sobre el asunto de tu herm.o Dn José Ma y como yo estaba creido q/ la Carta tuya de que se hablaba, era escrita á Peredo, me dixo q/ no q/ era contestacion á una Carta

468. q. tomas te habia escrito incluyendote la Escrita
respectiva á la Lexetima de tho Dn. José Ma.
y que con franqueza le venias diciendo que
estabas conforme entu responsabilidad, que estí-
marias no se exigiese en lo executivo su Capital
y que sino bastaba la Obligacion otorgada
se agregaria la detus fincas, sobre cuyo par-
ticular dice le hablo Dn. Juan Marcos Rada
en terminos q. parecia exigirle pronta declara-
cion; que le contestó que no era urgente, y q.e
quando lo fuese con admitir su oferta era
asunto concluido, y esto es en substancia lo qué
parece le contestó. A mi me agregó q. el
Poder de Dn. José Ma. le habia venido en consorcio,
y de mancomun con su tio Dn. Juan Ygn. Guerra,
y Dn. Manuel Gutierrez de texán, temeroso de
q. tomas con las Revoluciones de esta America
tratase por ser su Muger Europea de volverse
á España, y que asi qualesquiera cosa q. se Resol-
viese la habia de acordar con aquellos, pero
q. no consideraba llegado este caso hasta ver
como arreglaba yo mis cosas, q. el contribuiria
en lo q. pudiese, y que quales q.a cosa q. se resol-
viese acerca de Dn. Jph Ma., habia de ser con
sugecion á lo que este resolviere con vista del
actual estado de cosas, pues no sabia si pensaria
quedarse en la peninsula, ó venirse á ca como
habia pensado, lo q. halla dificultoso sino acaban
de arreglarse las inquietudes del Reyno: agregó
q. tenia q. escribirte con otro motivo, y que ha
ver te diria algo sobre este particular. De

impuse ayer a Peredo, aunque no con el por
menor q. lo hago á ti, porque no me parece
comprehenden las cosas, como yo quisiera, y el
caso exige, pues tomas tiene talento, y buen
fondo, y al mismo tiempo un genio bidrioso q.e
es menester saberselo llevar.

He pensado dar principio á cobrar lo
que me deben en esta Capital, y al efecto escribi
ayer dos ó tres Cartas, y si logro recoger de diez
mil pesos p.a arriba tengo animo de entregarlos
á cuenta de la legitima de D.n José Maria,
lo mismo que qualesquiera otra cosa q.e se
pueda reducir á Plata hasta quedar libre
de esta responsabilidad, que es la principal y mas
privilegiada en mi Asunto, y aunque la Escritura
q.e se te remitirá consta de 660 y pico de pesos,
sobre esto ya dixe q. los recibos posteriores del dicho
S.r D.n Gabriel, y cuenta que este le siguió, dirian
en que consiste. esta reducida a 60 ó a 620 p.
de q. no estoy bien cierto, porque se me han extraviado
los ultimos recibos y en la Casa de enfrente no me
han dado copia de la Cuenta citada, y estoy en arre-
glar este particular, como el de los reditos vencidos,
q. me parece estan todos pagados, y aunque hay
algun sobrante; pero es Justo arreglar este
particular, p.a q. apunto fixo se sepa qual es
el Alcance de D.n J.e Maria. Dispensa esta
molestia y manda á Mex.co 10 Julio de 1811.

470 Sres Dn Joaquin Aldana y Dn
José Antº Valdes

Mexico

Muy Sres mios: Me tómo la livertad de
molestar la atención de Vms, como Albacea
del difunto Dn Ygnacio Caballero para mani-
festarles por medio de la adjunta Cuenta, que
la testamentaria del difunto es deudora á
esta Casa de Vms 516 p 1 rs segun adver-
tiran de dha Cuenta
Comprehendo dirán Vms ¿q. como reclamo ahora
al cabo del tiempo q. hace murió el difunto? á lo
q. si así fuere contesto, q. tardé algun tiempo
en saber q. habia muerto, y que tuve noticia q.
dexaba bienes superabundantes pª lo q. pudiere
déber, y para su menor hija, y q. su testamª
corria al cargo de Vms, y que era lo mismo
escribirles un dia q. otro, ó un año q. otro sre
el particular, ádemas de que creia como creo
q. el difunto tuviese algun apunte de dha Cuenta,
y que en este caso Vms tendrian la bondad de
mandarme algun aviso; en cuya virtud se ha
pasado el tiempo q. média desde la muerte
del difunto hasta el dia, q. teniendo necesidad
como he tenido de hacer un inventario ha
ha salido en él listado el difunto con la Canti-
dad insinuada q. es la q. Justamente por
mis apuntes debe la testamª y espero de la
bondad de Vms dispóndran se me

remitir quando lo tengan p.r conveniente,
y otorgaré el recibo ó recibos q.e consideren
vms necesarios p.a su resguardo —

Tengo el honor de conocer
á vms de trato y comunicacion muchos
años hace y á vmd S.r D.n Joaquin
soy deudor de favor y por consiguente
[illegible] me conocen y baxo este supuesto
nada tengo q.e añadir sino si demando
justam.te ó no, pues estoy persuadido q.
en esa parte me haran la justicia q.e
p.r ambos vms me he hecho acreedor —

Deseo á vms la mejor salud y
q.e manden lo q.e gusten de su ag.do
Mexico Julio 10 de 1811.

---

1. Cap.n D.n Mario Otero y Dovalina
Toluca

Estimado Amigo y Señor: Con parti-
cular gusto he visto á las 4 de esta tarde una
Carta de vmd f.ha de hoy, por la que se mani
fiesta hallarse en esa Ciudad en compañia
de su hermano D.n Pedro, y en Division
del S.r Emparan, lo q.e he celebrado muy mucho,
pues ignoraba el paradero de vms desde la
ultima q.e recibí desde Aguascalientes, y á
precio mucho se hallen con salud, pues los
trabajos ahora empiezan. Aunque

Vmd y su hermano son Jovenes, y pueden
tolerar las molestias q. acarreo la Milicia;
pero como estas son en defensa dela Patria
no sehacen penosas ni molestas.

He visto por su Carta tuvo Vmd el
gusto de ver en Yrapuato á su Espos[illegible] mi
Sra Da. Ma. Ygna. y niños Guanajua-
tenos y Queretanos q. lo celebro m[illegible] mu-
cho; pero ála señorita sele acabo pr[illegible]
la satisfaccion de haber visto á [illegible]
Dios mediante en breve termin[illegible]
enredos delos revoltosos, y volveran la[s]
cosas á su Centro y cada uno á su Casa

Para pasado mañana está
dispuesta una gran comitiva de Guana-
juateños, y sus alrededores pa. [illegible] á Ver
á Vms. Yo le he dicho á Modesto que
tal vez lo acompañare, y en que se vera[illegible]
que tendré la mayor satisfaccion, y quan[do]
asi no sea Dn. Modesto impondrá á Vms [illegible]
todos mis asuntos q. no estan en tan mala
disposicion como lehabran informado,
y tendran remedio poniendose en corr[illegible]
el comercio y correspondª. en tierradentr[o]
no faltandome como firmemte. creo [illegible]
me faltará la buena amistad de Vmd y
su herm.o Dn Pedro, á quien se servirá d[ar]
las mas finas memorias de mi p[illegible]
preciaria q. los Dos viniesen á esta a[illegible]
fuese por salos 1.° %. á quitarse el [illegible]

culos caminos, yó ampliar un poco el espiritu con los buenos amigos q. hay en esta Capital, y contener el gusto y honor de ver y tratar al Exmo Sr. Virrey que por sola esta circunstancia se pueden andar muchas leguas. Y no siendo esta p.a mas mande Mexico 10 de Julio de 1811.

Sr. Coronel Dn. Joaqn. del Real Alemhartea
Mexico

Mi Dueño y señor de mi mayor aprecio: Desde 21. de Novre de 1810. mande sacar copia dela Cuenta que hemos seguido desde 21 de Novre hasta dho dia, y hasta el de hoy he demorado su remision, porque como Vmd me habia dho no habia recibido en aquella fha correspond.a de Chihuahua, y como han mediado ya 8 meses, supongo lo habrá recibido, y que se hallará en disposicion de tener la bondad de remitirme los 664 p. que de aquella Cuenta S.Y. resultan á favor de esta casa, en lo que ámas de ser justo mi pretension recibo favor, pues estoy en el caso de una liquidacion gral de cuentas y no quisiera poner la de Vmd en lista, y esperando se sirva avisarme recibo de esta quedo rogando á Dios que su vida m.s a.s Dc.
Mexico 12 de Julio de 1811.

174 Sr Dn José An.^o Camblor

México

Estimado Amigo y señor: He reci[bido] ayer su Carta de 12 del presente [con] [l]os que la acompañaban, de la Sra [...] Viuda de Oaxaca mi Sra D.ª M.ª Josef[a] [...] Inr de Cordova. Esta Señora [...] como siempre que hará todo lo [posible] p[a] cubrir el alcance de su cuenta; pero [...] ahora han variado las circunstancias [...] respecto á la actual situacion de m[i] [...] no dudo se esforzará á concluir y pagar su Cuenta q.^e consiste en 2026 [...] de reales, y al efecto le escribo en derechura en contestacion á su Carta tambien 12 del presente, y el fin es tener á la vista a[quel] adagio Español de que á Burro tendo [...] pues estoy en el caso de no perdonar [...] diligencia, y si los q.^e me deben me pa[gara]n con la generosidad y franqueza q.^e [les] he servido, no tendria apuros y mis cre[dito]s serian cubiertos inmediatamente; p[ero] experiencia acredita q.^e p.^a un agradeci[do] hay mil q.^e no lo son

En quanto á lo q.^e se [sirve] Vmd decirme á cerca de vina [...]

na cuenta no me parece violento sino justo y arreglado el medio que Vmd propone p.ª satisfacerla de 150 p mensales. Sea enorabuena, y sealo enlos terminos q. Vmd guste Vy sabe me interesa yo no esparada menos condescendencia de su honrrado proceder, pues aunque quisiera q. no anduviera Vmd en listas, si la suerte me obligase á presentarlas (q. espero en Dios no ha de llegar este caso) pues mis Acreedores Foráneos tienen acreditados sus buenos sentim.tos; y asi no hay mas que ir tomando eltiempo conforme se presente, y dar á Vmd las mas repetidas gras por las pruebas que me tiene dadas y ratifica de su buena amistad. Que es quanto Ocurre &. Mexico Julio 13/ 811

Mexico 13 de Julio de 1811.

S.ᵃ D.ᵃ

Nuis. mia y de mi mayor respeto. Por conducto de D.ⁿ José Antonio Camblor he recibido con fha de ayer una Carta apreciable de VS. enla que se sirve manifestarme haber recibido la mia 9 del mismo conla cuenta q. la acompañaba, en la que resultaba á favor á favor de esta Casa de VS. 2026 p. que ha hallado de conformidad, y ofrece hacer quantas diligencias le sean posibles p.ª satisfacerla, lo que no dudo asi se verifique, pues de este modo aunque es justa mi pretension, tendrá VS. la satisfaccion

de Contribuir por su parte à que yo pueda quedar
bien con mis Acreedores, no obstante los
trastornos que me ha acarreado la desgraciada
Ynsurreccion; Y por q.e asi lo espero de
favor de V.S. mande D.s Mexico
19 de Julio de 1811.

Ms.a D.a Maria Josefa Sanz de C[illegible]
Mexico

Illus.a mia y de mi mayor resp[illegible]
He recibido la Carta de V.S. de ayer, co[illegible]
testacion àla mia de 13. del presente [illegible]
ella veo ha practicado y practica la[illegible]
exâctas diligencias p.a chancelar n.ra c[illegible]
q.e no dudo tendràn efecto med.te la efica[illegible]
de V.S. y empeño con q.e ha tomado e[illegible]
D.n Pedro Montero es uno de l[illegible]
que vinieron de Guanaxuato huyendo de[illegible]
Ynsurg.tes, es Acreedor à esta casa de V[illegible]
por quatro mil y pico de pesos, y por lo m[illegible]
habrà visto la lista de mis deudores que a[illegible]
V.S. manifestò; pero no puede por mi acce[illegible]
por ahora àsu pretension por varios inconv[illegible]
nientes, ni V.S. debe gravar mas de lo q[illegible]
estan sus Casas, sino ir haciendo abonos [illegible]
n.ra cuenta, como se le presente, pues mas fa[illegible]
serà encontrar 500 p. q.e no 20. Que es q[illegible]
ofrece y mande D.s Mexico 16 de Julio [illegible]

Cr. José Mª Aguilar

Veracruz

Muy Sr. mio q. Amigo: He recibido su Carta apreciable 10 del presente, y le acompaño en el cuidado en que se halla de la inesperada muerte del Sr. su Padre en el Pueblo de Sn. Andres, á quien aunque malo tendré presente en mis tivias oraciones.

Veo por otra su citada Carta, la generosidad con que esos Sres. y Vmd, han accedido á mi suplica en Carta 15 de Junio ultimo de la espera pa. satisfacer lo que debo á esa Casa, con motivo de hallarse esta imposibilitda. de poderlo hacer en el dia á causa de los trastornos q. ha sufrido con las ocurrencias de la Revolucion de tierradentro, que aun no paran ni se pone en corrte. el comercio, ni la Correspondencia y verificado uno y otro espero en Dios q. me ha de proporcionar arbitrios para cubrir mis responsabilidades, y en el interin doy á Vmd y esos Sres. las mas expresivas gras, por su generosidad y condescendencia á mi suplica, asegurandoles q. quantas contestaciones he tenido hasta el dia, relativas á la Circular de 15 de Junio, me han sido

478 igualm.te satisfactorias: faltan las dirigidas á tierradentro, que como he dicho, esta aun interceptada la Correspondencia; pero no temo mal resultado de ellas, por que como han visto decerca los horrores dela guerra, nada les será extraño de quanto les manifiesto.

El resultado afavor de esa Casa no puede variar por ahora delos 2012 p. 7 r. q.e manifesté en Carta 1.º de junio pas.do, pues aunque me tenga abonados los 1000 p. que le supliqué en Agosto de 810. se sirviese tener la bondad de cobrar de D.n Placido Betolaza q.e ofrecia verificarlo á 100 p. mensales, no me pertene[ce] [...] ámi solo, pues como dirá el mismo D.n Placido son interesados tambien p.r 1/3 part[e] D.n Juan Burguichani, y D.n Juan Ma[...] [...]tierrez que exigirán su parte quan[do] este cobrado el todo, y repitiendome á esos [...] á quienes me ofresco con el mayor respe[to] conel Mayor reconocimiento, quedo pidiendo a Dios gue su vida M.s [a.s]

Mexico 20 de Julio de 811.

S.r D.n José M.a Gutierrez Zamora
Veracruz

Muy S.or mio y Amigo: Mi corta salud y alternativas en ella, no me han dado lugar á tener el gusto su ultima Carta; pero ya por el Amigo Balbontin habrá visto Vmd el resultado entregandole los efectos que dela pertenencia de Vmd se hallaban en mi poder, en que quedamos conformes, y en estos ultimos dias, esto es el Martes ultimo, me mandó un Recado con un Depend.te, pidiendome de orn de Vmd la cuenta delos gastos que erogaron aquellos efectos en su recibo y despacho en esta Aduana p.a satisfacermelos: le contesté que en esta parte me entenderia con Vmd, remitiendole otra cuenta y la de Venta de unas Pistolas, de que resultaria á su favor algun alcance, y en efecto he mandado sacar otra cuenta, asi de Venta, como de gastos p.a remitirselas, si me fuere dable p.r el pr.mo correo; y asi espero acceda á esta suplica y mande S.or Mex.co 20 Julio 811.

480

S. Dn. José Yon.o de la Torre

Veracruz

Estimado Primo: Por mano del Sr. Diego Fern. de Peredo, he recibido tu Carta 13 del presente, y enterado de su contenido, y de quanto me manifestó el citado Peredo: le expuse que estaba pronto a tratar sobre todos los particulares, de que me hablaba; pero siendo reducidos á la pretension de que se te releve de la fianza q.e tienes otorgada por mi en favor de la testamentaria de Sr. José M.a Gutierrez de Terán, y no otra que con fha 10 del presente te habia escrito sobre el particular, manifestandote q.e antes eran mis deseos de pagar este credito privilegiado, y los arbitrios de q.e pensaba valerme p.a q.e tubiese efecto: que esperase esta contestacion, y q.e conforme á ella se obraria, y resolveria quanto condujese á tu mayor seguridad, á que accedió satisfecho de q.e no se han hecho ni se harán ningunos pagos antes q.e este, q.e es el primero y mas privilegiado, y en este concepto estan

todos mis Acreedores, de que ha de ser pagda
con preferencia a todos y conforme se vayan
haciendo los Cobros, aunque sea en partidas
(sueltas) de ?? cortas, siempre que las admita
el Apoderado, con que asi vuelva á repetir qe
qualquiera que te haya escrito qe se han
hecho pagos ó que tratan de hacerse, no
ha procedido con buena intencion, sino con la
de indisponer los animos: el mio esta siem
pre en el mayor deseo de qe mi amistad hasta
aqui no te sea gravosa, como espero en Dios
no lo será, y no siendo esta pa mas manda
Mexico 20 de Julio de 811.

Sr Navarro Teran

Queretaro

Estimado Pariente y Amigo: Con fha 19 de
Junio ultimo escribi á Vmd á esa Ciudad baxo cubierta
de Sr Fran.co de Salceda y Teran, y instruido ayer
pr Dn Pedro Marcos Gutierrez de qe no han llegado
á su poder, las dos Cartas qe en aquella fha le dirigi,
me tomo la livertad de duplicarselas, pa qe se imponga
de su contenido, y he de merecerle se persuada qe mi
situacion no es tan desesperanzada como habran in
formado muchos, pues habiendo escrito en iguales

1182 terminos q. á Vmd con aquella fha, he tenido
contestaciones de los principales de mi Acreedo
res, y despues de sentir mi estado por las circuns-
tancias del dia, me amplian el animo, conser
vandome su buena amistad, y que se trataria de
una composicion util á ellos y á mi, y por lo
mismo espero q. Vmd no me ha de desamp[arar]
y que contribuira quanto pueda á mi be[ne]
ficio, del q. resultara tambien el de Vmd,
pues si las cosas se componen, y logro cob[rar]
parte de lo que me deben, sera mas facil
composicion, y oportunamte. comunic[aré á]
Vmd lo que vaya resultando

De mi cuenta se sacara op[...]
para remitirla Dios medte. el proximo Corr[eo]
y lo mismo he ofrecido á Dn. Pedro aqu[ien]
prevenido q. quando guste puede reci[bir el]
Baúl q. me entregó su Sobrina D.[...]
de Jesus, que está en poder de Dn. [...]
Almirante y la Madrid donde que[da]
se recibio. Y diciendo quanto
por ahora se ofrece [...] Mex[ico]
21. de Agosto de 1811.

S. Dn. Jph Grande

Saltillo

Estimado Paisano y Amigo: He reci-
bido su Carta de Vmd apreciable 25 de Mayo ult.o
con la instruccion que la acompaña de lo acaecido
en Basan con la prision de los Cabecillas Ynsur
gentes, que esta mui buena, y la manifestaré á su
compadre Dn. José Domingo Castañeda, que hoy está
[illegible] el Servicio militar en esta Plaza.
tambien he recibido la Carta de Dn. Jph
[illegible] de la Torre, á quien se la diriso por el Ordin.o
hoy con copia de lo que dice el particular me
[illegible]ce para que en su Vista determine lo q. tenga
[illegible] conveniente á fin de remitir á Vmd por
Altamira, con direccion á los Quinteros, la Memoria
[illegible] efectos q. le pide, y no dudo lo verifique, pues pare
ce q. por aquella Via han ido ya varias Memo
rias al Nuevo Reyno de Leon.
Aunque dice Vmd que en el mes de
Junio estará en esta su Sobrino ó Vmd, creo que
[illegible] ha padecido equivocacion, pues querria
[illegible]cir en el Saltillo ó en Altamira, pues como las
[illegible]as están tan enredadas, nada se puede
[illegible]reguzar, y por lo mismo recibi antes de

ayer su citada Carta con el retardo de cerca de
3 meses, y aun no hay seguridad de q.e lle[illegible]
esta á sus manos, porque aun todavi[illegible] inter[illegible]
tan muchos Correos los Ynsurgentes, y por lo
mismo no mando los impresos q.e me pide.
Veré si los remito en otra Ocasion, y en ell[illegible]
le hablaré sre otros puntos, y en el inte[illegible]
Celebro mucho su existencia, la de su [illegible]
y familia, y el que apresara de manos a[illegible]
didas robando Campanas en Pantzieme [illegible]
inmediaciones, haya salido tambien [illegible]
me dice de los perversos Ynsurgente[illegible]

Por acá no nos ha ido tan bien [illegible]
que como han padecido, y muerto muchos[illegible]
los correspond.tes andan muchos intereses [illegible]
saber como. Que es quanto por ahor[illegible]
Ofrece y Mande á este su mas [illegible]
Mexico 21 de Ag.to de 181[illegible]

S. Cap.n D.n Jph dela Peña
Exercito del S.or Calle[illegible]

Estimado Paisano y Amigo: Antes de [illegible]
recibi su Carta apreciable 1.o del pas.do en la que m[illegible]
nica haberle dho mio D.n Eugenio de Texán [illegible]
al situacion, á resultas de los sucesos de la insu[illegible]
on, pero puedo decirle q.e no es tan desespezada com[illegible]

...os han creído, y que si las cosas (como todos esperamos) ... ponen en estado podran mis asuntos tomar otro semblante, para lo qual se trabaja con el mayor empeño.

Estoy impuesto por sus Cartas anteriores de los destrozos q.e hicieron los Ynsurgentes en la persona de su tio D.n Jph Diaz Bustillo, q.e en paz descanse, y aun en sus intereses y los de Vmd, sobre lo que he contestado á quantas Cartas me há escrito, y no dudo q.e vuelto Vmd á su Casa, y puesto en sosiego ... pasará recorrer los Libros, y ver si se pueden cobrar las dependencias q.e me insinua, y por este medio hacer algun Abono á la cuenta seguida al difunto, de q.e estoy mui satisfecho, como de su afecto y buena disposicion á contribuir á mi beneficio quanto le sea dable. Y siendo lo que por ahora se ofrece mande S.a Mexico 21 de Agosto de 1811.

Cap.n D.n Pedro Menero

Exercito del S.r D.r Calleja

Estimado Paisano y Amigo: El 18 del presente he recibido su Carta 6 de Julio ultimo en que se sirve dar contestacion á la mia 15 de Junio proxime pasado, refiriendome en ella los quebrantos q.e ha padecido en sus Intereses, con motivo de la Insurreccion, y que agregado lo que á mi me pasa por la misma

causa, y por consiguiente no poder contar por ahora
con el haber q.e debe resultar á su favor, lo han
puesto en la mas triste situacion, lo qual atormenta mi corazon, agregadas las dem[illegible]
dades q.e tengo y espero en Dios que ha de variar
la suerte, y que he de poder, dandome vida,
responder álas confianzas q.e le he merec[illegible]
la que nuevamente me concede por su [illegible]
Carta, accediendo ámi propuesta en [illegible]
referida de 15 de Junio, conviniendose
lo que determine la mayor parte [illegible]
de mis Acreedores, cuyas resultas [illegible]
oportunam.te, asegurandole que de los q.e [illegible]
contestacion de iguales Cartas ála [illegible]
ávmd, vienen mui conformes, en term[illegible]
de equidad, y proponiendo los de mayor[illegible]
tidad una transacion mui conforme [illegible]
su pensar, y estoy esperando respuesta de la[illegible]
dirigidas, para en su vista determinar [illegible]
ducente al beneficio gral, que son mis [illegible]
lo que como he dicho avisaré ávmd opor[illegible]
mente, dandole por ahora muchas gracias [illegible]
su buena disposicion, ála que corresponder[illegible]
es debido, y en el interin quedo rogando [illegible]
que su vida m.s a.s Mexico 21
Agosto de 1811.

S.r Cap.n D.n Eugenio Ferran

Exto del S.r Calleja

Querido Eugenio: Antes de ayer 18. recibi tu Carta 1.º de Julio escrita en Leon, y de ello inferiras lo que corren los Correos. Por [e]lla veo que cumpliste exâctam.te mi encargo entregando a D.n Pedro Menero la Carta que para el efecto te inclui, ojalá que me contesto [co]mo yo esperaba de su honrado modo de pensar, [h]asta ahora quantas contestaciones iguales [a] aquella he tenido, no han sido desagradables, y espero en Dios tranquilizadas las cosas, podré [y]o arreglar las mias en terminos q.e correspondan [a] los favores q.e merezco, si es q.e la suerte no quiere [q.e] alguno tire por la Calle del medio, en cuyo caso se trastornará mi Plan de proporcionar á mis Acreedores que les sea menos sensible mi situacion, pues segun lo que algunos quieren desear un convenio, que si logro proporcionarlo me daré por mui satisfecho aunque sacrifique el resto de mi vida para cumplirlo

Tus generosas ofertas me han llenado de satisfaccion, y no esperaba menos de tu honradez, modo de pensar, y relaciones que nos unen, y si la suerte lo proporcionase me

valoré de tu favor, como lo hago para que [illegible] que las dos adjuntas á su titulo.

He hablado esta mañana á tu Gefe el Sr. Mendivil, y dice que no ha recibido Carta tuya desde la ultima que le escribiste desde las inmediaciones de Zacatecas [illegible] se portaba mejor con el el Asturiano [illegible] tana, pero que tu tienes buen lugar [illegible] estimacion, y que no duda le escribas [illegible] to se ofrezca digno de comunicarse

He tenido tres Cartas que escribieron á la Hermana Susana de Tresarieu [illegible] Pablo Fernandez y de Redondo, con [illegible] fhas 15. 16 y 17. de Abril prox.mo pa[illegible] las que dicen q.e en toda aquella tierra [illegible] parando mil necesidades, que saben q[illegible] chesen y no saber si amanecerán sin [illegible] mas, y será porque sus Cartas no Ca[illegible] en los Opresores de Nacion. Han [illegible] por la Coruña desde donde parece hay C[illegible] á Asturias por mar y de alli por [illegible] a Potes donde las van á recibir. Y [illegible] quanto por ahora se ofrece [illegible]

Mexico Agosto 21 de [illegible]

S.r D.n Antonio Danazeli

Exto del S.r Calleja

Querido Antonio: Antes de ayer 1.º
del presente he recibido tu Carta 10 Junio es-
[illegible] en Aguas Calientes y de su recibo infiri
lo q. se ha demorado en las Estafetas: lo mismo
habrá sucedido á las varias que yo te he escrito en
contestacion á las tuyas, pues á ninguna he dexado
de [illegible]tar y es gral el atraso que se padece con la
Corresp.ond.a

He recibido el Plan q. me incluyes de
[illegible] de este Reyno, yá publicado el S.r Gral
Calleja, que está mui bueno, y lo han alabado
[illegible]antos lo han visto, y asi te doy las grãs p.r su
[illegible]mision.

No me ha sido dable encontrar al
S.r Sargento Mayor D.n Juan Noriega, continua
[illegible] en su busca p.a hablarle de tu pretension; pero
me parece que el camino que has tomado no es
[illegible]recho, porque la solicitud la debias entablar ahi
[illegible] el S.r Gral Calleja por medio de tu Gefe in-
mediato, pues sin este Requisito no creo pueda S
[illegible]marla, que apreciaria la consiguieses p.a q. vieses
tu familia y negocios, aunque fuese por solo un
par de meses, porque como suele decirse, el

1490 Ojo del Amo engorda el Cavallo [illegible]
me parece que todo vá bien [illegible]
Que es quanto se ofrece D. Mexico 14 de
Agosto de 1811

S. Dn Felipe Lopez Negrete
Durango

Estimado Paisano y Amigo: Antes de
ayer 13 del presente he recibido su Carta [illegible]
14 de Junio ultº, que vino con la demas [illegible]
publico, que se recibió con Escolta, pues [illegible]
modo no han estado correntes los Caminos [illegible]
retaso aqui muchos meses hace, y [illegible]
causa tambien porque de aqui no [illegible]
Cartas, aunque se han hecho en la Estafeta [illegible]
llegará el caso de que Vmd reciba mu[illegible]
juntas, y de mañana ó pasado mañana [illegible]
llegar un comboy salido de Guanaxuato [illegible]
porcion de plata en barras, varias [illegible]
y porcion de Carnerada, que todo estamo[illegible]
aqui nada abundtes y parece trae mu[illegible]
correspondª de Guadalaxª y esa Provin[illegible]
Con dha su Carta he recibido la copia
de mia Cuenta que estoy arreglando con la [illegible]
segunda aqui, y de su resultado avisaré [illegible]
otra ocasion, pues ahora no es facil poder lo
verificar. Tampoco lo es la remision

de los Abarrotes que pide, por que no hay arr. q. se atreva á ir á esa Provª. no obstante á ...almente se asegura que de Queretaro á ...llá estan limpios los caminos de Insurgentes. Sin embargo se verá lo que hacen otros y avisaré oportunamente las resultas, pero por ...ontado no podran estar para el tiempo q. Vmd. necesita de mediados del pr.mo Sep.re respecto ...que todo quanto sale es con Comboy

Puede q. dentro de breve esten mas corr.te ...transitables los caminos en terminos de q. sin ...ierg... salgan los Arr.s, y en este caso no habrá ...ificultad p.a las remesas. Los del Nuevo ... de Leon parece que se surten desde Veracruz embarcando los efectos para Altamira, y de alli ...por tierra hasta su destino, y esto es lo q. parece ...n hecho muchos.

Segun seme insinuó el am.º D.n Fran.co ...ortina, creo escribió á Vmd. el estado en q. me ha ...puesto la insurreccion de no poder hacer pagos ...ino hay cobros, y puede haber aumentado mi situa...cion, q. es reducida á que si cobro, pagar á los q. ...da, y al contrario habrá trabajos, pero no ...hay presentacion Judicial, como han dicho mu...chos, y se trata de q. no la haya, si es q. la ...suerte no exceda mas de lo q. estan los asuntos, ...lo q. participo á Vmd. como amigo, y que

491 segun he visto por encima por la cuenta que le he seguido, resulta haber ami favor, pero la liquidaré, como he dicho man-dando copia, que no quisiera ava[...]zarla porque esta muy larga. Y viend[...]

de Ofrecd. Dn. Mexico Agto. 21./ 1811

Mitra Da. Margarita Serrano

Ualpujagua

a

Mmm. mia: y de mi ma[...]

Aunque corre aqui dias hace la noticia de que se halla en ese Pueblo el Rosario se [...] con porcion de Ynsurgentes, no [...] escribir esta para dar cubierta álas adjuntas tres Cartas q. he recibido sin mas q[...] cubierta del Sor. su Marido Texada, q. las he numerado y las no. 1 y 2. las re[...] el lunes ultimo 18 del corrte. con se[...] Queretaro por un correo q. vino escolta[...] de tropa, y la otra q. es no. 3., álas 6 de la tarde me la han mandado del correo de resultas de un Extraord.o q. se dice lle-gó de Guadalaxa., y desde luego será [...] fresca, y apreciaré q. las tres sean sati[s]fac-torias pa. Vmd, y debemos creer q. [...] esta con buena salud respecto aque

[escrib]a

La incertidumbre de los Correos me ha privado escribir al S.r su Padre de Vmd, [lo] haré en el momento que sepa q.e aque[llos] estén corrientes, y en el interin dele Vmd mis memorias, ofreciendome á L.P. de la Sra su Madre y mandando &.a Mexico 21 de Ag.tto de 1811.

S.r D.n Josph Ygn.o dela Torre
Veracruz

Estimado Primo: Aunque he [r]ecibido tu Carta 14 del corr.te no la con[t]ento hasta realizar los puntos q.e en ella [t]ratas, que lo deseo p.a evitarte por mi parte [d]isgustos, y asi sirve esta p.a dar cubierta á la adjunta, que desde Coahuila con f.ha 25 de Mayo ult.o me ha sobrecarteado p.a ti D.n José Grande, diciendome acerca de ella [l]o que advertiras del Parrafo de Carta q.e acompaño

Ya habras sabido el Chiripazo q.e resultó en Zirava. Dios quiera que [s]e haré en lo que se dice, y que no traciende

15-155
Codex Sp 143 1-5126

ninguna Cosa ála Negreria de la villa
de Cordova, y sus Haciendas, vea q.e
me parece q.e en el dia es menester mucho
cuidado. Que es quanto se ofrece [illegible]
tu mas af.mo Primo D.a M[illegible] [illegible]
Agosto de 1811.